

CODECHOCÓ
*Oportunidad y
Desarrollo Sostenible
para las **Subregiones***

INFORME DE AVANCE PLAN DE ACCIÓN

Semestre I 2022

Tabla de contenido

PRESENTACIÓN	4
1. GESTION AMBIENTAL	5
1.1 320201 PROGRAMA 1: CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD Y SUS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS. LINEA ESTRATEGICA 1. PLANIFICACION Y ORDENAMIENTO AMBIENTAL. LINEA ESTRATEGICA 2. GESTION INTEGRAL DE LA BIODIVERSIDAD	5
1.1.1 PROYECTO 320201. CONSERVACIÓN Y GESTIÓN DE ECOSISTEMAS ESTRATÉGICOS PARA LA CONSERVACIÓN DE LOS BOSQUES DEL CHOCO	7
1.1.2 PROYECTO 320202. FORMULACIÓN PARTICIPATIVA DEL PLAN DE MANEJO DEL COMPLEJO DE HUMEDALES DEL BAJO ATRATO (TUMARADOCITO- CURVARADÓ) PARA LA CONSERVACIÓN DE LOS BOSQUES DEL CHOCÓ	34
1.1.3 PROYECTO 320203. FORTALECIMIENTO DE LOS NEGOCIOS VERDES PARA LA CONSERVACIÓN DE LOS BOSQUES DEL CHOCÓ	36
1.1.4. PROYECTO 320204 RECUPERACION DE AREAS DEGRADADAS POR ACTIVIDADES ANTROPICAS COMO ESTRATEGIA PARA LA CONSERVACION DE LOS BOSQUES DEL CHOCÓ	49
1.1.5. PROYECTO 320205. CONTROL Y CONSERVACIÓN DE FAUNA SILVESTRE Y RECURSOS HIDROBIOLÓGICOS COMO ESTRATEGIA DE SOSTENIBILIDAD DE LOS BOSQUES DEL CHOCÓ	54
1.2. 3204 PROGRAMA 2: GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN Y EL CONOCIMIENTO AMBIENTAL. LINEA ESTRATEGICA 3. GESTION DE LA CALIDAD AMBIENTAL	57
1.2.1. PROYECTO 320406 EJERCICIO DE LA AUTORIDAD AMBIENTAL PARA LA CONSERVACION DE LOS BOSQUES DEL CHOCÓ	58
ACCIÓN 4: SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE APROVECHAMIENTO	66
ÍNDICES DE CONTAMINACIÓN	75
ACTIVIDAD: INSPECCIÓN Y LOCALIZACIÓN DE UN MOTOR DE SUCCIÓN, ENTERRADO EN MONTÍCULO DE ARENA, UTILIZADO PARA EL LAVADO DE MINERALES	84
LUGAR: MUNICIPIO DE CERTEGUI- SECTOR LA BATEA	84
FECHA 4 DE ABRIL DE 2022	84
ACTIVIDAD: DESTRUCCIÓN DE DRAGÓN NÚMERO 1 CON EL QUE SE ADELANTABA EXTRACCIÓN DE MINERALES EN EL ÁREA	85
LUGAR: MUNICIPIO DE CERTEGUI- SECTOR LA BATEA	85
1.2.2. PROYECTO 320407 GESTION DEL ESTADO DEL RECURSOS HIDRICO	90
1.2.3. PROYECTO 320408 EVALUACIÓN Y RECUPERACIÓN DE MERCURIO EN ZONAS MINERAS DE LA CUENCA DEL RÍO ATRATO	94
1.2.4. PROYECTO 320409 FORTALECIMIENTO DE LA GOBERNANZA FORESTAL PARA EL MANEJO SOSTENIBLE DE LOS BOSQUES DEL CHOCÓ	94
1.3. 3299 PROGRAMA 3: FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DEL SECTOR AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE. LINEA ESTRATEGICA 4: FORTALECIMIENTO DEL SINA REGIONAL	101
1.3.1. PROYECTO 329910 FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA LA CONSERVACION DE LOS BOSQUES DEL CHOCÓ	103
1.3.2. PROYECTO 329911 GESTION DE LA CULTURA Y EDUCACION AMBIENTAL PARA LA CONSERVACION, RECUPERACION Y PROTECCION DE LOS BOSQUES DEL CHOCÓ	120

1.3.3.	PROYECTO 329912 FORTALECIMIENTO DE ESPACIOS PARA LA GESTION AMBIENTAL COMO ESTRATEGIA DE SOSTENIBILIDAD DE LOS BOSQUES DEL CHOCÓ	131
1.3.4.	PROYECTO 329913 GESTION DEL RIESGO Y DEL CAMBIO CLIMATICO PARA LA CONSERVACION DE LOS BOSQUES	133
2.	CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE ACCION INSTITUCIONAL	141
2.1.	AVANCE FISICO FINANCIERO DE LA VIGENCIA	141
2.2.	CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE ACCIÓN	142
2.3.	APORTES	142
2.3.1.	CUMPLIMIENTO DEL PGAR	142
2.3.2.	APORTE ODS	148
2.4.	METAS TRANSFORMACIONALES	150
2.4.1.	Atención Alertas Tempranas Deforestación en Manglares	150
2.4.2.	Sembratón: Sembrar 180 millones de árboles	204
2.5.	CUMPLIMIEMTO DE SENTENCIAS	206
3.	GESTION FINANCIERA	224
3.1.	EJECUCION INGRESOS	224
3.2.	EJECUCION EGRESOS	228
3.3.	REZAGOS	230
3.3.1.	Cuentas por Pagar	230
3.3.2.	Reservas	230
	Pago de las reservas presupuestales	231
3.4.	RECUPERACION DE CARTERA	231
3.4.1.	PLAN DE RECUPERACIÓN DE CARTERA	231
i.	GENERALIDADES DEL PLAN	232
3.4.3.	METAS DE RECUPERACION	233
3.4.4.	ESTRATEGIAS PARA RECUPERAR LA CARTERA EN 2022	233
3.4.5.	EJECUCIÓN DE LAS ESTRATEGIAS DE RECUPERACIÓN DE CARTERA	235
3.4.6.	ACUERDOS DE PAGOS SUSCRITOS	236
3.4.7.	CARTERA RECUPERADA	237
3.4.8.	ACCIONES JUDICIALES	237

PRESENTACIÓN

El Plan de Acción 2020-2023 “Oportunidad y Desarrollo Sostenible para las Subregiones” fue aprobado mediante Acuerdo No 001 del 26 de junio de 2020. Articulado al Presupuesto de Rentas y Gastos con recursos propios de Codechocó y adopta el Presupuesto asignado con aportes del Presupuesto General de la Nación para la vigencia 2022, el cual fue aprobado a través del 007 del 26 de noviembre de 2021, que también aprobó el Plan Operativo Anual de Inversión de la vigencia 2022, conserva la estructura de presentación de las líneas estratégicas, programas y proyectos definidos en las Acciones Operativas vigentes; articulada a la Resolución Reglamentaria Orgánica N.º 035 del 30 de abril 2020, “Por la cual reglamenta la rendición de la información por parte de las entidades y particulares que manejen fondos o bienes públicos, en todos sus niveles administrativos y respecto de todo tipo de recursos públicos para el seguimiento y el control de las finanzas y contabilidad pública”.

Bajo este contexto, se llevó a cabo la gestión institucional durante el semestre I de la vigencia 2022, guardando la coherencia programática de las tres (3) líneas estratégicas, tres (3) Programas y doce (12) proyectos plasmados y aprobados en el Plan de Acción 2020-2023; y se presentan los resultados del seguimiento a las actividades realizadas por la Corporación para dar cumplimiento a la ejecución de su gestión misional; los resultados descritos en el presente documento dan cuenta de las acciones emprendidas por la institución en cabeza del talento humano que hace parte de Codechocó.

Es importante mencionar que este plan está totalmente articulado con las líneas estratégicas y programas del PGAR 2011 -2021, por lo que el cumplimiento y ejecución del PAC aporta de manera directa en el avance de las acciones y visión de largo plazo para el territorio, establecidas en el Plan de Gestión Ambiental Regional.

Este informe contiene los resultados de la gestión adelantada durante el semestre I de la vigencia 2022, producto de un ejercicio en el que participan todas las dependencias de Codechocó, bajo la coordinación de la Subdirección de Planeación, dando cumplimiento a lo establecido en el Decreto 1076 de 2015, la Resolución 667 de 2016 y demás instructivos, circulares, guías y formatos emanados del MADS para tal fin.

A continuación, se presenta el resumen por Programas del avance físico y financiero consolidado de 2021 y el avance físico acumulado para el cuatrienio 2020 – 2023.

1. GESTION AMBIENTAL

A continuación, se presentan los resultados de la gestión ambiental para el primer semestre del año 2022 en el marco del Plan de Acción Institucional 2020-2023.

1.1 320201 PROGRAMA 1: CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD Y SUS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS. LINEA ESTRATEGICA 1. PLANIFICACION Y ORDENAMIENTO AMBIENTAL. LINEA ESTRATEGICA 2. GESTION INTEGRAL DE LA BIODIVERSIDAD

Objetivo General

Fomentar e implementar procesos integrados y participativos de planificación y gestión de los ecosistemas estratégicos y la biodiversidad, optimizando la provisión de servicios y bienes ambientales para una mejor calidad de vida de las comunidades rurales del departamento del Chocó, de manera que las acciones priorizadas respondan a los aspectos estratégicos de la política de biodiversidad: Conocer, Conservar, Utilizar y Garantizar la distribución justa y equitativa de sus beneficios

Alcance

Este programa asume la planificación ambiental, como un conjunto de acciones instrumentales de las políticas ambientales, tendiente a garantizar la renovabilidad del capital natural, prevenir el deterioro de los ecosistemas de mayor valor por sus servicios ecológicos indispensables para el desarrollo regional, proteger la biodiversidad y la diversidad cultural y fortalecer y consolidar la presencia institucional en la dimensión sectorial y territorial. La planificación per se, no genera las transformaciones esenciales para la sostenibilidad ambiental, sino se complementa con acciones estructuradas y sistemáticas que implementen las directrices y resultados de los ejercicios de reglamentación de usos y la zonificación ecológica de los ecosistemas estratégicos

Propende por la conservación de la biodiversidad, eje central del quehacer corporativo a partir de la implementación de la política nacional de biodiversidad y sus servicios ecosistémicos: diseñando y consolidando el Sistema Departamental de las Áreas Protegidas, articulado al SINAP, de la mano con el programa Nacional de Mercados Verdes PENMV (Biocomercio y producción sostenible) y fortaleciendo los espacios de participación de las comunidades locales, en doble vía; contribuyendo a la recuperación funcional de Áreas Degradadas y manejando de manera sostenible los servicios ecosistémicos base para el desarrollo de sus actividades socioeconómicas.

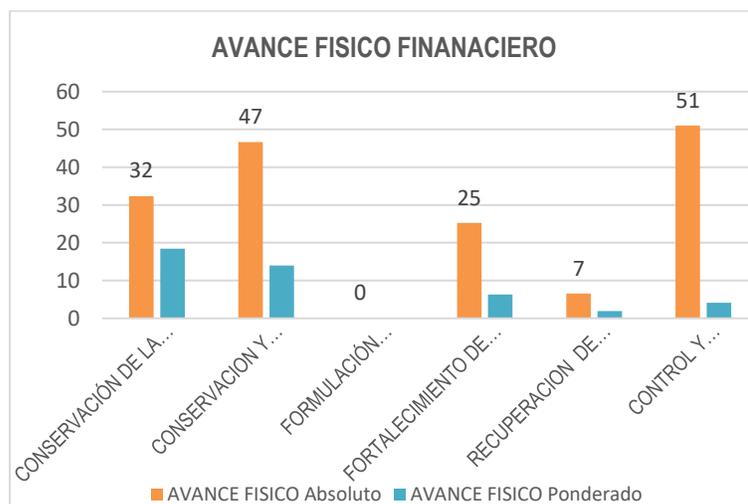
El Programa No 1, registro un avance físico del 32%, cuando se pondera de acuerdo con el peso de cada uno de los proyectos que lo estructura, el avance físico ponderado es del 18%, para un compromiso del 52% equivalente a \$5.389.918.882 cuando se programó \$10.312.549.704. Fue obligado el 23% y pagado el 20% de la apropiación, representado en \$2.393.011.741 y \$2.097.135.036 respectivamente.

Se destaca el comportamiento del proyecto denominado Control y conservación de fauna silvestre y recursos hidrobiológicos como estrategia de sostenibilidad de los bosques del Chocó, dado un crecimiento del 51% le siguió en importancia Conservación y gestión de ecosistemas estratégicos para la conservación de los bosques del Chocó, al registrar un avance físico del 47%, y Fortalecimiento de los Negocios Verdes para la Conservación de los Bosques del Chocó con avance del 25%; y Recuperación de áreas degradadas por actividades antrópicas como estrategia para la conservación de los bosques del Chocó con avance físico del 7%. Por último, está Formulación participativa del plan de manejo del complejo de humedales del Bajo Atrato (Tumaradocito- Curvaradó) para la conservación de los bosques del Chocó, desarrollando avances en gestión

AVANCE FISICO FINANCIERO PROGRAMA 1

CODIGO	PROGRAMAS	AVANCE FISICO		AVANCE FINANCIERO							
		Absoluto	Ponderado	APROPIACIÓN	COMPROMISO		OBLIGACIONES		PAGOS		
					Valor	%	Valor	%	Valor	%	
3202	CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD Y SUS SERVICIOS ECOSISTEMICOS	32	18	10.312.549.704	5.389.918.882	52	2.393.011.741	23	2.097.135.036	20	
320201	CONSERVACION Y GESTION DE ECOSISTEMAS ESTRATEGICOS PARA LA CONSERVACION DE LOS BOSQUES DEL CHOCÓ	47	14	1.562.000.000	1.365.804.899	87	507.804.899	33	238.904.899	15	
320202	FORMULACIÓN PARTICIPATIVA DEL PLAN DE MANEJO DEL COMPLEJO DE HUMEDALES DEL BAJO ATRATO (TUMARADOCITO-CURVARADÓ) PARA LA CONSERVACION DE LOS BOSQUES DEL CHOCÓ	0	0	145.788.448	145.788.448	100	72.894.224	50	72.894.224	50	
320203	FORTALECIMIENTO DE LOS NEGOCIOS VERDES PARA LA CONSERVACION DE LOS BOSQUES DEL CHOCÓ	25	6	1.100.000.000	512.919.169	47	136.764.169	12	119.564.169	11	
320204	RECUPERACION DE AREAS DEGRADADAS POR ACTIVIDADES ANTROPICAS COMO ESTRATEGIA PARA LA CONSERVACION DE LOS BOSQUES DEL CHOCÓ	7	2	7.034.761.256	3.238.398.972	46	1.596.861.598	23	1.596.861.598	23	
320205	CONTROL Y CONSERVACION DE FAUNA SILVESTRE Y RECURSOS HIDROBIOLOGICOS COMO ESTRATEGIA DE SOSTENIBILIDAD DE LOS BOSQUES DEL CHOCÓ	51	4	470.000.000	127.007.394	27	78.686.851	17	68.910.146	15	

Fuente: Sistema de información Codechocó 2022



Fuente: Sistema de información Codechocó 2022

1.1.1 PROYECTO 320201. CONSERVACIÓN Y GESTIÓN DE ECOSISTEMAS ESTRATÉGICOS PARA LA CONSERVACIÓN DE LOS BOSQUES DEL CHOCO

Objetivos

- Desarrollar e implementar de manera participativa instrumentos de planificación ambiental de las micro cuencas priorizadas en la Jurisdicción de CODECHOCÓ
- Avanzar en los procesos de declaratoria y planificación para el manejo efectivo de áreas protegidas en el Departamento del Chocó que aportan a la gestión de ecosistemas estratégicos y de la biodiversidad definida por la Corporación
- Formular e implementar Planes de Manejo de los páramos Citará y Duende
- Implementar los Planes de Ordenamiento y Manejo Integrado de las Unidades Ambientales Costeras (POMIUAC)
- Contribuir a la generación de conocimiento, la toma de decisiones y la participación social para la gestión del desarrollo sostenible del Departamento del Chocó.

PROYECTOS	METAS	INDICADOR DE PRODUCTO	PRODUCTO PROGRAMADO 2022	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD EJECUTADA	% AVANCE	Ponderación	Avance Ponderado
PROYECTO 1.1. CONSERVACION Y GESTION DE ECOSISTEMAS ESTRATEGICOS PARA LA CONSERVACION DE LOS BOSQUES DEL CHOCÓ	META 1. Seis (06) Microcuencas priorizadas por la corporación con Plan de Manejo formulado	Documentos de lineamientos técnicos realizados	0	Número	0	0		
		Porcentaje de avance en la formulación e implementación de Planes de Ordenación y Manejo de Cuencas (POMCAS), Planes de Manejo de Acuíferos (PMA) y Planes de Manejo de Microcuencas (PMM) en ejecución	100	Porcentaje	50	50	20	
	META 2 Sistema Departamental de Áreas Protegidas del Chocó, consolidado	Meta total de nuevas áreas protegidas a ser inscritas en el RUNAP en el cuatrienio (ha)	3	Número	1,5	50	0	0
		Porcentaje de Consolidación del Sistema Departamental de Áreas Protegidas del Chocó	30	Porcentaje	15	50	20	10
	META 3 Planes de Manejo de los páramos Citará y Duende, formulados	Planes de Manejo de los páramos Citará y Duende, formulados	1	Número	0,5	50	20	10
	META 4 Planes de Ordenamiento y Manejo Integrado de las Unidades Ambientales Costeras (POMIUAC) implementados	Número de acciones en manejo integrado de zonas costeras implementadas	3	Número	1	33	20	7
META 5 Sistema de Información Ambiental del Departamento del Chocó para el posconflicto, implementado	Porcentaje de actualización y reporte de la información en el SIAC	100	Porcentaje	100	100	20	20	
	SUMAN					56	100	47

Fuente: Sistema de información Codechocó 2022

ACCIONES DESARROLLADAS Y RESULTADOS OBTENIDOS

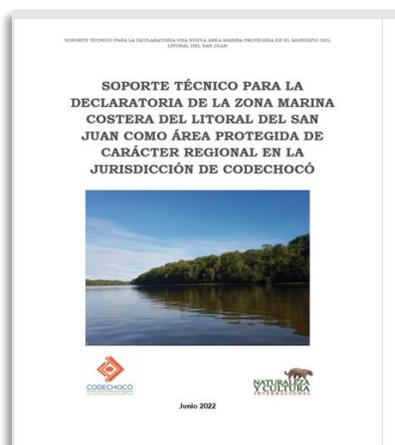
META 2 Sistema Departamental de Áreas Protegidas del Choco, consolidado

Indicador Porcentaje de Consolidación del Sistema Departamental de Áreas Protegidas del Choco

Avance 50% de avance; tres (3) procesos de declaratoria avanzados; realizadas acciones de implementación de plan de manejo de áreas protegidas declaradas por CODECHOCO

Avances en los procesos de declaratoria y planificación para el manejo efectivo de áreas protegidas en el departamento del Chocó que aportan a la gestión de ecosistemas estratégicos y de la biodiversidad definida por la Corporación. Teniendo en cuenta lo definido en el decreto 2372 del 2010 y la resolución 1125 del 2015, CODECHOCO está avanzando en tres (3) proceso de declaratoria de áreas protegidas:

1. Corredor Cabí – Ichó: Mediante la recolección de información secundaria, se avanzó en la construcción de los documentos bases en aspectos Biofísicos. Además, se realizaron siete (7) talleres locales (Pacurita, Tutunendo, San Martín de Purré, San José de Purré, Guadalupe, Ichó, La Troje) en este espacio se recolectó información en aspectos sociales, económica, culturales y Bióticas, como aporte al documento que justifica la declaratoria del área como protegida.
2. Paramo el Duende: Se han realizado espacios técnicos para ajuste de la delimitación, objetivos y objetos de conservación.
3. Área Marina Protegida Litoral del San Juan: Se avanzando en el marco de espacios técnicos y basados en los resultados de los talleres por localidad, en la construcción del documento soporte de declaratoria y el ajuste de la cartografía para la delimitación del área.



- Desarrollo de actividades productivas basadas en los planes de manejo formulados: En el DRMI GTCC, en el corregimiento de Tribugá mediante un proceso de concertación con cada uno de los pescadores previamente censados, se realizó la sustitución del 100% de los trasmallos y otras artes no reglamentarias

En el marco del plan de manejo la sustitución de artes es prioritario, por ser las mallas poco selectivas y amenazar los objetos de conservación del DRMI. Con Tribugá arrancamos, esperamos que, con los socios estratégicos lograr

el intercambio del 100% de artes en el municipio de Nuquí, acompañado de capacitación e intercambio de experiencias en buenas prácticas de manejo pesquero.

De igual forma resalta la importancia de implementar los protocolos de prevención, control y vigilancia. Esta área protegida, es un referente para el país, y con estos ejemplos de acciones colectivas, la convertimos en un proceso piloto de cómo se trabaja en comunidad entre actores, y como a través de procesos de producción sostenibles, se aporta significativamente a la conservación del patrimonio Natural.



*Ingeniero Arnold Alexander Rincón López,
Director General de CODECHOCO*

El presidente del consejo Local de Tribugá, expresa su complacencia en que este proceso se esté dando de la mejor manera, sin embargo, solicita que las entidades no los dejen solos y continúen apoyándolos en el proceso, resalta que CODECHOCO quedó con el compromiso de la instalación de dos “Payados” y el IIAP de uno. Además, solicita apoyo para los pescadores que viene realizando sus actividades con líneas y espineles.



Óscar Perea, delgado de la AUNAP, manifiesta que arranca el proceso de sustitución de artes y que el compromiso para que funcione es de todos, que la AUNAP apoyará con la sustitución en otros corregimientos del municipio, además en el proceso e instalación de los payados. La AUNAP se compromete a realizar visitas de control y vigilancia para verificar que los pescadores no estén pescando con mallas y ayudar a realizar vigilancia para evitar que pescadores de otros corregimientos pesquen en el área de Tribugá.



Luis Perea, presidente del GICPA, manifiesta que este es una tarea que apenas empieza, y que la comunidad de Tribugá tiene que asumir el compromiso de no volver a utilizar las artes no permitidas, que en el DRMI GTCC, bajo consulta previa los pescadores se comprometieron a cambiar las artes. Tanto las instituciones, como los aliados están haciendo los esfuerzos para gestionar el recurso para que esto se pueda dar. Para la instalación de los Payados, tiene que haber un compromiso de la comunidad, ya que, este es un trabajo en equipo, que permitirá aumentar los peces, y facilitar la pesca para el uso de estas nuevas artes.



Pescador artesanal de Tribugá, solicita mayor apoyo de las instituciones, teniendo en cuenta que son artes nuevas, que algunos no han utilizado, que requieren un tiempo de capacitación para el manejo de estas. Además, que requiere mayor control para los pescadores de Nuquí, ya que, teniendo en cuenta que la

comunidad de Tribugá no tienen más trasmallos, los pescadores de otras zonas pueden aprovechar esto para calar sus trasmallos en la zona de Tribugá.



Giovanny Melo, delegado de Fondo Acción, manifiesta la complacencia de que, con recursos de la Minga, se está apoyando este proceso de sustitución de artes, y que cuentan que con los recursos de este mecanismo de sostenibilidad financiera para seguir apoyando los procesos de implementación del plan de manejo del DRMI GTCC.



El Personero municipal de Nuquí, como defensor público del municipio, manifiesta que su papel en este espacio, es garantizar que se respeten los derechos de la comunidad, y que las cosas se realicen con transparencia, Además, se comprometen a acompañar y hacer seguimiento a los compromisos pactados entre las partes.



Exposición proceso de disposición de mallas.

Un delegado de la Red de Reciclaje de Nuquí “RECICLAMOS”, describió el proceso de disposición final de los trasmallos entregados por los pescadores, además aseguró que las mallas iban a tener una custodia en la sede de la red y que se comprometían a desarmarlas lo antes posible para poder gestionar el envío de las mismas hacia Buenaventura.



Acuerdos de sustitución

Kelly Rojas de Fundación MarViva, realiza una lectura en voz alta del acuerdo de sustitución, que será firmado por cada uno de los 19 pescadores que hacen parte del proceso



También presenta el paso a paso de cómo será la ruta de sustitución de cada pescador:

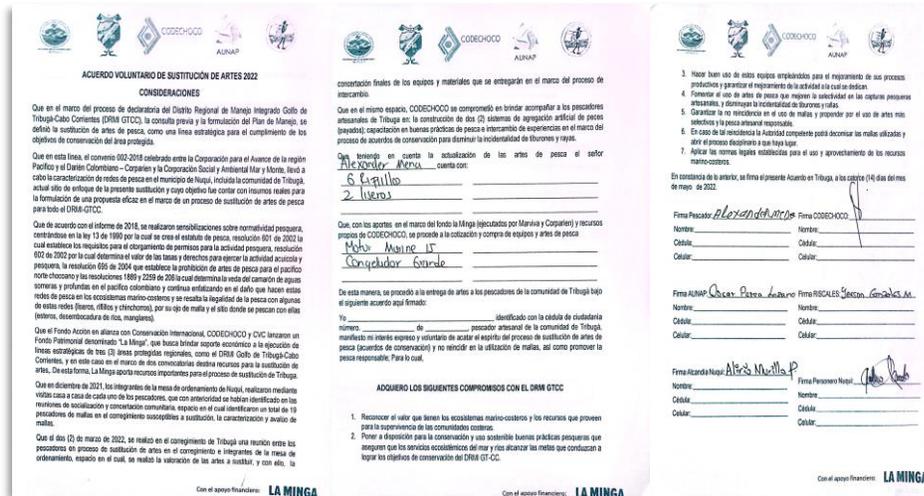
- a. Se realizó la verificación de las artes reportadas por cada pescador vs las presentadas (Se anexa matriz relación de pescadores, artes y equipos a sustituir, y sustituidos)



- b. Seguimiento de la entrega de las artes y equipos a sustituir



- c. Luego se suscribieron los acuerdos entre las instituciones y cada pescador del proceso de sustitución (Se anexan actas suscritas).



Finalmente se realizó la recolección de la totalidad de los trasmallos y el transporte de los mismos a la sede de la red de reciclaje de Nuquí.



COMPROMISOS ADQUIRIDOS

N	Actividad	Responsable	Fechas
1	Acompañar el proceso de sustitución de artes en Tribugá.	Mesa de Ordenamiento	Junio 2022
2	Instalación de dos payados en Tribugá	CODECHOCO – Mesa de Ordenamiento	Junio- julio 2022
3	Realizar un intercambio de experiencias con personal de la ZEPA, para compartir técnicas de pesca con línea y espinel.	Mesa de Ordenamiento	Agosto 2022
4	Apoyar con una embarcación de la comunidad de Tribugá, para el apoyo de las acciones de PCV	CODECHOCO	Julio – diciembre 2022

5	Implementación del Proyecto acuerdos de conservación para disminuir la incidentalidad de Tiburones y rayas en el DRMI GTCC	CODECHOCÓ	Junio – septiembre 2022
6	Intensificar las acciones de prevención, vigilancia y control marina en Tribugá.	Mesa de Ordenamiento	Junio – diciembre 2022

- **Desarrollar acciones de monitoreo control y vigilancia de los Objetos de conservación definidos para los Distritos Regional de Manejo Integrado declarados por CODECHOCO.**

En cualquier ecosistema del planeta tierra, la presencia de árboles y plantas es imprescindible, debido principalmente a su capacidad para transformar el dióxido de carbono (CO₂) en el oxígeno (O₂) que respiramos los demás seres; los manglares sirven como refugio y hogar para muchas especies de fauna silvestre y recursos hidrobiológicos; los manglares son vitales para la biodiversidad por ser áreas de protección para los primeros estadios de vida de los recursos hidrobiológicos; porque aportan nutrientes al medio marino que constituyen la base de la productividad primaria fundamental en la cadena alimenticia del océano; porque son básicos para la conservación de la línea litoral, ya que evitan la erosión que producen las corrientes y las olas que golpean la costa; y porque cumplen una función filtradora de las cargas orgánicas provenientes de fuentes terrestres, que en la ausencia de este recurso causarían graves perjuicios sobre la vida marina.

Los impactos ambientales causados por los seres humanos o fenómenos naturales en los manglares, afecta la provisión de bienes y servicios ambientales y a la biodiversidad terrestre y costera-marina presente en ellos, perjudicando a las comunidades locales y a la sociedad que se beneficia de ellos; las áreas de manglar están disminuyendo rápidamente en casi todas las regiones del planeta debido a las actividades humanas; la deforestación es una de las causas principales de la pérdida y reducción de ecosistemas de manglar. La principal causa es la extracción selectiva de mangle para construcción de casas, ranchos y más grave aún, su deforestación para ampliar áreas de uso agrícola y de infraestructura. La destrucción de bosques aledaños y en la cuenca alta o media causa sedimentación y puede también, causar la pérdida de mangles. Los manglares del municipio de Nuquí, Chocó, se están viendo afectados por el uso del recurso en la construcción de edificaciones, embarcaciones y la tala del recurso con fines de establecer cultivos de palmas de coco (Cocos nucifera).

La protección y conservación del medio ambiente es esencial para el futuro de nuestro planeta, esto se debe principalmente a que todos los seres vivos, incluidos los humanos, dependemos de muchos bienes y servicios ecosistémicos que la naturaleza nos proporciona, pero, aun así, parece ser que hay cierta parte de la población mundial que no logra comprender y siguen actuando de una forma contaminante y poco sostenible. Es por eso que, desde la corporación – CODECHOCÓ, se están desarrollando acciones para la Prevención Vigilancia y Control (PVC) a los manglares del Distrito Regional de Manejo Integrado Golfo de Tribugá Cabo Corriente (DRMI GT - CC) para evitar el aprovechamiento ilícito del recurso.

Se realizaron actividades de control y vigilancia a la flota industrial de Camarones de Aguas Profundas, además de control y vigilancia a la zona de manglares en: Nuquí, Tribuga, Coquí y Panguí; ejercicios en los cuales se ha utilizado la herramienta SMART y los protocolos definidos para el área protegida en espacios de construcción colectiva

1. Acciones de monitoreo control y vigilancia en el Distrito Regional de Manejo Integrado Golfo de Tribugá - Cabo Corriente (DRMI GT - CC), se realizó un monitoreo al recurso manglar, en el corregimiento de Tribugá, Nuquí, Chocó.

El monitoreo tuvo como propósito hacer control y vigilancia al manglar de este sector, realizando observaciones del estado del recurso y como se está conservando por acciones de la comunidad, el aprovechamiento y afectaciones a este. Como resultado se hizo un recorrido aproximadamente del 85% del manglar, observando con mayor

afectación las especies de Mangle piñuelo (*Pelliciera rhizophorae*), Mangle nato (*Mora oleifera*) y Mangle rojo (*Rhizophora mangle*).



Ecosistemas de Manglar Corregimiento de Tribugá

2. Acciones de monitoreo control y vigilancia en el Distrito Regional de Manejo Integrado Golfo de Tribugá - Cabo Corriente (DRMI GT - CC), en el corregimiento de Jurubirá, sector Río Chorrí, Nuquí, Chocó.

El monitoreo tuvo como propósito hacer control y vigilancia al manglar de este sector, realizando observaciones del estado del recurso y como se está conservando por acciones de la comunidad, el aprovechamiento y afectaciones a este.

Como resultado se hizo un recorrido aproximadamente del 95% del manglar, encontrando afectaciones a este recurso, debido a las acciones antrópicas y fenómenos naturales; se observó que las especies más afectadas son Mangle rojo (*Rhizophora mangle*) y mangle nato (*Mora oleifera*).



Imágenes. Ecosistemas de Manglar de Jurubirá.

3. Acciones de monitoreo control y vigilancia en el Distrito Regional de Manejo Integrado Golfo de Tribugá - Cabo Corriente (DRMI GT - CC), se realizó un monitoreo al recurso manglar, en el corregimiento de Panguí, sector la Olímpica.

El monitoreo tuvo como propósito hacer control y vigilancia al manglar de este sector, realizando observaciones del estado del recurso y como se está conservando por acciones de la comunidad, el aprovechamiento y afectaciones a este.

Como resultado se observó una abundancia del manglar con especies como: Mangle nato (*Mora oleifera*), Mangle piñuelo (*Pelliciera rhizophorae*), Mangle rojo (*Rhizophora mangle*) y Mangle salado (*avicennia germinans*); la problemática evidenciada es la tala del manglar con fines de plantación de palmas de coco (*Cocos nucifera*).



Imágenes. Ecosistemas de manglar corregimiento de Panguí.

- Seguimiento y control a flota industrial DRMI GT-CC, desarrollada por miembros de la mesa de ordenamiento pesquero, representados por las diferentes instituciones (CODECHOCÓ – Yeri Antonio bejarano Moreno, AUNAP – Oscar Perea Lozano, ALCALDIA Amin Caicedo, GICPA – Luis Alberto Perea Cuero y consejo comunitario general los “Riscales” – Nelfer Angulo Valoyes), en la flota industrial que realiza actividades de pesca de Camarones de Aguas Profundas (CAP) y Camarones de Aguas Someras (CAS); con el objetivo de realizar el seguimiento y control de los mismos respecto acuerdos pactados entre miembros de la flota industrial y miembros de la Mesa de Ordenamiento Pesquero.



Imágenes. Reunión equipo mesa de ordenamiento y tripulación M/N “GLADIADOR”.

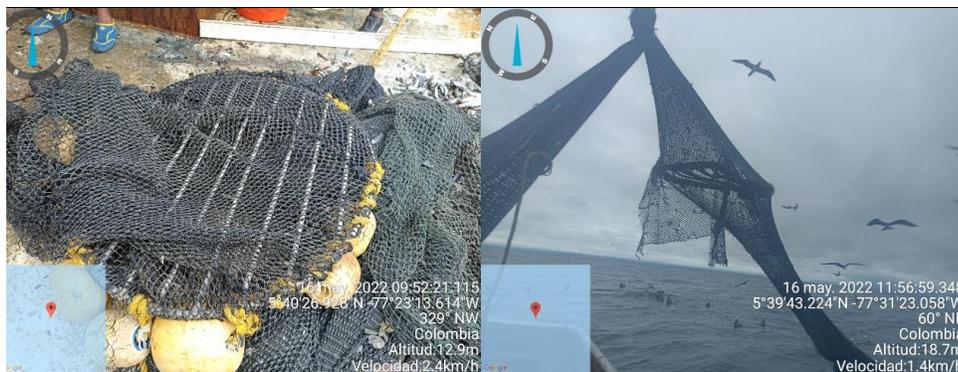
En el momento de la visita se inspeccionaron ocho barcos, realizando en cada uno de ellos una inspección ocular para verificar:

Manejo de residuos sólidos: inspeccionar el manejo que se le da a todo lo concerniente con residuos sólidos; quienes manifestaron en el momento de la visita, que estos son depositados en costales y trasladados hasta la ciudad de Buenaventura, donde se le da un destino final por parte de la empresa encargada de los mismos.



Imágenes. Manejo de residuos sólidos.

Dispositivo Excluidor de Tortugas Marinas (DET): verificar que estos cumplan estrictamente este acuerdo pactado entre las partes y como obligación desde el ministerio de ambiente, esto con el objetivo de garantizar la supervivencia de estas especies amenazadas.



Imágenes. Dispositivo Excluidor de Tortugas (DET).

Cuarto de máquinas: inspeccionar estrictamente el mismo con el objetivo de verificar estado de las máquinas y que estas no derrames aceites, petróleos y grasas y que sean vertidas al mar alterando la dinámica de las especies que habitan o circundan estos tipos de hábitats.



Imágenes. Verificación de derrames de aceites, petróleo y grasas.

Pesca no dirigida de tiburones y otras especies marinas: inspeccionar detalladamente la pesca de estas especies marinas que vienen siendo amenazadas por las diferentes actividades antrópicas que genera la pesca industrial.



Imágenes. Verificación de pesca no dirigida de tiburones.

Se concluye que esta (flota industrial) viene ejerciendo una pesca responsable al interior del mismo, concierne a las reglas establecida en el plan de manejo por la mesa de ordenamiento pesquero.

5. Investigación Marino Costera (Científicos de la National Geographic) en el Distrito Regional De Manejo Integrado Golfo De Tribuga Cabo Corrientes DRMI GT-CC en el municipio de Nuquí.

Equipo de trabajo; para inspeccionar la planta de reciclaje del municipio de Nuquí y además realizar recorrido al interior del DRMI GT-CC

- Alcalde de Nuquí: Yefer Arley Gamboa Palacios
- Director General de Codechocó: Arnold Alexander Rincón López,
- Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible: Carlos Correa,
- Científicos e investigadores encargados de realizar la expedición científica denominada 'Pristine Seas',
- Personal Apoyo Regional Pacifico: Yeri Antonio Bejarano Moreno en compañía del ingeniero ambiental Deimer Mena González y el técnico agropecuario Rigoberto Murillo Moreno



Visita Minambiente (Planta de reciclaje).



Imágenes. Visita (barco nacional geographic).

Posteriormente nos trasladamos hasta el barco con el fin de reunirse con el equipo multidisciplinario de científicos e investigadores colombianos e internacionales, los cuales adelantan la expedición denominada 'Pristine Seas' con el objetivo de recolectar información de la riqueza marina y ambiental del Distrito Regional de Manejo Integrado Golfo de Tribugá Cabo Corrientes (DRMI GT-CC).

En su visita el señor ministro expuso, que el objetivo principal de esta investigación es diligenciar ante la UNESCO los resultados de la investigación y de esta manera de acuerdo a los resultados hacer la declaratoria como Reserva Mundial de la Biosfera de la región del Golfo de Tribugá- Cupica- Baudó.

De igual manera expuso que acorde sean los resultados les permitiría ampliar nuestras áreas marinas protegidas, y especialmente conocer mucho más de la gran biodiversidad con la que se cuenta y los diferentes sistemas de conservación.

El señor ministro aclaró que uno de los compromisos del señor presidente de la república era de llegar al 30% de las aguas protegidas durante su mandato; manifestó su apoyo incondicional a este tipo de investigaciones las cuales contribuirían a la academia de las ciencias.



Imágenes. (Visita Parque Nacional Natura Utría).

El día 20 del mismo mes, realizamos visita al Parque Nacional Natural Utría, con el objetivo de conocer la gran diversidad, marina, terrestre y estuarina que allí se encuentran, se sintió muy complacido al conocer cada una de las especies de mangle que habitan en este lugar, como también la riqueza faunística que circundan estos tipos de hábitats.

En horas de la tarde nos desplazamos hasta el corregimiento de Tribugá, con la finalidad de hacer turismo ecológico (Kayak) dentro del ecosistema de manglar que allí se encuentran, realizar jornada de siembra de la especie mangle rojo (*Rhizophora mangle*), conocer proyecto ecoturístico de la población (lobos del manglar) entre otros.



Imágenes. (Visita corregimiento de Tribugá).

META 3 Planes de Manejo de los páramos Citará y Duende, formulados

Indicador Planes de Manejo de los páramos Citará y Duende, formulados

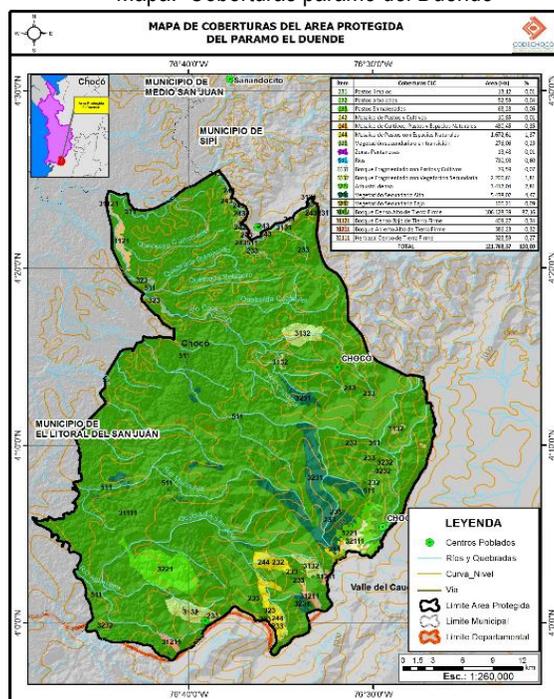
Avances 50% de avance realizada la actualización de la caracterización.

Diseñada y formulada propuesta hoja de ruta y diagnóstico con información secundaria para la formulación de los Planes de Manejo de los páramos Citará y Duende. Se han realizado jornadas de trabajo con WCS y NCI, para avanzar en la formulación del plan de manejo del páramo el Duende, en el marco del proceso se realizó la actualización de la caracterización en aspectos Biofísicos.

Análisis preliminar de cobertura

Las coberturas existentes en el área protegida proyectada en el territorio chocoano del páramo del Duende, se identificaron con base en la metodología Corine Land Cover 1990 (CLC90), adaptada para Colombia, la cual permite describir, caracterizar y comparar los atributos de las coberturas de tierra, interpretadas a partir de la utilización de imágenes satelitales de resolución media (Ideam, IGAC & Cormagdalena, 2008; IGAC, s.f.).

Mapa: Coberturas páramo del Duende



Fuente: Equipo SIG – Codechocó, 2022

De las coberturas correspondientes a esta área y sintetizadas en el mapa anterior, se destacan por su mayor tamaño, las siguientes:

Bosque denso alto de tierra firme. Ocupa una superficie de 106.128,39 hectáreas, esto es, un 87,16% del total del área; según el Ideam (2010), esta cobertura: Corresponde a las áreas con vegetación de tipo arbóreo caracterizada por un estrato más o menos continuo cuya área de cobertura arbórea representa más del 70% del área total de la unidad, con una altura superior a 15 metros y que se encuentra localizada en zonas que no presentan procesos de

inundación periódicos. Entre las especies arbóreas más comunes se encuentran: laureles de cera (*Myrica* sp), mano de oso (*Oreopanax* sp), tibar (*Escallonia* sp), nigüitos (*Miconia* sp), encenillos (*Weinmannia* sp) y sietecueros (*Tibouchina* sp) (CVC-Fedena, 2000, citado en IIAP y Codechocó, 2010).

Vegetación secundaria alta. Alcanza una extensión de 5.438,02 hectáreas, es decir, 4,47% del total: Son aquellas áreas cubiertas por vegetación principalmente arbórea con dosel irregular y presencia ocasional de arbustos, palmas y enredaderas, que corresponde a los estadios intermedios de la sucesión vegetal después de presentarse un proceso de deforestación de los bosques o aforestación de los pastizales... (Ideam, 2010).

Arbustal denso. Abarca una extensión de 3.417,04 hectáreas, o sea, 2,81% de la proporción total: Cobertura constituida por una comunidad vegetal dominada por elementos típicamente arbustivos, los cuales forman un dosel irregular, el cual representa más del 70% de la unidad. La unidad puede contener elementos arbóreos dispersos. Esta formación vegetal no ha sido intervenida o su intervención ha sido selectiva y no ha alterado su estructura original y sus características funcionales. (IGAC, 1999, citado en Ideam, 2010).

Está “representada principalmente por arbustos achaparrados donde predominan especies de *Baccharis macrantha*, *Diplostegium* sp, *Hypericum* sp, *Coniza bonariensis*, helechos arbustivos [como el] *Blechum* sp, entremezclados con algunos individuos de *Espeletia frontinoensis* y pastos de las familias Poáceas y Ciperáceas” (IIAP y Codechocó, 2010)

Bosque fragmentado con vegetación secundaria. Su extensión asciende a 2.206,61 hectáreas, equivalente al 1,81% de la cobertura total: Comprende los territorios cubiertos por bosques naturales donde se presentó intervención humana y recuperación del bosque, de tal manera que el bosque mantiene su estructura original. Las áreas de intervención están representadas en zonas de vegetación secundaria, las cuales se observan como parches de formas variadas que se distribuyen de forma irregular en la matriz del bosque. Su origen es debido al abandono de áreas de pastos y cultivos, donde ocurre un proceso de regeneración natural del bosque en los primeros estados de sucesión vegetal... (Ideam, 2010).

Mosaico de pastos con espacios naturales. La extensión de esta cobertura es de 1.672,61 hectáreas, representando el 1,37% de la totalidad de dicha área: Constituida por las superficies ocupadas principalmente por coberturas de pastos en combinación con espacios naturales. En esta unidad, el patrón de distribución de las zonas de pastos y espacios naturales no puede ser representado individualmente y las parcelas de pastos presentan un área inferior a 25 hectáreas. Las coberturas de pastos representan entre el 30% y el 70% de la superficie total del mosaico. Los espacios naturales están conformados por las áreas ocupadas por relictos de bosque natural, arbustales o bosque de galería o ripario, pantanos y otras áreas no intervenidas o poco transformadas y que debido a limitaciones de uso por sus características biofísicas permanecen en estado natural o casi natural. (Ideam, 2010).

Se presume que, dicha unidad está determinada por la presencia de *Espeletia frontinoensis* mezclada con pastos. Es una estructura en la cual se diferencian dos estratos: uno herbáceo donde predominan los pastos *Camalagrostis efussa*, *Cotadeira* sp, *Fetusa* sp, *Rhynchospora* sp; junto a las hierbas erectas *Halenia drasyantha*, *Castilleja fisifolia*, las hierbas arrosietadas *Valeriana bracteata*, *Plantago rigida*, *Paepalanthus colombianun*, hierbas de pequeño tamaño como *Myrteola* sp, *Disterigma empetrifolium*, entre otras. En el estrato arbustivo predominan *Loricaria complanata*, *Baccharis macrantha*, *Pernettya próstata*. Se establecen en pendientes suaves, y terrenos planos cercanos a las fuentes hídricas, en donde los vientos son menores, los suelos presentan poco drenaje y la humedad es mayor (IIAP y Codechocó, 2010).

Ríos. Cubren un espejo de agua de 730,98 hectáreas que, constituye el 0,6% del total del área de interés; dentro de estos cuerpos hídricos sobresalen los río Copomá y Cucurupí.

Las coberturas previamente descritas cubren el 98,22% del ecosistema paramuno del Duende.

META 4 Planes de Ordenamiento y Manejo Integrado de las Unidades Ambientales Costeras (POMIUAC) implementados

Indicador Número de acciones en manejo integrado de zonas costeras implementadas

Avances 33% de avance, consistente con el monitoreo de aguas marinas REDCAM.

Fuentes y estaciones de monitoreo

Los puntos a monitorear se definieron teniendo en cuenta criterios como, población asentada sobre la orilla de la cuenca, tipo de actividad productiva sobre la cuenca, influencia de tributario de importancia, descole de alcantarillado municipal, zona de protección estratégica enmarcada en la legislación nacional y local, distancia entre cada estación y obra de infraestructura sobre la cuenca

Puntos de muestreo

MUNICIPIOS	PUNTOS DE MUESTREO	COORDENADAS	
		N	W
Acandí	Playa Sapzurro	8°39'39.854"	77°21'54.050"
	Playa Capurganá	8°38'17.336"	77°20'820"
	Bahía Pino Roa	8°36'21.638"	77°19'23.224"
	Rio Acandí	8°30'45.908"	77°16'30.027"
	Frente Boca Rio Acandí	8°30'43.927"	77°16'23.382"
	Playóna La Caleta	8°26'19.362"	77°11'26.901"
Unguía	Playa Triganá	8°22'26.002"	77°7'1.493"
	Playa Titumate	8°18'14.883"	77°4'28.447"
	Boca Rio Atrato	8°15'14.446"	76°58'51.359"

Parámetros fisicoquímico in situ:

Los parámetros que se emplean para la determinación de la calidad del recurso se toman *in situ*, es decir en un sitio específico y se mide directamente en el cuerpo de agua de interés. Dónde aparte de tomar dichos parámetros se recolecta muestras representativas de agua para su posterior análisis en laboratorio.

En cada uno de los puntos de muestreo se realiza la medición directa de los parámetros fisicoquímicos por medio del multiparámetro HANNA HI98194, del que se obtiene la cuantificación en datos del oxígeno disuelto, saturación de oxígeno, temperatura del agua, salinidad, conductividad y pH. Datos que se tabulan el formato de campo para luego realizar el respectivo análisis de cada sitio.

Toma de muestras

Para la toma de las muestras se usará el protocolo de monitoreo que se halla en el Manual de Técnicas Analíticas para la Determinación de Parámetros fisicoquímicos y Contaminantes Marinos: aguas, sedimentos y organismos del INVEMAR (2003). Las muestras de agua pueden ser obtenidas manualmente, sumergiendo bajo la superficie cada recipiente recolector, procurando hacerlo siempre a la misma profundidad (unos 25 a 30 cm).

Colecta de muestras para análisis de nutrientes y metales en agua

Para la toma de estas muestras se usa una botella plástica de 2000 ml, la cual deberá ser purgada dos veces con la muestra de agua a tomar. Se introduce la botella colocándola en un ángulo de inclinación sobre el agua a una profundidad aproximada entre 20 y 30 cm. La muestra deberá ser almacenada a 4°C hasta su llegada al laboratorio. Siempre se deben completar y cerrar los recipientes de forma que no queden burbujas de aire dentro del mismo.

Muestreo microbiológico

La muestra se toma en un recipiente el cual se sumerge tapado teniendo cuidado de no llenar completamente el recipiente, se vuelve a tapar bajo el agua, para no contaminar la muestra. Se refrigera a 4°C procurando arribar el laboratorio en el menor tiempo posible para su siembra. En los envases deberá dejarse una cámara de aire suficiente para poder agitar y homogenizar la muestra evitando contaminaciones accidentales.

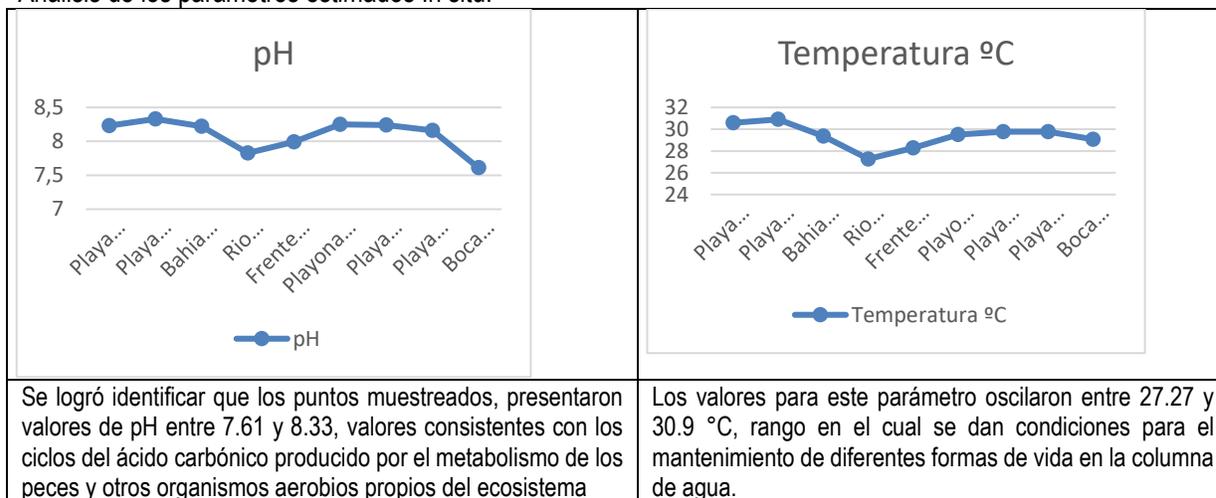
Análisis Parámetros Físico Químicos In situ

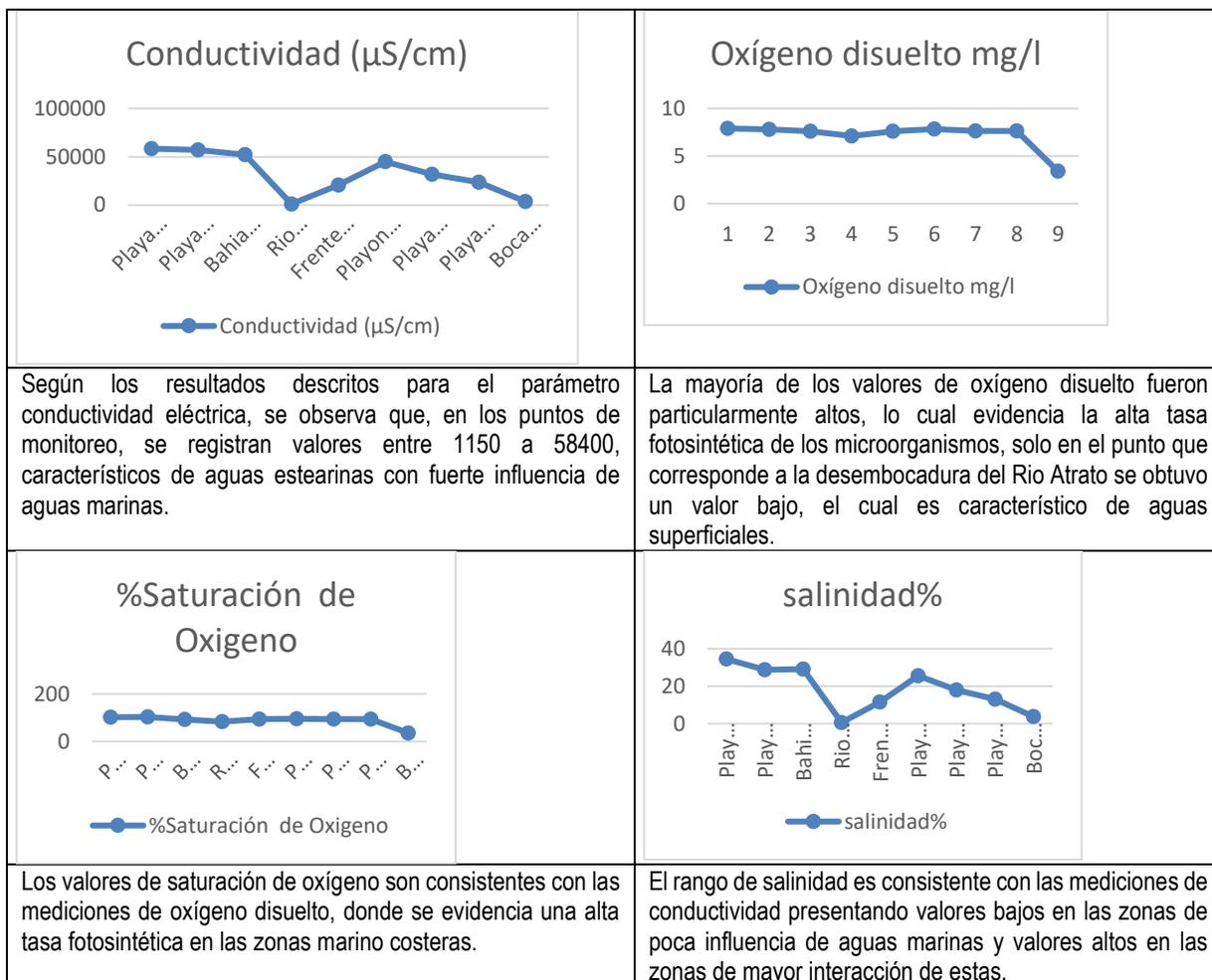
En la siguiente tabla se resumen el listado de los 6 parámetros estimados In situ. pH, Temperatura, Conductividad, OD: Oxígeno disuelto, relacionados con los muestreos realizados.

Listado de parámetros estimados In situ.

PARÁMETROS FÍSICOQUÍMICOS	Playa Sapzurro	Playa Capurganá	Bahía Pino Roa	Rio Acandí	Frente Boca Rio Acandí	Playóna La Caleta	Playa Triganá	Playa Titumate	Boca Rio Atrato
pH	8.23	8.33	8.22	7.83	7.99	8.25	8.24	8.16	7.61
Temperatura °C	30.6	30.9	29.37	27.27	28.28	29.50	29.76	29.76	29.06
Conductividad (µS/cm)	58400	56900	52100	1150	20760	44900	31700	23800	3770
Oxígeno disuelto mg/l	7.89	7.80	7.59	7.10	7.60	7.84	7.63	7.64	3.39
%Saturación de Oxígeno	102.2	102.6	92.2	83.2	93.8	94.5	93.4	93.3	35.6
salinidad%	34.5	28.72	29.19	0.53	11.55	25.50	17.86	13.00	3.69

Análisis de los parámetros estimados In situ.





A partir de las muestras tomadas en la campaña de monitoreo, se realizan análisis adicionales en el laboratorio, para las muestras de sedimento que se tomaron en las desembocaduras de los ríos Atrato y Acandí, se realizan 5 ensayos y para las de agua se miden otros 26 parámetros, lo que arroja un total de 32 análisis por cada muestra de agua recolectada, esto permite realizar un análisis más detallado a cerca de las condiciones en las que se encuentran las fuentes de agua superficial y marino costera. Los análisis que se implementan directamente en el laboratorio se muestran a continuación.

Listado de parámetros estimados en el laboratorio para las muestras de sedimento.

TIPO DE ANÁLISIS	PARÁMETRO	MÉTODO ANALÍTICO	TÉCNICA
METALES	Cadmio	Digestión - SM 3113 B	Digestión Microondas HPR-EN-33 – Espectrometría de Absorción Atómica Electrotérmica
	Cobre	Digestión - SM 3111 D	Digestión Microondas HPR-EN-33 – Llama Directa Óxido Nitroso - Acetileno
	Mercurio	US EPA 7473	Descomposición Térmica
	Plomo	Digestión – SM 3113 B	Digestión Microondas HPR-EN-33 - Espectrometría de Absorción Atómica Electrotérmica
	Zinc	Digestión SM 3111 B	Digestión Microondas HPR-EN-33 - Microondas - Llama Directa Aire - Acetileno

Listado de parámetros estimados en el laboratorio para las muestras de agua.

TIPO DE ANÁLISIS	PARÁMETRO	MÉTODO ANALÍTICO	TÉCNICA
METALES	Cadmio Disuelto	SM 3030 B - 3113 B	Filtración - Espectrometría de Absorción Atómica Electrotérmica
	Cobre Disuelto	SM 3030 B - 3113 B	Filtración - Espectrometría de Absorción Atómica Electrotérmica
	Hierro Total	SM 3500-Fe B	Método Fenantrolina
	Mercurio Total	US EPA 7473	Descomposición térmica
	Plomo Disuelto	SM 3030 B - 3113 B	Filtración - Espectrometría de Absorción Atómica Electrotérmica
	Zinc Disuelto	SM 3030 B - 3111 B	Filtración - Llama Directa Aire - Acetileno
MATERIA ORGÁNICA	DBO	SM 5210 B, ASTM D888-18 e1 Método C	Incubación a 5 días y Sensor Luminiscencia
NUTRIENTES	Fosforo Reactivo Disuelto	SM 4500-P E	Ácido Ascórbico
	Nitrato	SM 4500-NO3 - E	Reducción con cadmio
	Nitrito	SM 4500-NO2 - B	Colorimétrico
	Nitrógeno Amoniacal	SM 4500-NH3 F	Método Fenato
PLAGUICIDAS	Azoxistrobin	Extracción Líquido - Líquido Por Gc-Ms	Método Interno CORPOURABA
	Aldrin	Extracción Líquido - Líquido Por Gc-Ms	Método Interno CORPOURABA
	Cipermetrina	Extracción Líquido - Líquido Por Gc-Ms	Método Interno CORPOURABA
	Clortalonil	Extracción Líquido - Líquido Por Gc-Ms	Método Interno CORPOURABA
	Clopirifós	Extracción Líquido - Líquido Por Gc-Ms	Método Interno CORPOURABA
	DDD	Extracción Líquido - Líquido Por Gc-Ms	Método Interno CORPOURABA
	DDT	Extracción Líquido - Líquido Por Gc-Ms	Método Interno CORPOURABA
	Difenoconazol	Extracción Líquido - Líquido Por Gc-Ms	Método Interno CORPOURABA
CLOROFILAS	Clorofila a	SM 10200 H	Colorimétrico
SOLIDOS	Sólidos Suspendidos Totales	SM 2540 D	Secado a 103-105°C
PARÁMETROS FÍSICOQUÍMICOS	Turbidez	SM 2130 B	Nefelométrico
	Oxígeno Disuelto*	SM 4500-O G	Electrodo de Membrana
	Conductividad a 25°	SM 2510 B	Electrométrico
PARÁMETROS MICROBIOLÓGICOS	Coliformes Totales	SM 9221 B	Tubos Múltiples
	Coliformes Termotolerantes	SM 9221 B, E	Tubos Múltiples

*El parámetro de oxígeno disuelto se mide también in situ.

Se le recomienda replantear la medición del oxígeno disuelto por el método electrométrico (electrodo de membrana) y cambiarlo por el método Titulométrico de química húmeda a fin de evitar la interferencia por la actividad fotosintética del fitoplancton.

META 5 Sistema de Información Ambiental del Departamento del Chocó para el posconflicto, implementado

Indicador Porcentaje de actualización y reporte de la información en el SIAC

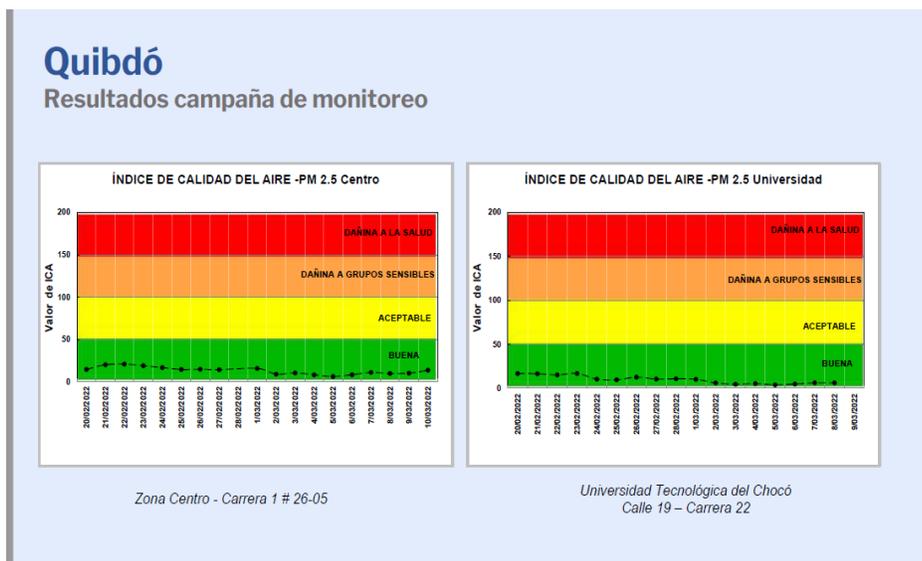
Avance 100% actualización y reporte de la información en el SIAC

SISAIRE: Para realizar campañas de monitoreo de la calidad de aire en la ciudad de Quibdó, se suscribió el Convenio Marco Interadministrativo 0828 de 2001, con el objetivo de aunar esfuerzo entre el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, El Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales – IDEAM, LA Corporación Autónoma Regional para el Desarrollo Sostenible del Chocó - CODECHOCO y la Alcaldía de Quibdó para mejorar la disponibilidad de información de calidad de aire y emisiones de la ciudad de Quibdó Chocó) y fortalecer las acciones de prevención y control de la contaminación atmosférica.

En desarrollo de dicho convenio, se Instalaron los equipos de monitoreo para la realización de una campaña de monitoreo de la calidad de aire, la cual se desarrolla con fines de establecer los niveles de los contaminantes criterio, para el caso que nos asiste se realizó medición del contaminante P2.5 por 18 días continuo en dos puntos de la ciudad de Quibdó ubicados en la carrera 1ra entre las calles 26 y 27 y en el bloque 11 de la UTCH, se está a la espera del análisis y entrega de los resultados, que permítala establecer una línea bases para el municipio de Quibdó. Se tiene un avance del 30% como acción de ejecución de la gestión ambiental urbana.



Montajes estación de monitoreo de la calidad de aire por personal técnico de CODECHOCO y la Universidad Pontificia Bolivariana (UPB) en la carrera 1ra entre las calles 26 y 27 de Quibdó y Bloque 11 UTCH



ector maderero, sin
 iación a través de
 iante oficio

- Información de aforos vehiculares grabaciones para conteo vehicular
- Pendiente información de kms por el transporte público y de
- Pendiente consumos de GNV

e área
 e información por parte

Quibdó - Requerimientos de información SVCA



Calidad del aire
 Campaña 19nov-11dic2017.
 Otros estudios?



POT
 Se tiene POT 2002. Se solicita documentos que se hayan actualizado.



Meteorología
 Entidades o universidades locales

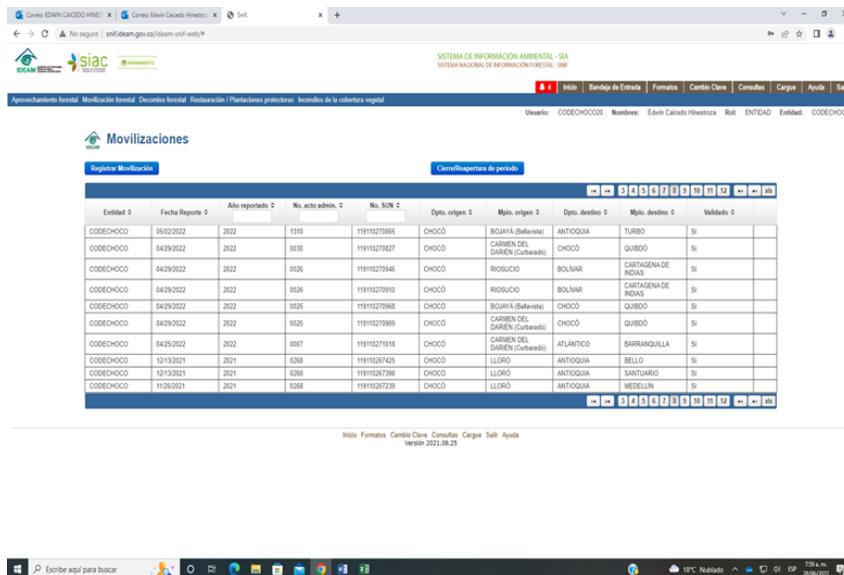


Quejas de la comunidad (PQRSD)
 Quejas asociadas al recurso aire y por olores ofensivos. Registro en las entidades ambientales y municipales (Corporación y Alcaldía).



Estudios de salud y calidad de aire.
 Autoridades ambiental/salud o universidades locales.

SNIF



Mobilizaciones

Campos de periodo

Entidad 0	Fecha Reporte 0	Año reportado 0	No. acto admin. 0	No. SIN 0	Dpto. origen 0	Mpio. origen 0	Dpto. destino 0	Mpio. destino 0	Validado 0
CODECHOCO	06/03/2022	2022	0310	11910270966	CHOCÓ	BOYARÁ (Subsema)	ANTIOQUIA	TURBO	SI
CODECHOCO	04/29/2022	2022	0030	11910270927	CHOCÓ	CARMEN DEL SAREN (Subsema)	CHOCÓ	QUIBDO	SI
CODECHOCO	04/29/2022	2022	0026	11910270946	CHOCÓ	RIOSUCIO	BOYARÁ	CASTAÑENA DE NEIVAS	SI
CODECHOCO	04/29/2022	2022	0026	11910270910	CHOCÓ	RIOSUCIO	BOYARÁ	CASTAÑENA DE NEIVAS	SI
CODECHOCO	04/29/2022	2022	0025	11910270968	CHOCÓ	BOYARÁ (Subsema)	CHOCÓ	QUIBDO	SI
CODECHOCO	04/29/2022	2022	0025	11910270969	CHOCÓ	CARMEN DEL SAREN (Subsema)	CHOCÓ	QUIBDO	SI
CODECHOCO	04/29/2022	2022	0007	11910270918	CHOCÓ	CARMEN DEL SAREN (Subsema)	ATLÁNTICO	BARRANQUILLA	SI
CODECHOCO	02/13/2021	2021	0208	11910207425	CHOCÓ	LLORÓ	ANTIOQUIA	BELO	SI
CODECHOCO	12/13/2021	2021	0208	11910207399	CHOCÓ	LLORÓ	ANTIOQUIA	SANTUARIO	SI
CODECHOCO	11/26/2021	2021	0208	11910207239	CHOCÓ	LLORÓ	ANTIOQUIA	MEDELLIN	SI

Inicio Formato Cambio Clase Consulta Carga Salir Ayuda
Versión 2021.08.25

PCB: En cuanto a los Compuestos Bifenilos Policlorados (PCB) para la vigencia 2022 con corte a 30 de junio de 2022, se adjunta reporte de información ante el aplicativo web del IDEAM, inventario PCB, por parte de DISPAC uno de los cinco (5) usuarios inscritos, los cuales son (Cooperativa de servicios públicos de cúpica, JASEPCA E.S.P, Empresa de Servicios Público Domiciliario de Unguia S.A.E.S.P y Fundación UNIONVIDA) los cuales se encuentran activos y se observa que la Corporación Autónoma Regional para el Desarrollo Sostenible del Chocó ha reportado elementos de empresas inscritas al sistemas por otras corporaciones que operan en el departamento. (se adjunta pantallazo de transmisión PCB 2021 realizado por DISPAC) se debe tener en cuenta que dicha información se maneja por vigencia vencida.

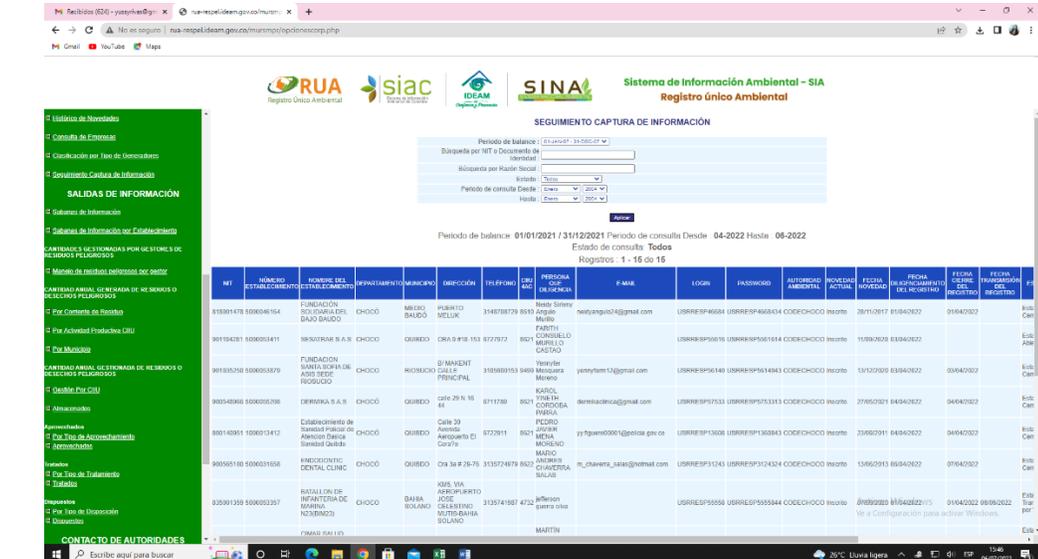
30/6/22, 18:00 Comprobante de Cierre de Formato

INFORMACIÓN CIERRE DE FORMATO	
Periodo de Balance:	2021
Número de identificación propietario:	818001629
Razón social propietario:	Empresa Distribuidora del Pacifico
Responsable del diligenciamiento de la información:	Jhon Fredy Cuesta Lemos
Municipio Sede Principal:	QUIBDÓ
Dirección Sede principal:	Cra 7 # 24 - 76 piso 1 - Quibdó
Autoridad que lo inscribió:	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL CHOCÓ (CODECHOCÓ)
Fecha y hora de apertura:	2022/06/21 10:16:54
Fecha y hora del cierre:	2022/06/30 18:00:46
Total Equipos en uso:	2336
Total Equipos en desuso:	23
Total Equipos desechados:	414
Total desechos líquidos:	0
Total otros residuos y/o desechos:	0

Imprimir

RESPEL: La Corporación cuenta con **227** usuarios generadores de RESPEL inscritos, pero solo **110** realizaron reporte de la información a la plataforma.

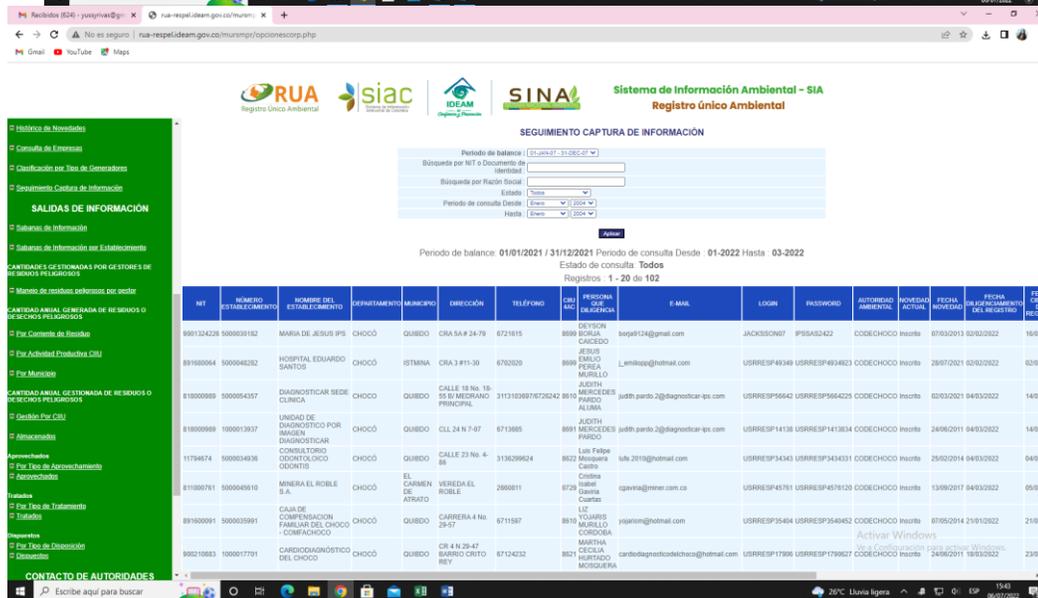
En este sentido a continuación se detalla los usuarios que reportaron información en la vigencia 2021, teniendo en cuenta que la información se reporta es año vencido. (Se adjunta pantallazos de transmisión a la plataforma del IDEAM, modulo RESPEL)



SEGUIMIENTO CAPTURA DE INFORMACIÓN

Periodo de balance: 01/01/2021 - 31/12/2021
Periodo de consulta Desde: 04-2022 Hasta: 06-2022
Estado de consulta: Todos
Registros: 1 - 16 de 16

NIT	NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO	DIRECCIÓN	MUNICIPIO	DEPARTAMENTO	TELÉFONO	CELULAR	PERSONA QUE DERIVA LA INFORMACIÓN	E-MAIL	LOGIN	PAROL	AUTORIZADO AMBIENTAL	NOVEDAD ACTUAL	FECHA INGRESO	FECHA DEL SIGUIENTE REGISTRO	FECHA DE CANCELACIÓN DEL REGISTRO	FECHA DE CANCELACIÓN DEL REGISTRO
81880478	500046164	FUNDACION SOLIDARIA DEL DIAO BAUDO	CHOCO	MEDIO BAUDO	348788738	893	Andrés Salazar	andresgarcia@gmail.com	USRRRSP46684	USRRRSP46684	CODECHOCO	Inactivo	28/11/2017	01/04/2022	01/04/2022	Est. Can
90115621	500003411	INDUSTRIAS S.A.S	CHOCO	QUIRICO	CRA 9 # 18 - 153	8727872	Yanelys Castaño	yanelyscastano@gmail.com	USRRRSP5616	USRRRSP5616164	CODECHOCO	Inactivo	11/09/2019	03/04/2022	03/04/2022	Est. Ash
90103670	500003879	FUNDACION SANTA TERESA DE AVIS SEDE EDUCACION	CHOCO	NICOLSCO	CALLE PRINCIPAL	910980193	Margarita Martínez	yanelyscastano@gmail.com	USRRRSP56149	USRRRSP5614943	CODECHOCO	Inactivo	13/10/2020	03/04/2022	03/04/2022	Est. Can
90054890	500005208	DERIVADA S.A.S	CHOCO	QUIRICO	CRA 29 N 75 44	6711789	KAROL YANINA CORDERO	derivada@gmail.com	USRRRSP37033	USRRRSP3703313	CODECHOCO	Inactivo	27/05/2011	04/04/2022	04/04/2022	Est. Can
80014591	100003142	CAMBIOS DE SERVICIO PASAJE DE AVIACIONERIA SANCHEZ RAMIRO SANCHEZ RAMIRO	CHOCO	QUIRICO	CALLE 29 Avenida Arquitecto El Centro	6722911	YANILY CORDERO	yanilyscordero@hotmail.com	USRRRSP13008	USRRRSP1300843	CODECHOCO	Inactivo	23/05/2011	04/04/2022	04/04/2022	Est. Can
90050108	500003168	INDECOINTEC DENTAL CLINIC	CHOCO	QUIRICO	Cra 34 # 26-75	313572479	MARCO CUAVERA SALAZAR	m_cuavera_sala@gmail.com	USRRRSP31243	USRRRSP312424	CODECHOCO	Inactivo	13/06/2019	03/04/2022	07/04/2022	Est. Can
82500139	500003357	BATALLON DE INFANTERIA DE MARINA (N338M23)	CHOCO	BAHIA SOLANO	KMS. VÍA AEROPUERTO CELESTINO MUTIS BAHIA SOLANO	313514187	Reflexo Torres Alfo	reflexo@marina.gov.co	USRRRSP55558	USRRRSP5555844	CODECHOCO	Inactivo	01/05/2020	01/04/2022	01/04/2022	Est. Tar



SEGUIMIENTO CAPTURA DE INFORMACIÓN

Periodo de balance: 01/01/2021 - 31/12/2021
Periodo de consulta Desde: 01-2022 Hasta: 03-2022
Estado de consulta: Todos
Registros: 1 - 20 de 102

NIT	NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO	DIRECCIÓN	MUNICIPIO	DEPARTAMENTO	TELÉFONO	CELULAR	PERSONA QUE DERIVA LA INFORMACIÓN	E-MAIL	LOGIN	PAROL	AUTORIZADO AMBIENTAL	NOVEDAD ACTUAL	FECHA INGRESO	FECHA DEL SIGUIENTE REGISTRO	FECHA DE CANCELACIÓN DEL REGISTRO	FECHA DE CANCELACIÓN DEL REGISTRO
89112425	5000039182	MARIA DE JESUS PIS	CHOCO	QUIRICO	CRA 5A # 24-79	8721615	DEVISON CAJEDO	devison124@gmail.com	JACKSON097	JP564242	CODECHOCO	Inactivo	07/03/2013	02/03/2022	02/03/2022	1693
89180054	5000048202	HOSPITAL EDUARDO SANTOS	CHOCO	ISTMINA	CRA 3 # 11-30	6702309	JESUS PERLA MURILLO	Lamberto@hotmail.com	USRRRSP48349	USRRRSP4834023	CODECHOCO	Inactivo	29/07/2021	03/03/2022	03/03/2022	0282
81800989	5000054307	DIAGNOSTICAR SEDE CLINICA	CHOCO	QUIRICO	CALLE 18 No. 18-25 B' MORGANO PRINCIPAL	311103897670242	JUDITH MERCEDES ALZAMIA	judith.pardo.2@diagnosticar-ep.com	USRRRSP35642	USRRRSP3564225	CODECHOCO	Inactivo	03/03/2021	04/03/2022	04/03/2022	1493
81800989	1000012923	UNIDAD DE DIAGNOSTICO POR IMAGEN DIAGNOSTICAR	CHOCO	QUIRICO	CLL 24 N 7-07	6713865	JUDITH MERCEDES PARRO	judith.pardo.2@diagnosticar-ep.com	USRRRSP14138	USRRRSP1413834	CODECHOCO	Inactivo	24/06/2011	04/03/2022	04/03/2022	1493
1179474	5000034836	CONSULTORIO ODONTOLÓGICO ODONTOS	CHOCO	QUIRICO	CALLE 23 No. 4-85	513628624	Luis Felipe Ospina	luis.2013@hotmail.com	USRRRSP34343	USRRRSP3434311	CODECHOCO	Inactivo	25/02/2014	04/03/2022	04/03/2022	0453
81100781	5000049510	MINERA EL ROBLE S.A.	CHOCO	EL CARMEN DE ARRIATO	VEREDA EL ROBLE	2668111	OSCAR GONZALEZ	ogonza@miner.com.co	USRRRSP45761	USRRRSP4576129	CODECHOCO	Inactivo	13/09/2014	04/03/2022	05/03/2022	0563
89180091	5000039991	CASA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL CHOCO - COMFACHOCO	CHOCO	QUIRICO	CARRERA 4 No 29-57	6711597	YOANIS AMARILLO CORDERO	yjoanin@hotmail.com	USRRRSP35404	USRRRSP3540462	CODECHOCO	Inactivo	07/05/2014	21/01/2022	21/01/2022	2191
90021083	5000017791	CARDIOLOGIA GINECOLOGIA DEL CHOCO	CHOCO	QUIRICO	CRA 4 N 29-47 BARRIO CRTO REY	67124232	MARTHA MONTOYA	cardiologiamontoyadelchoco@hotmail.com	USRRRSP17906	USRRRSP1790627	CODECHOCO	Inactivo	24/06/2011	18/03/2022	18/03/2022	2363

SIRH: En lo que hace referencia al módulo en mención se revisaron, validaron, y cargaron a las plantillas del sistema de información del Recurso Hídrico 267 registros a partir de datos generados por la Corporación a corte 30 de junio de 2022, correspondientes al módulo de calidad del recurso hídrico (Se adjuntan pantallazos del cargue masivo de información)

De igual forma, en la vigencia 2021 se recibió capacitación virtual de parte de personal del IDEAM (Capacitación SIRH – CODECHOCÓ – CARGUE MASIVO) la agenda de dicha capacitación reposa en los soportes técnicos de la SCCA.

Correo ALEXIS CASTRO ARRAC... WhatsApp... siri.ideam.gov.co/Siri/faces/archivos/consultarCargas.jsp... Nueva pestaña

SIRH IDEAM SISTEMA DE INFORMACIÓN AMBIENTAL - SIA SISTEMA DE INFORMACIÓN DEL RECURSO HÍDRICO

Autoridad Ambiental Corporación Autónoma Regional para el Desarrollo Sostenible del Chocó

Opciones Generales Administración Fuentes Usuarios del Agua Calidad Directorio Actores

Fecha Inicio (v) Fecha Final (v) 14/11/2021 31/12/2021

Buscar

Id	Fecha Carga	Tipo Archivo	Autonomía Ambiental	Usuario Carga	Cantidad Registros
8643	15/11/2021	MEDICION FUENTES SUPERFICIAL	CODECHOCO	laberriemoguera	27
8644	15/11/2021	MEDICION FUENTES SUPERFICIAL	CODECHOCO	laberriemoguera	27
8645	15/11/2021	MEDICION FUENTES SUPERFICIAL	CODECHOCO	laberriemoguera	47
8646	15/11/2021	MEDICION FUENTES SUPERFICIAL	CODECHOCO	laberriemoguera	17
8763	28/11/2021	MEDICION FUENTES SUPERFICIAL	CODECHOCO	laberriemoguera	102
8764	28/11/2021	MEDICION FUENTES SUPERFICIAL	CODECHOCO	laberriemoguera	102
8765	28/11/2021	MEDICION FUENTES SUPERFICIAL	CODECHOCO	laberriemoguera	102
8823	7/12/2021	MEDICION FUENTES SUPERFICIAL	CODECHOCO	laberriemoguera	67
8824	16/11/2021	PUNTOS DE MONITOREO FUENTE SUP	CODECHOCO	laberriemoguera	9

Activar Windows
Se a Configuración para activar Windows

Escribe aquí para buscar

28°C Llovizna ligera

Correo ALEXIS CASTRO ARRAC... WhatsApp... siri.ideam.gov.co/Siri/faces/archivos/consultarCargas.jsp... Nueva pestaña

SIRH IDEAM SISTEMA DE INFORMACIÓN AMBIENTAL - SIA SISTEMA DE INFORMACIÓN DEL RECURSO HÍDRICO

Autoridad Ambiental Corporación Autónoma Regional para el Desarrollo Sostenible del Chocó

Opciones Generales Administración Fuentes Usuarios del Agua Calidad Directorio Actores

Fecha Inicio (v) Fecha Final (v) 1/0/2021 31/10/2021

Buscar

Id	Fecha Carga	Tipo Archivo	Autonomía Ambiental	Usuario Carga	Cantidad Registros
8281	6/10/2021	FUENTES SUPERFICIALES	CODECHOCO	scueta	8
8282	6/10/2021	FUENTES SUPERFICIALES	CODECHOCO	scueta	8
8284	21/10/2021	MEDICION FUENTES SUPERFICIAL	CODECHOCO	scueta	102
8285	21/10/2021	MEDICION FUENTES SUPERFICIAL	CODECHOCO	scueta	402
8286	21/10/2021	MEDICION FUENTES SUPERFICIAL	CODECHOCO	scueta	402
8287	21/10/2021	MEDICION FUENTES SUPERFICIAL	CODECHOCO	scueta	402
8288	21/10/2021	MEDICION FUENTES SUPERFICIAL	CODECHOCO	scueta	402
8289	21/10/2021	MEDICION FUENTES SUPERFICIAL	CODECHOCO	scueta	402
8290	21/10/2021	MEDICION FUENTES SUPERFICIAL	CODECHOCO	scueta	402
8291	21/10/2021	MEDICION FUENTES SUPERFICIAL	CODECHOCO	scueta	402
8292	21/10/2021	MEDICION FUENTES SUPERFICIAL	CODECHOCO	scueta	402
8293	21/10/2021	MEDICION FUENTES SUPERFICIAL	CODECHOCO	scueta	330
8294	27/10/2021	MEDICION FUENTES SUPERFICIAL	CODECHOCO	laberriemoguera	23
8295	28/10/2021	MEDICION FUENTES SUPERFICIAL	CODECHOCO	scueta	205
8296	28/10/2021	MEDICION FUENTES SUPERFICIAL	CODECHOCO	scueta	14
8297	28/10/2021	MEDICION FUENTES SUPERFICIAL	CODECHOCO	scueta	14
8361	13/09/2021	PUNTOS DE MONITOREO FUENTE SUP.	CODECHOCO	laberriemoguera	6
8362	13/09/2021	PUNTOS DE MONITOREO FUENTE SUP.	CODECHOCO	laberriemoguera	1
8363	18/09/2021	PUNTOS DE MONITOREO FUENTE SUP.	CODECHOCO	laberriemoguera	14
8364	18/09/2021	PUNTOS DE MONITOREO FUENTE SUP.	CODECHOCO	laberriemoguera	3
8365	30/09/2021	PUNTOS DE MONITOREO FUENTE SUP.	CODECHOCO	laberriemoguera	1
8366	30/09/2021	PUNTOS DE MONITOREO FUENTE SUP.	CODECHOCO	laberriemoguera	6
8367	30/09/2021	PUNTOS DE MONITOREO FUENTE SUP.	CODECHOCO	laberriemoguera	12
8368	30/09/2021	PUNTOS DE MONITOREO FUENTE SUP.	CODECHOCO	laberriemoguera	15
8369	30/09/2021	PUNTOS DE MONITOREO FUENTE SUP.	CODECHOCO	laberriemoguera	3
8370	30/09/2021	PUNTOS DE MONITOREO FUENTE SUP.	CODECHOCO	laberriemoguera	10
8402	18/10/2021	PUNTOS DE MONITOREO FUENTE SUP.	CODECHOCO	scueta	9
8403	18/10/2021	PUNTOS DE MONITOREO FUENTE SUP.	CODECHOCO	laberriemoguera	3
8404	18/10/2021	PUNTOS DE MONITOREO FUENTE SUP.	CODECHOCO	laberriemoguera	2
8405	18/10/2021	PUNTOS DE MONITOREO FUENTE SUP.	CODECHOCO	laberriemoguera	6
8406	18/10/2021	PUNTOS DE MONITOREO FUENTE SUP.	CODECHOCO	laberriemoguera	6
8407	18/10/2021	PUNTOS DE MONITOREO FUENTE SUP.	CODECHOCO	laberriemoguera	2

Activar Windows
Se a Configuración para activar Windows

Escribe aquí para buscar

28°C Llovizna ligera

Correo ALEXIS CASTRO ARRAC... WhatsApp... siri.ideam.gov.co/Siri/faces/archivos/consultarCargas.jsp... Nueva pestaña

SIRH IDEAM SISTEMA DE INFORMACIÓN AMBIENTAL - SIA SISTEMA DE INFORMACIÓN DEL RECURSO HÍDRICO

Autoridad Ambiental Corporación Autónoma Regional para el Desarrollo Sostenible del Chocó

Opciones Generales Administración Fuentes Usuarios del Agua Calidad Directorio Actores

Fecha Inicio (v) Fecha Final (v) 1/0/2021 31/09/2021

Buscar

Id	Fecha Carga	Tipo Archivo	Autonomía Ambiental	Usuario Carga	Cantidad Registros
7261	23/06/2021	FUENTES SUPERFICIALES	CODECHOCO	laberriemoguera	19
7262	23/06/2021	FUENTES SUPERFICIALES	CODECHOCO	laberriemoguera	15
7401	07/06/2021	FUENTES SUPERFICIALES	CODECHOCO	scueta	5
7402	27/06/2021	FUENTES SUPERFICIALES	CODECHOCO	scueta	5
7403	16/08/2021	FUENTES SUPERFICIALES	CODECHOCO	scueta	4
7271	01/08/2021	FUENTES SUPERFICIALES	CODECHOCO	scueta	4
7272	16/08/2021	FUENTES SUPERFICIALES	CODECHOCO	scueta	8
7273	16/08/2021	FUENTES SUPERFICIALES	CODECHOCO	scueta	8
7274	16/08/2021	FUENTES SUPERFICIALES	CODECHOCO	scueta	8
7275	16/08/2021	FUENTES SUPERFICIALES	CODECHOCO	laberriemoguera	5
7242	12/08/2021	FUENTES SUPERFICIALES	CODECHOCO	scueta	5
7243	12/08/2021	FUENTES SUPERFICIALES	CODECHOCO	scueta	6
7244	12/08/2021	FUENTES SUPERFICIALES	CODECHOCO	scueta	19
7245	12/08/2021	FUENTES SUPERFICIALES	CODECHOCO	scueta	7
7246	12/08/2021	FUENTES SUPERFICIALES	CODECHOCO	scueta	2
7247	12/08/2021	FUENTES SUPERFICIALES	CODECHOCO	laberriemoguera	9
7248	14/08/2021	FUENTES SUPERFICIALES	CODECHOCO	laberriemoguera	6
7249	14/08/2021	FUENTES SUPERFICIALES	CODECHOCO	scueta	4
7250	14/08/2021	FUENTES SUPERFICIALES	CODECHOCO	scueta	7
7251	14/08/2021	FUENTES SUPERFICIALES	CODECHOCO	scueta	9
7252	14/08/2021	FUENTES SUPERFICIALES	CODECHOCO	laberriemoguera	17
7253	14/08/2021	FUENTES SUPERFICIALES	CODECHOCO	laberriemoguera	9
7254	14/08/2021	FUENTES SUPERFICIALES	CODECHOCO	laberriemoguera	9
7255	14/08/2021	FUENTES SUPERFICIALES	CODECHOCO	scueta	10
7256	24/08/2021	MEDICION FUENTES SUPERFICIAL	CODECHOCO	laberriemoguera	3
7257	24/08/2021	MEDICION FUENTES SUPERFICIAL	CODECHOCO	laberriemoguera	9
7258	12/08/2021	PUNTOS DE MONITOREO FUENTE SUP	CODECHOCO	scueta	9
7259	12/08/2021	PUNTOS DE MONITOREO FUENTE SUP	CODECHOCO	scueta	9
8061	30/09/2021	PUNTOS DE MONITOREO FUENTE SUP.	CODECHOCO	laberriemoguera	29

Activar Windows
Se a Configuración para activar Windows

Escribe aquí para buscar

28°C Llovizna ligera

1.1.2 PROYECTO 320202. FORMULACIÓN PARTICIPATIVA DEL PLAN DE MANEJO DEL COMPLEJO DE HUMEDALES DEL BAJO ATRATO (TUMARADOCITO- CURVARADÓ) PARA LA CONSERVACIÓN DE LOS BOSQUES DEL CHOCÓ

Meta Complejo de Humedales de la Llanura aluvial oriental del bajo Atrato Tumaradocito Curvaradó en los municipios de Carmen del Darién y Riosucio, con plan de manejo formulado

Indicador Porcentaje de avance en la formulación Del Plan De Manejo Integral Y Sostenible Formuladas

Avances 20% de avance, representado en la formulación de línea base y de la caracterización del complejo de los humedales,

PROYECTOS	METAS	INDICADOR DE PRODUCTO	PRODUCTO PROGRAMADO 2022	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD EJECUTADA	% AVANCE
PROYECTO 1.2. FORMULACIÓN PARTICIPATIVA DEL PLAN DE MANEJO DEL COMPLEJO DE HUMEDALES DEL BAJO ATRATO (TUMARADOCITO-CURVARADÓ) PARA LA CONSERVACION DE LOS BOSQUES DEL CHOCÓ	Meta 1. Complejo de Humedales de la Llanura aluvial oriental del bajo Atrato Tumaradocito Curvaradó en los municipios de Carmen del Darién y Riosucio, con plan de manejo formulado	Áreas bajo sistemas sostenibles de conservación		Hectáreas		0
		Porcentaje de avance en la delimitación del Complejo de Humedales de la Llanura aluvial oriental del bajo Atrato Tumaradocito Curvaradó en los municipios de Carmen del Darién y Riosucio.		Porcentaje		
		Porcentaje de avance en la formulación Del Plan De Manejo Integral Y Sostenible Formuladas	100	Porcentaje	20	20
	SUMAN					20

Fuente: Sistema de información Codechocó 2022

ACCIONES DESARROLLADAS Y RESULTADOS OBTENIDOS

Línea base del estado de los humedales y de la caracterización del complejo de humedales de la llanura aluvial oriental del Bajo Atrato (Tumaradocito-Curvaradó) en los municipios del Carmen del Darién y Riosucio.

Para el río San Juan, esta zona se divide en varios brazos (bocas) que vierten estas aguas al océano Pacífico, pero en términos generales, todos comparten las mismas características socio ambientales. Estos lugares son dominados por palmas (naidí, quitasol, werregue, quitasol), sajo, machare, peine mono, aceite maría, sande, otobo, chigua, heliconias, helechos, manglares, cangrejos, piangua, babillas, tortugas, venado, guagua, guatín, zahino, tatabro, armadillo, lagartos, serpientes y peces (lisa, barbudo, ñato, quícharo, cocó, micuro), entre otros. Hay sitios con cultivos de maíz, papachina, arroz y plátano. Para el delta del Baudó, las condiciones son muy similares a las del San Juan. Si bien, no se divide en brazos o bocas, si tiene muchos esteros que salen directamente al Pacífico. Hay individuos de palmas (naidí, jicra), mancha mancha, machare, peine mono, heliconias, yarumo, babillas, tortugas, venado, tigre, zahino, tatabro, cusumbí, micos, nutria y peces (lisa, barbudo, pargo), entre otros. Hay sitios con cultivos de pasto para el ganado.

Para el delta del Atrato, las condiciones ambientales, son muy diferentes a las anteriores. Se presentan muchas ciénagas y bosques inundables. Son humedales de agua dulce, vegetación no muy diversa, dosel bajo, y especies raras y endémicas de la zona, como el cativo, arracacho, palma pángana, salero, buchón de agua, lechuga de agua, monos ahulladores y cariblanco, perezosos, venado, guagua, nutria, manatí, babillas y tortugas. Son sitios de

reproducción de muchos peces (Bocachico, doncella, dentón, róbalo, mojarra, moncholo, anchoa, agujeta, sábalo y charre, entre otras). Muchas personas consideran, que en el Atrato hay seis humedales, separados por cada ciénaga como un sistema independiente; sin embargo, consideramos que, por la tala y la quema del bosque, entre otros, generan sedimentos que están empantanando las bocas y se generen inundaciones en todo el delta, por lo que se puede considerar a toda la zona, como un solo gran humedal, con partes más profundas, como son las ciénagas.

Los humedales del Bajo Baudó también corresponden, en la clasificación de Ramsar, a Pantanos/esteros/charcas estacionales/intermitentes de agua dulce. Lo anterior permite que las formaciones vegetales de este lugar sean playones de arena con escasa cobertura de arbustos, bosques de manglar y de guandal; los cuales presentan una alta diversidad de especies tanto vegetales como animales. En cuanto a las especies de plantas que predominan en estos lugares encontramos Palma Naidí (*Euterpe rhodoxyla*), Palma Werregue (*Astrocaryum standeyanum*), Sajo (*Camnosperma panamensis*), Machare (*Symphonia* sp.), Peine mono (*Apeiba* sp.), Palma Quitasol *Mauritia macrocliada*, Aceite María (*Calophyllum mariae*), Sande (*Brosimum utile*), Otobo (*Otoba* sp.), Chigua (*Iamia chigua*). Castillo-Cortés y Johnston-González (2002), registraron como dominantes: *R. mangle* y *Avicennia* sp y *Carludovica palmata*, *Pachira acuatica*.

Parte media del Rio Atrato. En este sentido, Ramírez y Valoyes (2009) analizaron la vegetación acuática y terrestre del complejo cenagoso La Grande de Beté (municipio Medio Atrato). Este estudio fue realizado en cuatro unidades muestrales: Rivera inundable, caño, espejo de agua y zona insular. En total se registraron 239 especies vegetales agrupadas en 186 géneros y 67 familias; las angiospermas estuvieron representadas por 219 especies, agrupadas en 154 géneros y 53 familias, mientras las pteridofitos estuvieron representadas por 12 familias, 16 géneros y 22 especies. A nivel de familias las más representadas fueron Fabaceae con 28 especies, Arecaceae con 15 especies, Araceae con 12 especies, seguida de Bromeliaceae con 11 especies y Orchidaceae con 10 especies, las cuales se encuentran distribuidas en los diferentes microambientes asociados con este ecosistema. En este análisis, Ramírez y Valoyes (2009) concluyen que en términos generales el estado de conservación de este complejo cenagosos es bueno y también que, dentro de las ciénagas, fabáceas y Arecaceae son las familias más abundantes.

Humedales presentes en las cuencas hídricas del Chocó (Ramos, 2020).

Río	Localidad	Sitio
San Juan	La Paila	Estero Rosero, Laguna La Sabana, El Mangual
	Churimal	La Playa, Estero Cocal, Archipiélago de Bodega, Laguna de Bodega
	Charambirá	Brazo Estebanico, Estero Secadero
	Cacahual	Laguna Cumbilinchera, Estero Brazo Largo
	Chavica	Lagunas de Chavica, Estero Descargadero
	Choncho	Laguna de Choncho
Baudó		Laguna del Aeropuerto, Estero Coredó, Pantano de José Ángel, Estero Artificial, Laguna de Dotenedó
Atrato	Matuntugo	Ciénaga
	Tumaradó	La Primera, La Cienaguita, La Reina, La Última
	La Rica	
	La Honda	La Pequeña, La Grande
	Perancho	Primera, Segunda y Tercera

1.1.3 PROYECTO 320203. FORTALECIMIENTO DE LOS NEGOCIOS VERDES PARA LA CONSERVACIÓN DE LOS BOSQUES DEL CHOCÓ

Objetivos:

- Desarrollar herramientas para la Promoción y la Sostenibilidad de los negocios verdes en el departamento del Chocó
- Articular esfuerzos interinstitucionales para la promoción de los negocios verdes promisorios, en jurisdicción de Codechocó
- Fortalecer las capacidades de Codechocó, para implementar el Programa Regional de Negocios Verdes-Región Pacifico
- Promover el desarrollo de alternativas de producción y generación de ingresos sostenibles

PROYECTOS	METAS	INDICADOR DE PRODUCTO	PRODUCTO PROGRAMADO 2022	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD EJECUTADA	% AVANCE	Ponderación	Avance Ponderado
PROYECTO 1.3. FORTALECIMIENTO DE LOS NEGOCIOS VERDES PARA LA CONSERVACION DE LOS BOSQUES DEL CHOCÓ	META 1. Programa Regional de Negocios Verdes implementado por la autoridad ambiental	Negocios verdes verificados	11	Número	10	91	25	23
	META 2. Cuatro (04) Proyectos pilotos de recolección y aprovechamiento de residuos sólidos en el departamento del Chocó, implementados	Proyectos pilotos de recolección y aprovechamiento de residuos sólidos en el departamento del Chocó, implementados	1	Número	0,1	10	25	3
	META 3. Plan departamental de negocios verdes actualizado	Porcentaje de avance en la actualización del plan departamental de negocios verdes	0	Porcentaje	0	0	25	0
	META 4. Estrategia de pago por servicios ambientales en la jurisdicción de la Corporación, implementada	Hectáreas establecidas en la implementación de la estrategia de pago por servicios ambientales	15000	Hectáreas	0	0	25	0
	SUMAN					34		25

Fuente: Sistema de información Codechocó 2022

META 1. Programa Regional de Negocios Verdes implementado por la autoridad ambiental

Indicador Negocios verdes verificados

Avances 91%

ACCIONES DESARROLLADAS Y RESULTADOS OBTENIDOS

- **Fortalecimiento de la Ventanilla de negocios verdes.**
 - a. Articulación y construcción de alianzas con instituciones públicas y privadas para el fortalecimiento empresarial. Dentro de este servicio se señala la ejecución de las siguientes acciones:

Implementación de un modelo piloto de Minicluster de negocios verdes en la jurisdicción de Codechocó. La Ventanilla de Emprendimientos verdes, bajo la configuración de alianza estratégica interinstitucional tanto en el sector público y privado en atención de los sectores que comprenden los negocios verdes en el área de jurisdicción de CODECHOCÓ, se planteó desarrollar una propuesta técnica para afianzar un modelo piloto de MINICLUSTER de negocios verdes, con enfoque en el sector de “Agrosistemas sostenibles”, bajo la modalidad de sistemas de producción ecológico, orgánico y biológico con la Agroindustria sostenible de productos alimenticios y la línea de cosméticos. Por lo cual se pretende atender el problema de desabastecimiento y provisión de materia prima por parte de los productores agrícolas, muchas veces afectado por la falta de articulación y consolidación de acuerdos comerciales de compra-venta bajo la modalidad de precio justo. Este Minicluster se ha constituido en una opción real de ingresos económicos para 45 mujeres madres de cabeza del corregimiento de Tutunendo, al igual que promueve el encadenamiento productivo entre las asociaciones de productoras y las empresas transformadoras ubicadas en la ciudad de Quibdó, además en la articulación entre actores institucionales, privados y organizativos en el marco de los negocios verdes del Chocó

Participación en el Conversatorio sobre IMPULSO Y PROMOCION DE LA LEY 2158 DE NOVIEMBRE DE 2021. “LEY DEL VICHE”: a través de este conversatorio y otras acciones ya adelantadas, se viene articulando con actores públicos y privados, la consolidación de la ley 2158 de noviembre de 2021 o ley del viche, con el objetivo de impulsar y promocionar el proceso de reconocimiento y apropiación del viche y sus derivados como bebidas ancestrales, artesanales, tradicionales y de patrimonio colectivo de las comunidades negras, obedeciendo a las políticas de generación de ingresos y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales en el pacífico colombiano. Por lo cual, la Ventanilla en ejercicio de la Articulación con actores institucionales relacionados con el sector de los negocios verdes, se permitirá coadyuvar en el desarrollo y posicionamiento de las iniciativas enmarcadas en los negocios verdes, realizando en principio la aplicación de la ficha de Criterios y su plan de mejora y podrá conjuntamente con los emprendimientos verdes relacionados con la ley del Viche/Biche, abordar proceso de definición de los estándares mínimo de inocuidad, el paquete técnico para la producción de la caña de azúcar, al igual que acompañar a los emprendedores de Viche en la definición del precio justo. Este conversatorio fue organizado por La Cámara de Comercio, contando con la participación de la Federación Destila Patrimonio, la Secretaría de Cultura de la Gobernación, algunos emprendimientos de ese sector y dos expertos en la materia (Holly Grahamma y Esteban Mórelo).

Dinamización de la Mesa técnica de negocios verdes y de economía circular: se han desarrollado dos reuniones de trabajo de la mesa y un taller de transferencia sobre negocios verdes y economía circular:
Primer taller: sobre la estrategia de Negocios Verdes y economía circular a instituciones y agremiaciones que componen la mesa técnica de negocios verdes y economía circular



Universidad Nacional Abierta y a Distancia, Quibdó. Fecha: 27/04/22

Segunda reunión: se desarrolló la segunda jornada de trabajo para la formulación del Plan de acción y reglamento interno de la Mesa Técnica de Negocios Verdes y de Economía Circular; para lo cual se contó con la participación de las siguientes instituciones y/o agremiaciones: Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (Oficina de Negocios Verdes y Sostenibles – OVNS y La Dirección de Asuntos Ambientales Sectorial y Urbana - DAASU), Cámara de Comercio del Chocó, Alcaldía de Quibdó (Secretaría de Desarrollo Económico), Delegación del Cuerpo Colegiado Guardianes del Atrato, Delegación de la Mesa 7 de Productividad del Comité Cívico por la Salvación y la Dignidad del Chocó, Asociación Nacional de Usuarios Campesinos ANUC, Consejero Directivo por Comunidades Indígenas, Red Nacional de Jóvenes de Ambiente, Fundación Desarrollo Social y Codechocó, precedida por el ingeniero Arnold Rincón López, director de la Corporación



Auditorio Beté, Hotel Galú. Fecha: 04 de mayo de 2022.

- b. Fortalecimiento de las capacidades del equipo técnico para la atención de los usuarios: considerando las distintas modificaciones al instrumento de verificación de criterios de negocios verdes, se realizó el 27 de abril en la Subdirección de Planeación de CODECHOCO, la transferencia de aplicación de la ficha de verificación de criterios actualizada, por parte de Estrella Aza, contratista de la Oficina de Negocios Verdes, del Ministerio de Ambiente y Desarrollo sostenible. De manera demostrativa se procedió a diligenciar la ficha y se fueron despejando dudas conforme a la dinámica implementada.
- c. Diseño de portafolio de servicios de la Ventanilla: se presentó la primera versión del portafolio de servicios la Ventanilla, el cual resume cinco ítems a saber: misión, visión, función, servicios que ofrece, canales de atención y cómo acceder a sus servicios. Este material es un insumo útil para la presentación y divulgación de los servicios que ofrece en los diferentes escenarios en los que se participa.
- d. Participación en el cumplimiento de la orden 5 de la Sentencia T 622 de 2016: como es conocido, La Corporación tiene responsabilidad directa e indirecta en metas y acciones citadas en el Plan de acción de la orden 5. La Oficina de Negocios Verdes y Sostenibles, tiene la responsabilidad de hacer seguimiento a las acciones referente a negocios verdes, citadas en la línea de Producción Sostenible. A continuación, se describe cómo ha sido la participación de la Ventanilla en el cumplimiento de tales acciones: Participación en la décimo quinta sesión de la comisión de guardianes del Atrato. Esta reunión de trabajo se efectuó el 06 de abril de 2022, presidida por la Oficina de Gestión Integral de recurso hídrico del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, con el objetivo de presentar los avances alcanzados durante el año 2021 en el cumplimiento de la Sentencia T622 y la adopción del Plan de trabajo de la Comisión de Guardianes para el año 2022, en cuyo evento se dio charla sobre la estrategia de negocios verdes y economía circular y sobre las acciones que desde el plan de acción institucional se está dando respuesta a acciones señaladas en el plan de acción de la orden 5.

Como punto tratado en la agenda se procede a dar espacio a Codechocó para contextualizar sobre lo que la Ventanilla de Emprendimientos Verdes ha venido ejecutando en materia de implementación del programa regional de negocios verdes; se habló inicialmente sobre lo que es un negocio verde y cómo se clasifica. A su

vez, dio a conocer cuáles son las funciones que cumple la Ventanilla con relación al fortalecimiento de los emprendimientos verdes en el Chocó, teniendo hasta el momento, adscritos 163 negocios.

- **Impulsar los emprendimientos verdes.**

La Ventanilla de emprendimientos verdes es la encargada de liderar y coordinar el impulso de los negocios verdes como un sector estratégico de la economía regional, permitiéndose apoyar en el escalonamiento comercial y productivo de los emprendimientos verdes adscritos a la misma, este impulso comprendió:

1. Acompañamiento técnico a los emprendimientos sobre aspectos higiénico sanitarios, análisis físico químicos de bebida alcohólicas, empaque, etiquetado, elaboración de fichas técnicas de los productos terminados.

Durante el primer semestre del año cursante se han realizado acompañamientos técnicos a los emprendimientos ubicados en el sector agroindustrial vinculados a la Ventanilla, considerando la Resolución 2674 de 2013, con el fin de implementar los requisitos higiénico-sanitarios que deben cumplir las personas naturales y jurídicas que fabrican, procesan, transportan, almacenan y distribuyen alimentos y materias primas para alimentos; además se realizó la revisión que las etiquetas de dichos productos tuvieran la información establecida por el Ministerio de Salud y Protección Social en la Resolución 5109 de 2005, igualmente se realizó acompañamiento técnico sobre etiquetado y rotulado a los productos y se realizaron algunas fichas técnicas de estos.

Todo lo anterior se realizó con el fin de que la Sala de Exhibición de los Negocios Verdes pueda comercializar productos inofensivos y aptos para el consumo humano, y que los productos elaborados por los emprendedores del departamento del Chocó puedan ser distribuidos en otras partes del país lo cual contribuye a la economía de nuestra región.



Visitas a emprendimientos.

2. Evaluación de rótulo y etiquetas: desde el mes de marzo se viene realizando la evaluación del rótulo y etiqueta de los productos que se encuentran exhibidos en la Tienda de negocios verdes. Dicha evaluación se realizó basada en la Resolución 5109 de 2005, analizando los siguientes aspectos:
 - ✓ Nombre del producto
 - ✓ Lista de ingredientes
 - ✓ Contenido neto y peso escurrido
 - ✓ Identificación del lote
 - ✓ Marcado de la fecha e instrucciones para la conservación Instrucciones para el uso
 - ✓ Registro Sanitario.

3. Elaboración de Fichas técnicas de producto: La elaboración de la ficha técnica permite a los consumidores conocer la información técnica del producto que está adquiriendo. Debido a ello, se han construido cinco fichas de productos exhibidos en la Tienda

Elaboración de estudio físico – químicos. El pasado mes de febrero, el emprendimiento Agroindustrias del Pacífico solicitó apoyo para realizar análisis físico químico al sazonzador de Pipilongo, con el fin de conocer el aporte nutricional del Pipilongo, para lograr aceptación del INVIMA con el producto

4. Entrega de dotación a emprendimiento: se realizó entrega de 3 colmenas adquiridas para el emprendimiento Asociación de Apicultores de Bersaida, para fortalecer sus procesos productivos, entre lo que se destaca, aumento de la capacidad de almacenamiento de las abejas, lo cual trae consigo el aumento de la producción de miel. Además.



Entrega de colmenas y de uniformes para el fortalecimiento productivo de extracción de miel de abeja.
Lugar: Vereda El Puerto, Unguía. Fecha: 15 de febrero

- **Identificación y/o Vinculación de Nuevos Emprendimientos a la Ventanilla de los Negocios Verdes.** Para la vigencia 2022, hasta el momento se ha realizado el trámite de vinculación de 10 emprendimientos nuevos en Oficina de Negocios Verdes del MADS y quince para ventanilla – tienda.

El ambiente es de todos		Minambiente		NEGOCIOS VERDES		CODECHOCÓ Oportunidad y Desarrollo Sostenible para las Subregiones	
	RAZÓN SOCIAL	NIT	MUNICIPIO	PRODUCTO/SERVICIO	ESTADO		
1	PRODUCTOS ARTESANALES ANTONELLA	35897093 - 1	Bojayá	Artesanías	Verificado		
2	ANCESTRAL BOTANICA S.A.S	901458017-7	Quibdó	Jabones Artesanales	Verificado		
3	VEDA A MAR Y SELVA	4799534-5	Nuqui	Chorizos de pescado	Verificado		
4	NUQUI FISH	901232975-1	Nuqui	Filetes de pescado fresco, pescado entero, pescado descamado	Verificado		
5	PRODUCTOS PILON	901 456 974 - 4	Quibdó	Aceite de coco, agua de coco, bebida de coco (leche de coco), coco deshidratado	Verificado		
6	HERPING BAHIA SOLANO TOUR	1063487076-1	Bahía Solano	Ecoturismo	Verificado		
7	ASOCIACION DE APICULTORES DE BERSAIDA		Unguía	Miel de abejas	Verificado		
8	PEZ - ONETI	901197140-7	Bahía Solano	Pescado	Verificado		
9	PROCESAMIENTO Y CONSERVACIÓN DE FRUTAS LEGUMBRES HORTALIZAS Y TUBERCULOS	1003757937-7	Unguía	Frutas	Verificado		
10	DISTRIBUIDORA MARBEL S.A.S	901042734-6	Bojayá	Empacado de agua tratada, para el consumo humano y ventas al por mayor y al detal	Verificado		

Listado de nuevos emprendimientos postulados en la Ventanilla.

Taller de capacitación sobre Negocios verdes para el desarrollo local en el municipio de Nuquí. Este taller se realizó de manera participativa, contando con la participación de 27 emprendedores turísticos y asociados, que hacen parte del Circuito Turístico La Cumbancha, dentro de los cuales doce (12) son mujeres y quince (15) son hombres. La dinámica de taller consistió en realizar en primera instancia una charla magistral sobre todos los conceptos relacionados con los negocios verdes, luego se generó la sesión de lluvia de ideas, donde se pudo tomar insumos sobre cuáles son las dificultades y retos que han tenido desde sus procesos productivos frente a cada línea estratégica



Taller de capacitación sobre negocios verdes, municipio de Nuquí. Fecha: 26 de marzo de 2022

Fortalecer los espacios regionales de comercialización de los negocios verdes.

Planificación de la 6ta versión de Expoambiente Chocó: se han realizado reuniones de planificación de la sexta versión de la feria Expoambiente Chocó “Feria cultural, ambiental y de turismo ecológico” la cual tendrá lugar los días 13, 14 y 15 de julio en el municipio de Nuquí, como epicentro de la subregión del Pacífico. Producto de estas reuniones se tienen definidas las siguientes acciones:

- ✓ Participación activa de la alcaldía de Nuquí como anfitrión
- ✓ Listado de emprendimientos que van a participar
- ✓ Diseño de la imagen de la feria
- ✓ Agenda del evento (día uno: transferencia de conocimientos y montaje de la feria; día dos y tres: muestra cultural y comercial y cierre).
- ✓ Plan de marketing
- ✓ Envío de invitaciones.

Diseño gráfico de la 6ta versión de la feria.



ACTIVIDADES	INDICADORES	REPORTE DE LA IMPLEMENTACION
<p>Talleres de capacitaciones</p> <p>Fortalecimiento de la presencia en medios de comunicación locales y nacionales</p>	<p>Numero de capacitación realizada en comunicación y marketing</p> <p>Numero de emprendimientos asistidos en proceso de comunicación y Marketing</p>	<p>Se realizó la contratación de administradora de empresas, que tiene la responsabilidad de capacitar a mínimo 50 emprendimientos, en marketing</p> <p>Con el propósito de visibilizar a los emprendimientos verdes del Chocó a nivel nacional, fueron postulados y reportados a los operadores del servicio de marketing del Ministerio de Ambiente, quienes tienen la responsabilidad de construir el Portafolio nacional de bienes y servicios de negocios verdes, donde estará la información de 14 emprendimientos verdes adscritos a la Ventanilla de emprendimientos verdes del Chocó.</p> <p>Esta información fue diligenciada en hoja de cálculo, describiendo la información básica de la empresa e información de los productos con sus respectivas imágenes, por lo cual fue necesario que la calidad de las imágenes fuera en alta resolución, cumpliendo estándares propuestos en el manual fotográfico de productos</p>  <p>Reporte de imágenes presentadas para portafolio nacional</p>
Comunicados de prensa	Número de publicaciones generadas	Sin avance
Ruedas de Prensa	Número de publicaciones generadas	Sin avance
Presencia en medios radiales	Número de publicaciones generadas	Sin avance
Página web y Redes sociales	Numero de redes sociales implementadas	<p>Fueron creadas y alimentadas de manera permanente las siguientes redes sociales:</p> <p>Instagram: https://www.instagram.com/negociosverdes_choco/</p>  <p>Facebook: https://www.facebook.com/Negocios-verdes-Choc%C3%B3-113289704334859</p>

		
Publicación en periódicos locales y regionales	Número de publicaciones generadas	Sin avance
Revista de Negocios verdes con circulación digital.	Número de publicaciones generadas	Sin avance
Piezas graficas de comunicación para la socialización de temas relacionados con las empresas adscritas a la ventanilla de negocios verdes	Numero de pautas publicitarias generadas	<p>De manera constante se han generado piezas gráficas para las distintas publicaciones de la Ventanilla y sus emprendimientos adscritos, en los enlaces de las redes sociales señaladas anteriormente, se pueden observar. Aquí, algunas piezas creadas y publicadas</p> 
Actualizar el banco de imágenes	Numero de emprendimientos asistidos en proceso de comunicación y Marketing	<p>En una carpeta de drive reposan las imágenes de emprendedores y de sus bienes y servicios, sobre todo los que se encuentran ofertados en la tienda (enlace: https://drive.google.com/drive/folders/1xJxZXqgpWi6qqzCiSWrzeSNgp215XVb)</p>

Generar videos promocionales e informativos de las empresas adscritas a la ventanilla de negocios verdes.	Numero de emprendimientos asistidos en proceso de comunicación y Marketing	Avance permanente en la publicación de los productos de emprendimientos a través de las redes sociales de la Ventanilla
Videos de gestión para redes sociales Redes Sociales y medios virtuales	Numero de pautas publicitarias generadas	Avance permanente en la publicación de los productos de emprendimientos a través de las redes sociales de la Ventanilla

Formular e implementar plan de comunicaciones del PRNV. En 2021 fue formulado el Plan de comunicaciones, bajo el enfoque de la Promoción y visibilización de las actividades sostenibles que contribuyen a la protección de los recursos naturales y al fortalecimiento de la economía verde de la región Chocoana. Contempla tres ejes estratégicos:



Desde donde se generan las siguientes actividades con sus respectivos avances:

Implementación y seguimiento de Plan de comunicaciones

META 2. Cuatro (04) Proyectos pilotos de recolección y aprovechamiento de residuos sólidos en el departamento del Choco, implementados

Indicador Proyectos pilotos de recolección y aprovechamiento de residuos sólidos en el departamento del Choco, implementados

Avance 10% Se ha avanzado en la identificación, diagnostico, socialización de piloto sobre la minimización y el aprovechamiento de residuos sólidos en cinco municipios (Quibdó, Unguía, Acandí – Capurganá, Bajo Baudó y Nuquí)

El primer diagnóstico corresponde al municipio de Quibdó, se levantó información de la empresa Ecoreciclaje Chocó Social, cuya visita se realizó el martes 22 de marzo de 2022, donde se implementará el plan piloto. En esta visita se encontró que el sitio de acopio se encuentra en mal estado, ocupando solo el 20% del total del terreno disponible. Así mismo, el tipo de residuo que aprovechan es el pet, vidrios, cartón, otros plásticos, etc. Cuentan con una maquinaria prensadora, una trituradora y un camión para el transporte de materiales.



Centro de acopio y almacenaje de material

La segunda socialización y diagnóstico fue desarrollado en el municipio de Pizarro, el 05 de abril de 2022. Durante la socialización se contó con la participación del señor Hermenegildo A. González, alcalde del municipio de Bajo Baudó, el secretario de Desarrollo Productivo, Social y Ambiental, Julio Cesar Asprilla, el gerente de la Empresa de Servicios Públicos Didier Yesid Salazar, entre otros.



Jomada de socialización de plan piloto, fecha: 03/04/22.
Lugar: Alcaldía municipal, cabecera municipal de Pizarro.

Dentro del diagnóstico realizado se describe el estado en que se encuentra el sitio de acopio y almacenaje de los materiales recuperados, así como se conoció la frecuencia y la cantidad de residuos sólidos que llegan a esos sitios. Se pudo conocer que no existen empresas o asociación de reciclaje, por lo tanto, es difícil precisar el tipo de residuos, las cantidades y el valor comercial que tienen. Cuentan con maquinaria como trituradora, que es de propiedad de la alcaldía.



Centro de acopio y almacenamiento

El tercer diagnóstico se realizó en el municipio de Riosucio, corregimiento de Belén de Bajirá, a la Corporación de Afrodescendientes Cetino 2. “Coafrocac”, el 20 de mayo de 2022. En la visita realizada se encontró que, el sitio de acopio no cuenta con las condiciones necesarias para el almacenamiento de los residuos aprovechables y no cuenta

con un área para la limpieza de los materiales que fueron seleccionados. A su vez, cuenta con ocho sitios de recolección puerta a puerta de residuos aprovechables, para lo cual disponen de un moto carguero. Según la información reportada, se recogen al mes alrededor de 10 toneladas de residuos aprovechables, las cuales son comercializadas, pero son deficientes. Dentro de los materiales aprovechables está el pet y otros plásticos, vidrios, cartón y otros. En la actualidad cuentan con las siguientes maquinarias: prensadora y moto carguero.



Visita al centro de acopio

El cuarto diagnóstico se desarrolló en el municipio de Unguía, a la Asociación Guardianes del Planeta de la Comunidad de Marriaga, el pasado 21 de mayo de 2022. Primero se realizó jornada de socialización en la que se dio a conocer las acciones que se tendrán en cuenta en la implementación del piloto de aprovechamiento.



Socialización Piloto de Minimización y Aprovechamiento de los Residuos Sólidos

Con relación al diagnóstico se pudo precisar que no se cuenta con un centro de acopio donde se puedan depositar los residuos aprovechables; así mismo, no cuentan con una frecuencia establecida de recolección.



Jornada de recolección de residuos sólidos. Lugar: ciénaga Marriaga, Unguía. Fecha: 21/05/22

El quinto diagnóstico se efectuó en el municipio de Acandí, corregimiento de Capurganá, durante los días 22 y 23 de mayo de 2022. En la visita se detectaron serias debilidades en el sitio de acopio de los residuos, encontrando un alto grado de abandono y deterioro; el corregimiento no cuenta con frecuencia selectiva de recolección de residuos aprovechables, debido a que no hay operación, por esta razón se recomienda reactivar el proceso de aprovechamiento, de manera que se puedan minimizar los residuos sobre todo plásticos, que son introducidos al corregimiento. Se pudo evidenciar que cuentan con una prensadora fuera de servicio debido a la alta demanda de energía eléctrica que necesita para su operación.



Sitio de acopio de residuos sólidos. Lugar: corregimiento de Capurganá, municipio de Acandí. Fecha: 22/05/22.

META 4. Estrategia de pago por servicios ambientales en la jurisdicción de la Corporación, implementada

Indicador Hectáreas establecidas en la implementación de la estrategia de pago por servicios ambientales

Avances Desarrollado el alistamiento institucional, consistente en la contratación del personal de apoyo que llevara a cabo la ejecución de las acciones de esta meta

Se ha avanzado en la identificación, priorización y caracterización de comunidades negras e indígenas ecosistémicos potenciales objeto de Pago por Servicios Ambientales, en el área de jurisdicción de CODECHOCO.

Para la identificación de los ecosistemas potenciales para el establecimiento de esquemas de pago por servicios ambientales, se seleccionaron los distritos regionales de manejo integrado, Cuenca Alta del río Atrato (Carmen de Atrato), Lago Azul los Manatíes (Unguía), Golfo de Tributa y Cabo corrientes (Nuquí) y Encanto de los Manglares (Bajo Baudó), en los cuales, de acuerdo con la zonificación establecida en el documento técnico de identificación, han sido localizadas e identificadas las áreas potenciales para el establecimiento de esquemas de PSA, logrando seleccionar un total de 72.926,7 ha continentales y una superficie de 259.019 ha marinas; entre estas, Encanto de los Manglares del Bajo Baudó y Lago Azul los Manatíes tiene el mayor aporte en los ecosistemas terrestres. En el caso de la superficie marina, Encanto de los Manglares y Golfo de Tributa Cabo Corrientes realizan el mayor aporte.

Áreas potenciales para el establecimiento de PSA en los DRMI seleccionados

Municipio	DRMI	Área total/Ha	Área potencia continental/Ha	Área potencia marina/Ha	Tipo de tenencia
El Carmen de Atrato	Cuenca alta del río Atrato	17.968	9.696,8		Comunidad de Campesinos
Unguía	Lago Azul los Manatíes	33.556	26.030		Consejos comunitarios

Municipio	DRMI	Área total/Ha	Área potencia continental/Ha	Área potencia marina/Ha	Tipo de tenencia
Nuquí	Golfo de Tribuga Cabo Corrientes	60.138,6	1.267,42	57.432,34	Consejos comunitarios
Bajo Baudó	Encanto de los Manglares	314.562	30.458	201.587	Consejos comunitarios
Acandí	Playón, Playóna y Loma de la caleta.	9.376,7	5.474,7		Consejos comunitarios
	Total	366.086	72.926,7	259.019	

La identificación de áreas potenciales para el establecimiento de esquemas de PSA en las microcuencas, se logró identificar un total de 3.007,90 ha continentales, de estas, la microcuenca Jajarandicito exhibió el mayor número de hectáreas destinada a la conservación de ecosistemas de importancia ecológica.

Áreas potenciales para el establecimiento de PSA en los DRMI seleccionados

Municipio	Microcuenca	Área total/Ha	Área potencia continental/Ha	Tipo de tenencia
Tadó	Santa catalina	68,3	26,2	Consejo comunitario
San José del Palmar	Mojahuevo	260,9	164,4	Consejos comunitarios
Bagadó	Jajarandicito	3.309,1	2.817,3	Consejos comunitarios
	Total	3.638	3.007,90	

Para realizar la priorización de los ecosistemas potenciales objeto de esquemas de PSA, con la ayuda de los mapas de zonificación de las áreas seleccionadas y el uso del suelo, se identificaron los servicios ambientales presentes y el que prima en cada una de las áreas, por lo cual, se construyó una matriz con los principales servicios ecosistémicos identificados por la evaluación de los ecosistemas del milenio, entre los que se destacan servicios de aprovisionamiento, apoyo, regulación hídrica y culturales. Así mismo, se identificaron los servicios que presta cada uno, teniendo como base la política nacional de gestión integral de la biodiversidad (entre estos están: madera, medicamentos, agua dulce, alimentos, fibras, existencia de hábitats, ciclo de nutrientes, dispersión de semillas, depuración del agua, polinización, control de plagas, recreación, turismo e inspiración espiritual) después, con base en los planes de manejo de cada una de las áreas seleccionada se agregó un valor de 1 a 3 donde 1 es bajo, 2 intermedio y 3 alto

En cuanto a la implementación del esquema de pago por servicios ambientales se presenta el proyecto aprobado por el Fondo Nacional Ambiental (FONAM) denominado “Recuperación de áreas afectadas por actividades antrópicas de alto impacto en el departamento del Chocó” en este se priorizaron las zonas de importancia hídrica objeto de incentivo en los municipios de Certegui, Cantón del San Pablo, Istmina, Río Iró, Condoto y Novita, de los cuales, hacen parte del Programa de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET) los municipios de Istmina, Condoto y Novita. En este proyecto se identificaron y priorizaron 5.121 hectáreas con potencial para el establecimiento mediante la modalidad de conservación de la biodiversidad que realizaran un aporte del 30% a la meta (15.000 ha) prevista para el año 2022.

Listado de las áreas priorizadas para el establecimiento de PSA

Municipio	Consejo comunitario	Áreas focales para PSA (ha)
Novita	COCOMAN	1.024
Condoto	COCOMACIOIRO	1.025
Río Iró		
Istmina	COCOMINSA	1.024
Cantón de San Pablo	ACISANP	1.024
Certegui	COCOMACER	1.024
	TOTAL	5.121

1.1.4. PROYECTO 320204 RECUPERACION DE AREAS DEGRADADAS POR ACTIVIDADES ANTROPICAS COMO ESTRATEGIA PARA LA CONSERVACION DE LOS BOSQUES DEL CHOCÒ

Objetivos:

- Implementar la red viveros para el fomento agroforestal
- Fortalecer el conocimiento y aplicación de la normatividad ambiental
- Implementar estrategias de restauración participativa

PROYECTOS	METAS	INDICADOR DE PRODUCTO	PRODUCTO PROGRAMA DO 2022	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD EJECUTADA	% AVANCE	Ponderación	Avance Ponderado
PROYECTO 1.4. RECUPERACION DE AREAS DEGRADADAS POR ACTIVIDADES ANTROPICAS COMO ESTRATEGIA PARA LA CONSERVACION DE LOS BOSQUES DEL CHOCÒ	META 1. Red viveros para el fomento agroforestal, implementada	Plántulas producidas	150000	Número	98000	65	10	7
	META 2. Reforestación, recuperación, restauración y/o rehabilitación de dos mil setecientas (2.700) hectáreas de áreas de interés ambiental y/o afectadas por actividades antrópicas en el Territorio implementadas	Hectáreas de suelos degradados en recuperación o rehabilitación	600	Hectáreas	0	0	90	0
		Hectáreas de ecosistemas en restauración, rehabilitación y reforestación de vigencias anteriores en mantenimiento	332	hectáreas	332	100		0
	Servicio de restauración de ecosistemas Meta PAI	Hectáreas de ecosistemas en restauración, rehabilitación y reforestación	350	hectáreas	0	0		0
	Servicio de educación informal en el marco de la conservación de la biodiversidad y los servicios ecosistémicos. Meta PAI	Personas capacitadas	300	Número	92	31		0
	Servicio de restauración de ecosistemas-Gestión	Hectáreas de ecosistemas en restauración, rehabilitación y reforestación	372	hectáreas	0	0		0
	Servicio de educación informal en el marco de la conservación de la biodiversidad y los servicios ecosistémicos-Gestión	Personas capacitadas	90	Número	0	0		0
	SUMAN						33	

Fuente: Sistema de información Codechocó 2022

ACCIONES DESARROLLADAS Y RESULTADOS OBTENIDOS

META 1. Red viveros para el fomento agroforestal, implementada
Indicador Plántulas producidas
Avance 65%, dada la producción de 98.000 plántulas

CODECHOCO, cuenta con tres (3) viveros localizados en los municipios Atrato, sitio la variante a Samurindó, en la vía Quibdó – Yuto, Istmina, cabecera municipal, Bahía Solano (ciudad mutis) los cuales se encuentran en predios de la entidad.

CANTIDAD PRODUCIDA	
MUNICIPIO	A 30 de junio de 2022
Bahía Solano	68.000
Istmina	3.000
Atrato	27.000
TOTAL	98.000

Especies vegetales empleadas para la producción y siembra: las especies fueron seleccionadas de acuerdo con su importancia ecosistémicas, producción y de carácter ornamental, todas se pueden relacionar con bienes y servicios que prestan al ecosistema y demás atributos que sirven e interactúan con el componente social. Estas las agrupamos en la siguiente tabla. Especies vegetales tenidas en cuenta para producción en viveros y siembra.

Nº	Nombre Común	Nombre Científico
1	Semillas cedro	Cedrela odorata
2	semillas abarco	Cariniana Pyriformis
3	Semillas Roble/ocobo	Tabebuia rosea
4	Semilla de Guayacan amarillo	Handroanthus Chrysanthus
5	Semillas de Igua	Albizia guachapele
6	Semillas Guanabana	Annona muricata
7	Semillas limon	Citrus lemon
8	Semillas Pichinde	Zygia longifolia
9	Semillas Chicala	Tecoma stans
10	Semillas Caoba	Swietenia macrophilla
11	Semillas de Algarrobo	Hymenaea courbaril
12	semillas de Choiba	Dipterix oleifera
13	Semillas Caracoli	Anacardium excelsium
14	Semillas de Balso	Ochroma lagopus
15	Semillas de Guacimo	Guazuma ulmifolia

Material vegetal entregado: el material entregado a los municipios ha tenido como destino: comunidades y entidades públicas (ejército, policía, alcaldía y otros), a petición o iniciativas entre estos entes y CODECHOCO



Fecha: 12/02/2022	Lugar: Municipio de Quibdó	Fecha: 12/02/2022	Lugar: Municipio de Quibdó
-------------------	----------------------------	-------------------	----------------------------

META 2. Reforestación, recuperación, restauración y/o rehabilitación de dos mil setecientos (2.700) hectáreas de áreas de interés ambiental y/o afectadas por actividades antrópicas en el Territorio implementadas

Indicador Hectáreas de ecosistemas en restauración, rehabilitación y reforestación
Hectáreas de ecosistemas en restauración, rehabilitación y reforestación de vigencias anteriores en mantenimiento

Avances 100% de Hectáreas de ecosistemas en restauración, rehabilitación y reforestación de vigencias anteriores en mantenimiento

Se logro la restauración de 108 hectáreas correspondientes al rezago 2021; de igual manera se realizó el mantenimiento de 332 hectáreas restauradas en vigencias anteriores correspondientes a los municipios de Medio San Juan, Cantón de San Pablo y Rio Quito.

Mantenimiento de doscientas dieciocho (218) hectáreas de áreas establecidas en el municipio de Cantón de San Pablo: Control de plagas y enfermedades, se realizó un control severo de hormiga arriera (*Atta sp*) ya que se encontraron indicon de ataque en una planta de matarraton (*glicricidia sepium*). Debido a que no hubo más rastros de ataque por medio de la hormiga el control fue más que todo de algunos bejucos (especies trepadoras).

			
Foto N° 1	Actividad: Control de plagas (ataque de hormiga arriera)	Foto N°1	Actividad: Control de plagas
Fecha:	Lugar: Municipio de Cantón de San Pablo	Fecha:	Lugar: Municipio de Cantón de San Pablo

Luego se continuó con la limpieza o plateo, con la ayuda de manos y machetes se limpió alrededor de las plantas (aproximadamente un metro) que presentaron malezas o plantas no deseables a su alrededor, esto con el objetivo de disminuir la competencia por nutrientes, agua y luz solar con las plantas establecidas. Cabe resaltar que este plateo o limpieza lo profundizamos más en los frutales y maderables ya que estas demandan de más aportes nutricionales por su aporte al suelo y por el rendimiento que se espera de ellos a futuro.

			
Foto N° 1	Actividad: Control de malezas	Foto N°2	Actividad: Control de malezas
Fecha: 09/03/2022	Lugar: Municipio de Cantón de San Pablo	Fecha: 09/03/2022	Lugar: Municipio de Cantón de San Pablo
			
Foto N° 3	Actividad: Control de malezas	Foto N°4	Actividad: Control de malezas
Fecha: 10/03/2022	Lugar: Municipio de Rio quito	Fecha: 10/03/2022	Lugar: Municipio de Rio quito
			
Foto N° 5	Actividad: Control de malezas	Foto N° 6	Actividad: Control de malezas
Fecha: 12/03/2022	Lugar: Municipio de Medio San Juan	Fecha: 12/03/2022	Lugar: Municipio de Medio San Juan

Además, se realizó Abonado aplicando a las plantas aproximadamente 600 gramos de abono orgánico alrededor favoreciendo principalmente a los maderables y los frutales.

			
Foto N° 1	Actividad: Abonado	Foto N° 2	Actividad: Abonado
Fecha: 28/03/2022	Lugar: Municipio de Cantón de San Pablo	Fecha: 28/03/2022	Lugar: Municipio de Cantón de San Pablo

También se realizó la resiembra sustituyendo las plantas muertas para garantizar la densidad de siembra estipuladas en el proceso de restauración y además se sembró en espacios que según las distancias de siembra que se manejó quedaron espacios donde sea hacia necesario plantar.

			
Foto N° 3	Actividad: Siembra	Foto N° 4	Actividad: Siembra
Fecha: 26/04/2022	Lugar: Municipio de Cantón de San Pablo	Fecha: 26/04/2022	Lugar: Municipio de Cantón de San Pablo

De la vigencia 2022, no se ha logrado avanzar en la restauración de hectárea alguna: Desarrollado el alistamiento institucional, consistente en la contratación del personal de apoyo que llevara a cabo la ejecución de las acciones de esta meta

1.1.5. PROYECTO 320205. CONTROL Y CONSERVACIÓN DE FAUNA SILVESTRE Y RECURSOS HIDROBIOLÓGICOS COMO ESTRATEGIA DE SOSTENIBILIDAD DE LOS BOSQUES DEL CHOCÓ

Objetivos:

- Contribuir al uso sostenible y la conservación de la fauna silvestre en el departamento del Chocó.
- Implementar las políticas, planes nacionales y locales para la conservación de especies de fauna silvestre amenazada.
- Realizar acciones de educación ambiental y sensibilización dirigida a los actores en la búsqueda de mejorar la actitud frente al recurso fauna silvestre.
- Manejar y conservar la Fauna silvestre y recursos hidrobiológicos en el departamento del Chocó

PROYECTOS	METAS	INDICADOR DE PRODUCTO	PRODUCTO PROGRAMADO 2022	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD EJECUTADA	% AVANCE	Ponderación	Avance Ponderado
PROYECTO 1.5. CONTROL Y CONSERVACION DE FAUNA SILVESTRE Y RECURSOS HIDROBIOLÓGICOS COMO ESTRATEGIA DE SOSTENIBILIDAD DE LOS BOSQUES DEL CHOCÓ	Meta 1 Fauna silvestre y recursos hidrobiológicos en el departamento del Chocó, manejada y conservada	Especies decomisadas y/o entregadas voluntariamente	60	Número	34	57	90	51
	META 2. Repoblamiento piscícola, realizado	Repoblamiento piscícola, realizado	1	Número	0	0	5	0
	META 3. Repoblamiento con tortuga hicootea en el Distrito de Manejo Integrado Lago Azul los Manatíes, implementado	Porcentaje de avance en la implementación del repoblamiento	40	Porcentaje	0	0	5	0
	SUMAN					19		51

Fuente: Sistema de información Codechocó 2022

ACCIONES DESARROLLADAS Y RESULTADOS OBTENIDOS

Meta 1 Fauna silvestre y recursos hidrobiológicos en el departamento del Chocó, manejada y conservada

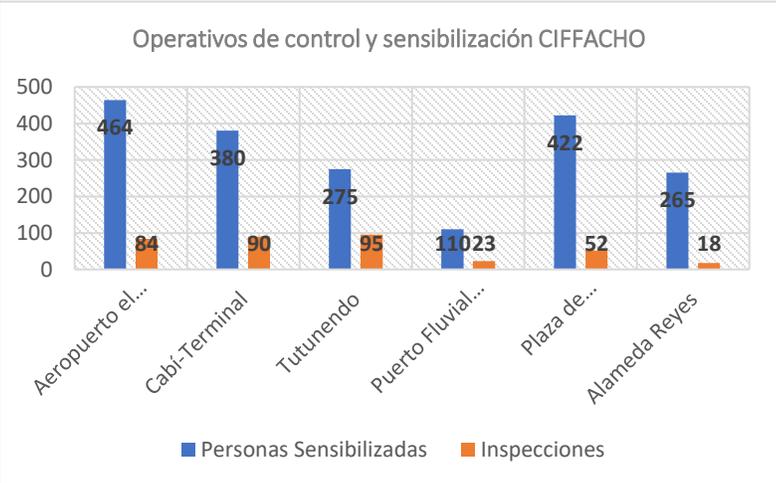
Indicador Especies decomisadas y/o entregadas voluntariamente

Avances 57%, 34 individuos atendidos

Atención y manejo de fauna silvestre decomisada	
34 actividades de atención manejo de fauna silvestre realizadas	Se desarrollaron 34 actividades de atención y manejo de fauna silvestre entre 17 rescates, 11 entregas voluntaria, 2 decomisos definitivos, 4 incautaciones, siguiendo los procedimientos enmarcados en el Anexo 4 "Protocolo para la disposición provisional de especímenes de fauna silvestre decomisada en el hogar de paso" de la resolución 2064 de 2010 del Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, los cuales consistieron en Recibir individuos de fauna silvestres decomisados, rescatados o entregados voluntariamente a las autoridades ambientales, hacer revisiones técnicas y profesionales para determinar el estado del individuo, diligenciar la documentación necesaria para registro de cada individuo, realizar a cabalidad los tratamientos para aquellos animales con algún problema físico de salud, entre otros, realizar liberaciones oportunamente de aquellos que lo requieran

- Realizar acciones para la conservación de felinos silvestres en el Chocó, comunicación y prevención del riesgo por especies invasoras (Caracol gigante y pez león) y la influenza aviar

Siete (7) actividades realizadas para la conservación de felinos silvestres en el Chocó, y de comunicación y prevención del riesgo por especies invasoras (Caracol gigante)	
Atención por presencia de caracol africano en el barrio Suba 1 de la ciudad de Quibdó	
Jornada de sensibilización sobre caracol gigante africano en la Institución Educativa CONFACHOCO	
Jornada de recolección de e caracol gigante africano en conjunto con el equipo docente de la Institución Educativa CONFACHOCO.	
Campaña de sensibilización y conservación ambiental conflicto jaguar y/o especies fauna silvestre, dirigida a funcionarios de la Administración Municipal, Instituciones públicas y privadas, empresas privadas y líderes comunitarios y ambientales de El Carmen de Atrato, Chocó	
Campaña de sensibilización y conservación ambiental conflicto jaguar y/o especies fauna silvestre, integrantes de la Junta de Acción Comunal de la vereda La Argelia del municipio de El Carmen de Atrato, Chocó	

<p>Atención a denuncia por aparente depredación de felinos silvestres en la finca La Hondura, de la vereda la Clara en El Carmen de Atrato, Chocó.</p>																						
<p>Campaña de sensibilización y conservación ambiental conflicto jaguar y/o especies fauna silvestre, integrantes de la Junta de Acción Comunal de la vereda La Argelia del municipio de El Carmen de Atrato, Chocó</p>																						
<p>44 actividades de educación y sensibilización ambiental para la conservación de fauna silvestre</p>																						
<p>Campaña de sensibilización ambiental para la protección de la fauna silvestre al Grupo Cívica Juvenil - Amigos de la Naturaleza en el municipio de Quibdó.</p>	<p>En el marco de Campañas de educación y sensibilización ambiental para la conservación de fauna silvestre, se realizó una capacitación dirigida a 36 estudiantes de la institución educativa José del Carmen Cuesta de Quibdó, quienes hacen parte del Grupo Cívica Juvenil - Amigos de la Naturaleza, perteneciente al Grupo de Protección Ambiental y Ecológica del Departamento de Policía Chocó, en la que se explicó generalidades de cómo está conformado el reino animal, cuáles son las especies silvestres, las amenazas a las que se enfrentan y las acciones adelantadas por el gobierno para velar por la protección de la fauna silvestre en el país.</p>																					
<p>Operativos de control, sensibilización y educación ambiental para la conservación de la fauna y la flora silvestre en el marco del CIFFACHO</p>	<p>Con el objetivo de dinamizar el Comité Interinstitucional de Flora y Fauna Silvestre del Chocó – CIFFACHO se realizaron operativos de control y sensibilización sobre recursos pesquero y de fauna y flora silvestre en puntos estratégicos de la ciudad de Quibdó: a: Zonas comerciales como la plaza de mercado de la carrera primera y la Alameda Reyes (pesquerías, carnicerías, restaurantes y vendedores ambulantes ubicados en sus inmediaciones), b: Zonas de transporte fluvial, terrestre y aéreo como Puertos fluviales (Malecón, Kennedy y Álamos), vías intermunicipales principales (Corregimiento de Tutunendo y Cabí-Terminal) y Terminal de Transporte aéreo (Aeropuerto El Caraño de Quibdó; en los que se realizó un despliegue pedagógico para sensibilizar a la comunidad sobre el tráfico ilegal de especies silvestres y se realizó inspecciones para verificar que no se estuviera comercializando, transportando o manteniendo de manera ilegal las especies silvestres.</p> <div data-bbox="542 1186 1318 1669" style="text-align: center;"> <p>Operativos de control y sensibilización CIFFACHO</p>  <table border="1"> <thead> <tr> <th>Lugar</th> <th>Personas Sensibilizadas</th> <th>Inspecciones</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Aeropuerto el...</td> <td>464</td> <td>84</td> </tr> <tr> <td>Cabí-Terminal</td> <td>380</td> <td>90</td> </tr> <tr> <td>Tutunendo</td> <td>275</td> <td>95</td> </tr> <tr> <td>Puerto Fluvial...</td> <td>110</td> <td>23</td> </tr> <tr> <td>Plaza de...</td> <td>422</td> <td>52</td> </tr> <tr> <td>Alameda Reyes</td> <td>265</td> <td>18</td> </tr> </tbody> </table> </div> <p>Como resultado de las actividades, durante los operativos se lograron sensibilizar cerca de 1916 personas entre viajeros, conductores, prestadores del servicio de envío de encomiendas, vendedores y transeúntes; donde se realizaron aproximadamente 362 inspecciones</p>	Lugar	Personas Sensibilizadas	Inspecciones	Aeropuerto el...	464	84	Cabí-Terminal	380	90	Tutunendo	275	95	Puerto Fluvial...	110	23	Plaza de...	422	52	Alameda Reyes	265	18
Lugar	Personas Sensibilizadas	Inspecciones																				
Aeropuerto el...	464	84																				
Cabí-Terminal	380	90																				
Tutunendo	275	95																				
Puerto Fluvial...	110	23																				
Plaza de...	422	52																				
Alameda Reyes	265	18																				

1.2. 3204 PROGRAMA 2: GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN Y EL CONOCIMIENTO AMBIENTAL. LINEA ESTRATEGICA 3. GESTION DE LA CALIDAD AMBIENTAL

Objetivo General

El objetivo de este programa es generar acciones de autoridad ambiental, mediante el control, seguimiento, monitoreo y conocimiento de los elementos de los aspectos ambientales del territorio, que generan impactos negativos en los ecosistemas y en la salud de la población del departamento del Chocó, contribuyendo a la generación y mantenimiento de servicios ambientales.

Alcance

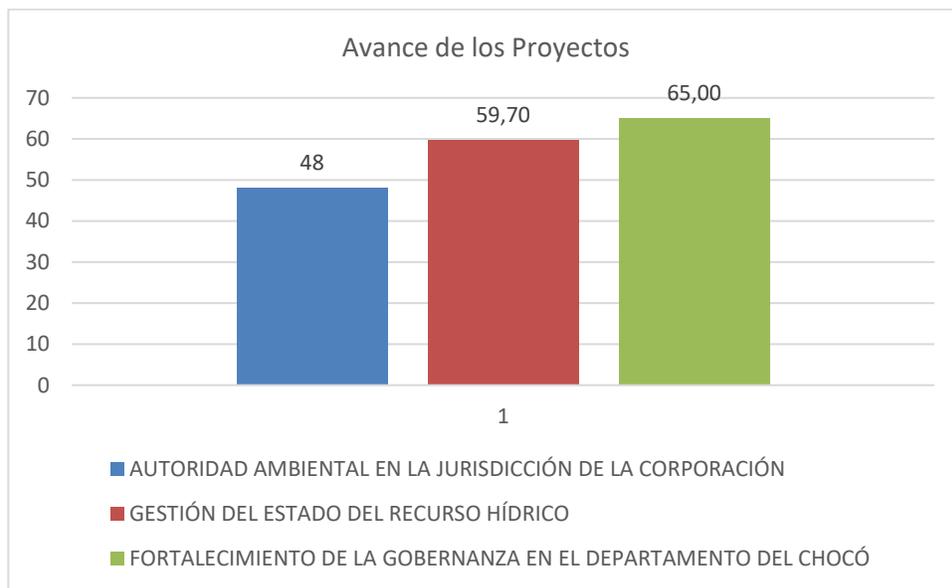
Comprende acciones integrales, coordinadas y sostenidas que mejoren la capacidad técnica y tecnológica de la corporación para una mejor administración, control, vigilancia y monitoreo de los recursos: hídrico, forestal y de ecosistemas boscosos a partir de objetivos de calidad, que permitan la toma de decisiones y contar con información oportuna que entre otros aspectos se utilice en la gestión del riesgo, la prevención y atención de los desastres y demás factores de degradación ambiental.

El Programa No 2, logro avance físico del 58 % y ponderado del 10%, mediante la ejecución de tres proyectos, entre los cuales se destaca el comportamiento Fortalecimiento de la gobernanza forestal para el manejo sostenible de los bosques del Chocó, creciendo un 65%. Gestión del estado del recurso hídrico y Ejercicio de la Autoridad Ambiental con avances del 59.7% y 48%. Desde el punto de vista financiero, fueron apropiados \$2.680.241.791 de los cuales se comprometió el 58% (\$1.549.294.401), obligado (24%) y pagado el 21% (\$648.336.212 y \$550.688.293 respectivamente)

AVANCE FISICO FINANCIERO PROGRAMA 2

CODIGO	PROGRAMAS	AVANCE FISICO		AVANCE FINANCIERO						
		Absoluto	Ponderado	APROPIACIÓN	COMPROMISO		OBLIGACIONES		PAGOS	
					Valor	%	Valor	%	Valor	%
3204	GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN Y EL CONOCIMIENTO AMBIENTAL	58	10	2.680.241.791	1.549.294.401	58	648.336.212	24	550.688.293	21
320406	AUTORIDAD AMBIENTAL EN LA JURISDICCIÓN DE LA CORPORACIÓN	48	7	280.000.000	276.500.000	99	110.780.728	40	86.323.036	31
320407	GESTIÓN DEL ESTADO DEL RECURSO HÍDRICO	59,70	21	484.857.549	290.128.108	60	94.815.783	20	87.960.783	18
320409	FORTALECIMIENTO DE LA GOBERNANZA EN EL DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ	65,00	23	1.915.384.242	982.666.293	51	442.739.701	23	376.404.474	20

Fuente: Sistema de información Codechocó 2022



1.2.1. PROYECTO 320406 EJERCICIO DE LA AUTORIDAD AMBIENTAL PARA LA CONSERVACION DE LOS BOSQUES DEL CHOCÓ

Objetivos

- Adelantar acciones de competencia de la Corporación en la política de Gestión Ambiental Urbana
- Adelantar acciones de seguimiento a permisos, autorizaciones ambientales, concesiones, PUEAA, PSMV y PGIRS entre otros, otorgados por la corporación
- Adelantar acciones de control al uso y aprovechamiento de fauna y flora silvestre en la jurisdicción de la corporación
- Implementar la estrategia de gestión minero ambiental, en la pequeña minería desarrollada en la jurisdicción de CODECHOCO.

META 1. Permisos, concesiones, licencias y autorizaciones ambientales otorgadas por la corporación, tramitadas dentro del tiempo establecido por la ley.

En el marco del ejercicio de la Autoridad Ambiental a junio de 2022, fueron recepcionadas 77 solicitudes de trámites ambientales, entre los que se destacan: Plan de contingencia, Concesión de aguas, Vertimientos, Guías ambientales, Emisiones atmosféricas, Ocupación de cauce, Aprovechamientos Persistentes, Únicos y No maderable, PUEA, Plan de manejo, Instrumentos ambientales mineros, Arboles Aislados y Libro de Operaciones. De los cuales han sido aprobados 27 instrumentos ambientales dentro de los tiempos establecidos por la ley, en relación con tramites ambientales, fueron archivados dos tramites, en proceso hay 51 expedientes, para una atención de 80 tramites. De igual manera, se encuentran en trámite 50 solicitudes de la vigencia 2022, como se muestra a continuación

TRÁMITES AMBIENTALES									
TIPO DE TRAMITE AMBIENTAL	RECIBIDAS			OTORGADAS			CONSOLIDADO		
	SOLICITUDES RECIBIDAS 2022	RECIBIDAS OTRAS VIGENCIAS	TOTALES	OTORGADOS EN 2022 SOLICITUDES DE LA VIGENCIA	OTORGADOS EN 2022 SOLICITUDES AÑOS ANTERIORES	TOTAL OTORGADO	EN TRAMITE	ARCHIVADOS	ATENDIDOS EN 2022
Plan de contingencia	1	0	1	0	0	0	1	0	1
Concesión de aguas	10	0	10	2	0	2	8	0	10
Vertimientos	7	0	7	3	0	3	4	0	7
Guías ambientales	12	0	12	5	0	5	7	0	12
Emisiones atmosféricas	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Ocupación de cauce	13	0	13	9	0	9	4	0	13
Persistentes	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Únicos	5	0	5	0	0	0	3	2	5
No maderable	2	0	2	2	0	2	0	0	2
PUEA	1	0	1	0	0	0	1	0	1
Plan de manejo	1	0	1	0	0	0	1	0	1
SUMAN	52	0	52	21	0	21	29	2	52
Instrumentos ambientales mineros	15	0	15	0	0	0	15	0	15
Arboles Aislados	10	0	10	6	0	6	4	0	10
Libro De Operaciones	0	3	3	0	0	0	3	0	3
SUMAN	25	3	28	6	0	6	22	0	28
TOTALES	77	3	80	27	0	27	51	2	80

Fuente: Línea base tramites ambientales. VITAL 2022

Indicador Avance Tramites ambientales otorgadas por la corporación dentro del tiempo establecido por la ley
52% de Tramites ambientales otorgadas por la corporación dentro del tiempo establecido por la ley

TIEMPOS TRAMITES

INDICADOR DE PRODUCTO	TIEMPO PROGRAMADO 2022	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD EJECUTADA	TRAMITES OTORGADOS	TIEMPO TRAMITE
Tiempo promedio de trámite para la resolución de Aprovechamiento forestal otorgadas por la corporación	60	Días	162	2	81
Tiempo promedio de trámite para la resolución de Licencias Ambientales otorgadas por la corporación	90	Días	0	0	0
Tiempo promedio de trámite para la resolución de Permisos de Vertimientos otorgadas por la corporación	68	Días	64	3	21
Tiempo promedio de trámite para la resolución de concesiones ambientales otorgadas por la corporación	90	Días	140	2	70
Suman	386		366	7	52

Fuente: Línea base tramites ambientales. VITAL 2022

Meta 2. Procesos Sancionatorios resueltos dentro del tiempo establecido por la ley

Indicador Número de Procesos Sancionatorios resueltos dentro del tiempo establecido por la ley

Avance No hubo Procesos Sancionatorios resueltos dentro del tiempo establecido por la ley

La entidad tiene activos 127 procesos administrativos sancionatorios ambientales, de los cuales hay 18 procesos de la vigencia 2021 y 109 procesos nuevos.

Procesos Sancionatorios Ambientales 2022	
Tipo de infracción	Cantidad
Fauna	2
Flora	85
Estaciones de servicio	15
Minería	6
PGIRS	5
RESPEL	3
Vertimiento	1
Material de Arrastre	10
Total	127

ESTADO DE LOS PROCESOS				
TIPO DE INFRACCION	MEDIDAS PREVENTIVA	APERTURA DE PROCESO SANCIONATORIO	AUTO PLIEGO DE CARGOS	SANCIONES
FAUNA	2	1	1	0
FLORA	85	47	38	0
MINERIA	6	0	6	0
ESTACIONES DE SERVICIO	15	15	0	0
RESPEL	3	0	3	0
PGIRS	5	0	1	4
VERTIMIENTO	1	1	0	0
MATERIAL DE ARRASTRE	10	4	6	0
TOTAL	127	68	55	4
127 PROCESOS ACTIVOS A JUNIO DE 2022				

Meta 3. Quejas, peticiones, reclamos y solicitudes radicadas y atendidas dentro del tiempo establecido por la ley

Indicador Porcentaje de Quejas, peticiones, reclamos y solicitudes atendidas

Avance 61% de las PQRSD atendidas dentro de los términos legales

Dando alcance a las normas de desempeño de las instituciones públicas del estado colombiano en la vigencia 2022, se han realizado la atención a quejas, solicitudes, peticiones y denuncias presentadas por actores institucionales y

comunitarios. Del total de las 959 PQRSD recibidas se ha logrado atender el 61% equivalente a 580 casos resueltos dentro de los términos legales, quedando un 39% sin atender equivalente a 379 asuntos.

ATENCIÓN PQRSD a junio de 2022

ITEMS	Recibidas	Atendidas	% ATENCIÓN	PENDIENTES	% NO ATENDIDOS
PETICIONES	948	580	61	368	39
QUEJAS	4	2	50	2	50
DENUNCIAS	7	3	43	4	57
TOTALES	959	585	61	374	39

Sistema de Información SG

Meta 4. Acciones prioritizadas de competencia de la Corporación en la política de Gestión Ambiental Urbana, implementadas.

Indicador Acciones prioritizadas de competencia de la Corporación en la política de Gestión Ambiental Urbana, implementadas

Avance 100 de Acciones prioritizadas de competencia de la Corporación en la política de Gestión Ambiental Urbana, implementadas

La Corporación Autónoma Regional para el Desarrollo Sostenible del Chocó –CODECHOCO en el marco de la Política Ambiental Urbana, realiza acciones de implementación de conformidad al plan de acción de esta política en áreas urbanas para poblaciones entre 100.000 y 500.000 habitantes, para este caso, estas Gestión Ambiental Urbana (GAU) se lleva a cabo solo en el área urbana de Quibdó.

De acuerdo a la acción prioritizada por la corporación, se han realizado lo siguiente.

- Realización de las actividades de control y seguimiento ambiental a los generadores de residuos peligrosos, identificados por la Corporación
- Realizar seguimiento a PGIRS y Sitio de disposición final
- La instalación de equipos para la medición de calidad de aire (espera de análisis y entrega de resultados)
- La evaluación del estado de calidad del agua de las quebradas urbanas la Aurora y Yesca mediante los valores de los índices de calidad ICACOSUS y los índices de contaminación, ICOMI, ICOSUS e ICOMO para el municipio de Quibdó.

Acción 1: Realización de las actividades de control y seguimiento ambiental a los generadores de residuos peligrosos, identificados por la Corporación

De acuerdo a la revisión de la plataforma IDEAM, se logró determinar que a la fecha la Corporación en el municipio de Quibdó, tiene identificados 137 establecimientos generadores de residuos peligrosos, destacados entre ellos: Centros de Salud, Hospitales, Consultorios Odontológicos, Veterinarias, Droguerías/ Farmacias, Centros de Estética, Moteles, Estaciones de Servicios – EDS. Hasta junio de 2022, se ha realizado 90 visita de inspección, vigilancia y control a establecimientos generadores de RESPEL, equivalente 66% sobre lo programado. Con relación al departamento del Choco, la corporación tiene 227 usuarios identificados, los cuales se encuentran en el registro de generadores de RESPEL del IDEAM, correspondiente al área urbana de Quibdó 60%, representado 137 establecimientos.

Inspección, Vigilancia y Control a Generadores de RESPEL en la Jurisdicción de CODECHOCO

Se ha logrado constatar que a la fecha se han realizado 90 visitas de Inspección Vigilancia y Control- IVC a usuarios generadores de RESPEL en la ciudad de Quibdó, los cuales se relacionan a continuación:

Inspección, vigilancia y control realizado a generadores de residuos peligrosos en el área urbana del municipio de Quibdó

No	MUNICIPIO	NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO	FECHA DE VISITA
1	Quibdó	ORTHO- ODONTOLOGIA ESPECIALIZADA	21/02/2022
2	Quibdó	FLASHMEDICAL	23/02/2022
3	Quibdó	NOHEMY PALACIOS CHAVERRA	01/03/2022
4	Quibdó	DIAGNOSTICAR SEDE CLINICA	22/03//22
5	Quibdó	CEMENTERIO SAN JOSE DE QUIBDO	05/03/2022
6	Quibdó	GABAVISION	23/03/2022
7	Quibdó	CLINICA SANTIAGO	24/02/2022
8	Quibdó	ESTACION DE SERVICIO MINERO 7	22/03/2022
9	Quibdó	ENDODENT IPS	01/03/2022
10	Quibdó	REHABILITAMOS	25/02/2022
11	Quibdó	NOVASTETIC	24/02/2022
12	Quibdó	INSTITUTO DEL DOLOR DEL PACIFICO	24/02/2022
13	Quibdó	IPS ODONTIS	01/03/2022
14	Quibdó	FYDONTIST	03/03/2022
15	Quibdó	YESDERMA DERMATOLOGIA CLINICA	22/02/2022
16	Quibdó	CONSULTORIO DENTAL LA ECONOMIA	22/02/2022
17	Quibdó	CONSULTORIO ODONTOLOGICO RAIMOND	15/05/2022
18	Quibdó	ORTODENT DEL PACIFICO	15/02/2022
19	Quibdó	ORAL SALUD	18/02/2022
20	Quibdó	CARDIODIAGNOSTICOS DEL CHOCO	23/02/2022
21	Quibdó	SOCIEDAD MEDICA VIDA	23/02/2022
22	Quibdó	GASTROCERNER	03/03/2022
23	Quibdó	CEDICLINICO	03/03/2022
24	Quibdó	FUNVIDA	18/02/2022
25	Quibdó	GALENA	22/02/2022
26	Quibdó	NUEVA ESE HOSPITAL SAN FRANCISCO DE ASIS	11/06/2022
27	Quibdó	HOSPITAL LOCAL ISMAEL ROLDAN VALENCIA	10/06/2022
28	Quibdó	AMBAR ESTETICA Y SPA DEL PACIFICO	09/06/2022
29	Quibdó	CASA DE LOS MIMEROS S.A.S	09/06/2022
30	Quibdó	CENTRO CAPILAR Y ESTETICO DRA ROUSS	09/06/2022
31	Quibdó	CENTRO DE SALUD MEDRANO	09/06/2022
32	Quibdó	CENTRO DE SALUD REPOSO	09/06/2022
33	Quibdó	CENTRO DE SALUD SAMPER	09/06/2022
34	Quibdó	CENTRO DE SALUD SAN VICENTE	09/06/2022
35	Quibdó	CENTRO ESPECIALIDADES MEDICAS	25/05//22
36	Quibdó	LABORATORIO CLINICO PROVILAB	25/05//22
37	Quibdó	CENTRO ODONTOLOGICO SONRIE I.P.S S.A.S	25/05//22
38	Quibdó	CENTRO TERAPEUTICO RECUPERARTE IPS	25/05//22
39	Quibdó	ADRIANA CARRILLO CENTRO ESTETICO	25/05//22
40	Quibdó	CIMAR SALUD IPS	20/05/2022
41	Quibdó	CONSORCIO GR3	20/05/2022
42	Quibdó	CONSULTORIO ODONTOLOGICO ODONTOESTETICA	20/05/2022
43	Quibdó	CONSULTORIO ODONTOLOGICO ORTHO Y MAS	20/05/2022
44	Quibdó	CONSULTORIO ODONTOLOGICO ORALPERFECT	20/05/2022
45	Quibdó	CONSULTORIO ODONTOLOGICO VIRGEN DEL ROSARIO	20/05/2022
46	Quibdó	DENTALEZ ODONTOLOGIA	25/05//22
47	Quibdó	DERMIKA S.A.S	25/05//22
48	Quibdó	DROGAS YESCA GRANDE	25/05//22
49	Quibdó	DROGUERIA CLINIFARMA	25/05//22
50	Quibdó	DROGUERIA MASSBARATAS	25/05//22
51	Quibdó	DROGUERIA SALUD Y VIDA D.S	25/05//22

No	MUNICIPIO	NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO	FECHA DE VISITA
52	Quibdó	DROGUERIA ZYMAR	25/05/22
53	Quibdó	ENDODONTIC DENTAL CLINIC	25/05/22
54	Quibdó	INSTITUTO MEDICO CRECER EN FAMILIA S.A.S	25/05/22
55	Quibdó	IPS MEJOR SALUD QUIBDO	26/04/2022
56	Quibdó	KAMPALA CONSULTORIO ODONTOLOGICO	28/04/2022
57	Quibdó	LABORATORIO CLINICO BIOANALISIS LTDA	28/04/2022
58	Quibdó	LORENZO MOSQUERA	
59	Quibdó	LABORATORIO CLINICO BIQSALUD LTDA	26/04/2022
60	Quibdó	MUNDO ANIMAL DE LA SEXTA	28/04/2022
61	Quibdó	NEFROCHOCO S.A.S	28/04/2022
62	Quibdó	ORALDENT	28/04/2022
63	Quibdó	ORTOPEDICOS DEL PACIFICO S.A.S	28/04/2022
64	Quibdó	PARROQUIA SAN FRANCISCO DE ASIS DE QUIBDO	28/04/2022
65	Quibdó	RENOVA SER IPS SAS	28/04/2022
66	Quibdó	RESPIRAR UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS Y CORONARIOS SAS	28/04/2022
67	Quibdó	SUMIMEDICAL SEDE QUIBDO	26/04/2022
68	Quibdó	UNIDAD MEDICA INTEGRAL SAN RAFAEL	26/04/2022
69	Quibdó	UNIDAD MEDICA OTORRINOLARINGOLOGICA OTOMEDIC	26/04/2022
70	Quibdó	SORYT TROPICAL SPA S.A.S	26/04/2022
71	Quibdó	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA QUIBDO	26/04/2022
72	Quibdó	CENTRO ODONTOLOGICO SONRIE I.P.S S.A.S	26/04/2022
73	Quibdó	CLINICA BANTU	26/04/2022
74	Quibdó	OTI SPA	26/04/2022
75	Quibdó	ASOCIACION PROBIENESTAR DE LA FAMILIA COLOMBIANA	28/04/2022
76	Quibdó	AKT DEL CHOCO	28/04/2022
77	Quibdó	BIOLABORAL INSTITUCION PRESTADORA DEL SERVICIO DE SALUD	28/04/2022
78	Quibdó	AKT DEL CHOCO	28/04/2022
79	Quibdó	CEDIORAL	28/04/2022
80	Quibdó	FRENILLOS CENTRO ODONTOLOGICO	28/04/2022
81	Quibdó	CARDIODIAGNÓSTICO DEL CHOCO	26/04/2022
82	Quibdó	CENTRO HEMATO ONCOLOGICO DEL PACIFICO	26/04/2022
83	Quibdó	CENTRO DERMATOLOGICO YESDERMA IPS S.A.S	26/04/2022
84	Quibdó	DROGUERIA EL JARDIN	26/04/2022
85	Quibdó	FARMACIA MAGISTRAL DE LA 3RA	26/04/2022
86	Quibdó	DROGUERIA HERMANOS	26/04/2022
87	Quibdó	EDS LOS MINEROS 7 S.A.S	26/04/2022
88	Quibdó	IPS SANTA MONICA	10/05/2022
89	Quibdó	FARMACIA MAGISTRAL DE LA 4TA	09/05/2022
90	Quibdó	FARMACIA MIRAMAR	10/05/2022



Con base a lo anterior, a continuación, se calcula el Porcentaje de cumplimiento de las actividades de RESPEL asignadas

% de cumplimiento = total visitas realizadas / total visitas asignadas* 100

% de cumplimiento 90/137*100= 66%

En este sentido, en el área urbana de Quibdó, la fecha se ha avanzado en un 66. % en cuanto a las acciones de Inspección, Vigilancia y Control a los generadores de RESPEL

Índice de representatividad de información de CODECHOCO

De la consulta realizada se obtiene que hay 137 establecimientos inscritos en el registro RESPEL para la Ciudad de Quibdó; sin embargo, de estos establecimientos registrados se observa que para el año 2021 están reportando información solo 81 establecimientos.

La fórmula para obtener este porcentaje es la siguiente:

Indicador del porcentaje de representatividad:

$$IPR = \frac{\text{N}^\circ \text{ de establecimientos que reportan}}{\text{N}^\circ \text{ de establecimientos inscritos}} \times 100 \quad IPR = 81 / 137 \times 100 = 59.12$$

Se obtiene un porcentaje de representatividad medio, con un 59.12%

Cantidades de residuos generados en el primer semestre

De acuerdo a los informes de gestión presentados por las empresas encargadas del transporte y recolección de los RESPEL en el departamento del Chocó, las cuales son PRESERVEC S.A.S. BIOGREEN PACIFIC. Y REATCH S.A.S. Se logró establecer que en la actualidad en la ciudad de Quibdó se generan los siguientes tipos y cantidades de residuos:

Cantidad y tipo de residuos

TIPO DE RESIDUO	CANTIDAD (Kg)	PRODUCCION (%)
Biosanitarios	29.144,2	66,0
Cortopunzante	10.571,8	24,0
Anatomopatológico	1467	3.3
Medicamentos vencidos	701,1	1,6
Otros	2255,1	5,1
Total	44139,3	100

Acción 2: Realización campañas de monitoreo de la calidad de aire en la ciudad de Quibdó

Se suscribió el Convenio Marco Interadministrativo 0828 de 2001, con el objetivo de aunar esfuerzo entre el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, El Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales – IDEAM, LA Corporación Autónoma Regional para el Desarrollo Sostenible del Chocó - CODECHOCO y la Alcaldía de Quibdó para mejorar la disponibilidad de información de calidad de aire y emisiones de la ciudad de Quibdó (Chocó) y fortalecer las acciones de prevención y control de la contaminación atmosférica. En desarrollo de dicho convenio, se instalaron los equipos de monitoreo para la realización de una campaña de monitoreo de la calidad de aire, la cual se desarrolla con fines de establecer los niveles de los contaminantes criterio, para el caso que nos asiste se realizó medición del contaminante P2.5 por 18 días continuo en dos puntos de la ciudad de Quibdó ubicados en la carrera 1ra entre las calles 26 y 27 y en el bloque 11 de la UTCH, se está a la espera del análisis y entrega de los resultados, que permita establecer una línea base para el municipio de Quibdó. Se tiene un avance del 30% como acción de ejecución de la gestión ambiental urbana.

Acción 3: Seguimiento a PGIRS incluido sitio de disposición final

El PGIRS está adoptado mediante decreto municipal No 0246 del 28 de diciembre de 2018 “Por el cual se adoptó el Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos PGIRS en el municipio de Quibdó para el periodo comprendido entre los años 2019-2030”, Por medio del mismo decreto se conformó el grupo coordinador y grupo técnico de trabajo para la formulación, implementación, evaluación, seguimiento, control y actualización del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos.

Seguimiento PGIRS - Municipio de Quibdó

Región	Municipio	PGIRS									
		SI/NO	Carácter del PGIRS		Actualizado		Horizonte de planeación (mes-año)	Nivel de cumplimiento (%)	Decreto de adopción	Decreto Grupo Coordinador	Fecha del último seguimiento
			Municipal	Regional	SI/NO	Fecha (dd/mm/aaaa)					
Atrato	Quibdó	Si	X		Si	28/12/2018	2019 -2030	75 % aproximadamente	No 0246 de 28/ 12/ 2018	0246 de 28/ 12/ 2018	07/07/ 2021

CARACTERÍSTICAS DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS GENERADOS

PPC (kg/hab)*día	Cantidad residuos generados (ton/día)		Caracterización de residuos sólidos domiciliarios (%)						Se caracterizan los residuos sólidos	
	Urbana	Rural	Orgánicos (orgánicos crudos, de poda, corte de césped y jardinería)	Papel - Cartón	Plástico	Metales Otros	Construcción y demolición (RCD)	Llantas Colchones Muebles	En la fuente por sector geográfico (SI/NO)	En el sitio de disposición final (SI/NO)
0.616	71.816 ton/día	-	9015,25kg/día	150 kg/día	362 kg/día	145,25 kg/día	-	-	NO	SI

Fuente: actualización PGIRS 2019 - 2030

Aspectos institucionales en la prestación del servicio de aseo

Empresa de servicio público					Tipo de empresa				Cobertura de Aseo			
Nombre de ESP	Correo electrónico	Teléfono	Días/semana que presta el servicio de aseo	Cobro de tarifa (valor mensual \$ usuario)	Pública	Privada	Mixta	Otra	Urbana (%)	Rural (%)	No suscriptores del servicio de aseo	No viviendas en el municipio
Empresas Públicas de Medellín – EPM (Aguas del Atrato)	servicioalcliente@aguasdelatrato.com	6724147 3002690765 3046470508	7 días / semana	Usuarios residenciales: \$8.276,24 Usuarios comerciales: 12.414,36 Usuarios industriales: \$10.759,11	X				92,4%	2%	6.335	



La Empresas Públicas de Medellín - EPM (Aguas Del Atrato) tiene una cobertura en la prestación del servicio de aseo del 92,4% en el área urbana, en cuanto al área rural equivale al 2%, la frecuencia de recolección en el centro de la ciudad es de todos los días. De acuerdo a la información suministrada por parte del personal técnico mediante una matriz de seguimiento a los programas contemplado en el PGIRS, se obtiene lo siguiente.

PROGRAMAS	CUMPLIMIENTO ESTABLECIDO %	CUMPLIMIENTO DE AVANCE %
Institucional para la prestación del servicio público de aseo	100	100
Recolección, transporte y transferencia	85	94
Barrio y limpieza de vías y áreas públicas	100	100
Limpieza de playas costeras y ribereñas	NA	NA
Corte de césped y poda de árboles de vías y áreas públicas	100	100
Lavado de áreas públicas	100	100
Aprovechamiento	75	50
Inclusión de recicladores	100	10
Disposición final	100	95
Gestión de residuos sólidos especiales	85	55
Gestión de residuos de construcción y demolición	100	75
Gestión de residuos sólidos en el área rural	60	60
Gestión de riesgo	100	75

Fuente: Equipo Técnico – PGIRS

Acción 4: Seguimiento al Programa de Aprovechamiento

La secretaria de Medio Ambiente y Biodiversidad tiene identificado en el centro de Quibdó varios establecimientos que operan como acopio de material reciclable como plástico, cartón, hierro, cobre, aluminio, entre otros; los cuales son comercializados y enviados principalmente a ciudades como Pereira y Medellín. A continuación, se describen las cantidades estimada de residuos aprovechados mensualmente por estos establecimientos:

NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO	TIPO DE MATERIAL APROVECHADO	CANTIDAD (TON / MES)
Chatarrería La Nueva	Cobre	2,2
	Aluminio	3,3
	Hierro	15,4
	Otros	1,1
	Total	22
Chatarrería Plasti Max	Plástico	4,5
	Cartón	10,5
	Total	15
Chatarrería El Caraño	Cobre	2,4
	Aluminio	3,6
	Hierro	14
	Total	20
Chatarrería Tomas Pérez	Aluminio	1,26
	Plástico	1,44
	Cobre	1,8
	Hierro	13,5
	Total	18
TOTALES: 75 Toneladas / mes		
Según datos de la secretaria de Medio Ambiente y Biodiversidad, entre los establecimientos que se encuentran ubicados en el centro de la ciudad de Quibdó y que realizan separación y clasificación de material reciclable, se están aprovechando aproximadamente 75 Ton / mes, los		

cuales son principalmente hierro en un 57,2%, cartón en 14%, aluminio en 10,8% y el restante 18% se distribuyen en menor medida en plástico, cobre y otros.

Aprovechamiento de Residuos en Marmolejo

Material	Kg /Mes	Observaciones
Pet	400	Principalmente son embalajes de botellas, los cuales son abundantes por la gran generación que se da en el municipio de Quibdó, este material es el de mayor interés por parte de los recicladores.
Pasta	200	Principalmente son restos de sillas, baldes, tanques, tejas, mesas y todo residuo que su principal componente se este
Cartón	800	Este material es de interés de los recicladores cuando está seco, pues su comercialización esta soportadas por el peso, en la actualidad cada vez está llegando menos material de este tipo
Aluminio	20	Principalmente son latas las que llegan al sitio, en la actualidad cada vez está llegando menos material de este tipo
Vidrio	1200	Este es uno de los materiales más abundantes que llegan al sitio, actualmente hay dos personas que se dedican exclusivamente a su aprovechamiento, este material es reducido y enviado a armenia para su transformación.
Cobre	10	Este material se evidencia muy poco, puesto que gran parte de este es reciclado en la zona centro de Quibdó esto es por su alto valor
Bolsas Plásticas	No determinado	Policolor: son las bolsas de colores las cuales son abundantes, pero tienen poco valor comercial
		Mona o blanca: su cantidad es muy reducida, pero es un producto que vale más de las Policolor

Conforme a los datos detallados en el anterior cuadro y teniendo en cuenta el número de recicladores asociados (60) y población flotante que oscilan en unos 12 a 15, se estima que son extraídos el sitio de disposición final Marmolejo alrededor de 55.100 Ton/mes de material aprovechable, los cuales están porcentualizadas de la siguiente manera:

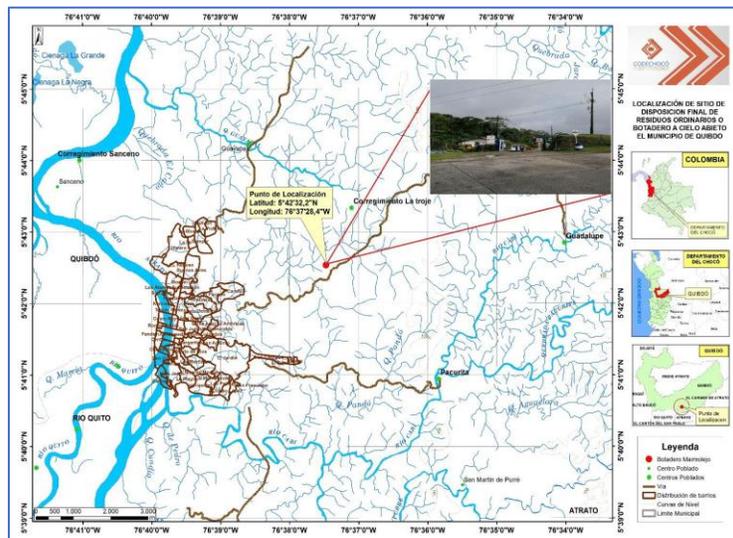
Material	Kg /Mes	Total /Mes	Porcentaje (%)
Pet	400	16.800	30,5
Pasta	200	5.600	10,2
Cartón	800	13.600	24,7
Aluminio	20	760	1,4
Vidrio	1.200	18.000	32,7
Cobre	10	340	0,6
Total		55.100	100

Sitio de disposición final

Seguimiento a la resolución 0341 del 01 de abril de 2016, “por medio de la cual se aprueba un plan de manejo ambiental” para la implementación del Plan de cierre, clausura y restauración del botadero a cielo abierto - Marmolejo del municipio de Quibdó.

El sitio de disposición final de residuos sólidos (Marmolejo) del municipio de Quibdó, se encuentra ubicado a 5 Km aproximadamente del centro poblado, en las siguientes coordenadas geográfica N= 05° 42'32.2" W= 076° 37' 28,4"

Mapa. Localización geográfica del sitio de disposición final de residuos sólidos



De acuerdo al registro de la tabla presentada por el operador del sitio de disposición final Marmolejo, en el año 2020 ingreso a este un total de 19.064,2 Ton de residuos sólidos con un promedio de 65,7 Ton/día, durante la vigencia de 2021 se dispuso 37.509,9 Ton con una media de 88,5 Ton/día y en la presente anualidad se han dispuesto un total de 9,781.5 Ton de residuos, estando en promedio 82,1 Ton/día aproximadamente.

Cantidad de residuos que ingresan al botadero - Marmolejo

MES	Kg (MES)	Kg(diario)
Enero -2020	2,552,210	82,329.35
Febrero -2020	2,335,120	80,521.38
Marzo -2020	2,228,440	71,885.16
Abril - 2020	1,859,019	61,967.30
Mayo - 2020	2,072,500	66,854.84
Junio - 2020	2,384,581	79,486.033
Julio - 2020	2,387,520	77,016.774
Agosto - 2020	2,556,590	82,470.645
Septiembre - 2020	2,650,930	85,513.870
Octubre - 2020	2,677,050	86,356.451
Noviembre - 2020	2,662,460	88,748.67
Diciembre - 2020	3,002,268	96,847.35
Enero - 2021	2,587,760	83,476.13
Febrero -2021	2,342,040	83,644.29
Marzo- 2021	2,619,000	84,483.87
Abril -2021	2,754,000	91,800.00

MES	Kg (MES)	Kg(diario)
Mayo -2021	2,836,000	91,483.87
Junio-2021	2,948,085	98,269.50
Julio-2021	2,634,019	84,990.19
Agosto – 2021	2,714,680	87,570.32
Septiembre - 2021	2,681,380	89,379.33
Octubre -2021	2,587,472	83,466.84
Noviembre-2021	2,549,598	84,986.60
Diciembre -2021	3,097,830	99,930.00
Enero-2022	2,668,320	86,074.84
Febrero-2022	2,337,076	83,467,00
Marzo-2022	2,504,340	83,478.00
Abril-2022	2,271,840	75,728.00

Fuente: EPQ en Liquidación - mayo de 2022

Se realizó inspección ocular al área donde se está realizando la construcción del nuevo vaso de disposición final de residuos sólidos contemplado en el plan de cierre y clausura del botadero Marmolejo. Para el nuevo vaso de disposición, según los estudios y diseños allegado a CODECHOCO, se definió un área requerida de 15731 m², la adecuación inicial de este vaso requiere la construcción de un dique en terraplén, que ocupará un área de 5845.9 m², adicional a esto, se contempla la construcción de una laguna para el almacenamiento de lixiviados, esta laguna ocupará un área de 3669.5 m².

El sitio de disposición final tiene presencia de recicladores informales, aproximadamente hay 80 personas entre mujeres y hombres, los cuales realizan la recuperación de material aprovechable sin elementos de protección personal o bioseguridad. Estas personas habitan en “cambuches” y durante la disposición de los residuos realizan separación y clasificación para luego acopiarlos en el mismo botadero Marmolejo



Sitio de disposición final de residuos sólidos Marmolejo de Quibdó

Matriz de cumplimiento de la resolución 0341 del 01 de abril de 2016

No	OBLIGACIONES	CUMPLE			OBSERVACIONES
		SI	NO	PARCIAL	
1	El beneficiario deberá implementar las obras y medidas ambientales establecidas en el plan de manejo ambiental			X	Se ha dado cumplimiento parcial a las obras y medidas del plan de manejo ambiental.

No	OBLIGACIONES	CUMPLE			OBSERVACIONES
		SI	NO	PARCIAL	
2	Reforestar por compensación 2 hectáreas, por cada hectárea con una densidad de 500 árboles, utilizadas en el cierre y clausura como en la adecuación técnica del sitio de disposición final de residuos sólidos. Es válido precisar que la compensación establecida no exime al beneficiario de realizar la recuperación paisajística de la zona.			X	Se manifestó en la visita que han realizado reforestación en algunas áreas, sin embargo, no se presentó registros, soportes o evidencias del avance del cumplimiento de esta obligación. Cabe destacar que se evidencia en el sitio de disposición final la recuperación paisajística de la zona.
3	Disponer de señalización preventiva e informativa a la entrada al sitio	X			Se evidencia Cumplimiento
4	Compactar secuencialmente el material sin que genere acumulación y evitar zonas inestables, acumulación de suelos, encharcamientos en el lugar. De ser necesario realizar labores al finalizar	X			Se realiza compactación diaria de los residuos mediante un buldócer, sin embargo, se evidencian zonas inestables por la disposición en el actual frente de operación.
5	Construir rondas perimetrales para escorrentía superficial proveniente de laderas cercanas	X			Se ha dado cumplimiento mediante la construcción de canales perimetrales en el botadero - Marmolejo
6	Al terminar el trabajo en zonas, se debe compactar el material y realizar revegetalización del área con especies de capacidad radicular.	X			Se evidencia cumplimiento, se ha revegetalizado las zonas donde se localizan los vasos 1 y 2, los cuales se encuentran cerrados y clausurados.
7	El beneficiario deberá ubicar aviso de peligro, tránsito de volquetas, entre otros en un lugar visible a 200, 100 y 50 metros en ambos sentidos de la vial	X			Durante el tránsito vehicular de volquetas se ha dado cumplimiento
8	El material a utilizar en la cobertura de residuos deberá obtenerse de las obras y acciones necesarias para la implementación y puesta en marcha del Plan	X			Se ha dado cumplimiento, mediante el suministro de material sobrante de obras civiles y de labores de remoción o excavación al interior del botadero
9	Previo al inicio de las obras se deberá realizar la construcción de un pozo de inspección para el control y monitoreo de aguas subterráneas.	X			No se evidencio in situ el cumplimiento de esta obligación. Presentó informe de monitoreo físico químico de aguas subterráneas en el botadero Marmolejo de fecha 4 de agosto de 2021.
10	Realizar muestras trimestrales de calidad de las aguas de la quebrada marmolejo y de aguas subterráneas (aguas arriba y aguas abajo del punto de ubicación del proyecto.			X	Se ha dado cumplimiento parcial, Presentó informe de monitoreo de aguas superficiales en el botadero Marmolejo de fecha 4 de agosto de 2021.
11	Durante la fase de construcción de la obra, el beneficiario debe remitir semestralmente a la Corporación informes de cumplimiento ambiental - ICA			X	Se ha dado cumplimiento parcia, no se ha remitido el ICA del II semestre vigencia 2021.

No	OBLIGACIONES	CUMPLE			OBSERVACIONES
		SI	NO	PARCIAL	
12	Pago anual a CODECHOCO por el servicio de seguimiento, el cual se liquidará en los primeros meses de cada vigencia, el pago será previo a la respectiva visita		X		No se presentó soporte o comprobante de cumplimiento de esta obligación.

De conformidad con la visita de seguimiento a la resolución No 0341 del 01 de abril de 2016, “por medio de la cual se aprueba un Plan de Manejo Ambiental para la implementación del Cierre, Clausura y Restauración del Botadero a Cielo Abierto Marmolejo”, se evidencia que, el sitio de disposición final de residuos sólidos del municipio de Quibdó se encuentra cumpliendo parcialmente con los criterios operacionales establecidos en la normatividad ambiental vigente, específicamente en lo relacionado con el pesaje y registro de cada uno de los vehículos que ingresan al sitio, compactación y cobertura de los residuos, recolección, concentración y venteo de gases, canales perimetrales para retención de escorrentía superficial, recolección y tratamiento de lixiviados, control de vectores y roedores, no se perciben olores ofensivos, control de plagas a excepción del control de la fauna nociva (aves de carroña), monitoreo en los cuerpos de agua tanto subterránea como superficial, operando de esta manera como botadero a cielo abierto controlado.

Acción 5: Fuentes hídricas urbanas monitoreadas

En el marco de la Política para la Gestión Ambiental Urbana, la Corporación monitoreo y generó los índices de calidad y contaminación del recurso hídrico en las fuentes hídricas en la ciudad de Quibdó, como son las quebradas La Yesca, La Aurora, El Caraño y el río Cabí, es válido precisar que, de conformidad con la zonificación y codificación hidrográfica de Colombia, realizada por el IDEAM, estas fuentes se localizan en la subzona hidrográfica 1104.

Quebrada la Aurora

Los puntos priorizados para el monitoreo por parte de CODECHOCÓ son:

Estaciones de monitoreo Quebrada Aurora

Municipio	Fuente Hídrica	ítem	Puntos de Monitoreo	Coordenadas Geográficas		Criterio de selección
				N	W	
Quibdó	La Aurora	1	Ismael Roldan	05°40'59.0"	076°38'47.1"	Punto estratégico para conocer incidencia asentamiento poblacional en el sector
		2	Puente Piñal	05°40'58.8"	076°38'53.4"	Punto estratégico para conocer incidencia asentamiento poblacional en el sector
		3	Mercedes Adentro	05°41'06.0"	076°39'09.2"	Punto estratégico para conocer incidencia asentamiento poblacional en el sector debido a los vertimientos directos de aguas residuales y de residuos sólidos en la fuente hídrica
		4	Escuela Aurora	05°41'08.6"	076°39'21.1"	Punto estratégico para conocer incidencia asentamiento poblacional en el sector debido a los vertimientos directos de aguas residuales y de residuos sólidos en la fuente hídrica
		5	Puente Chamblún	05°41'14.9"	076°39'24.4"	Punto estratégico para conocer incidencia asentamiento poblacional en el sector debido a los vertimientos directos de aguas residuales y de residuos sólidos en la fuente hídrica

Fuente: CODECHOCÓ

Quebrada la Yesca

Los puntos priorizados para el monitoreo por parte de CODECHOCÓ son:

Estaciones de monitoreo quebrada la Yesca

Municipio	Fuente Hídrica	ítem	Puntos de Monitoreo	Coordenadas Geográficas		Criterio de selección
				N	W	
Quibdó	La Yesca	1	los Castillos	05°41'12,3"	076°38'15,1"	punto estratégico para conocer incidencia asentamiento poblacional en el sector
		2	Puente las Margaritas	05°41'14,3"	076°38'47,1"	punto estratégico para conocer incidencia asentamiento poblacional en el sector
		3	Puente las Margaritas	05°41'22,5"	076°39'28,2"	punto estratégico para conocer incidencia asentamiento poblacional en el sector
		4	Puente García Gómez	05°41'15,7"	076°39'28,2"	punto estratégico para conocer incidencia asentamiento poblacional en el sector
		5	Puente Yesquita	05°40'59,0"	076°39'37,9"	punto estratégico para conocer incidencia asentamiento poblacional en el sector
		6	Puente Niño Jesús San Vicente	05°40'59,1"	076°39'38,1"	punto estratégico para conocer incidencia asentamiento poblacional en el sector

Fuente: CODECHOCÓ

Quebrada el Caraño

Los puntos priorizados para el monitoreo por parte de CODECHOCÓ son:

Estaciones de monitoreo Quebrada El Caraño

Municipio	Fuente Hídrica	ítem	Puntos de Monitoreo	Coordenadas Geográficas		Criterio de selección
				N	W	
Quibdó	Caraño	1	Humedal Aeropuerto	05°41'54,2"	076°38'45,1"	Importancia ecológica dentro del departamento
		2	Fuego Verde	05°41'48,8"	076°38'25,8"	Punto estratégico para conocer incidencia asentamiento poblacional en el sector
		3	Desembocadura	05°41'58,5"	076°39'27,8"	punto estratégico para conocer incidencia asentamiento poblacional y descole de alcantarillado (niveles de carga contaminante)
		4	Puente Caraño	05°41'56,2"	076°39'36,4"	punto estratégico para conocer incidencia asentamiento poblacional en el sector
		5	Puente Los Álamos	05°41'56,4"	076°39'44,4"	punto estratégico para conocer incidencia asentamiento poblacional en el sector
		6	Bombita	05°41'26,6"	076°38'23,8"	punto estratégico para conocer incidencia asentamiento poblacional en el sector

Fuente: CODECHOCÓ

Río Cabí

Los puntos priorizados para el monitoreo por parte de CODECHOCÓ son:

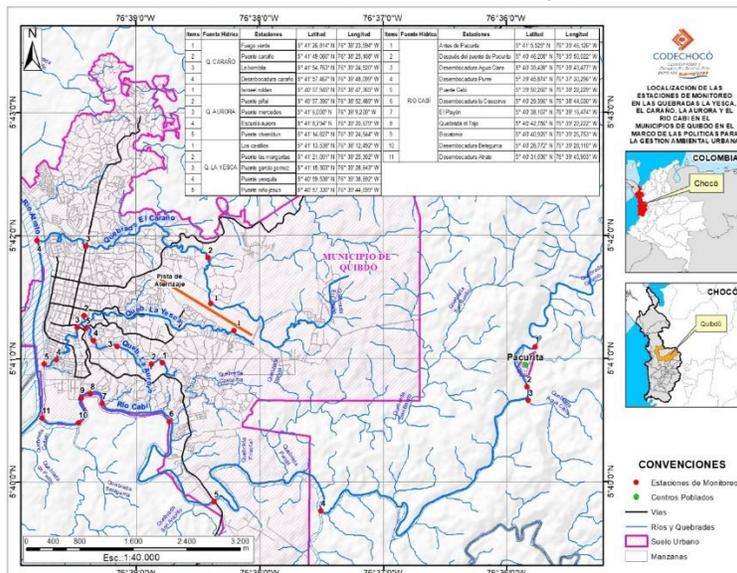
Estaciones de monitoreo Río Cabí

Municipio	Fuente Hídrica	ítem	Puntos de Monitoreo	Coordenadas Geográficas		Criterio de selección
				N	W	
Quibdó	Cabí	1	Antes de Pacurita	05°41'0,7"	076°36'06,7"	Punto estratégico para conocer incidencia actividades antrópicas (minería y explotación maderera.

Municipio	Fuente Hídrica	ítem	Puntos de Monitoreo	Coordenadas Geográficas		Criterio de selección
				N	W	
		2	Después del puente de Pacurita	05°40'50,5"	076°35'54,1"	punto intermedio para conocer la influencia de los asentamientos de la población sobre la fuente
		3	Desembocadura Agua Clara	05°40'50,7"	076°36'03,2"	Punto estratégico para conocer incidencia actividades antrópicas (minería y explotación maderera) y asentamiento de población.
		4	Desembocadura Purré	05°39'57,6"	076°37'43,9"	Punto estratégico para conocer incidencia actividades antrópicas (minería y explotación maderera) y asentamiento de población.
		5	Puente Cabí	05°40'00,9"	076°38'34,4"	Punto estratégico para conocer incidencia actividades antrópicas (minería, agricultura, explotación maderera), asentamiento poblacional e industrial
		6	Desembocadura la Cascorva	05°40'4,6"	076°38'35,9"	Punto estratégico por que se encuentra población asentada y descole de alcantarillado municipal
		7	El Playón	05°40'45,3"	076°39'29,4"	Punto estratégico por que se encuentra población asentada y descole de alcantarillado municipal
		8	Quebrada el Tajo	05°40'54,5"	076°39'34,5"	Punto estratégico por que se encuentra población asentada y descole de alcantarillado municipal
		9	Bocatoma	05°40'51,7"	076°39'39,2"	Punto estratégico donde se ubica bocatoma del acueducto municipal y que recibe gran influencia de actividades antrópicas (minería, agricultura, explotación maderera) e industrial, asentamiento poblacional
		10	Desembocadura Beteguma	05°40'37,1"	076°39'40,4"	punto estratégico donde se ubica bocatoma del acueducto municipal y que recibe gran influencia de actividades antrópicas (minería, agricultura, explotación maderera) e industrial, asentamiento poblacional
		11	Desembocadura Atrato	05°40'37,9"	076°39'53,2"	punto estratégico por que se encuentra población asentada y descole de alcantarillado municipal

Fuente: CODECHOCÓ

RED DE MONITOREO URBANO DE QUIBDÓ



Fuente: CODECHOCÓ

Índice de Calidad ICACOSUS

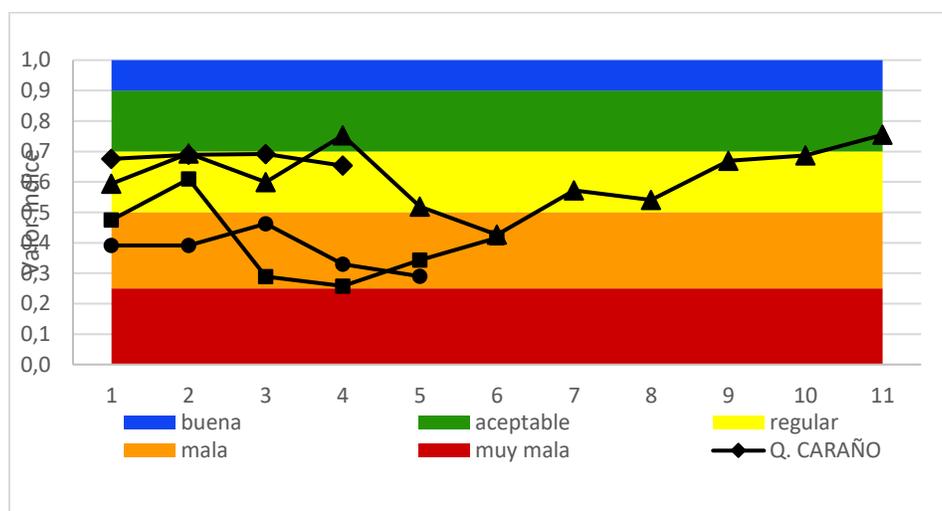
El índice de calidad del agua en corrientes superficiales corresponde a una expresión numérica agregada y simplificada surgida de la sumatoria aritmética equiponderada de los valores que se obtienen al medir la concentración de seis o siete variables fisicoquímicas básicas en las estaciones de monitoreo y que evalúan la calidad del agua en las corrientes superficiales. Los valores calculados del indicador se comparan con los establecidos en tablas de interpretación permitiéndose clasificar la calidad del agua de forma descriptiva en una de cinco categorías (buena, aceptable, regular, mala o muy mala) que a su vez se asocian a un determinado color (azul, verde, amarillo, naranja y rojo, respectivamente). La comparación temporal de la calidad del agua calificada mediante las cinco categorías y colores simplifica la interpretación, la identificación de tendencias (deterioro, estabilidad o recuperación) y la toma de decisiones por cuenta de las diferentes autoridades¹.

Calificación de la calidad del agua según los valores que tome el ICA

Categorías de valores que puede tomar el indicador	Calificación de la calidad del agua	Señal de alerta
0,00 – 0,25	Muy mala	
0,26 – 0,50	Mala	
0,51 – 0,70	Regular	
0,71 – 0,90	Aceptable	
0,91 – 1,00	Buena	

Fuente: Formato Común de Hoja Metodológica de Indicadores Ambientales Índice de calidad del agua en corrientes superficiales (ICA) _ERAS Evaluaciones Regionales del Agua ERAS (Hoja metodológica versión 1,00)

ICACOSUS FUENTES URBANA



Fuente: CODECHOCÓ

¹ La Comunidad Andina de Naciones (CAN) define el Índice de calidad del agua (ICA), como un número o una clasificación descriptiva de varios parámetros, cuyo propósito principal es simplificar la información para que pueda ser útil en la toma de decisiones de las autoridades (CAN, 2004)

- La quebrada La Aurora presenta un índice de calidad valorado como malo debido principalmente a la influencia de los vertimientos, que aumentan la conductividad y la DQO, y disminuyen el pH, también existe una alta carga microbiana proveniente de los vertimientos directos de aguas residuales domestica sin tratamiento.
- La quebrada El Caraño presenta una calidad regular en el 75% de sus estaciones siendo el mayor problema las bajas saturaciones de oxígeno y los sólidos suspendidos, esto debido a la gran cantidad de vertimientos directos y residuos sólidos depositados en su cause a lo largo de su recorrido por la ciudad de Quibdó.
- La quebrada La Yesca presenta un índice de calidad valorado como malo en la mayoría de los puntos de monitoreo y regular en los demás, estos resultados se deben principalmente a los bajos niveles de oxígeno ocasionados por la influencia de los vertimientos sin tratamiento adecuado, que, a su vez, aumentan la conductividad y la DQO, y disminuyen el pH. Estos vertimientos además causan una alta carga microbiana.
- Para el rio Cabí, las condiciones de calidad de la fuente en todo su recorrido son bastante regular, debido a que presentan intervenciones para actividades como cultivos, minería, recreación y vertimiento de las viviendas aledañas en algunos tramos.

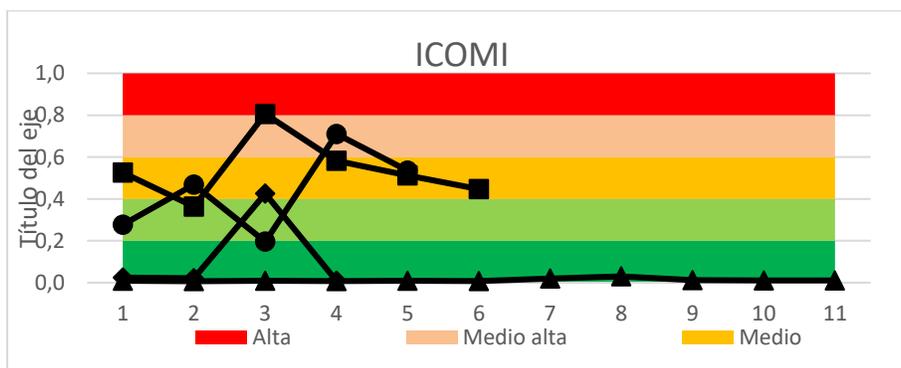
Índices de Contaminación

Herramienta para caracterizar la calidad del agua, gracias a la disgregación en índices que permiten evaluar situaciones específicas de contaminación. El grado de contaminación está clasificado de acuerdo con los valores que alcanza cada índice, de la siguiente manera (Ramírez, A. ,1997):

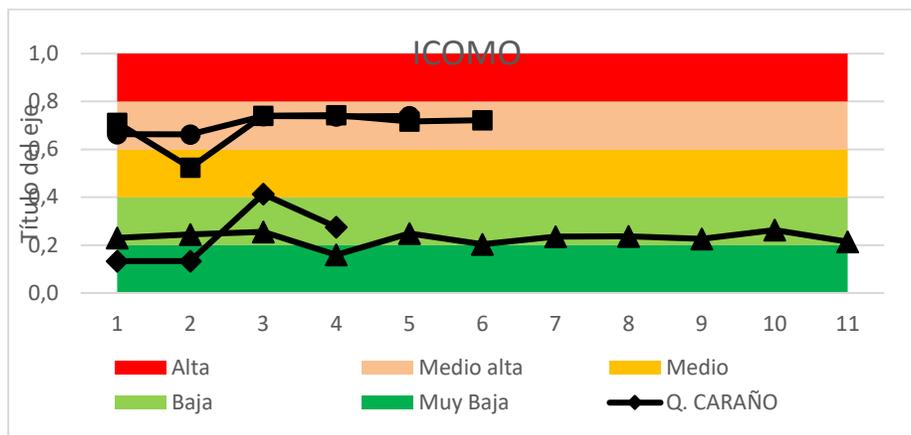
Categorías de contaminación de los ICO

Categoría de Contaminación	Rango	Código de Color
Muy Baja	0,00 – 0,20	Verde
Baja	0.21 – 0.40	Verde claro
Medio	0.41 – 0.60	Amarillo
Medio – Alta	0.61 – 0.80	Naranja
Alta	0.81– 1.00	Rojo

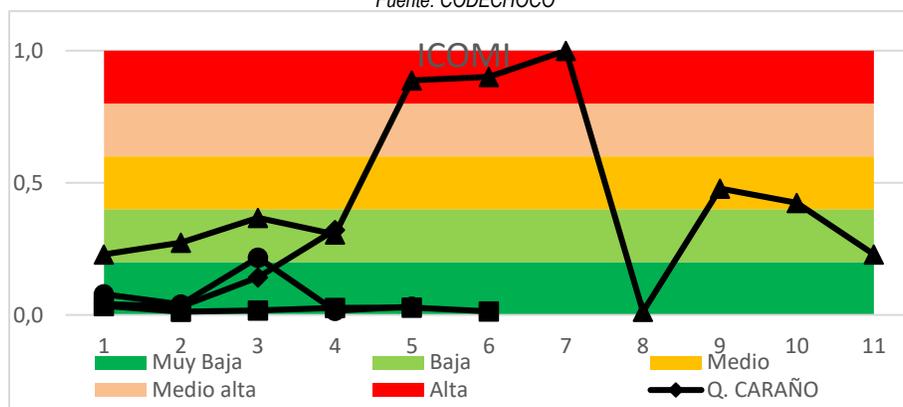
Fuente: Informe Índices de calidad de agua y contaminación de las fuentes medidas y monitoreadas CODECHOCÓ, 2013



Fuente: CODECHOCÓ



Fuente: CODECHOCÓ



Fuente: CODECHOCÓ

- La Quebrada Aurora no presenta problemas apreciables de contaminación relacionados con sólidos suspendidos, por otro lado, los otros índices, evidencian un índice de contaminación mayor, este se debe principalmente al vertimiento de aguas residuales domésticas sin tratamiento, así como los residuos sólidos arrojados directamente.
- Para la quebrada la Yesca Como se evidenció en los índices de calidad, esta fuente presenta problemas apreciables de contaminación relacionados con materia orgánica ocasionados principalmente por vertimientos de aguas residuales domésticas y no domésticas y residuos sólidos, y también se observan niveles altos de contaminación por mineralización, donde iones mayoritarios (mineralizantes) presentes en la fuente permite que se obtengan estos resultados.
- El principal problema de contaminación de la Quebrada El Caraño se presenta a la altura de la estación LA BOMBITA debido a la entrada del vertimiento del descole del alcantarillado de Quibdó, el cual se realiza sin tratamiento.
- Para el río Cabí se puede indicar que en la microcuenca del río Cabí, no se presenta contaminación por mineralización (ICOMI) ni por materia orgánica (ICOMO) este presenta valores bajos. Para el caso del índice de contaminación por sólidos suspendidos (ICOSUS), el comportamiento de este en los diferentes puntos es variable, sobre saliendo dos puntos que presentan índice alto por contaminación de sólidos suspendidos que es donde se evidencia un cambio en el color del agua debido a la actividad minera que se realiza cerca de la ronda hídrica del río y varios de sus afluentes en la parte alta (después de Pacurita y desembocadura agua clara); además sobresalen dos puntos aguas abajo con un índice medio (Desembocadura la Cascorva y el Playón), esto es debido a que en estas zonas hay presencia de

asentamientos humanos a orillas de la ronda hídrica, reciben o arrastran gran cantidad de material vegetal y residuos sólidos (basura).



Monitoreo Quebrada la Aurora sector Ismael Rolda, escuela y puente Chamblún

META 5. PERMISOS, AUTORIZACIONES AMBIENTALES, CONCESIONES, PUEAA, PSMV Y PGIRS ENTRE OTROS CON SEGUIMIENTO

Indicador Porcentaje de permisos, autorizaciones ambientales, concesiones, PUEAA, PSMV y PGIRS entre otros con seguimiento

Avance el 50% de los permisos, autorizaciones ambientales, concesiones, PUEAA, PSMV y PGIRS entre otros con seguimiento

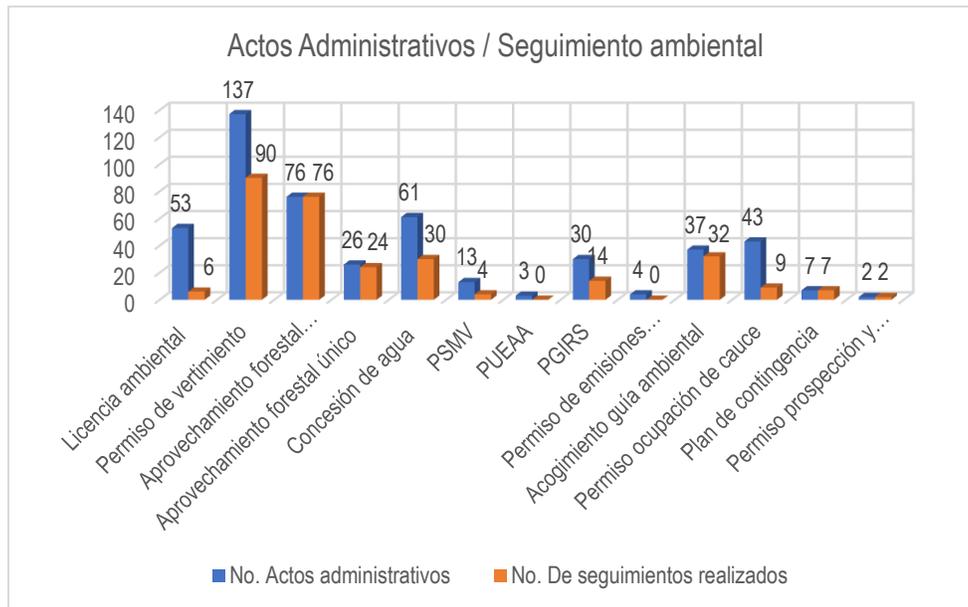
En el primer semestre de 2022 se realizaron 294 seguimientos ambientales a actos administrativos de los 492 actos administrativos vigentes sujetos de seguimiento como son licencia ambiental, concesión de aguas, permiso de vertimiento, Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos – PMSV, Plan de Uso eficiente y Ahorro del Agua – PUEAA, Guía Ambiental, Plan de Contingencia, Permiso de emisiones atmosféricas, Permisos de ocupación de cauce, en la siguiente tabla se relacionan el tipo de tramite ambiental con sus porcentajes de seguimiento .

SEGUIMIENTO 2022

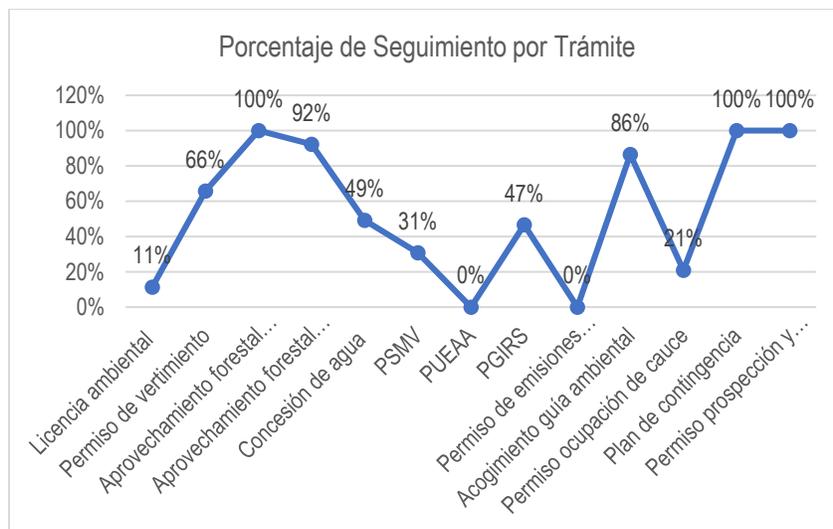
TRAMITE AMBIENTAL	Vigentes	Seguimientos	Porcentaje
CONCESIONES DE AGUAS	61	30	49
LICENCIAS AMBIENTALES	53	6	11
APROVECHAMIENTO FORESTAL PERSISTENTE	76	76	100
APROVECHAMIENTO FORESTAL UNICO	26	24	92
VERTIMIENTOS	137	90	66
PGIR	30	14	47
PUEA	3	0	0
PSMV	13	4	31
EMISIONES ATMOSFERICAS	4	0	0
GUIA AMBIENTAL	37	32	86
OCUPACION CAUCE	43	9	21
PLAN DE CONTINGENCIA	7	7	100
PROSPECCIÓN Y EXPLORACIÓN	2	2	100
TOTALES	492	294	60

Fuente: Sistema de información Codechocó 2022

En las siguientes gráficas, se puede apreciar el seguimiento ambiental realizado con respecto al total de actos administrativos otorgados, en las cuales se pueden resaltar que los menores porcentajes de seguimientos son Permiso de emisiones atmosféricas (0%) y Planes de Uso eficiente y Ahorro del Agua - PUEAA (0%), de igual manera, cada uno de los tramites con sus valores totales y los seguimientos, teniendo al permiso de vertimiento, concesión de agua y licencia ambiental son tramites con mayor número de actos otorgados, es válido precisar que el permiso de vertimiento está asociado a la operación de estaciones de servicio, adicionalmente el licenciamiento ambiental está relacionado con lo establecido en el artículo 22 de la ley 1955 de 2019 (licenciamiento ambiental temporal), que en el año inmediatamente anterior se otorgaron 31 de estos actos administrativos. Es importante anotar que, en lo referente a los permisos de aprovechamiento forestal único y persistente el porcentaje de seguimiento es del 92% y 100% respectivamente



Fuente: Sistema de información Codechocó 2022



Fuente: Sistema de información Codechocó 2022

Meta 6. Operativos para el control al uso y aprovechamiento de fauna y flora silvestre en la jurisdicción de la corporación, realizados

Indicador Operativos de control y vigilancia realizados
Avance 75%, 394 Operativos de control y vigilancia realizados

Indicador Especies decomisadas
Avance 57%, 34 especies decomisadas y atendidas

OPERATIVOS 2022	NUMERO
OPERATIVOS DE CONTROL	150
OPERATIVOS ESTABLECIMIENTO TRANSFORMACION	168
OPERATIVOS FAUNA	42
TOTALES	360

Fuente: Sistema de información Codechocó 2022

A la fecha se han realizado 360 operativos relacionados con acciones de control a la flora silvestre, ciento cincuenta operativos de control, ciento sesenta y ocho operativos a establecimientos de transformación de la madera y cuarenta y dos operativos de fauna.

Se desarrollaron 34 actividades de atención y manejo de fauna silvestre entre 17 rescates, 11 entregas voluntaria, 2 decomisos definitivos, 4 incautaciones, siguiendo los procedimientos enmarcados en el Anexo 4 "Protocolo para la disposición provisional de especímenes de fauna silvestre decomisada en el hogar de paso" de la resolución 2064 de 2010 del Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, los cuales consistieron en Recibir individuos de fauna silvestres decomisados, rescatados o entregados voluntariamente a las autoridades ambientales

Meta 7. Control y vigilancia ambiental a las actividades a unidades mineras, implementado.

Indicador Acciones de control y vigilancia ambiental a unidades mineras ejecutadas.

Avances 52%

Visitas de operativo de control, seguimiento en el marco de la actividad minera en la jurisdicción de la Corporación.

- En las actividades realizadas por los técnicos, adscrito a la Subdirección de Calidad y Control Ambiental de CODECHOCO, en acompañamiento a (Grupo de Carabineros y Guía Caninos DECHO, Conjunto Con La Brigada Contra La Explotación Ilícita De Yacimiento Minero (BRCMI), Grupo S-2 BIJUL 15 del Ejército y Técnicos Antiexplosivos DECHO el ESMAD), se lograron ejecutar varios operativo en contra de la minería ilegal en municipios del departamento del Choco donde se viene desarrollando la minería y los respectivos permisos otorgados por la corporación como lo es la licencia ambiental.

- Los operativos se realizaron por identificación de minería ilegal e incumplimiento a la normatividad ambiental, en relación con los daños ambientales causados por la actividad minera ilegal y en el marco de la operación CASTELLANOS (V-VI-XI) de la policía Nacional, la cual tiene como objetivo proteger y preservar el medio ambiente.
- De acuerdo a lo anterior, es importante resaltar que es función de la Corporación (CODECHOCO) realizar el acompañamiento de control, seguimiento y evaluación ambiental, dado que la institución debe hacer cumplir la normatividad ambiental en relación con las actividades que afectan y generan daños ambientales causados por la actividad minera.

Los sitios donde se realizaron las visitas de inspección y control se ubican en los municipios de Istmina – Quibdó- Cantón de San Pablo – Lloro – Rio Quito – Certegui- Medio Atrato en el departamento del Choco, de acuerdo a las coordenadas georreferenciadas en campo, como se puede evidenciar en la siguiente tabla 1.

Visitas de control e inspección a la actividad minera

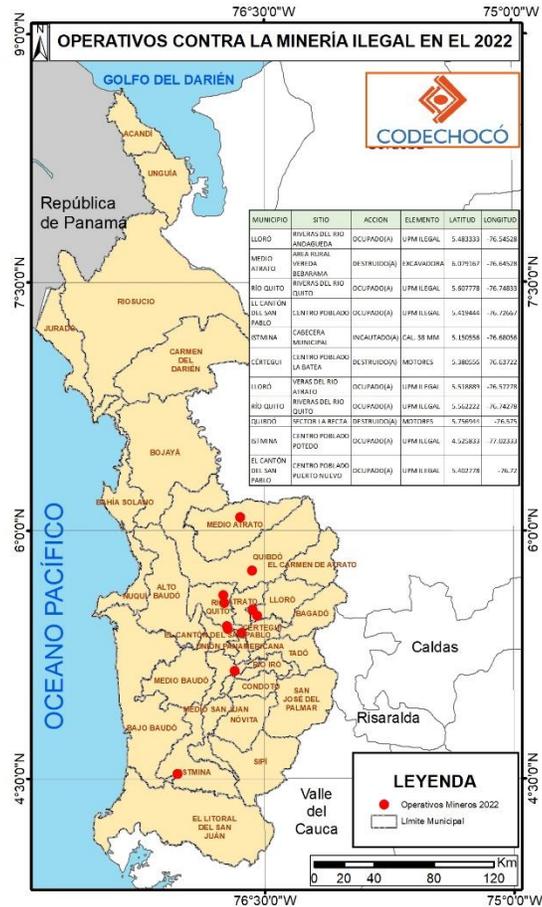
MUNICIPIO	UNIDADES MINERAS VISITADAS
Quibdó	4
Certegui	3
Rio Quito	4
Cantón de San pabló	6
Medio Atrato	2
Istmina	2
Lloro	4
TOTAL	25

- Para georreferenciar la zona, se utilizó un GPS Garmin Map 785, en coordenadas geográficas, las cuales se registran en la tabla 1 como se muestran a continuación:

Ubicación Geográfica

ACTIVIDAD MINERA ILEGAL – DEPARTAMENTO DEL CHOCO				
MUNICIPIO	FECHA	SITIO /LUGAR	COORDENADAS	
LLORÓ	07/02/2022	RIBERA DEL RIO ANDAGUEDA	5,483333333	-76,54527778
	14/05/2022	RIBERA DEL RIO ATRATO	5,518888889	-76,57277778
MEDIO ATRATO	10/02/2022	AREA RURAL VEREDA BEBARAMA	6,079166667	-76,64527778
RIO QUITO	18/02/2022	RIBERA DEL RIO QUITO	5,607777778	-76,74833333
	25/05/2022		5,562222222	-76,74277778
CANTON DE SAN PABLO	03/03/2022	MANAGRU	5,419444444	-76,72666667
	05/07/2022	PUERTO PERVEL	05° 24' 11"	76° 43' 9"
			05°24'35"	76° 44'7"
CERTEGUI	04/04/2022	LA BATEA	05°22'31,47"	76°38'20,17"
			05°22' 33,00"	76° 38' 37,30"
			05° 22' 53,76"	76°38'16,88"
			05°22' 48,85"	76°38'12,93"
QUIBDO	12/06/2022	SECTOR LA RECTA	5°44'42,000"	76°33'10,800"
ISTMINA	02/07/2022	POTEDO	4,525833333	-77,02333333

Localización actividad minera



Fuente SIG. CODECHOCO 2022

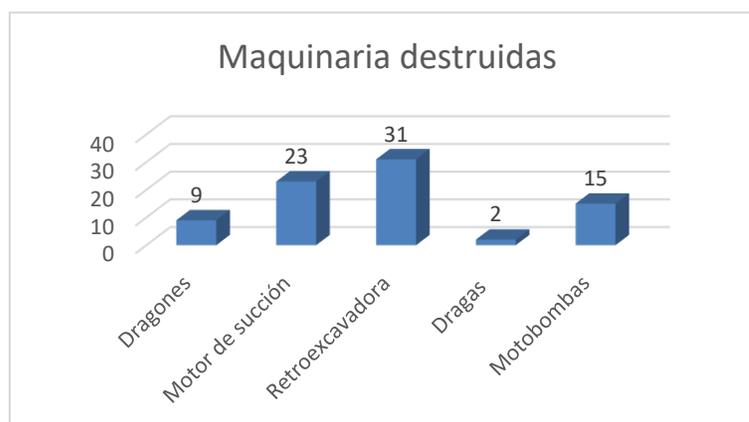
En el operativo se realizado en los meses de febrero a junio del 2022, en horario comprendido entre las 4:00 am a 2:00 pm, en acompañamiento a (CARDECHO, SIPOL, DISCAR, SIJIN DECHO, GRUA DECHO y al ESMAD), para la identificación de actividad minera ilegal en los distintos municipios de jurisdicción de la Corporación. En dicha zona de explotación se pudo constatar lo siguiente:

- La actividad minera identificada según lo observado en el sitio georreferenciado en el mapa 1, se realiza con estructura metálica flotante denominada (DRAGONES- RETRO EXCAVADORAS – DRAGUETAS – MINI-DRAGAS – MOTOBOMBAS) como se puede evidenciar registro fotográfico en anexo 1
- En los operativos de control y seguimiento a la actividad la minería ilegal en el departamento del Choco a la fecha se pudo destruir la siguiente maquinaria la cual se muestra en la siguiente tabla 3

Maquinaria destruida en operativos de control y seguimiento a la minería ilegal – departamento del choco.

MUNICIPIO	MAQUINARIA QUE HA SIDO DESTRUIDA E INCAUTADA DURANTE LOS OPERATIVOS – COECHOCO FUERZA PUBLICA							TOTAL, MAQUINARIA DESTRUIDA
	Destruídos	Dragones	0	Motor de succión	3	Retro excavadora	8	
QUIBDO	Destruídos			Dragueta				11
CERTEGUI	Destruídos	Dragones	3	Motor se succión	3	0		6
RIO QUITO	Destruídos	Dragones	4	Motores succión	10	Retro excavadora	4	24
				Motobombas	6			
CANTON DE SANPABLO	Destruídos	Dragones	2	Motor de succión	2	Retroexcavadora	3	16
		Dragas	2	Motobombas	7			
MEDIO ATRATO	Destruído			Motores de succión				6
				Motobombas		Retroexcavadora	6	
LORO	Destruídos	Motobombas	2	Motor de succión	5	Retroexcavadora	6	13
ISTMINA	Destruído			Motores de succión		Retro Excavadora	4	4

En el marco del decreto 2235 de 2012, la Policía Nacional realizó la destrucción de 84 equipos utilizados en el aprovechamiento ilícito de yacimientos mineros, los cuales se escriben a continuación: Dragones 9, Motores de succión 23, retroexcavadora 31, dragas o draguetas 2, motobombas 15



La actividad minera que se realiza en estos municipios donde se efectuaron los operativos de inspección y control es la principal actividad antrópica que degrada la calidad del recurso hídrico, produciendo cambios considerables en la dinámica fluvial y sedimentación del lecho de las fuentes hídricas, además genera la deforestación sumada a la pérdida de fauna y flora de la región.

De acuerdo a la medida preventiva de suspensión temporal de todas las actividades mineras que se desarrollan en la subcuenca del río Quito y sus afluentes decretada por el ministerio de medio ambiente y desarrollo sostenible mediante resolución 0773 de 2018 y en cumplimiento de la sentencia T622/16 de la corte constitucional, CODECHOCO en operativo conjunto con la CARDECHO, SIPOL, DISCAR, SIJIN DECHO, GRUADECHO y el ESMAD, realizaron la destrucción de maquinaria empleada en actividad minera ilegal en el departamento del Chocó evidenciando contaminación hídrica por sólidos suspendidos; deforestación de los suelos, sedimentación de los cauces, y destrucción de la flora y fauna.

Durante las visitas de control se evidencio que la unidad minera realiza sus trabajos utilizando maquinaria denominada (dragón empleando motores de succión, mini dragas, motobombas y retroexcavadoras), incumpliendo lo expuesto en el artículo 106 de la Ley 1450 de 2011, en la que se prohíbe en todo el territorio nacional, la utilización este tipo de maquinaria y demás equipos mecánicos en las actividades mineras sin título minero inscrito en el Registro Minero Nacional y teniendo en cuenta la resolución 3 2092 de 1992 expedida por el Ministerio de Minas y Energía.

Las unidades mineras identificada en los cauces de los ríos, no cuentan con licencia ambiental, ni plan de manejo ambiental aprobado por CODECHOCO, es decir, se realiza sin el lleno de requisitos legales; afectando de manera directa la calidad del recurso hídrico y las condiciones hidráulicas del río.

REGISTROS FOTOGRAFICOS DE LA ACTIVIDAD MINERA EN MUNICIPIO DE CERTEGUI

	
<p><i>Actividad: visita de inspección ocular dragón número 2 realizando extracción de minerales Lugar: municipio de Certegui- sector la Batea Fecha 4 de abril de 2022</i></p>	<p><i>Actividad: visita de inspección ocular dragón número 1 realizando extracción de minerales Lugar: municipio de Certegui- sector la Batea Fecha 4 de abril de 2022</i></p>
	
<p><i>Actividad: visita de inspección ocular dragón número 3 realizando extracción de minerales Lugar: municipio de Certegui- sector la Batea Fecha 4 de abril de 2022</i></p>	

	
<p>Actividad: inspección y localización de un motor de succión, enterrado en montículo de arena, utilizado para el lavado de minerales Lugar: municipio de Certegui- sector la Batea Fecha 4 de abril de 2022</p>	<p>Actividad: inspección y localización equipos como (motor fuera de borda, motobombas, planta eléctrica combustible ACPM), ocultos en la vegetación. Lugar: municipio de Certegui- sector la Batea Fecha 4 de abril de 2022</p>

	
--	---

<p>Actividad: destrucción de dragón número 1 con el que se adelantaba extracción de minerales en el área Lugar: municipio de Certegui- sector la Batea Fecha 4 de abril de 2022</p>	<p>Actividad: destrucción de dragón número 2 con el que se adelantaba extracción de minerales en el área Lugar: municipio de Certegui- sector la Batea Fecha 4 de abril de 2022</p>
	
<p>Actividad destrucción de dragón número 3 con el que se adelantaba extracción de minerales en el área. Lugar: municipio de Certegui- sector la Batea Fecha 4 de abril de 2022</p>	<p>Actividad: destrucción de equipos minero (motor fuera de borda, motobombas, planta eléctrica). Lugar: municipio de Certegui- sector la Batea Fecha 4 de abril de 2022</p>
	
<p>Actividad: inspección de área deforestada por los dragones por los dragones donde se realiza la extracción de minerales Lugar: municipio de Certegui- sector la Batea Fecha 4 de abril de 2022</p>	<p>Actividad: inspección y verificación de la afectación causada a la quebrada la Batea por desvío de su cauce originada por dragones donde se realiza la extracción de minerales Lugar: municipio de Certegui- sector la Batea Fecha 4 de abril de 2022</p>



*Actividad: inspección y verificación de la afectación causada a la quebrada la Batea por derrames de combustible (ACPM y aceites hidráulico entre otros), por los dragones donde se realiza la extracción de minerales
 Lugar: municipio de Certegui- sector la Batea
 Fecha 4 de abril de 2022*



*Actividad: inspección y verificación realizada con un dron al área afectada en el lugar donde se realiza la extracción de minerales
 Lugar: municipio de Certegui- sector la Batea
 Fecha 4 de abril de 2022*

REGISTROS FOTOGRAFICOS DE LA ACTIVIDAD MINERA EN MUNICIPIO DE MEDIO ATRATO



*Actividad: inspección de área deforestada por los la retroexcavadora donde se realiza la extracción de minerales
 Lugar: municipio de medio Atrato – Bebaramá
 Fecha 10/02/2022*



*Actividad destrucción de maquinaria con la cual se realiza extracción de minerales oro y platino
 Lugar: municipio de medio Atrato – Bebaramá
 Fecha 10/02/2022*

REGISTROS FOTOGRAFICOS DE LA ACTIVIDAD MINERA EN MUNICIPIO DE RIO QUITO

	
<p>Actividad: destrucción de dragones con el que se realizaba la extracción de minerales Lugar: municipio de Rio Quito - Fecha 18/02/2022</p>	<p>Actividad: visita de inspección ocular dragón realizando extracción de minerales Lugar: municipio de Rio Quito - Fecha 18/02/2022</p>
	
<p>Actividad: sobre vuelo realizado con dron de la Corporación a sitio de se ubica los dragones realizando la extracción de minerales Lugar: municipio de Rio Quito Fecha 25/05/2022</p>	<p>Actividad: inspección de la afectación causada por de dragones con el que se realizaba la extracción de minerales en la ribera el rio Quito Lugar: municipio de Rio Quito</p>

REGISTROS FOTOGRAFICOS DE LA ACTIVIDAD MINERA EN MUNICIPIO DE CANTON DE SAN PABLO

	
<p>Actividad: destrucción de dragones con el que se realizaba la extracción de minerales en la ribera del rio San Pablo Lugar: municipio de Cantón de San Pablo - Fecha 05/06/2022</p>	<p>Actividad: visita de inspección ocular a dragón realizando extracción de minerales Lugar: municipio de Cantón de San Pablo - Fecha 05/06/2022</p>

	
<p>Actividad: destrucción de retroexcavadora con la cual se realizaba la extracción de minerales Lugar: municipio de Cantón de San Pablo – puerto Pervel Fecha 05/06/2022</p>	<p>A Actividad: inspección de lugar donde escondieron la retroexcavadora después de realizar se realizaba la extracción de minerales Lugar: municipio de Cantón de San Pablo- Puerto Pervel Fecha 05/06/2022</p>
	
<p>Actividad: destrucción draguetas con la cual se realizaba la extracción de minerales Lugar: municipio de Cantón de San Pablo – Managrú Fecha 03/03/2022</p>	<p>Actividad: destrucción de motores de succión con utilizado para el lavado del mineral Lugar: municipio de Cantón de San Pablo – Managrú Fecha 03/03/2022</p>

REGISTROS FOTOGRAFICOS DE LA ACTIVIDAD MINERA EN MUNICIPIO DE QUIBDO

	
<p>Actividad: destrucción de motores de succión con el que realizan el lavado del mineral Lugar: municipio de Quibdó – la Recta Fecha: 12/06/2022</p>	<p>Actividad: destrucción de maquinaria con la cual se realiza extracción de minerales oro y platino Lugar: municipio de Quibdó – la Recta Fecha: 12/06/2022</p>



Actividad: inspección de punto de extracción de minerales oro y platino
 Lugar: municipio de Quibdó – la Recta
 Fecha: 12/06/2022



Actividad: inspección de área deforestada por la retroexcavadora donde se realiza la extracción de minerales
 Lugar: municipio de Quibdó – la Recta
 Fecha: 12/06/2022

REGISTROS FOTOGRAFICOS DE LA ACTIVIDAD MINERA EN MUNICIPIO DE LORO



Actividad: destrucción de motores de succión con el que realizan el lavado del mineral
 LUGAR: municipio de Lloro – en ribera del río Andágueda
 Fecha: 07/02/2022



Actividad: destrucción de maquinaria con la cual se realiza extracción de minerales oro y platino
 LUGAR: municipio de Lloro – en ribera del río Andágueda
 Fecha: 07/02/2022



Actividad: destrucción de maquinaria con la cual se realiza extracción de minerales oro y platino
 Lugar: municipio de Quibdó – en ribera del río Atrato
 Fecha: 14/05/2022



Actividad: inspección de área deforestada por la retroexcavadora y destrucción de motores de succión para el lavado de mineral
 Lugar: municipio de Quibdó – en ribera del río Atrato
 Fecha: 14/05/2022

REGISTROS FOTOGRAFICOS DE LA ACTIVIDAD MINERA EN MUNICIPIO DE ISTMINA



1.2.2. PROYECTO 320407 GESTION DEL ESTADO DEL RECURSOS HIDRICO

Objetivos

- Adelantar acciones e implementar procesos que garanticen el manejo y la gestión integral del Recurso Hídrico en el Departamento del Choco
- Avanzar en el conocimiento del recurso hídrico superficial y subterráneo en la jurisdicción de la Corporación

PROYECTOS	METAS	INDICADOR DE PRODUCTO	PRODUCTO PROGRAMADO 2022	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD EJECUTADA	% AVANCE	Ponderación	Avance Ponderado
PROYECTO 2.2. GESTION DEL ESTADO DEL RECURSO HIDRICO	META 1. Programa regional de monitoreo del Río Atrato formulado y en implementación con CORPOURABA	Porcentaje de avance en la formulación e implementación del programa regional de monitoreo del río Atrato	30	Porcentaje	14	45	10	4,50
	META 2. Estaciones de monitoreo instaladas con reporte de información	Porcentaje de redes y estaciones de monitoreo en operación	100	Porcentaje	50	50	10	5,00
	META 3. REDCAM rediseñado y operando en concertación con CORPOURABA	Porcentaje del monitoreo REDCAM rediseñado y operando	100	Porcentaje	50	50	10	5,00
	META 4. Recurso captado por tasa retributiva invertidos en	Recurso captado por tasa retributiva invertidos en proyectos de inversión en descontaminación y monitoreo de la	538.598.992	Pesos	10.691.114	2	10	0,20

	proyectos de inversión en descontaminación y monitoreo de la calidad del recurso hídrico	calidad del recurso hídrico						
	META 5. Recurso captado por tasa por uso de agua según el marco legal	Recurso captado por tasa por uso de agua según el marco legal	22.228.691	Pesos	22.228.691	100	10	10,00
	META 6 Cuerpos de agua priorizados por la corporación monitoreados	Porcentaje de cuerpos de agua priorizados por la corporación monitoreados	100	Porcentaje	70	70	50	35,00
	SUMAN					53%		59,70

Fuente: Sistema de información Codechocó 2022

ACCIONES DESARROLLADAS Y RESULTADOS OBTENIDOS

META 1. Programa regional de monitoreo del Río Atrato formulado y en implementación con CORPOURABA

Indicador: Porcentaje de avance en la formulación e implementación del programa regional de monitoreo del río Atrato

Avance: 45%

Implementación del Programa regional de monitoreo del Río Atrato: Para esta actividad se realizó mesa técnica con CORPOURABA, con el fin de definir el cronograma de monitoreo y revisar la red integrada de monitoreo del río Atrato. De acuerdo a esto y cumpliendo con el cronograma de monitoreo de la corporación se realizó la primera jornada de monitoreo en la cuarta semana del mes de marzo del presente año en la parte media del cauce entre los municipios de Lloró y Quibdó, y en la segunda semana de mayo se monitoreo la parte alta de la cuenca en el municipio del Carmen de Atrato.

Se monitoreo el tramo comprendido entre el municipio de Carmen de Atrato y la ciudad de Quibdó, el cual consta de 10 estaciones que recogen los aportes de los ríos Andágueda y Quito. La toma de muestras se realizó acorde a lo establecido en el Procedimiento de toma de muestras P-GES-06 del manual de calidad del laboratorio de aguas de CODECHOCÓ. Para la determinación de la calidad del recurso se implementó el cálculo del índice de calidad ICA de 6 variables definido por la Política Nacional para la Gestión Integrada del Recurso Hídrico (MADS, 2010) y los Lineamientos conceptuales y metodológicos para la evaluación regional del agua ERAS – (IDEAM, 2013) hoja metodológica versión 1,00.

Monitoreadas 11 estaciones del tramo comprendido entre el municipio de Carmen de Atrato y la ciudad de Quibdó. Para la determinación de la calidad del recurso mediante el cálculo del índice de calidad ICA de 6 variables el cual arrojó una valoración REGULAR en el 83% de las estaciones, y una valoración ACEPTABLE en las demás estaciones; sobresalen los puntos después Yuto y desembocadura Río Quito con una valoración de MALA calidad, esto debido a la alta presencia de Sólidos Suspendidos en la fuente. (ver informe anexo Red integrada 2022-1).

META 2. Estaciones de monitoreo instaladas con reporte de información

Indicador: Porcentaje de redes y estaciones de monitoreo en operación

Avance: 50% Estación de Cabí operando

Se cuenta con la página: thingspeak.com/channels/1651546/private_show. La cual mide los parámetros de: Dirección del viento, flujo, Velocidad del Viento, Temperatura, lluvia caída en una Hora, Humedad relativa, llluvias las últimas 24 horas, presión barométrica, Oxígeno disuelto, pH, conductividad, solidos totales, turbiedad, Oxigeno pH y Flujo.

META 3. REDCAM rediseñado y operando en concertación con CORPOURABA

Indicador Porcentaje del monitoreo REDCAM rediseñado y operando
Avance 50%

Para el desarrollo de esta actividad se realizó una mesa técnica con CORPOURABA con el fin de definir el cronograma de monitoreo de la REDCAM Caribe haciendo énfasis en la estación “boca Tarena”, este monitoreo se realizó en la primera semana de mayo.

la REDCAM Caribe se estructuro sobre la red de monitoreo del INVEMAR que opero hasta el año 2010 y se complementó con la inclusión de playas pertenecientes al DRMI La Playóna - Loma la Caleta y la boca Tarena del rio Atrato con el fin de dar cumplimiento a los requerimientos de la sentencia T-622. La toma y procesamiento de las muestras se hace de acuerdo al protocolo indicador Calidad Ambiental de Agua ICAMPFF construido por el INVEMAR. (Informe de monitoreo y toma de muestra en la RED-CAM Caribe.)

Se realizaron 9 puntos de monitoreo de la zona caribe del departamento del Chocó entre los municipios de Acandí y Unguía: Playa Sapzurro, Playa Capurganá, Bahía Pino Roa, Rio Acandí, Frente Boca Rio Acandí, Playóna La Caleta, Playa Triganá, Playa Titumate y Boca Rio Atrato; donde se evaluaron los parámetros de pH, conductividad, temperatura, oxígeno disuelto, saturación de oxígeno y salinidad. Los cuales demuestran una buena calidad del agua en la zona costera del caribe chocoano, se obtuvieron valores consistentes con los ciclos del ácido carbónico producido por el metabolismo de los peces y otros organismos aerobios propios del ecosistema, es decir, que no se evidencia ninguna anomalía en los parámetros medidos y que hay condiciones que propician el mantenimiento de diferentes formas de vida en la columna de agua. Además, se tomaron muestras de agua y en algunos casos de sedimento, las cuales fueron enviadas a las instalaciones de CORPOURABA para ser analizadas, allí a las muestras de sedimento que se tomaron en las desembocaduras de los ríos Atrato y Acandí, se les realizan 5 ensayos y para las de agua se miden otros 26 parámetros, lo que arroja un total de 32 análisis por cada muestra de agua recolectada. Estos resultados permitirán realizar un análisis más profundo de las condiciones de las aguas del caribe Chocoano.

META 4. Recurso captado por tasa retributiva invertidos en proyectos de inversión en descontaminación y monitoreo de la calidad del recurso hídrico

Indicador Recurso captado por tasa retributiva invertidos en proyectos de inversión en descontaminación y monitoreo de la calidad del recurso hídrico

Los recursos captados por tasa retributiva, fueron invertidos en acciones de descontaminación y monitoreo de la calidad del recurso hídrico; específicamente en:

- Mantener la Acreditación del Laboratorio de Aguas de la Corporación; para garantizar el correcto funcionamiento del laboratorio de aguas de CODECHOCÓ se seleccionó el personal idóneo para cumplir con los requerimientos de la ISO/IEC 17025:2017 y las actividades de monitoreo de calidad y cantidad del

recurso hídrico del departamento. Se realizó la inscripción al programa PICCAP como requisito necesario para mantener el alcance de la certificación para el procesamiento de muestras de agua potable. Avance 30%

- Montaje y Validación de una Técnica Físicoquímica o Microbiológica de Calidad del Agua: se está implementado con asesoría de CORPOURABA la técnica de DETERMINACIÓN DE CLOROFILA EN AGUA – método SM 10200H con alcance para aguas superficiales, estuarinas y marinas. Avance de 10%

META 6 Cuerpos de agua priorizados por la corporación monitoreados

Indicador Porcentaje de cuerpos de agua priorizados por la corporación monitoreados

Avances 70%

Se elaboró el documento de restructuración de la red de monitoreo de la corporación y se estableció el cronograma de priorización y monitoreo. La toma de muestras se realizó acorde a lo establecido en el Procedimiento de toma de muestras P-GES-06 del manual de calidad del laboratorio de aguas de CODECHOCÓ. Para la determinación de la calidad del recurso se implementó el cálculo del índice de calidad ICA de 6 variables definido por la Política Nacional para la Gestión Integrada del Recurso Hídrico (MADS, 2010) y los Lineamientos conceptuales y metodológicos para la evaluación regional del agua ERAS – (IDEAM, 2013) hoja metodológica versión 1,00. a la fecha se monitorearon las fuentes de río Atrato parte media, río Quito, río Cabí, río San Pablo y las quebradas Yesca y Aurora.

- Río Atrato parte media: el río presenta una valoración regular en la mayoría de las estaciones, y una valoración mala en la estación después Yuto, los subíndices son bajos en la mayoría de los parámetros evaluados, lo que se ve reflejado en los resultados.
La fuente presenta problemas apreciables de contaminación relacionados con sólidos suspendidos, este índice negativo se observa casi en la totalidad del tramo estudiado, esto refleja que la calidad del río tiene estas características a partir de los vertimientos aguas arriba de la cuenca, en relación con los demás índices, estos presentan un incremento en la zona de la cabecera municipal de Yuto, esto se puede asociar a los vertimientos de la actividad minera que se presenta en la zona.
- Río Quito: Teniendo en cuenta los resultados obtenidos podemos ver que la cuenca presenta una calidad valorada como regular en un 67% y una valoración aceptable en un 30%, siendo notable el deterioro de esta cuenca, en el cual se reflejan notablemente la baja relación en nutrientes Nitrógeno/Fosforo, siendo estas las principales condiciones asociadas a la valoración que actualmente presenta esta cuenca.
- Quebrada Aurora: Según lo observado todos los puntos de monitoreo presentan valores que están muy por debajo del valor mínimo admisible (4mg/L) para el parámetro Oxígeno disuelto (OD), catalogándolo como no favorables, niveles tan críticos de oxígeno no permite que se den los procesos metabólicos que conlleven a la degradación de la materia orgánica; es decir que presenta criterios de calidad que impiden la preservación de flora y fauna.
- Quebrada la Yesca: La fuente presenta un índice de calidad valorado como malo en la mayoría de los puntos de monitoreo y regular en los demás, estos resultados se deben principalmente a los bajos niveles de oxígeno ocasionados por la influencia de los vertimientos sin tratamiento adecuado, que, a su vez, aumentan la conductividad y la DQO, y disminuyen el pH. Estos vertimientos además causan una alta carga microbiana.
- Río San Pablo: el río presenta una valoración regular en la totalidad de las estaciones. Siendo los sólidos suspendidos totales y la relación Nitrógeno/Fosforo los índices con menor aporte al índice.

- Río Cabí: las condiciones de calidad de la fuente en todo su recorrido son bastante regular, debido a que presentan intervenciones para actividades como cultivos, minería, recreación y vertimiento de las viviendas aledañas en algunos tramos.

1.2.3. PROYECTO 320408 EVALUACIÓN Y RECUPERACIÓN DE MERCURIO EN ZONAS MINERAS DE LA CUENCA DEL RÍO ATRATO

PROYECTO 2.3. EVALUACIÓN Y RECUPERACIÓN DE MERCURIO EN ZONAS MINERAS DE LA CUENCA DEL RÍO ATRATO	META.1. Estudio de evaluación y recuperación de mercurio en zonas mineras, realizado	Estado de evaluación y recuperación de mercurio en zonas mineras, realizado	0	Número	0	-	0	0	0	0	0	Esta meta no cuenta con programación financiera - física para la vigencia 2021
	SUMAN					-	-				-	

No cuenta con programación físico-financiera para 2022

1.2.4. PROYECTO 320409 FORTALECIMIENTO DE LA GOBERNANZA FORESTAL PARA EL MANEJO SOSTENIBLE DE LOS BOSQUES DEL CHOCÓ

Objetivos

- Promover esquemas de reconocimiento a la procedencia legal y de promoción de la legalidad hacia el manejo forestal sostenible, a través de la implementación del Pacto Intersectorial por la Madera Legal.
- Fortalecer a las organizaciones étnicas en proceso de administración, valoración de conocimientos y de prácticas ancestrales en el uso y manejo de la oferta forestal.
- Mejorar la administración de los bosques del departamento del Chocó, con base en estrategias que permitan proteger y asegurar el uso sostenible del recurso forestal.
- Fortalecer el Sistema de Gestión Ambiental de CODECHOCO, mediante el reporte de información al Sistema Nacional de Información Forestal-SNIF.
- Fortalecer los procesos de control, seguimiento y monitoreo de los recursos naturales en la jurisdicción de la corporación.

PROYECTOS	METAS	INDICADOR DE PRODUCTO	PRODUCTO PROGRAMADO 2022	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD EJECUTADA	% AVANCE	Ponderación	Avance Ponderado
PROYECTO 2.4. FORTALECIMIENTO DE LA GOBERNANZA FORESTAL PARA EL MANEJO SOSTENIBLE DE LOS BOSQUES DEL CHOCÓ	META 1. Estrategia Nacional de Prevención, Control y Vigilancia Forestal implementada	Porcentaje de actividades realizadas para afianzar el pacto por la madera legal.	100	Porcentaje	50	50	50	25,00
	Meta 2. Estrategia de extensión forestal para comunidades negras e indígenas diseñada e implementada	Porcentaje de avance en el diseño e implementación del programa de extensión forestal para comunidades negras e indígenas	30	Porcentaje		0	10	0,00
	META 3. Alertas tempranas por deforestación en la jurisdicción de la corporación, atendidas	Porcentaje de alertas tempranas de deforestación atendidas	100	Porcentaje	100	100	40	40,00
	SUMAN						50%	65,00

Fuente: Sistema de información Codechocó 2022

ACCIONES DESARROLLADAS Y RESULTADOS OBTENIDOS

META 1. Estrategia Nacional de Prevención, Control y Vigilancia Forestal implementada
Indicador: Porcentaje de actividades realizadas para afianzar el pacto por la madera legal.
Avance: 50%

La implementación de la Estrategia Nacional de Prevención Control y Vigilancia Forestal, comprende el desarrollo de las siguientes actividades:

- Implementación de los protocolos de control y seguimiento al aprovechamiento, movilización, transformación y comercialización de productos de la flora silvestre en el área de jurisdicción de CODECHOCO; durante el periodo enero a junio de 2022, con el apoyo de la Policía Nacional y la Armada Nacional, el personal de la Subdirección de Desarrollo sostenible y los funcionario apostados en los diferentes puestos de control permanente y con la aplicación de los protocolos 1,2 y 3 los cuales fueron adoptados por CODECHOCO mediante la Resolución 1375 del 24 de Septiembre de 2012, se realizaron Ciento cincuenta (150), operativos los cuales arrojaron Veinticinco (25) decomisos representados en 376,255 m³ metros cúbicos de madera (Flora) de diferentes especies forestales: Lechero (Brosimum utile), Chanul (Sacoglottis procera), Caimito (Pouteria caimito), Roble (Tabebuia roseae), Otopo (Otopa gracilipes), Hlgueron (Ficus glabrata) y Carra (Huberodendron patinoi), desarrollados en los diferentes puestos de control con que cuenta CODECHOCO en su jurisdicción. La mayor cantidad de decomisos se realizó en el municipio de Tadó, seguido Quibdó, Riosucio, Carmen de Atrato, Nuqui y Cantón de San Pablo; las principales causas de decomisos fueron (Sin SUN, Exceso de cupo y adulteración del SUNL).

VOLUMEN DECOMISADO POR MUNICIPIO		
MUNICIPIO	# DE DECOMISOS	VOLUMEN M ³
TADO	10	203

VOLUMEN DECOMISADO POR MUNICIPIO		
RIOSUCIO	2	38,62
NUQUI	1	30,01
QUIBDÓ	8	82,87
CARMEN DE ATRATO	2	38
CANTON DE SAN PABLO	1	11,675
Suman	25	376,255

Fuente: Subdirección Desarrollo Sostenible

	
Foto N° 1.	Actividad: Realización de decomiso de producto de la flora silvestre
Fecha: 01-2022	Lugar: Municipio de Tadó
Foto N° 2.	Actividad: Realización de decomiso de producto de la flora silvestre
Fecha: 03-2022	Lugar: Municipio de Quibdó


Foto N° 3.
Fecha: 02-2022
Actividad: Realización de decomiso de producto de la flora silvestre
Lugar: Municipio de Nuqui

Con relación a las industrias de transformación forestal durante el periodo comprendido entre enero y junio se han realizado Ciento sesenta y ocho (168) visitas de seguimiento tal como se muestran en el siguiente cuadro:

VISITAS POR REGIONALES		
REGIONALES	NUMERO DE INDUSTRIAS	INDUSTRIAS VISITADAS
REGIONAL ATRATO	138	103
REGIONAL SAN JUAN	53	22
REGIONAL DARIEN	58	25
REGIONAL PACIFICO	27	18
TOTAL	276	168

Fuente: Subdirección Desarrollo Sostenible

	<i>Actividad: Visita de seguimiento a industrias forestales</i>		<i>Actividad: Visita de seguimiento a industrias forestales</i>
<i>Foto N° 1.</i>		<i>Foto N° 2</i>	
<i>Fecha: 01-2022</i>	<i>Lugar: Regional San Juan</i>	<i>Fecha: 03-2022</i>	<i>Lugar: Regional Atrato</i>

- Organizar y sistematizar la estadística forestar para su reporte al sistema nacional de información forestal (SNIF). Durante el periodo comprendido entre enero y junio de 2022 fue validada y verificada la existencia en la plataforma un total de Mil ciento noventa y dos (1.192) SUNL de movilización, re-movilización y renovación de productos forestales, los cuales se distribuyen de la siguiente manera:

Tipo SUNL	CANTIDAD	%
Movilización	710	59,56
Re-movilización	439	36,82
Renovación	43	3,6
TOTAL	1.192	100

Fuente: Subdirección Desarrollo Sostenible

- Seguimiento y Control a las Autorizaciones de Aprovechamientos Forestales y Movilización de Productos Forestales Maderables y no Maderable

De acuerdo con el seguimiento a expedientes de autorizaciones de aprovechamiento forestal otorgados por CODECHOCO, de enero a junio de 2022, se registran 54 resoluciones vigentes las cuales cuentan con visitas de seguimiento a las autorizaciones de aprovechamiento forestal persistente otorgadas por la corporación en cumplimiento a lo establecido en el Decreto 1076 de 2015 y siguiendo la implementación de los protocolos de Gobernanza Forestal, en especial en el protocolo de seguimiento y control a los aprovechamientos forestales en bosques Naturales.

Concepto	Total, Resoluciones	Resoluciones con Seguimiento	%
Resoluciones de Autorizaciones de Aprovechamiento Forestal Persistentes Vigentes.	76	76	100%
Resoluciones de Autorizaciones de Aprovechamiento Forestal Único Vigentes.	26	24	92,3%
Total, Resoluciones.	102	100	98%

Fuente. Subdirección Desarrollo Sostenible

Concepto	Total, Resoluciones	Resoluciones con Seguimiento	%
Resoluciones de Autorizaciones de Aprovechamiento Forestal de Arboles Aislados.	9	9	100%
Resoluciones de Autorizaciones de Aprovechamiento de productos no maderables del bosque.	3	3	100%
Total, Resoluciones.	12	12	100%

Fuente. Subdirección Desarrollo Sostenible

META 3. Alertas tempranas por deforestación en la jurisdicción de la corporación, atendidas
 Indicador Porcentaje de alertas tempranas de deforestación atendidas
 Avances 100%

Monitoreo de la deforestación en los Manglares de Unguía.

Para el monitoreo de la deforestación en los manglares de Unguía se realizaron recorridos por los siguientes afluentes la ciénaga Marriaga, El Roto, Boca de Tarena, el Caño la Carmelina y el Cañito.



Figura. Monitoreo de manglares en Unguía.

La deforestación en los manglares de Unguía está siendo generada por aserradores que vienen de Antioquia en busca de mangle para ser usados como pilotes en obras de construcción en las comunidades de Turbo, Nueva Colonia, Necoclí, Arboletes, San Juan de Urabá. Mayoritariamente las zonas afectadas se ubican cerca de la comunidad del Roto y sobre la Boca Tarena del río Atrato. En Mariaga el impacto es menor, gracias al trabajo del consejo comunitario que ha venido expulsando a los aserradores de su territorio.

Durante el recorrido por los manglares de Unguía no fue posible tomar coordenadas de los sitios deforestados, debido a situaciones de orden público; sólo se nos permitió la toma de fotos y realizar un cálculo aproximado de áreas afectadas, el cual arroja que se han deforestado alrededor de 20 Ha.

Monitoreo de la deforestación en los Manglares de Acandí

El monitoreo de los manglares de Acandí se realizó al interior del Distrito Regional de Manejo Integrado “La Playóna – Loma de Caleta”. El recorrido se realizó entre los centros poblados Caleta y Punta Goleta, pasando por Playóna.



Figura 1. Monitoreo de manglares en Acandí.

El recorrido mostró una zona con escasa presencia de mangle, debido a la fuerte presión que se ejerció sobre este en el pasado. Actualmente, en general, la comunidad respeta las pocas áreas de manglar que se encuentran en el área protegida, aunque se detectaron algunos sitios con evidencias de deforestación, los cuales se muestran a continuación:

- Sitio 1. Latitud 8°28'12.2"N, longitud 77°14'49.5"W. sobre sector denominado Primera quebrada, en esta queda unos escasos individuos de mangle, la gran mayoría fue talada en el pasado.

- Sitio 2. Latitud 8°27'33.5", Longitud 77°13'45.5'. Sobre la Quebrada Mello. En este sitio, el mangle ha, prácticamente, desaparecido. Por regeneración natural han empezado a aparecer algunos individuos de mangle.
- Sitio 3. Latitud 8°26'01.79", Longitud 77°09'59.54'. La deforestación corresponde a unas cortas en una zona de Manglar sobre quebrada en Punta Goleta. Como se aprecia en las fotos, la quebrada arrastra las trozas sobrantes de la deforestación, al igual que residuos plásticos que se agolpan cerca de la playa, en la desembocadura.

En las zonas de manglar de los municipios de Nuquí y Acandí se detectaron 57 sitios deforestados, los cuales suman un área de 13.05 Ha. Al hacer el análisis, encontramos que la causa principal de la deforestación la constituye la tala ilegal para obtener madera para la construcción y para el uso en los hogares como leña.

En los datos presentados en las tablas siguientes no se incluyen los polígonos de deforestación en los manglares de Unguía, debido a que, por cuestiones de seguridad, no se pudo utilizar equipos GPSS para georreferenciar los sitios de deforestación. Por lo anterior, analizadas las fotos tomadas de los sitios deforestados en los manglares de Unguía, se deduce una aproximación de 2.5 Ha.

Causas de la deforestación en manglares.

CAUSA	No DE POLÍGONOS	ÁREA, Ha
CULTIVO	11	3.06
DEFORESTACIÓN NATURAL	1	0.11
EROSIÓN	4	0.35
INCENDIO	4	0.37
TALA ILEGAL	42	11.66
TOTAL	62	15.55

Deforestación en Manglares por municipio.

MUNICIPIO	No DE POLÍGONOS	ÁREA, Ha
ACANDÍ	3	4.91
NUQUÍ	54	8.14
UNGUÍA	5	2.5
TOTAL	62	15.55

Los monitoreos realizados mostraron que los manglares con mayor área deforestada son los del municipio de Nuquí, lo cual puede explicarse en la cercanía del centro poblado Nuquí, el cual se encuentra rodeado de manglares, y en el hecho de que algunas comunidades están dejando de comprar pipetas de gas y cocinando con leña.

Los recorridos para el monitoreo de la deforestación en zonas de manglar de los municipios de Nuquí, Acandí y Unguía evidencia el latente peligro en el cual se encuentran los manglares del departamento; si bien la situación de los manglares varía sustancialmente entre los municipios.

Los manglares de la zona Darién se encuentran en muy mal estado, en peligro de extinción; en el municipio de Acandí quedan muy pocos individuos, si bien la comunidad ha empezado a respetarlos, todavía se encuentran

bajo una fuerte presión antrópica. En el municipio de Unguía los manglares están un poco mejor que en Acandí, pero existe la amenaza de los aserradores de la zona de Antioquia que están ejerciendo mucha presión sobre la zona de manglares que comparten los departamentos de Antioquia y Chocó

En el caso de los manglares de Nuquí, ubicados sobre la costa Pacífica y mucho más abundante que los manglares del gofo del Darién, la situación está un poco mejor, pero tiende a deteriorarse debido a la presión que sobre los manglares se evidencio en los recorridos. La presión sobre estos manglares es el resultado del crecimiento poblacional de los centros poblados, que requieren de las maderas del manglar para suplir necesidades de vivienda, además como fuente de combustible para las cocinas de los hogares, situación que se ha agravado con el aumento de los precios de la pipeta de gas. En Nuquí se ha convertido en un gran problema la tala del manglar para el establecimiento de cultivos de Coco. Esta situación se evidenció por todas las zonas de manglar del municipio desde Arusí hasta Jurubirá.

Por todo lo anterior, la Corporación CODECHOCÓ requiere plantear estrategias de sostenibilidad de los ecosistemas de manglar del departamento, que involucre de manera proactiva a las comunidades. Esta estrategia debe propender por acciones de reducción de actividades que generan la tala del manglar en el pacífico y por acciones que permitan la restauración de los ecosistemas manglares en la zona del Darién.

1.3. 3299 PROGRAMA 3: FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DEL SECTOR AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE. LINEA ESTRATEGICA 4: FORTALECIMIENTO DEL SINA REGIONAL

Objetivo

Generar y fortalecer los espacios de interacción con los entes territoriales y la sociedad civil, en la jurisdicción de la corporación, para una gestión ambiental compartida, que conduzca al uso sostenible de los elementos naturales de la región y al control social efectivo por parte de las comunidades en sus territorios.

Alcance

El programa, enfoca el quehacer institucional, en los lineamientos de la política de desarrollo administrativo y el monitoreo y evaluación de los avances en la gestión institucional y sectorial.

Comprende la implementación de acciones estructuradas de interacción con la sociedad civil, particularmente, con las organizaciones comunitarias de negros, indígenas y campesinas y de manera especial potenciar su participación en la gestión ambiental, utilizando la educación ambiental como medio de formación de líderes comunitarios, comunidad educativa y la comunidad en general, para desarrollar procesos educacionales autónomos, en la perspectiva de solución de problemas locales y regionales.

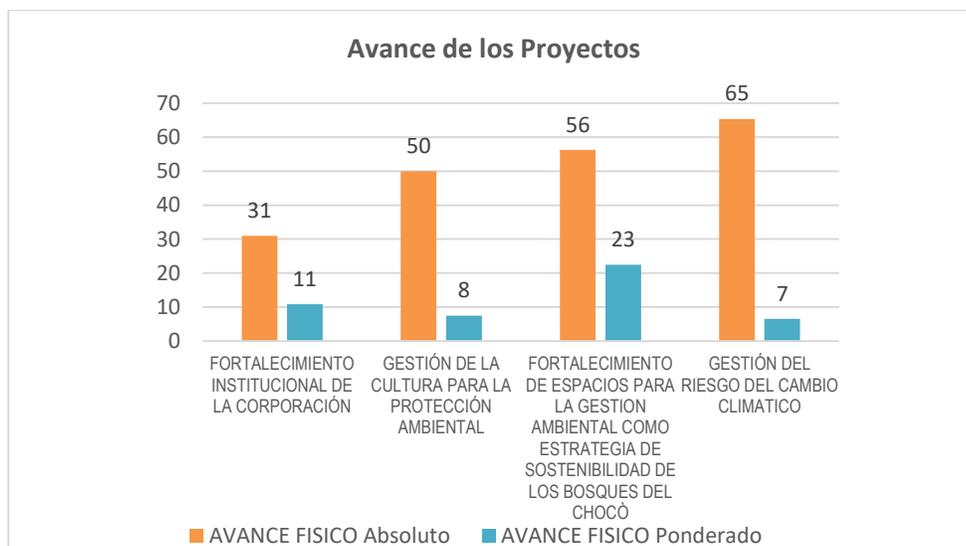
Programa 3, registro avance físico del 51% y ponderado del 5%, con la contribución del proyecto denominado Gestión de la cultura para la protección ambiental al registrar avance del 50%, gestión del riesgo del cambio climático al crecer en un 65%, fortalecimiento institucional con avance del 31% y fortalecimiento de espacios para la gestión ambiental un 56%.

AVANCE FISICO FINANCIERO PROGRAMA 3

CODIGO	PROGRAMAS	AVANCE FISICO		AVANCE FINANCIERO						
		Absoluto	Ponderado	APROPIACIÓN	COMPROMISO		OBLIGACIONES		PAGOS	
					Valor	%	Valor	%	Valor	%
3299	FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DEL SECTOR AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	51	5	2.154.794.790	923.009.896	43	303.406.410	14	275.139.194	13
329910	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LA CORPORACIÓN	31	11	934.794.790	287.143.937	31	138.442.737	15	129.222.737	14
329911	GESTIÓN DE LA CULTURA PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL	50	8	310.000.000	130.160.000	42	78.826.664	25	66.159.998	21
329912	FORTALECIMIENTO DE ESPACIOS PARA LA GESTION AMBIENTAL COMO ESTRATEGIA DE SOSTENIBILIDAD DE LOS BOSQUES DEL CHOCÓ	56	23	650.000.000	446.545.959	69	66.545.959	10	66.545.959	10
329913	GESTIÓN DEL RIESGO DEL CAMBIO CLIMATICO	65	7	260.000.000	59.160.000	23	19.591.050	8	13.210.500	5

Fuente: Sistema de información Codechocó 2022

Desde el punto de vista financiero, conto con una programación de \$ 2.154.794.790 de los cuales fueron comprometidos \$ 923.009.896 equivalente al 43%; fue obligado y pagado el 43 y 13% de la apropiación del orden de \$ 303.406.410 y \$ 275.139.194 respectivamente.



Fuente: Sistema de información Codechocó 2022

1.3.1. PROYECTO 329910 FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA LA CONSERVACION DE LOS BOSQUES DEL CHOCÓ

Objetivos

- Mejorar las condiciones de la infraestructura física y vinculación del talento humano en las sedes corporación.
- Realizar Asistencia técnica para revisión y ajuste de Planes de Ordenamiento territorial municipal
- Implementar la política de Gobierno Digital
- Mejorar el desempeño administrativo y la percepción social sobre el accionar de la Corporación
- Mejorar las competencias laborales de los funcionarios de la Corporación.

PROYECTOS	METAS	INDICADOR DE PRODUCTO	PRODUCTO PROGRAMADO 2022	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD EJECUTADA	% AVANCE	Ponderación	Avance Ponderado
PROYECTO 3.1. FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA LA CONSERVACION DE LOS BOSQUES DEL CHOCÓ	Meta 1: Infraestructura física y logística de la corporación, mejorada	Infraestructura física y logística de la corporación, mejorada	2	Número	1	50	15	7.50
	Meta 2. Municipios asesorados para la revisión y ajuste de los POTM	Municipios asesorados o asistidos en la inclusión del componente ambiental en los procesos de planificación y ordenamiento territorial, con énfasis en la incorporación de las determinantes ambientales	30	Número	21	70	10	7.00
	Meta 3. Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – PETI, implementado	Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – PETI, implementado	1	Número	0.4	40	15	6.00
	Meta 4. Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG, implementado	Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG, implementado	1	Número	0.1	10	30	3.00
	Meta 5. Plan Anualizado de Capacitación, implementado	Plan Anualizado de Capacitación, implementado	1	Número	0.45	45	10	4.50
	Meta 6. Plan de Acción Institucional PAI 2020-2023, formulado	Plan de Gestión Ambiental Regional PGAR 2022-2033, formulado	0	Número	0	0	10	0.00
	Meta 7. Plan de Gestión Ambiental Regional PGAR 2022-2033, formulado	Plan de Gestión Ambiental Regional PGAR 2022-2033, formulado	1	Número	0.3	30	10	3.00
	SUMAN						41%	

Fuente: Sistema de información Codechocó 2022

ACCIONES DESARROLLADAS Y RESULTADOS OBTENIDOS

Meta 1: Infraestructura física y logística de la corporación, mejorada
Indicador: Infraestructura física y logística de la corporación, mejorada
Avance: 50%

Realizar adecuaciones del espacio físico y dotación de las sedes de Codechocó. Se avanzó en la construcción de la sede de CODECHOCO en Guarato – Tadó, producto del contrato 253 de 2021, suscrito con COBERTURA GLOBAL S.A.S. cuyo objeto es “adecuación de la sede de Guarato – Tadó, las oficinas de calidad y control ambiental y jurídica de la sede central de CODECHOCO ubicada en la carrera 1a No 22-96 de Quibdó”.
Mantenimiento parque automotor: Toyota, adquisición de llantas, entre otros.

Meta 2. Municipios asesorados para la revisión y ajuste de los POTM
Indicador: Municipios asesorados o asistidos en la inclusión del componente ambiental en los procesos de planificación y ordenamiento territorial
Avances: 70%

Asistencia técnica en el proceso de revisión y ajustes de los POTM:

- Jornada de trabajo con administraciones municipales para Revisión y Ajuste de Planes de Ordenamiento Territorial – POT. Se realizó presentación de la Resolución No. 0499 del 27 de abril de 2020 “Por medio de la cual se establecen los requisitos y procedimiento para la concertación, evaluación y aprobación o negación de los asuntos exclusivamente ambientales del proyecto de revisión, ajuste o modificación de los planes de ordenamiento territorial en la jurisdicción de la corporación autónoma regional para el desarrollo sostenible del Choco – CODECHOCO”
- Se realizó presentación sobre el informe de revisión de los POT, que cuentan con inconsistencias cartográficas que generan dificultades en la gestión pública territorial, producto de la actualización de límites municipales elaborada por el IGAC en el año 2016, en los cuales se presenta una diferencia significativa de los polígonos municipales.
- Se realizó presentación en de las determinantes ambientales para la formulación, revisión o modificación de los planes de ordenamiento territorial municipal y departamental en la jurisdicción de la corporación, adoptados mediante Resolución No 0330 del 02 de abril de 2018.

Resultados: Evaluación incorporación componente ambiental de los Planes de Ordenamiento Territorial de los municipios de Jurado, Bahía Solano, Nuquí, Acandí, Unguía, Riosucio, Carmen del Darién, Bagadó, Bajo Baudó, Carmen de Atrato, Istmina, Sipí, Tadó, Condoto, Litoral del San Juan, Novita, Cértegui, Unión Panamericana, Alto Baudó, Lloro y Río Iro.

Meta 3. Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – PETI, implementado
Indicador: Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – PETI, implementado
Avances: 40%

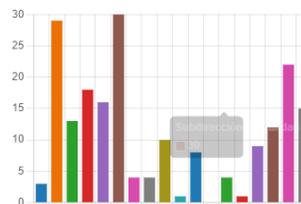
Ajuste del Plan Estratégico De Tecnologías De La Información – PETI. 2020 – 2023, para adaptarlo a las necesidades de la entidad para esta vigencia. versión 3.0. El documento se encuentra publicado en la página web de la entidad en la siguiente sección <https://codechoco.gov.co/publicaciones/3395/planes-institucionales/>

Contratación servicio de internet con la empresa Azteca comunicaciones y Licencias de office 365 con la empresa NIMBUTECH. Implementación de la mesa de ayuda, a través de la cual se reciben y gestiona de forma organizada, las solicitudes de soporte técnico requeridos por los usuarios internos de la entidad. a la fecha se han recibido y atendido 199 requerimientos, distribuidos así:

3. Dependencia

[Más detalles](#)

● Dirección	3
● Secretaría General	29
● Subdirección de Planeación	13
● Subdirección Administrativa y Fi...	18
● Subdirección de Desarrollo Sost...	16
● Subdirección de Calidad y Contr...	30
● Control Interno	4
● Control Interno Disciplinario	4
● Prensa y Comunicaciones	10
● Recepción	1
● CAU	8
● Archivo	0
● Laboratorio	4
● Almacén	1
● Jurídica	9
● Talento Humano	12
● Contratación	22
● Otras	15

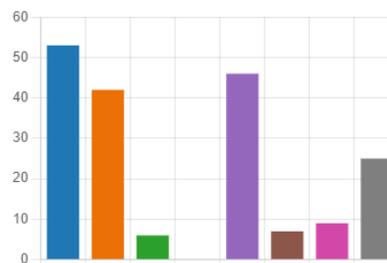


4. Tipo de Soporte: Seleccione la categoría que más se relacione con su solicitud

[Más detalles](#)

[Información](#)

● Soporte a impresoras o scanner	53
● Soporte computadores de escrit...	42
● Soporte a dispositivos portátiles...	6
● Soporte a mouse, teclado u otro...	0
● Soporte para la conexión de int...	46
● Soporte para el servicio de corr...	7
● Soporte funcionamiento de algu...	9
● Otras	25



Implementación de la red WIFI para empleados e invitados, lo cual implicó la configuración de un servidor para la creación y gestión de usuarios a quienes se les permitiría la utilización de servicios de WIFI.

Implementación de la Ventanilla Integral de Trámites Ambientales en Línea – VITAL, al interior de la entidad; Se crearon canales de comunicación para la interacción rápida del grupo de trabajo conformado y se definió un instrumento (matriz de Excel) a través del cual se lleva el reporte de trámites gestionados a través de la ventanilla.

Participación activa en las mesas de trabajo conformadas con las partes interesada en la integración de la sede electrónica con VITAL y con ATH. Se llevaron a cabo reuniones con el equipo de VITAL del MINTIC y con grupo de trabajo conformado con funcionarios del Banco de Bogotá y de ATH.

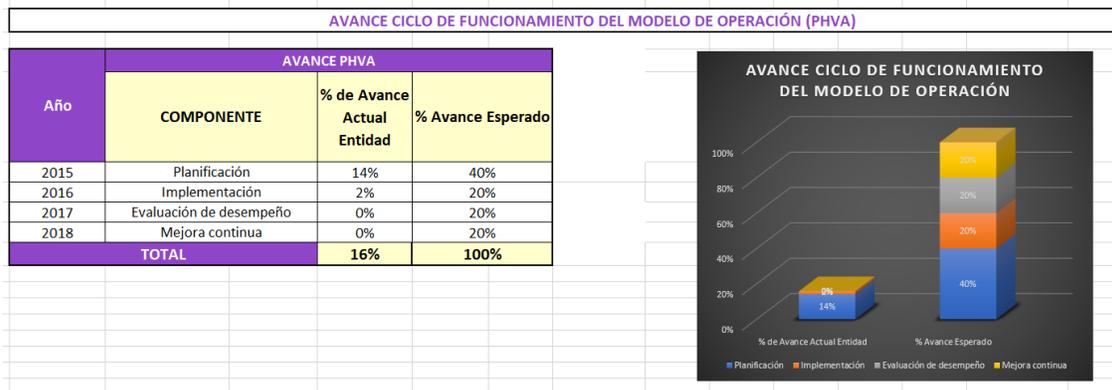
Como resultado de estas reuniones se logró un avance significativo en el proyecto de construcción de la sede electrónica de la Corporación, el cual forma parte de los proyectos priorizados en el PETI. A continuación, se presentan las métricas del mismo:

METRICAS DEL PROYECTO: CONSTRUCCIÓN DE LA SEDE ELECTRÓNICA DE CODECHOCO			
MÉTRICAS	DESCRIPCIÓN	VALOR	
		ESPÉRADO	REAL
COMPROMISOS CONTRACTUALES	Diagnóstico de la política de Gobierno Digital	100%	100%
	Diseño gráfico de la plataforma, que esté acorde con la imagen corporativa.	100%	100%
	Migración de contenidos	100%	100%
	Desarrollo e implementación de módulo para trámites en línea	100%	80%
	Conexión con aplicaciones externas o de terceros	100%	70%
	Parametrización de pasarela de pagos	100%	80%
	Capacitación y transferencia de conocimiento de la herramienta	100%	90%
	Servicio integral de almacenamiento, soporte y mantenimiento de la herramienta (alojamiento en la nube)	100%	100%
	Informes del servicio con métricas de uso	100%	10%
	Soporte técnico	100%	80%
OTRAS MÉTRICAS	Tiempo de entrega	31/12/2022	30/06/2022
	Diseño	100%	84%
	Funcionalidad	100%	41%
	Seguridad	100%	76%
	Usabilidad	100%	66%
	Accesibilidad	100%	84%

Administración de sede electrónica, que es uno de los principales canales de comunicación y de interacción con la ciudadanía. La Oficina TIC ha garantizado la operatividad de este recurso y la ha mantenido actualizada, realizando periódicamente el cargue de información institucional, conforme a lo establecido en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Ley 1712 y a la documentación aportada por las diferentes dependencias.

Participación en la construcción del Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información – MSPI. Este es otro de los proyectos del PETI y para su desarrollo se contrató la asesoría del ingeniero Oswaldo Suarez a quien se le ha suministrado información para la implementación del modelo en mención y se han atendido varias sesiones de trabajo. A la fecha como resultado se tiene el diagnóstico del MSPI, y a continuación se muestran los resultados de dicho diagnóstico:

No.	Evaluación de Efectividad de controles			EVALUACIÓN DE EFECTIVIDAD DE CONTROL
	DOMINIO	Calificación Actual	Calificación Objetivo	
A.5	POLITICAS DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN	50	100	EFECTIVO
A.6	ORGANIZACIÓN DE LA SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN	24	100	REPETIBLE
A.7	SEGURIDAD DE LOS RECURSOS HUMANOS	26	100	REPETIBLE
A.8	GESTIÓN DE ACTIVOS	43	100	EFECTIVO
A.9	CONTROL DE ACCESO	41	100	EFECTIVO
A.10	CRIPTOGRAFÍA	20	100	INICIAL
A.11	SEGURIDAD FÍSICA Y DEL ENTORNO	44	100	EFECTIVO
A.12	SEGURIDAD DE LAS OPERACIONES	36	100	REPETIBLE
A.13	SEGURIDAD DE LAS COMUNICACIONES	39	100	REPETIBLE
A.14	ADQUISICIÓN, DESARROLLO Y MANTENIMIENTO DE SISTEMAS	NA	100	OPTIMIZADO
A.15	RELACIONES CON LOS PROVEEDORES	20	100	INICIAL
A.16	GESTIÓN DE INCIDENTES DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN	20	100	INICIAL
A.17	ASPECTOS DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN DE LA GESTIÓN DE LA CONTINUIDAD DEL NEGOCIO	20	100	INICIAL
A.18	CUMPLIMIENTO	40	100	REPETIBLE
PROMEDIO EVALUACIÓN DE CONTROLES		33	100	REPETIBLE



Administración de la red de voz y datos, la cual se ha mantenido operativa.

Elaboración del autodiagnóstico de Gobierno Digital, lo que nos indicó que nos encontramos en un nivel 3 de implementación de la estrategia, con un puntaje de 56,6. Acto seguido se elaboró el plan de acción para este año, definiendo las mejoras a implementar en los criterios priorizados y los plazos de implementación.

Participación en el concurso Máxima Velocidad, iniciativa del MINTIC para motivar a las entidades públicas a avanzar en la implementación de la estrategia de Gobierno Digital. A través de este concurso se lograron avances importantes en los siguientes temas: Arquitectura, datos abiertos, IPV6, territorios y ciudades inteligentes, seguridad de la información, entre otros. Por el buen desempeño obtenido en el concurso la entidad fue una de las ganadoras, ubicándose en el segundo lugar del grupo Fórmula 2 (entidades con un nivel de avance medio en la política de Gobierno Digital); obteniendo un puntaje de 10.550 de 13.800 posibles. A continuación, el ranking territorial y la ubicación de CODECHOCO en el mismo:



Elaboración de la matriz de riesgos de seguridad y privacidad de la información.

Elaboración del plan de participación ciudadana, el cual surge como resultado de la participación en varias mesas de trabajo programadas para tal fin por el Departamento Administrativo de La Función Pública, quienes priorizaron a CODECHOCO dentro de varias entidades y por lo cual asignaron un asesor el cual ha venido trabajando con esta dependencia en el tema en mención.



Formulación de un proyecto, en el marco del modelo de territorios y ciudades inteligentes, el cual fue desarrollado teniendo en cuenta los lineamientos del MINTIC en temas de territorios y ciudades inteligentes; La necesidad identificada, y su correspondiente alternativa de solución, está alineada con la dimensión de Medio Ambiente y el subdimensión Calidad Ambiental, del Modelo de Medición de Madurez de Ciudades y Territorios Inteligentes.

Implementación de notificaciones automáticas y encuestas de satisfacción en los Trámites y Servicios Institucionales y de estrategias de Marketing digital para mejorar la experiencia de los ciudadanos con los canales digitales de la entidad. Capacitación al recurso humano de la entidad y aumento de cuentas de correo electrónico.

Meta 5. Plan Anualizado de Capacitación, implementado
Indicador Plan Anualizado de Capacitación, implementado
Avances 45%

Actividades de comunicación externa

a. Publicación Boletines de Prensa

En el primer semestre de 2022, la oficina de prensa, emitió un total de 98 boletines de prensa, los cuales fueron publicados en la página web de la Corporación www.codechoco.gov.co, y enviados a la base de datos de los periodistas a nivel local y nacional. La información a la vez, es compartida con la comunidad en general, cuya base de datos se actualiza semestralmente.

b. Golpes de Opinión en Plataformas Digitales

De los 98 boletines de prensa emitidos por la oficina de prensa, de enero a junio se generaron un total de 52 golpes de opinión sobre la gestión ambiental liderada por Corporación, en medios regionales y nacionales a través de: Televisión, Radio y prensa.

El total de las publicaciones fueron realizadas por medios del Departamento.

Las actividades de Codechocó, que presentaron interés de los medios de comunicación corresponden a la conservación de fauna silvestre y educación ambiental.

c. Golpes de Opinión en medios Tradicionales Radio, TV y Prensa Escrita

- Golpes de Opinión en Radio: 10
- Golpes de Opinión en TV: 3
- Golpes de Opinión Portales Web 41

d. Publicaciones en Redes Sociales

Actualmente CODECHOCÓ, cuenta con espacios en redes digitales, donde a diario se visibiliza el accionar de la autoridad ambiental en la jurisdicción.

Fan Page de Facebook: Tiene 10.365 seguidores. Por publicaciones el alcance de los me gusta es sobre 130, con un alcance de 3.000 personas por publicación.

Twitter: Tiene 5.451 seguidores. Por semana en este entorno digital se realizan 2.447 impresiones.

Canal de YouTube: Cuenta con 322 suscriptores.

Instagram: Cuenta con 2,235 seguidores, por publicación el alcance de los me gusta es de 25 like. De acuerdo a estas estadísticas, se define que la red donde más se consulta información de la entidad es en Facebook.

e. Implementación de la Emisora Codechocó Stereo

A través de la emisora virtual de la Corporación, se promueven las buenas prácticas ambientales y se impulsa la educación ambiental como un eje transformador de la calidad de vida y el entorno.

A través de la emisora virtual se emiten mensajes institucionales, jingles promocionales sobre el accionar de CODECHOCÓ y se abren espacios de participación para la ciudadanía y las entidades públicas del departamento del Chocó.

Se produjeron 43 jingles, los cuales sirven de insumo para la parrilla de programación de la emisora.

f. Emisión del Noticiero “CODECHOCÓ NOTICIAS”

Se emitieron 37 noticieros por la emisora virtual “Codechocó Stéreo”

Durante el primer semestre de la vigencia 2022 a través de la emisora virtual CODECHOCÓ STEREO, se dio inicio a la emisión del programa Voces del Ambiente, el cual tiene como objetivo educar en cultura ambiental a la población Chocoana. A junio de 2022 se realizó la transmisión de cuatro (4) programas. Los cuales fueron emitidos por el Facebook de la emisora.

g. Realización de Campañas de Educación Ambiental

La oficina de prensa realizó un total de ocho campañas donde se presentan estrategias para la conservación del medio ambiente y la conmemoración de las fechas del calendario ambiental.

- Campaña 1: Día de la Educación Ambiental
- Campaña 2: Adaptación al Cambio Climático
- Campaña 3: No al Tráfico de Fauna Silvestre
- Campaña 4: UN Darién sin Quemas
- Campaña 5: Cuidado de los bosques
- Campaña 6: Protección Tortuga Caná
- Campaña 7: Prevención durante la Temporada de Lluvias
- Campaña 8: 5 de junio día mundial del medio ambiente

h. Elaboración de material audiovisual:

Oportunidad y Desarrollo Sostenible para las Subregiones

NIT: 899999238-5

Quibdó Carrera 1° N° 22-96 Tels.: 6711510 | contacto@codechoco.gov.co

www.codechoco.gov.co

GD-PR-01-FR-01 V.122-01-13

Con el propósito de fortalecer la emisión de contenidos a nivel interno y externo, herramientas claves para la implementación del Plan de comunicaciones, han sido la producción de piezas gráficas y la realización de material audiovisual. A la fecha se han realizado los siguientes productos:
Vídeos: 58 - Piezas Gráficas: 278 - Animación Digital: 2

Cada video en compartido a través de las redes sociales de la Corporación, y los grupos de interés de la entidad.

i. Concursos y Transmisiones en VIVO

En conmemoración del 5 de junio, día mundial del medio ambiente, la oficina de Prensa, con el apoyo del equipo de educación ambiental, llevó a cabo la segunda edición del concurso de fotografía ambiental "Una Mirada a los ecosistemas". Concurso que se realizó a través de las redes sociales de la entidad y donde se convocó a los niños, niñas y jóvenes de la jurisdicción a registrar en cámara el patrimonio ambiental del territorio.

Como resultado, se obtuvo la participación de 12 instituciones educativas.

En cuanto a las transmisiones en VIVO, a través de la emisora virtual, CODECHOCÓ, STEREO, se realizaron dos emisiones especiales, sobre la Sede electrónica de la Corporación y la Carpeta Ciudadana Digital, con el fin de informar a la comunidad sobre el proceso para acceder a la información pública y a los servicios prestados por la entidad y el estado.

j. Participación Eventos Nacionales

En representación de la Entidad, a través de la oficina de prensa, se participó en el concurso DIGITORIAL, estrategia del Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, donde se logró fortalecer las capacidades en comunicación digital, a través de la implementación de una campaña por redes sociales sobre la Carpeta Ciudadana Digital.

Como resultado de la campaña, la entidad ocupó el tercer lugar entre las instituciones del estado que hacían parte de esta iniciativa.

Actividades de comunicación interna

a. Revista Institucional "En Ambiente"

Publicación interna, que circula cada 15 días y se entrega a través de los correos electrónicos institucionales, de los funcionarios y contratistas de la entidad. Para el primer semestre de la vigencia 2022 se emitieron 8 ediciones de la Revista

b. Realización de Eventos

La oficina de prensa de la Corporación, brindó apoyo a las diferentes dependencias de la entidad, para el desarrollo de actividades virtuales y presenciales. Para el primer semestre, se apoyó la realización de la Asamblea Corporativa, Consejos Directivos, la elección del Representante de Comunidades Negras ante el Consejo Directivo de la Corporación, Audiencia pública de Rendición de Cuentas, entre otros.

De manera virtual, en apoyo al equipo de educación ambiental, se participó del ciclo de capacitaciones en gestión ambiental a la fuerza pública de la entidad.

Se brindó apoyo a la oficina de Gestión Humana, para la divulgación del Código de Integridad, y a la Subdirección de Planeación, en la promoción de la estrategia de participación ciudadana

Logros y Avances Alcanzados en el procedimiento de comunicaciones a nivel Interno y externo:

- Incrementó el número de seguidores en las diferentes redes sociales de la autoridad ambiental. (Facebook, Instagram, Twitter y YouTube).

- Fortalecimiento del equipo humano y técnico de la Oficina de Prensa, para mejorar el cumplimiento de las actividades de la OFP
 - Crear nuevos canales de comunicación para los usuarios internos y externos.
- Capacitaciones en las subregionales sobre el ejercicio de la autoridad y la gestión ambiental
Se realizó capacitación funcionarios de sede Quibdó y Regional Costa Pacífica, sobre gestión documental

Meta 7. Plan de Gestión Ambiental Regional PGAR 2022-2033, formulado

Indicador Plan de Gestión Ambiental Regional PGAR 2022-2033, formulado
Avances 30%

Durante el primer semestre de la vigencia 2022, la Subdirección de Planeación avanzó en la construcción del diagnóstico ambiental del Plan de Gestión Ambiental Regional – PGAR 2022 – 2032, a partir de jornada de trabajo, aplicación de encuesta a administraciones municipales, jornada de trabajo con la mesa indígena y con la ANUC Chocó.

En la jornada de trabajo con las administraciones municipales se realizó inicialmente presentación de video sobre las generalidades del PGAR; posteriormente se presentó la evaluación de los resultados del PGAR vigente; finalmente, se presentó la metodología para el desarrollo de la jornada en relación al PGAR, consistente en:

a. Identificación de prioridades e impactos ambientales generados por los procesos de desarrollo.

1. En este momento, se presentó un resumen esquematizado de los problemas ambientales, concertados en ejercicios de diagnósticos anteriores, de manera que sirvan de referente y punto de partida para el análisis actualizado de las situaciones ambientales de cada regional.
2. Se realizó lluvias de ideas por parte de los participantes, sobre las distintas problemáticas que afectan el sistema ambiental de la subregión. A partir de este listado con la ayuda del facilitador y el acuerdo con los asistentes se obtiene un listado común de problemas. Para una mejor comprensión de los elementos listado, se realiza de manera rápida una descripción o definición de cada factor listado, de manera que se dé una adecuada comprensión de la interrelación y su capacidad de mover e impactar el sistema.
3. Se realizó las relaciones entre las variables que componen el sistema, a través de la matriz de impactos cruzados DEPENDENCIA - INFLUENCIA.

Matriz de análisis estructural

	1	2	3	4	5	6	Total
1							
2							
3							
4							
5							
6							
Total							

Para valorar el resultado se indica el nivel de calificación de la matriz:

0 = no influye

Oportunidad y Desarrollo Sostenible para las Subregiones

NIT: 899999238-5

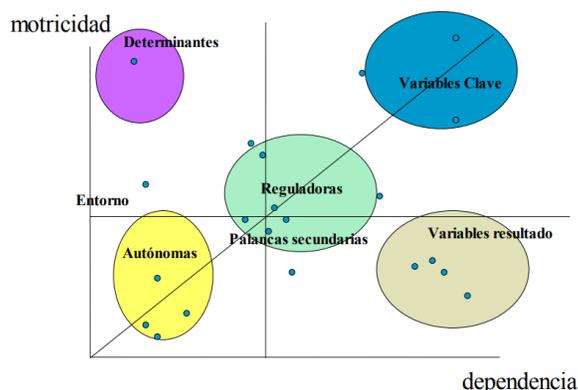
Quibdó Carrera 1° N° 22-96 Tels.: 6711510 | contacto@codechoco.gov.co

www.codechoco.gov.co

GD-PR-01-FR-01 V.122-01-13

- 1 = influencia débil
- 2 = influencia media
- 3 = influencia fuerte

Después de calificar las relaciones, se procede a graficar los valores totales en un plano cartesiano, el cual arrojará una nube de puntos, que se analizarán según la siguiente gráfica.



Las variables, más activas y las variables críticas, merecen una mirada retrospectiva, para definir un escenario posible a 2032 como horizonte final del PGAR.

b. Análisis organizacional / institucional: Diagrama de Venn

Objetivo del ejercicio: aprender sobre las organizaciones y grupos activos en el municipio, y como sus miembros los visualizan; entender las interacciones que tienen estas organizaciones entre sí. Puede ayudar a determinar responsabilidades en la planificación.

Paso 1: introducir una discusión sobre los aspectos institucionales. Proponer el diagrama como un instrumento para visualizar.

Paso 2: pedir a los asistentes nombrar todas las organizaciones e instituciones que tienen incidencia en la vida de la comunidad. La discusión puede empezar con la pregunta: ¿cuál institución es más importante para el desarrollo, de la comunidad? Dejar a los participantes decidir lo que es importante.

Paso 3: escribir los nombres de las organizaciones “más importantes” en los círculos más grandes (1 por círculo), y colocarlos en la pizarra; hacer lo mismo con las otras instituciones, por orden de importancia, usando círculos de tamaño, cada vez más pequeño.

Paso 4: preguntar a los participantes, qué relaciones existen entre las organizaciones. Colocar los círculos de papel de manera que las instituciones que se relacionan se tocan en la pizarra. Esta fase puede necesitar discusiones considerables.

Paso 5: al final se obtiene un diagrama de las relaciones interinstitucionales en la comunidad. Si se ha trabajado en subgrupos, comparar los resultados de los diferentes grupos.

c. Identificando conflictos: Actores e intensidades

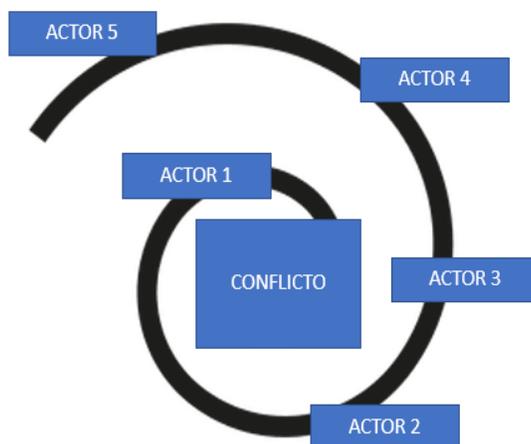
Objetivo del ejercicio: familiarizar a los participantes del taller con los conflictos identificados en actividades previas mediante el establecimiento de relaciones de intensidad entre el conflicto y los actores estratégicos de la regional

Pasos: Para esto, se pedirá a los participantes dividirse en mesas de trabajo. A cada mesa de trabajo se le

entregará un grupo de conflictos y un grupo de fichas en las que se encuentran los actores estratégicos de la regional. Cada conflicto se encontrará ubicado en el centro de una espiral, y se pedirá a la mesa de trabajo ubicar los actores relacionados con el conflicto en dicha espiral.

Los actores que se relacionan con más intensidad se deberán ubicar más cerca al conflicto, y los que se relacionan con menor intensidad se deberán ubicar más lejos:

Relación actores y conflictos por intensidad.

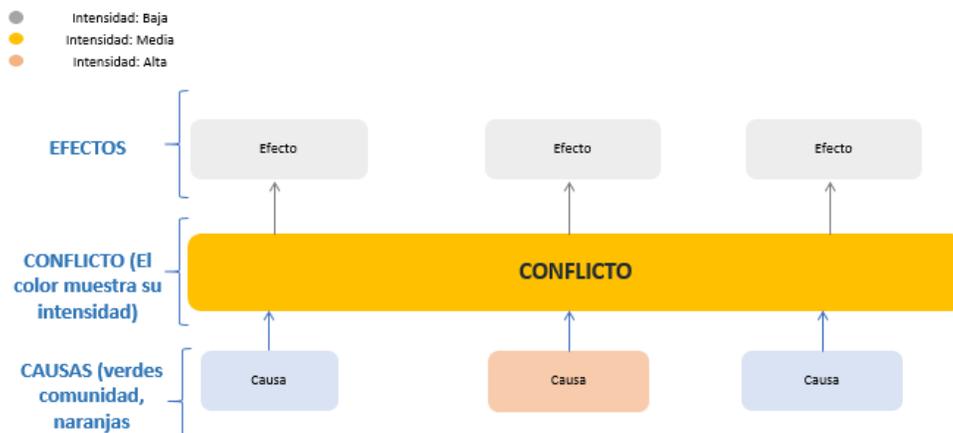


d. Juego de roles: Acuerdos de resolución

Objetivo de este ejercicio: El propósito de esta actividad es generar acuerdos basados en las causas de los conflictos identificados por municipio.

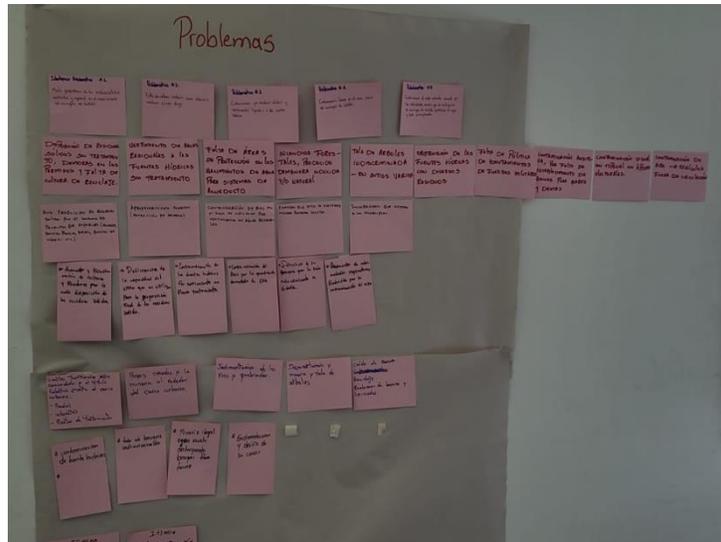
Pasos: El ejecutor del taller entregará un grupo de árboles de conflictos a cada una de las mesas de trabajo definidas en la actividad anterior. Cada árbol de problemas corresponderá a uno de los conflictos tratados en la actividad anterior. Se debe escoger un relator para socializar las actividades realizadas con todos los participantes. Y, se presentará de la siguiente manera:

Árbol de problemas por conflicto.



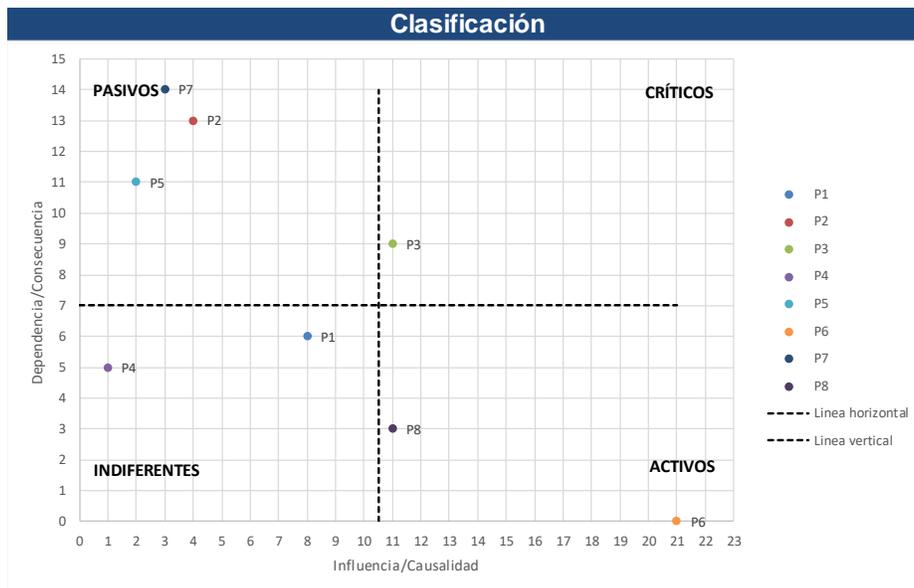
Se identificaron ocho (8) problemas ambientales. ✓

1. Disposición inadecuada de los residuos sólidos
2. Contaminación fuentes hídricas
3. Degradación de áreas boscosas (Minería, Aprovechamiento)
4. Contaminación por ruido
5. Contaminación del aire
6. Debilidad en el ordenamiento territorial
7. Afectación por riesgo naturales
8. Practicas productivas inadecuadas



Se aplico la matriz de impactos cruzados DEPENDENCIA – INFLUENCIA, obteniendo el siguiente resultado.

Situación problemática										
		Situación problemática								
		DISPOSICION INADECUADA DE LOS RESIDUOS SOLIDOS	CONTAMINACION FUENTES HIDRICAS	DEGRADACION DE AREAS BOSCOSAS (MINERIA APROVECHAMIENTO)	CONTAMINACION POR RUIDO	CONTAMINACION DEL AIRE	DEBILIDAD EN EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL	AFECTACION POR RIESGO NATURALES	PRACTICAS PRODUCTIVAS INADECUADAS	
Código	Variable	P1	P2	P3	P4	P5	P6	P7	P8	INFLUENCIA
P1	DISPOSICION INADECUADA DE LOS RESIDUOS SOLIDOS	0	3	1	0	1	0	3	0	8
P2	CONTAMINACION FUENTES HIDRICAS	0	0	0	0	1	0	3	0	4
P3	DEGRADACION DE AREAS BOSCOSAS (MINERIA, APROVECHAMIENTO)	0	3	0	2	3	0	3	0	11
P4	CONTAMINACION POR RUIDO	0	0	1	0	0	0	0	0	1
P5	CONTAMINACION DEL AIRE	2	0	0	0	0	0	0	0	2
P6	DEBILIDAD EN EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL	3	3	3	3	3	0	3	3	21
P7	AFECTACION POR RIESGO NATURALES	0	1	1	0	1	0	0	0	3
P8	PRACTICAS PRODUCTIVAS INADECUADAS	1	3	3	0	2	0	2	0	11
DEPENDENCIA		6	13	9	5	11	0	14	3	61



Se priorizaron tres (3) problemas ambientales:

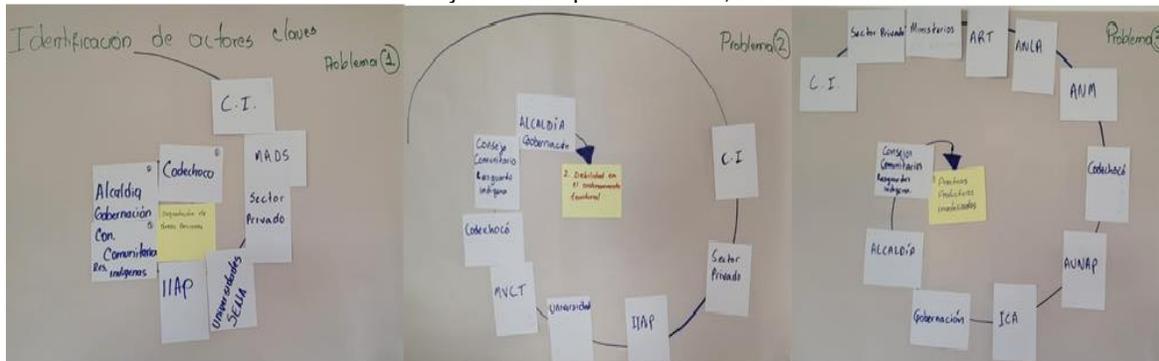
1. Degradación de áreas boscosas
2. Debilidad en el ordenamiento territorial
3. Practicas productivas inadecuadas

Posteriormente, se identificaron como instituciones y/o organizaciones que tienen incidencia en la solución de la problemática priorizada.

CODECHOCO
Gobernación del Chocó
Alcaldías Municipales
Consejos Comunitarios
Resguardos Indígenas
IIAP
SENA
Universidades
Sector Privado

Ministerio de Ambiente – MADS
Ministerio de Vivienda -MVCT
Ministerio de Agricultura
Cooperación Internacional
Instituto Colombiano Agropecuario - ICA
Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca - AUNAP
Agencia Nacional Minera - ANM
Agencia Nacional de Licencias Ambientales - ANLA
Agencia de Renovación de Territorio - ART

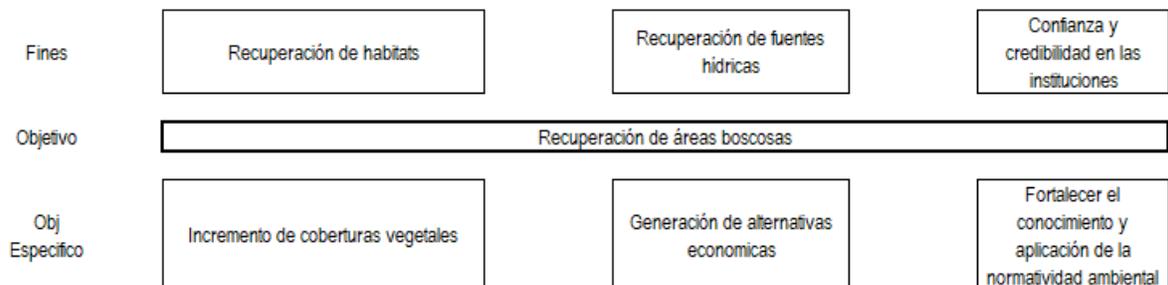
La relación actores y conflictos por intensidad, dio como resultado:



Árbol de problemas por conflicto



Árbol de objetivos por conflicto



Fines	Gobernabilidad territorial	Crecimiento población planificado	Conocimiento de situación ambiental territorial
Objetivo	Fortalecimiento del ordenamiento territorial		
Obj Especifico	Altos niveles de participación comunitaria	Mejoramiento de la planificación ambiental territorial	Suficiente información para la planificación ambiental territorial

Se aplicó encuesta a las administraciones municipales, las cuales respondieron 22 de estas, obteniendo los siguientes resultados:

¿Cuáles considera son los tres (3) principales problemas ambientales de su municipio?

No	Problema	Porcentaje
1	Degradación de fuentes hídricas	15%
2	Perdida de conciencia ambiental	13%
3	Deterioro de ecosistemas boscosos	11%
	Deterioro de suelos cultivables	11%
	Deficiente planificación ambiental	11%

¿Con qué entidades considera debe articularse la administración municipal para lograr solucionar la problemática ambiental?

No	A nivel Nacional	Porcentaje
1	Ministerio de Ambiente	36%
2	Ministerio de Agricultura	18%
3	ANM-Autoridad Nacional Minera	12%
	ICA- Instituto Colombiano Agropecuario	12%

No	A nivel Regional	Porcentaje
1	CODECHOCO	36%
2	Gobernación	22%

¿Cuáles líneas temáticas considera debería contener el PGAR?

No	Temática	Porcentaje
1	Planificación y Ordenamiento Territorial	19%
	Gestión integral de la biodiversidad	19%
2	Gestión Integral del Recurso Hídrico	17%
3	Conocimiento, regulación y control para la sostenibilidad ambiental	15%
4	Gestión de la calidad ambiental	13%

¿Qué componentes programáticos considera debería contener el PGAR?

No	Componente	Porcentaje
1	Restauración, reforestación y/o rehabilitación	19%
2	Aprovechamiento de residuos solidos	15%
	Educación ambiental	15%
3	Ordenamiento ambiental del territorio	9%

Se realizo mesa de trabajo con comunidades indígenas, en la cual se construyó documento propuesto de solución a la problemática ambiental identificada en comunidades indígenas.

Problema	No	Solución/proyecto	Objetivo	Meta	Actividades
1. Contaminación de fuentes hídricas	1	Armonización Territorial en los resguardos indígenas	Erradicar los cultivos de uso ilícito y liberar el territorio de la presencia de actores que infringen la armonía territorial	Territorios indígenas armonizados y liberado en tres (3) años	1. Erradicación manual de los cultivos de uso ilícito. 2. Armonización y equilibrio territorial mediante acciones de los médicos tradicionales. 3. formar y concientizar a la comunidad sobre la importancia de liberación de la tierra.
	2	Estudio Técnico de Saneamiento Básico y agua potable en los Territorios Indígenas	Realizar un diagnóstico sobre el estado en que se encuentran las comunidades en materia de saneamiento ambiental y agua potable	Estudio Técnico de Saneamiento Básico realizado en 2 años	1. conformación de un equipo técnico. 2. realización de talleres comunitarios para concientizar a la comunidad en el uso de saneamiento básico y agua potable. 4. sistematización de la información. 5. Diseño y construcción de infraestructura para saneamientos básicos y agua potable, acorde a la cosmovisión de cada pueblo indígena
	3	Plan de manejo de los residuos sólidos y orgánicos en las comunidades indígenas del departamento del choco	Construir con las comunidades el plan de manejo de residuos sólidos para mitigar la contaminación Ambiental	Infraestructuras e instalación de sitios ecológicos, construidas en las comunidades para el manejo del reciclaje en diez (10) años.	1. constitución de un equipo técnico para la formulación del plan. 2. sensibilizar a la comunidad sobre el manejo de residuos sólidos. 3. capacitar a las comunidades en el uso, manejo, aprovechamiento y transformación de los residuos sólidos. 4. Construcción de sitios ecológicos sólidos y orgánicos. 5. Adquisición de maquinarias y equipos tecnológicos para el procesamiento de residuos sólidos y orgánicos.
	4	Plantación de árboles protectores en las cuencas y quebradas, para evitar la degradación de las cuencas hídricas de los resguardos indígenas	Plantar árboles nativos que sirvan de protectores de las cuencas hídricas	arboles protectores plantados en las cuencas de rios y quebradas para prevenir la erosión en seis (6) años	1. consecución de semillas nativas (Pichinde, guadua, Higuierón, nacederos, guácimo). 2. conformación de grupo de jóvenes para la plantación de árboles. 3. formación a grupos de jóvenes sobre la importancia de la reforestación en las orillas de las cuencas hidrográficas. 4. identificación en 5 subregiones las cuencas de mayor afectación en los resguardos indígenas del chocó.
2. Débil ejercicio de la autoridad ambiental	1	Construcción del reglamento de manejo ambiental	Construir el reglamento de manejo de uso y control de los recursos naturales.	Reglamento de manejo de uso y control de los recursos naturales construido en tres (3) años.	1. Reunión y asamblea con las comunidades y autoridades para la construcción del reglamento. 2 socialización del reglamento. 3 congreso departamental para la aprobación y protocolización del reglamento. 4. Diagramación y publicación del reglamento construido.
	2	Formulación de los planes de ordenamiento ambiental de los territorios o resguardos indígenas del Choco	Elaborar los planes de ordenamiento ambiental en los resguardos indígenas del departamento del choco.	Planes de ordenamiento ambiental elaborados	1. Espacio de socialización y de las actividades a realizar en las comunidades. 2. Asamblea de autoridades para la caracterización del territorio. 3. Dialogo de saberes con los mayores para identificar los sitios de importancia en el territorio. 4. Conformación del equipo técnico para la formulación y sistematización. 5. socialización de los estudios realizados.
	3	Fortalecimiento de la gobernanza propia indígena para la autoridad ambiental	capacitar a las autoridades y lideres en gobierno propio y tema ambiental de conservación	Los lideres y autoridades capacitadas en gobierno propio y temas ambientales	Capacitación en cosmovisión sobre la percepción de la madre tierra y ambiental
3. Transformación del tejido social	1	Fortalecimiento de la identidad cultural y territorial como estrategia de permanencia en el territorio	Promover el fortalecimiento de la identidad cultural y territorial propia indígena como estrategia de permanencia en el territorio	Pueblos indígenas con alto grado de pertenencia cultural y territorial	1. capacitación en cosmovisión, el ser y sentido indígena 2. Capacitación en el uso de la pintura, danza y las artes en general a la comunidad. 3. aplicación de la ombigada de los niños y jóvenes indígenas. 4. capacitación en lo concerniente a la cultura propia. 5. encuentro de intercambio de saberes culturales entre los pueblos.

Problema	No	Solución/proyecto	Objetivo	Meta	Actividades
	2	Formación a jóvenes en áreas afines a la agroecología como base para la producción de alimento en las comunidades indígenas.	Formar a jóvenes en áreas relacionados a la producción agrícola y pecuaria en los territorios	Jóvenes formados y capacitados en producción agrícola y pecuaria en los territorios indígenas	1. Realizar convenio con el SENA para que se dicten las capacitaciones en producción agrícola y pecuaria. 2. gestionar ante las alcaldías o entidades competentes la consecución de semillas y pie de crías. 3. Prácticas de campo y puesta en marcha la capacitación.
	3	Formar a indígenas en la implementación del emprendimiento	Fomentar en la población indígena el emprendimiento como fuente de generación de ingresos y servicios.	Población indígena formados en emprendimiento dentro del territorio	1. Convenio con el SENA y universidades para que se dicten las formaciones y capacitaciones en emprendimiento
	4	Fortalecimiento del sistema de producción tradicional	Fortalecer los sistemas de producción tradicional en el territorio	Producción del sistema tradicional fortalecido	consecución de semillas nativas (pecuarios y agrícolas). Minga para las siembras Consecución de territorio para la reubicación de la población desplazada en el caso urbano
	5	Autosostenibilidad ambiental como estrategia de equilibrio y la armonía territorial	Transformar los recursos naturales del medio garantizando el equilibrio y la armonía territorial – una acción sin daño	Comunidades capacitadas en los usos de los recursos naturales	Capacitación en el procesamiento y transformación de productos de la región: Alimentario y artesanal. 2. Promover el mercadeo de productos a nivel regional y nacional y nacional. 3. formación a indígenas en diferentes ramas de las ciencias a nivel superior. 4. construcción de centros de acopio de productos
4. Deforestación	1	Reforestación de árboles maderables nativos y plantas de uso artesanal en vía de extinción en los territorios	Reforestar árboles maderables nativos y plantas de uso artesanal en vía de extinción en los territorios	Un millón (1.000.000) de árboles maderables y no maderables sembrados en el territorio	Asignación de áreas para la reforestación. 2. Talleres en diferentes zonas para determinar áreas de reforestación. 3. alistamiento y selección de árboles maderables para la plantación 4. Siembra de plantas utilizadas en la elaboración de artesanías. 5. Siembras de werregue, chocolatillos, potré, pigigua, quitasol, iraka, puchama, curcuma, vija, juagua, balso. mare, damagua, ente otros. 6. Realizar investigación de plantas que producen colores naturales 7. capacitación en diseño y elaboración de tejidos y fijación de pintura en las artesanías 8. Establecer líneas de mercadeo artesanal regional, nacional e internacional.
	2	Recuperación de áreas deforestadas y degradadas como estrategia de conservación de bosques en los territorios indígenas del choco	Recuperación de áreas deforestadas y degradadas en los territorios indígenas como estrategia de conservación	Áreas deforestadas y degradadas recuperadas	Formación de la comunidad en la recuperación de áreas deforestadas y degradadas. 2. Implementación y desarrollo de actividades de recuperación de áreas deforestadas y degradadas. 3. Creación de guardianes de bosques y capacitarlos Dotación de equipo a guardianes de bosques. 4. Estudio e identificación de los territorios degradados.
	3	Conservación de los lugares sagrados como espacio de adquisición del conocimiento de los pueblos indígenas del choco	Conservar los lugares sagrados en los territorios como espacio de adquisición del conocimiento propio	espacios y lugares sagrados identificados en el territorio en conjunto con los sabedores	Identificar los lugares sagrados desde la cosmovisión de cada pueblo. 2. conocer con los sabedores la importancia de los lugares sagrados en el territorio. 3. Formación en conocimiento ancestral con las autoridades tradicionales y sabedores. 4. Diseñar cartografía social y cultural.
	4	Fortalecimiento del sistema de seguridad alimentaria propio	fortalecer el sistema de seguridad alimentarias en los territorios indígenas	Sistema de seguridad alimentaria fortalecidos en los territorios indígenas	
5-Debililitamiento de gobernabilidad y autoridad territorial	1	Formación en gobierno propio y liderazgo para el fortalecimiento de la gobernabilidad en los pueblos indígenas del choco	Posicionar el sistema de gobierno propio a través del fortalecimiento de la justicia indígena, que permita ejercer y aplicar la armonización social en el territorio	Pueblos indígenas del choco formados en gobierno y liderazgo, fortalecido en gobernabilidad propia	1. Capacitar a la autoridad indígena del rol que desempeñan en la estructura de gobierno propio en el territorio.
	2	Implementación de escuela de Formación en gobernabilidad ambiental indígena.	Implementar la escuela de Formación en gobernabilidad ambiental en los territorios indígena del choco	Autoridades líderes, líderes y jóvenes formados en gobernabilidad ambiental en los territorios indígenas en 10 años	1. equipo pedagógico interdisciplinario para la elaboración de módulos de gobernabilidad ambiental indígena. 2. taller de formación en gobernabilidad a jóvenes, mujeres y adultos indígenas. 3. capacitación en medicina tradicional, espiritual a la comunidad. 5. intercambio de saberes entre sabedores indígenas para fortalecer los conocimientos tradicionales ancestrales

Problema	No	Solución/proyecto	Objetivo	Meta	Actividades
	3	Formación en Autoprotección (Guardia Indígena) y Liderazgo para el buen ejercicio de la Autonomía Territorial	Formar a la Guardia Indígena en auto protección y liderazgo como mecanismo humanitario de resistencia civil dentro del territorio.	Guardia indígena formados en auto protección y liderazgo en los territorios	Capacitar a la guardia indígena en temas como: conocimiento del territorio como, resistencia pacífica, legislación indígena, derechos humanos, estrategia de emergencias. Formar a la guardia indígena en liderazgo. Dotación de materiales adecuado para la guardia
	4	Formación a mujeres y jóvenes en legislación indígena y autonomía territorial como mecanismo de empoderamiento y liderazgo para la protección cultural y territorial	Orientar los procesos políticos, organizativos en mujeres y jóvenes indígenas para el buen ejercicio de liderazgo en sus territorios y comunidades	Mujeres y jóvenes indígenas formados en legislación indígena y autonomía territorial en el territorio	1. Capacitación en legislación indígena y autonomía territorial. 2. Capacitación en derecho propio. 3. Capacitación en ley de juventudes. 4. Formación en ley de origen derecho mayor, plan de vida.
		Protección de la madre tierra	Proteger la madre tierra mediante la reglamentación del uso y aprovechamiento de recursos naturales	Defensores de a madre tierra indígenas vinculados por CODECHOCO	Capacitación a a guardianes del bosque. Conocer el territorio. Identificación de los recursos naturales del territorio.
6. Carencia de planificación del territorio	1	Articulación institucional para establecer mecanismo de interlocución con las comunidades para la elaboración de los instrumentos de planificación territorial y ambiental en los resguardos indígenas	Establecer mecanismo de interlocución entre la institucionalidad y las comunidades para la elaboración de los instrumentos de planificación territorial y ambiental en los resguardos indígenas	Instrumentos de planificación territorial y ambiental en los resguardos indígenas elaborados entre la institucionalidad y las comunidades	1. Reunión entre la las instituciones competentes y las organizaciones o comunidades indígenas para la socialización. 2. establecer mecanismos de interlocución. 3. elaborar los instrumentos de planificación territorial y ambiental. 4 puesta en marcha la aplicación de los instrumentos para la elaboración del plan
	2	Revisión, actualización y/o formulación de los planes de ordenamiento territorial y ambiental de los resguardos indígenas	Revisar, actualización y/o formulación de los planes de ordenamiento territorial y ambiental de los resguardos indígenas	Planes de ordenamiento territorial y ambiental Revisado, actualizado y/o formula en los resguardos indígenas	1. Revisar si existen planes de ordenamiento territorial en los resguardos indígenas. 2. Conformación de un equipo profesional interdisciplinario para la actualización y formulación. 3. caracterización del territorio. 4. socialización y aprobación del plan

Se llevo a cabo jornada en la Casa Campesina del Carmen de Atrato, con participación de las ANUC municipales de El Carmen de Atrato, Cértegui, Istmina, Lloró, Quibdó, Unión Panamericana y delegados de la ANUC nacional, quienes contribuyeron a la construcción colectiva de los programas y proyectos que harán parte integral del documento final del PGAR, al proponer temas como: proyectos productivos, de restauración enfocado a la sostenibilidad del territorio y de visualizar como generamos unos procesos sostenibles de producción.

1.3.2. PROYECTO 329911 GESTION DE LA CULTURA Y EDUCACION AMBIENTAL PARA LA CONSERVACION, RECUPERACION Y PROTECCION DE LOS BOSQUES DEL CHOCÓ

Objetivo

Implementar una política de cultura ambiental para el departamento del Chocó

PROYECTOS	METAS	INDICADOR DE PRODUCTO	PRODUCTO PROGRAMADO 2022	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD EJECUTADA	% AVANCE	Ponderación	Avance Ponderado
PROYECTO 3.2. GESTION DE LA CULTURA Y EDUCACION AMBIENTAL PARA LA CONSERVACION, RECUPERACION Y PROTECCION DE LOS BOSQUES DEL CHOCÓ	Meta 1 Estrategias educativo ambientales y de participación comunitaria, implementadas	Estrategias educativo ambientales y de participación comunitaria, implementadas	6	Número	3	50	100	50.00
	SUMAN					50%		50.00

Fuente: Sistema de información Codechocó 2022

ACCIONES DESARROLLADAS Y RESULTADOS OBTENIDOS

Meta 1 Estrategias educativo ambientales y de participación comunitaria, implementadas
 Indicador Estrategias educativo ambientales y de participación comunitaria, implementadas
 Avances 50%

- 1. Implementar estrategia de educación ambiental en el marco de la política regional de educación ambiental (PRAES y PROCEDAS), se brindó asesoría y acompañamiento a dos PRAES del municipio de Quibdó y PRAES del municipio de Rio Quito**

Se realizaron visitas de acompañamiento y asesoría a dos PRAES en la ciudad de Quibdó cuyo objeto es el establecimiento e implementación de huertas casera generando avances como la selección de sitios y disponibilidad de especies a germinar.

Antonio María Claret sede IPC sensibilización al proyecto educativo ambiental de la huerta la azotea, donde sus componentes de siembra son construcción de eras, preparación de sustrato con capacitaciones que validan estas actividades productivas.

			
Foto N° 1.	Actividad: sensibilización al proyecto educativo ambiental	Foto N° 2.	Actividad: sensibilización al proyecto educativo ambiental
Fecha: 10-05- 2022	Lugar: institución educativa Antonio maría Claret sede IPC	Fecha: 10-05- 2022	Lugar: institución educativa Antonio maría Claret sede IPC

Institución COMFACHICO visitas donde se identificó la problemática de presencia de caracol africano especie invasora la cual requiere tratamiento para control donde se realizan acciones de capacitación sobre la metodología a implementar para mantener la especie en un rango controlado.



En primera instancia y siguiendo las directrices establecidas en la Resolución 0654 de 2011 emitida por el Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, se procedió a realizar colecta manual de los caracoles haciendo uso de las medidas mínimas de bioseguridad (guantes y tapabocas), para evitar entrar en contacto directo con la baba del caracol para evitar posibles riesgos en la salud de las personas

En el municipio de Rio Quito con el objetivo de reactivar las actividades concernientes al PRAES donde una de sus líneas de acción corresponde a la estructura de un vivero para la producción de plántulas propendiendo la producción de material vegetal desde especies frutales, forestales, medicinales y legumbres con la finalidad de ser incidente en procesos de restauración y conservación de especies de pan coger. Reconociendo el potencial agrícola de las comunidades y la carencia de un centro de producción, pero haciendo énfasis en las especies autóctonas de gran valor ecológico. La institución cuenta con espacios propicios para desarrollar esta acción en pro de la sostenibilidad ambiental y con el potencial humano de los habitantes.

En Rio Quito, en la Institución Educativa Antonio Angles con el objetivo de reactivar las actividades concernientes al PROCEDAS, plantea el denominado CABECH. esta iniciativa se realiza bajo la alianza del clima (ONG COOPERACION INTERNACIONAL) y la FEDERACION LUTERANA MUNDIAL donde se plantea que las instituciones se vinculen como asesoría técnica.

Solicitando la declaratoria de área protegida sobre la cual se estructura el proyecto de 130ha pertenecientes al título colectivo del consejo comunitario de San Isidro, después del análisis de caso por el profesional adscrito a CODECHOCO, se informó a las directivas del colegio lo siguiente

- La declaratoria de área protegida requiere título de propiedad del predio
- Proyecto especificando cada acción
- CODECHOCO realiza acompañamiento realizando énfasis en el título de propiedad para la declaratoria de área de reserva,

En el marco interinstitucional de apoyo como estructura de cambio y mejoramiento de la salud ambiental que conforma el CIDEA se realizó una jornada de sensibilización en el barrio Cabí de la ciudad de Quibdó; de manera conjunta con el CIDEA Municipal, entidades como: Policía Nacional, Alcaldía de Quibdó, Ejército Nacional, Gobernación y CODECHOCO para la actividad de celebración del calendario ecológico por el día de la Tierra.

	Foto N° 1.	Actividad: Sembratón.	Foto N° 2.	Actividad: Sembratón.
Fecha: 22/04/2022	Lugar: Barrio Cabi	Fecha: 22/04/2022	Lugar: Barrio Cabi	
	Foto N° 3.	Actividad: Sembratón.	Foto N° 4.	Actividad: Sembratón.
Fecha: 22/04/2022	Lugar: Barrio Cabi	Fecha: 22/04/2022	Lugar: Barrio Cabi	

En el Municipio de Unguía se realizó una reunión del Comité Interinstitucional de Educación Ambiental – CIDEA, con el objetivo de elaborar el Plan de Contingencia para el Monitoreo, Seguimiento, Control y Vigilancia en la Prevención de Incendios de Cobertura Vegetal, durante la primera temporada seca del año 2022.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ
ALCALDIA MUNICIPAL DE UNGUÍA
NIT 891.680.196-4

SECRETARÍA DE PLANEACION

ANEXOS



1 de 4 Páginas




Descripción: Plan de Contingencia prevención de incendios forestales CMGRD
Fecha: 11 febrero 2022
Lugar: Alcaldía municipal



Alcaldía Municipal de Unguía Chocó (2020-2023)
© 2011 Alcaldía de Unguía Chocó. www.unguia-choco.gov.co
Código Postal: 270030
"Unión es Fortalecimiento"



2. Actividad Implementar Capacitaciones virtuales de educación ambiental

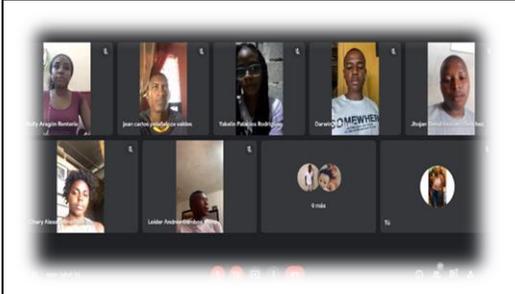
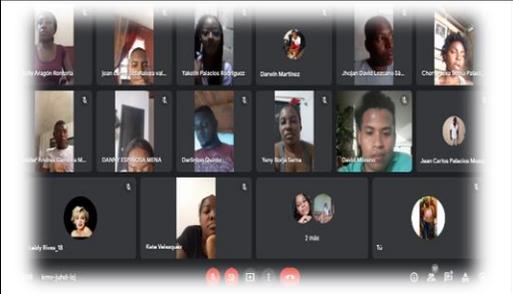
- 01 de abril Capacitación para la conservación de fauna silvestre dirigida a la Policía Nacional

			
Foto N° 1.	Actividad: Capacitación para la conservación de fauna silvestre dirigida a la Policía Nacional	Foto N°2.	Actividad: Capacitación para la conservación de fauna silvestre dirigida a la Policía Nacional
Fecha: 01/04/2022	Lugar: Plataforma Microsoft Teams	Fecha: 01/04/2022	Lugar: Plataforma Microsoft Teams

- 07 de abril Capacitación para el seguimiento y control a la movilización de productos maderables y productos no maderables del bosque

			
Foto N° 1.	Actividad: capacitación para el seguimiento y control a la movilización de productos maderables y productos no maderables del bosque	Foto N°2.	Actividad: Capacitación para el seguimiento y control a la movilización de productos maderables y productos no maderables del bosque
Fecha: 07/04/2022	Lugar: Plataforma Microsoft Teams	Fecha: 07/04/2022	Lugar: Plataforma Microsoft Teams

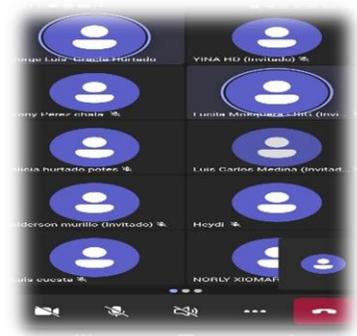
- 22 de abril, día de la tierra “Afectaciones ambientales

			
Foto N° 1.	Actividad: Capacitación Día de la tierra y ordenamiento territorial	Foto N°2.	Actividad: Capacitación Día de la tierra y ordenamiento territorial
Fecha: 22/04/2022	Lugar: Plataforma Virtual Microsoft Teams	Fecha: 22/04/2022	Lugar: Plataforma Virtual Microsoft Teams

- 27 de mayo Capacitación manejo y disposición de los residuos solidos

	
Foto N° 1.	Foto N°2.
Actividad: capacitación manejo, separación y disposición final de los residuos sólidos.	Actividad: capacitación manejo, separación y disposición final de los residuos sólidos.
Fecha: 27-05-/2022	Fecha: 27-05-/2022
Lugar: Virtual	Lugar: Virtual

● 22 de junio Capacitación en Instrumentos de Gestión Forestal

	
Foto N° 1.	Foto N°2.
Actividad: Capacitación en instrumentos de gestión forestal	Actividad: Capacitación en instrumentos de gestión forestal
Fecha: 22/06/2022	Fecha: 22/06/2022
Lugar: Plataforma Microsoft Teams	Lugar: Plataforma Microsoft Teams
	
Foto N° 3.	Foto N° 4.
Actividad: Capacitación en instrumentos de gestión forestal	Actividad: Capacitación en instrumentos de gestión forestal
Fecha: 22/06/2022	Fecha: 22/06/2022
Lugar: Plataforma Microsoft Teams	Lugar: Plataforma Microsoft Teams

3. Actividad Dinamizar la Red de jóvenes de ambiente del Chocó

Capacitación día de la tierra “Afectaciones ambientales Más que una fecha para simplemente decir “feliz Día de la Tierra”, el 22 de abril es la oportunidad para recordar las acciones que necesita con urgencia el planeta frente a problemas como el cambio climático, la deforestación, la contaminación de los recursos hídricos y el daño a diversos ecosistemas de flora y fauna, entre otras situaciones que impactan negativamente en la preservación de la vida en la Tierra.

Se efectuó sobre:

- Ordenamiento territorial; el proceso de planificación y gestión de las entidades territoriales para facilitar el desarrollo institucional, el fortalecimiento de la identidad cultural y el desarrollo territorial, entendido este como desarrollo económicamente competitivo, socialmente.
- Lo cual permite la planificación de actividades que concadenan el cuidado y protección de la tierra. Se socializo los efectos que genera el proceso de cambio climático:
- Derretimiento de glaciares: En el país han desaparecido el 84 % del área del glaciar que existía en el territorio. Y el IDEAM advierte que de continuar elevándose la temperatura los nevados no resistirán. En tres o cuatro décadas los colombianos tendrán solo un recuerdo de los que fueron las masas de hielo en sus montañas.
- Se ha presentado un proceso de glaciación, en muchas regiones se ha venido incrementando por la elevación de la temperatura, eso hace que haya un menor tiempo para que se acumule nieve y que la nieve que está acumulada presente deshielo reduciendo la capa del glaciar
- Los glaciares son vitales pues actúan como reguladores de las corrientes y aportan agua a diferentes ecosistemas. En Colombia todavía existen seis: el Volcán Nevado del Huila, el Volcán Nevado del Tolima, el Volcán Nevado de Santa Isabel, el Volcán Nevado del Ruíz, la Sierra Nevada de El Cocuy y la Sierra Nevada de Santa Marta
- Blanqueamiento de corales: Cuando se eleva la temperatura del mar generalmente se presentan blanqueamientos en los ecosistemas. Esto se produce cuando el coral se “estresa” por la elevada temperatura y expulsa un protozoo responsable de la coloración. El blanqueamiento en los corales también se produce por la acidificación del agua, esto según el Panel Intergubernamental sobre Cambio Climático (IPCC) se debe a que los océanos han absorbido el 30 % del dióxido de carbono emitido.
- Pérdidas de playas y erosión costera: Los ecosistemas marino-costeros son de los más vulnerables. Cuando se eleva la temperatura del agua cambia el movimiento del mar generando procesos de erosión. Esto también causa la pérdida de las playas.
- Ecosistemas como el manglar que han sido talados para generar otro tipo de estructuras, normalmente ellos unidos a los arrecifes coralinos eran los que frenaban la fuerza del mar y pues reducían un poco el impacto erosivo en las costas, pero como se están acabando ahora el impacto que tiene en las costas es mayor

Eventos extremos:

Lluvias muy fuertes, granizadas, sequías y grandes ventarrones son consecuencia del cambio climático y en algunos casos el impacto ha sido tal que el agua superficial ha desaparecido, lo cual genera las grandes sequías y las altas temperaturas permitiendo una mayor vulnerabilidad de los bosques a incendios.

Animales en peligro

El incremento de la temperatura genera mayor riesgo a la extinción de algunas especies. Algunos se preguntarán por qué desaparecerían las especies si ellas tienen la capacidad de adaptarse. La respuesta corta

la expone el Instituto Humboldt en uno de sus documentos: se debe a la rapidez del calentamiento actual en el que las especies no tienen tiempo de adaptarse.

Como el cambio climático tiene un efecto dominó, los ecosistemas se ven afectados en su conjunto y con ellos los seres vivos que allí habitan.

Además, hay especies de reptiles, como algunas tortugas, en las que la temperatura determina el sexo. En la medida en que aumenta la temperatura hay una tendencia a que las camadas salgan de un solo sexo o mayoritariamente de uno, eso a la larga puede hacer inviable las poblaciones

4. Actividad 4. Diseñar e implementar procesos de educación ambiental con enfoque diferencial.

- Propuesta de fortalecimiento de educación ambiental con enfoque diferencial
- Taller para la conservación de felinos Silvestres en el Chocó, y comunicación y prevención del riesgo por especies invasoras (Caracol Gigante) y la influenza aviar (Km 7)
- Campaña de educación y sensibilización ambiental para la conservación de fauna silvestre en comunidades indígenas (Km 7)

5. Actividad 5. Campañas de sensibilización ambiental para el manejo y conservación de los recursos naturales en el departamento del Chocó

Se desarrollaron veinte cinco (24) campañas de sensibilización ambiental para el manejo y conservación de los recursos naturales en el área de jurisdicción de la Corporación; en los temas manejo de residuos sólidos, tráfico de fauna y flora, legislación ambiental, cambio climático, Ley 2da y lineamientos forestales.

Se desarrollaron veinte cinco (24) campañas de sensibilización ambiental para el manejo y conservación de los recursos naturales en el área de jurisdicción de la Corporación; en los temas manejo de residuos sólidos, tráfico de fauna y flora, legislación ambiental, cambio climático, Ley 2da y lineamientos forestales.

<p>Sensibilización en el barrio la Cascorva de la ciudad de Quibdó se realizó la sensibilización puerta a puerta sobre la implementación del código de colores en el manejo y disposición de residuos sólidos y utilización del código de colores el cual busca incentivar a las personas en la manera correcta de utilizar los recipientes y bolsas para la disposición final el Gobierno Nacional estableció un código de colores para la separación, para cada uno de los residuos sólidos Resolución 2184 de 2019 “</p> <p>La resolución ordena la adopción de un código de colores para la separación de residuos sólidos en la fuente en todo el territorio nacional, que dispone lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Color verde para depositar residuos orgánicos aprovechables • Color blanco para depositar los residuos aprovechables como plástico, vidrio, metales, multicapa, papel y cartón. • Color negro para depositar los residuos no aprovechables 	
<p>Jornada de sensibilización puerta a puerta en el manejo y disposición de los residuos sólidos y protección del medio ambiente en el barrio el silencio en la ciudad de Quibdó, con el objetivo de dar a conocer el manejo adecuado que se le deben dar a los residuos sólidos que se generan en sus casas, esta actividad se desarrolló viendo la necesidad del barrio en la mala disposición de desechos y el hecho de sacar los residuos en horas y días que no le corresponde la recolección de los mismos por la empresa prestadora de servicios públicos de la ciudad de Quibdó</p>	

<p>Sensibilización ambiental, sobre conservación de la fauna y la flora, se socializó con estudiantes del X semestre de Ingeniería ambiental de la UTCH, sobre la importancia de la inclusión del tema de conservación de la fauna y la flora en la educación de los niños, niñas y adolescentes de nuestra población, debido a que de esto depende la conservación y mejoramiento del medio ambiente garantizando una mejor calidad de vida para los coterráneos. Además de la implementación de buenas prácticas que coadyuven a la sostenibilidad ambiental ya que los ecosistemas son interacciones de diferentes seres vivos. También enfatizando en la oportuna información sobre especímenes de fauna para ser atendidos por el grupo de rescate de la corporación ya que nuestra fauna silvestre se prohíbe su comercialización</p>	
<p>Sensibilización ambiental, sobre recursos pesqueros y tráfico de flora y fauna silvestre, se desarrolló en la plaza de mercado de Quibdó sobre el río Atrato. En esta actividad se realizó un estricto seguimiento a lugares como: restaurantes, locales comerciales, embarcaciones; el proceso de sensibilización se realizó a vendedores ambulantes y personas que transitaban por el lugar, sobre la importancia y uso sostenible de la flora y fauna silvestre, enfatizando en la importancia de respetar las tallas mínimas de captura de peces, y de las especies que presentan algún riesgo de amenaza de extinción como la Guagua, su comercialización es ilegal, existen penalidades que se aplicaran a las personas que incurran en el tráfico y comercialización ilegal de la fauna y flora.</p>	
<p>Se desarrolló una jornada de sensibilización sobre las acciones ilegales relacionadas con el comercio de los componentes de fauna y flora tendientes al incremento de los impactos negativos ocasionados a las especies desde las tallas mínimas, comercio de especies de fauna silvestre y salvoconductos de movilización para fauna y flora. Seguido de la normatividad ambiental vigente</p>	
<p>Capacitación temática: cambio climático, en el municipio de Unguía, departamento del Chocó donde este cambio climático, se atribuye directa o indirectamente a la actividad antrópica que altera la composición de la atmósfera.</p>	 <p><small>Estudiantes de la Institución Educativa Agrícola de Unguía - Grado 11B</small></p>
<p>Sensibilización en la plaza de mercado y puerto fluvial de la ciudad de Quibdó, en el marco del accionar del Comité Interinstitucional de Flora y Fauna del Chocó- CIFFACHO con el apoyo de la Policía Ambiental, inició el operativo de control y vigilancia sobre el tráfico ilegal de fauna y flora silvestre y sus derivados teniendo como principal objeto sensibilizar, a los pescadores y comercializadores de peces sobre las tallas mínimas permitidas para la captura del bocachico, la ilegalidad de la fauna silvestre, las leyes que lo rigen y las sanciones disciplinarias que acarrearán por realizar esta práctica.</p>	
<p>Sensibilización ambiental contra el tráfico de flora y fauna silvestre, con la participación y acompañamiento de la Policía Aeroportuaria, la UNAP en el aeropuerto el Caraño de Quibdó. Con el objetivo de generar conocimiento sobre la Ley 2111 del 29 julio del 2021 (Delitos contra los Recursos Naturales y el Medio Ambiente); también lo que se enmarca en el Código Penal Colombiano en su artículo 328 Tráfico ilegal de Fauna silvestres</p>	

<p>Celebración calendario ecológico y ecológico en la Institución Educativa Asamblea de Dios, en el barrio la playita de la ciudad de Quibdó, en el marco del día internacional del agua se festejó la importancia de la preservación de este recurso indispensable para la vida humana, durante esta actividad se concientizó a la población educativa por medio de carteleras, juegos alusivos a la celebración del cuidado de este recurso natural y la manera del manejo de los desechos para así evitar en lo posible la contaminación de las cuencas hídricas de nuestra región, esta actividad se realizó dando cumplimiento a las actividades plasmadas en el calendario ambiental.</p>	
<p>Sensibilización Importancia de los árboles para el medio ambiente y la vida en la tierra, en el Municipio de Riosucio departamento del Chocó, con las instituciones educativas que hacen presencia en el municipio de Riosucio como son; Liceo Ambiental Saulo Sánchez Córdoba, Institución Ambiental Nuestros Esfuerzos, Institución Educativa La Presentación y La institución educativa Antonio Ricaurte</p>	 <p>Foto 1. Participantes del taller, importancia de los árboles para el medio ambiente y la vida en la tierra</p>
<p>Manejo de residuos sólidos en el Barrio Jaime Uribe del Corregimiento de Belén de Bajirá” capacitación con los estudiantes del Grado 3° de la Institución Educativa La Unión en la sede del barrio Jaime Uribe y previa a la presentación de los funcionarios del equipo de trabajo, se realizó esta jornada, en donde los temas de capacitación fueron</p>	
<p>Jornada de sensibilización sobre la presencia de la especie invasora Caracol gigante africano (Achatina fulica), con el apoyo institucional de la policía ambiental y practicantes la Universidad Tecnológica del Chocó en el Barrio altos de los castillos, esta especie es considerada entre las 100 especies más dañinas del mundo según la UICN. Es un molusco terrestre tropical y subtropical (puede adaptarse en cualquier tipo de hábitat, zonas intervenidas, pantanos, zonas urbanas donde existe vegetación.</p>	
<p>De manera simultánea, con el CIFFACHO se realizó sensibilización a los viajeros, transportadores en materia de tráfico ilegal de fauna y flora silvestre, lo cual para el llenado de requisitos legales debe contar con Salvoconducto (único documento legal para la movilización de especímenes)</p>	
<p>Sensibilización sobre la protección y conservación de los recursos naturales como agente transformador, con base al calendario ambiental se celebra el día de la tierra enfatizando en la importancia del planeta y las diferentes formas de vida que en ella habitan, propendiendo el empoderamiento de acciones que permitan cuidar la biodiversidad a través de la responsabilidad ambiental del hombre.</p>	
<p>Sensibilización ambiental en torno a los recursos naturales de flora y fauna silvestre que pudieran estar siendo transportados por medio aéreo de municipios costeros del departamento del Chocó como Bahía Solano, Nuquí y Bajo Baudó hacia la ciudad de Quibdó y viceversa; ya que el transporte aéreo ha sido identificado como una vía para el transporte de este tipo de recursos, generalmente de subproductos como carne y medicina tradicional en calidad de contrabando; donde se identifica un alto potencial de ilegalidad.</p>	

<p>Sensibilización conforme al calendario ecológico para la celebración del día internacional de la tierra, contando con apoyo interinstitucional del Ejército Nacional, Policía Ambiental, Practicantes de programa de ingeniería Ambiental de la UTCH y el Sena. Con aspectos descriptivos que aportan positivamente a esta fecha y acciones de incidencia como la implementación de reciclaje, siembra de árboles (acciones de reforestación), cuidado del agua y la presentación de otras fuentes de energía alternativa energía solar, eólica, biomasa, mareomotriz y pequeñas centrales hidroeléctricas. alternativa</p>	
<p>Jornada de capacitación al grupo ambiental – Amigos de la naturaleza en el auditorio del comando de policía Chocó, para el manejo de los residuos sólidos y la implementación del código de colores conforme a la Resolución 2184 de 2019, expedida por el Ministerio de Ambiente por la cual empezó a regir en el año 2021 el código de colores blanco, negro y verde, para una mejor disposición de los residuos sólidos en sus lugares de residencia.</p>	
<p>Sensibilización sobre la presencia y manejo de la especie invasora Caracol gigante africano (<i>Achatina fulica</i>), en la institución educativa COMFACHICO, esta especie es considerada entre las 100 especies más dañinas del mundo según la UICN. Es un molusco terrestre tropical y subtropical (puede adaptarse en cualquier tipo de hábitat, zonas intervenidas, pantanos, zonas urbanas donde existe vegetación).</p>	
<p>Jornada de sensibilización a la población estudiantil en la celebración del calendario ecológico día del Reciclaje, desarrollando actividad lúdica denominada, reciclador por un día, en la Institución Educativa Antonio María Claret – Sede IPC de la ciudad de Quibdó.</p>	
<p>Jornada de sensibilización en la celebración del calendario ecológico día internacional del reciclaje, En la institución educativa carrasquilla industrial grado 7B, cuyo objetivo es convertir residuos en nuevos productos. Enfatizando en las tres 3r que es reducir, reutilizar y reciclar. Implementación de la Resolución No. 2184 de 2019 expedida por El Ministerio del Medio Ambiente donde se estableció el código de colores: blanco, negro y verde para los contenedores de basura, canecas de reciclaje y bolsas que se utilicen en la separación de residuos en la fuente</p>	
<p>Sensibilización a las industrias transformadoras de material forestal, teniendo en cuenta su injerencia en la contaminación del aire es inducida por la presencia en la atmósfera de sustancias tóxicas, principalmente producidas por la actividad humana, la acumulación de partículas de polvo en el aire se suma a las causas de contaminación atmosférica. Un aire cargado de partículas de polvo es un aire irrespirable igualmente las emisiones de compuestos orgánicos volátiles como pinturas y barnices, los cuales se usan tanto en el hogar como en distintas industrias como la maderera</p>	
<p>Sensibilización en los sitios de transformación de primer y segundo grado de material forestal (industrias forestales) donde los factores ambientales que se ven más afectados por los impactos que generan son los siguientes; el factor atmosférico, agua, suelo, los vertederos de residuos, vertederos de residuos peligrosos, consumo de energía</p>	
<p>Capacitación grupo ambiental amigos de la naturaleza sobre tramites de otorgamiento del aprovechamiento forestal y documento para movilización de producto forestal, Con la exposición de algunos términos: Aprovechamiento, Aprovechamiento forestal y clases de aprovechamiento</p>	

1.3.3. PROYECTO 329912 FORTALECIMIENTO DE ESPACIOS PARA LA GESTION AMBIENTAL COMO ESTRATEGIA DE SOSTENIBILIDAD DE LOS BOSQUES DEL CHOCÓ

Objetivos

- Asesorar a las organizaciones étnicas y/o privadas en el proceso de solicitud de aprovechamiento de PFMN
- Ordenar con participación comunitaria los territorios étnicos
- Apoyar los procesos de emprendimiento social y ambiental de las comunidades negras e indígenas del Chocó
- Garantizar la participación comunitaria en los procesos ambientales que adelanta la entidad

PROYECTOS	METAS	INDICADOR DE PRODUCTO	PRODUCTO PROGRAMA DO 2022	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD EJECUTADA	% AVANCE	Ponderación	Avance Ponderado
PROYECTO 3.3. FORTALECIMIENTO DE ESPACIOS PARA LA GESTION AMBIENTAL COMO ESTRATEGIA DE SOSTENIBILIDAD DE LOS BOSQUES DEL CHOCÓ	Meta 1 Pilotos de aprovechamiento sostenible de productos maderables y no maderables con comunidades étnicas, establecidos	Pilotos de aprovechamiento sostenible de productos maderables y no maderables con comunidades étnicas, establecidos	2	Número		0	25	0,00
	Meta 2. Gobernanza de las comunidades étnicas para la protección y usos sostenible de los ecosistemas y la biodiversidad, fortalecida	Número de comunidades étnicas para la protección y usos sostenible de los ecosistemas y la biodiversidad, fortalecida	2	Número	1	50	25	12,50
	Meta 3. Proyectos de Emprendimiento Social y ambiental con comunidades negras e indígenas en la jurisdicción de la corporación, acompañados	Proyectos apoyados en su formulación e implementación	3	Número	3	100	25	25,00
	Meta 4. Comités regionales para la concertación ambiental con sectores productivos, instituciones, organizaciones étnico-territoriales y comunidad en general operando	Espacios de concertación ambiental dinamizados	4	Número	3	75	25	18,75
	SUMAN						56%	56,25

Fuente: Sistema de información Codechocó 2022

ACCIONES DESARROLLADAS Y RESULTADOS OBTENIDOS

Meta 1 **Pilotos de aprovechamiento sostenible de productos maderables y no maderables con comunidades étnicas, establecidos**

Indicador Pilotos de aprovechamiento sostenible de productos maderables y no maderables con comunidades étnicas, establecidos

Avances Desarrollado el alistamiento institucional, consistente en la contratación del personal de apoyo que llevara a cabo la ejecución de las acciones de esta meta

Meta 2. **Gobernanza de las comunidades étnicas para la protección y usos sostenible de los ecosistemas y la biodiversidad, fortalecida**

Indicador Número de comunidades étnicas para la protección y usos sostenible de los ecosistemas y la biodiversidad, fortalecida

Avances 50%

Acompañar la formulación e implementación de Planes de Manejo Ambiental territorios étnicos: Planes de Manejo Ambiental territorios étnicos, acompañados en su formulación Documento PMA EYAPIDARA



Meta 3. **Proyectos de Emprendimiento Social y ambiental con comunidades negras e indígenas en la jurisdicción de la corporación, acompañados**

Indicador Proyectos apoyados en su formulación e implementación

Avances 100%

Apoyar de formulación e implementación de Proyectos Social y ambiental con comunidades negras e indígenas: se apoyo la formulación de proyectos de restauración que incluyen además el componente de Pago por Servicios Ambientales en comunidades negras de acuerdo a los requerimientos establecidos por cada fuente de financiación

Producto(s)	Evidencia(s)
Proyectos formulados	<ol style="list-style-type: none"> 1. Proyecto Rehabilitación de ecosistemas en la costa norte del pacifico-Chocó. SGR – Chocó 2. Proyecto Recuperación de áreas afectadas por actividades antrópicas de alto impacto en el departamento del Choco. FONAM 3. Proyecto Recuperación de áreas degradadas por actividades antrópicas en el municipio de Quibdó. FONAM 4. Proyecto Recuperación de áreas degradadas por actividades antrópicas de alto impacto en el municipio de Unguía. FONAM 5. Proyecto Recuperación de áreas afectadas por actividades antrópicas de alto impacto en los municipios de Cantón Del San Pablo E Istmina. FONAM

Fuente: Sistema de información Codechocó 2022

Meta 4. Comités regionales para la concertación ambiental con sectores productivos, instituciones, organizaciones étnico-territoriales y comunidad en general operando

Indicador Espacios de concertación ambiental dinamizados

Avances 75%

Se realizaron Comités regionales para la concertación ambiental, empleando la metodología “Café del Mundo”, en la que se busca discutir un tema particular en pequeños grupos de conversación que van rotando a medida que se desarrolla el taller. Esto permite que diferentes miradas aporten a la discusión de la temática discutida y que con el intercambio de grupos se creen redes, propuestas y/o soluciones distintas.

Producto(s)	Evidencia(s)
Comités regionales para la concertación ambiental, realizados	<ol style="list-style-type: none"> 1. Comité Regional Administraciones Municipales – Istmina 2. Comité Regional Comunidades Indígenas– Quibdó 3. Comité Regional ANUC – Carmen de Atrato

Fuente: Sistema de información Codechocó 2022

1.3.4. PROYECTO 329913 GESTION DEL RIESGO Y DEL CAMBIO CLIMATICO PARA LA CONSERVACION DE LOS BOSQUES

Objetivos

- Realizar acciones de adecuación, manejo y control de zonas deterioradas por dinámicas de cambio climático.
- Realizar acompañamiento a los entes territoriales y organizaciones comunitarias para la reducción del riesgo y el cambio climático

PROYECTOS	METAS	INDICADOR DE PRODUCTO	PRODUCTO PROGRAMADO 2022	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD EJECUTADA	% AVANCE	Ponderación	Avance Ponderado
PROYECTO 3.4. GESTION DEL RIESGO Y DEL CAMBIO CLIMATICO PARA LA CONSERVACION DE LOS BOSQUES DEL CHOCÓ	Meta 1. Acciones y/o proyectos para la mitigación y adaptación al cambio climático en el departamento del Chocó, implementadas	Acciones y/o proyectos para la mitigación y adaptación al cambio climático en el departamento del Chocó, implementadas	4	Número	4	100	60	60,00
	Meta 2. Entes territoriales en conocimiento y reducción del Riesgo y Cambio Climático, acompañados	Número de Entes territoriales en conocimiento y reducción del Riesgo y Cambio Climático acompañados	30	Número	8	27	20	5,33
	Meta 3. Proyectos de destronque, limpieza y remoción de sedimentos para la gestión del riesgo, formulados y gestionados	Proyectos formulados y gestionados	2	Número	0	0	20	0,00
	Suman					42%		65,33

Fuente: Sistema de información Codechocó 2022

ACCIONES DESARROLLADAS Y RESULTADOS OBTENIDOS

Meta 1. Acciones y/o proyectos para la mitigación y adaptación al cambio climático en el departamento del Chocó, implementadas

Indicador Acciones y/o proyectos para la mitigación y adaptación al cambio climático en el departamento del Chocó, implementadas

Avances 100%

- Se realizaron acciones de prevención de incendios forestales para la conservación de los ecosistemas estratégicos, asistencias técnicas a los entes territoriales por ocurrencias de eventos geológicos e hidrometeorológicos, que generan riesgos de desastres y se contribuyó a la adaptación al cambio climático.
- Asistencia Técnica por Ocurrencia de Riesgos Geológicos, Ambientales e Hidrometeorológicos: a los municipios del Chocó, con la generación de (5) levantamientos fotogramétricos con Dron, información de alertas para los municipios requeridos, (2) seguimiento a eventos amenazantes y (3) participaciones en consejos municipales de gestión del riesgo de desastres.
- Implementación de acciones priorizadas para la mitigación del cambio climático en el departamento del Chocó: capacitación en fortalecimiento de Coordinadores Municipales de Gestión del Riesgo, realización de (1) mesa técnica ambiental de gestión del riesgo de desastres, (2) participaciones en

mesas técnicas ambientales en la UTCH, y (1) mesa técnica de determinantes ambientales y gestión del riesgo.

- Dinamización del Nodo Regional de Cambio Climático Pacífico Norte: Se realizaron (2) convocatorias técnicas interinstitucionales. una con los delegados del Nodo y otra para la formulación del plan de acción 2022; (1) estructuración pedagógica de un diplomado en Cambio Climático; participación en (1) foro de fortalecimiento de capacidades en cumplimiento del plan operativo del Nodo y (1) reunión para la Gira Nacional de Cambio Climático que permiten dinamizar el Nodo Regional de Cambio Climático Pacífico Norte.

ACTIVIDADES	
<p>Campaña institucional de prevención y educación ambiental denominada "Por Un Darién Sin Quemadas" realizada por CODECHOCÓ, a los municipios de Unguía, Riosucio, Carmen del Darién y Acandí, mediante los principales medios de comunicación, para concientizar la importancia de conservar los bosques y los ecosistemas estratégicos del Chocó.</p>	 <p>El 90% de los incendios forestales son provocados por el ser humano.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Recoge todos tus residuos sólidos, objetos como el cristal pueden generar incendios. • No quemar basuras en zonas boscosas o encender fogatas. • No realizar quemas forestales para el aislamiento de tierra. • No arrojar colillas de cigarrillo. • No quemar pólvora en terrenos forestales. <p>¿SABÍAS QUÉ?</p> <p>EVITEMOS LOS INCENDIOS FORESTALES</p> <p>PorUnDariénSinQuemas</p>
<p>Visitas técnicas para el establecimiento de las estrategias de sensibilización, prevención y educación frente a las quemadas de cobertura vegetal y posibles generaciones de incendios forestales en los municipios de Unguía, Acandí y Carmen del Darién.</p>	 <p>Provocar un incendio forestal es una infracción ambiental y tiene sanciones penales y económicas. (Ley 1333 de 2009)</p> <p>¿SABÍAS QUÉ?</p> <p>EVITEMOS LOS INCENDIOS FORESTALES</p> <p>PorUnDariénSinQuemas</p>
<p>Consejos Municipales de Gestión del Riesgo de Desastres en los municipios de Unguía, Acandí, Riosucio y Carmen del Darién donde se abordó el desarrollo de la campaña de prevención y talleres de educación ambiental, el plan de contingencia a ejecutar para reducir las actividades de quemadas de la cobertura vegetal durante la primera temporada seca en las principales comunidades priorizadas por tener antecedentes de ocurrencia de incendios forestales.</p>	 <p>Fotografía que muestra a un grupo de personas sentadas alrededor de una mesa en una sala de reuniones, participando en una actividad.</p>
<p>Envío a las (4) coordinaciones de gestión del riesgo de desastres de los municipios del Darién (Acandí, Unguía, Riosucio y Carmen del Darién), correspondientes a infografías, información relevante del IDEAM, publicidad de las campañas realizadas como parte de las estrategias de prevención contra quemadas e incendios de cobertura vegetal durante la temporada seca.</p>	 <p>NO QUEMES A MI FAMILIA TAMBIÉN NI MI HOGAR. Recuerda ES TUYO. ¡PROTEJAMOS NUESTRA BIODIVERSIDAD!</p> <p>EVITEMOS LOS INCENDIOS FORESTALES</p> <p>PorUnDariénSinQuemas</p>

Convocatorias técnicas interinstitucionales, una con delegados del Nodo y otra para continuar el proceso de formulación del plan de acción 2022.



Estrategia de estructuración pedagógica de un diplomado en Cambio Climático



Reunión para la organización con el MADS de la Gira Nacional de Cambio Climático, para dinamizar las políticas Nacionales y Territoriales, dinamizando el Nodo Regional de Cambio Climático Pacífico Norte.

Participaciones en Mesas Técnicas Municipales de Gestión del Riesgo de Desastres CMGRD, en el municipio de Unguía, Acandí, Riosucio y Carmen del Darién, con la finalidad de planear, asesorar y realizar acciones, donde se abordaron las temáticas principales siguientes: Mecanismo para la adopción de medidas de prevención, diagnóstico de afectaciones y medidas a tomar para la respuesta ante eventos que causan riesgos ambientales



Realizaciones de mesas técnicas de gestión del riesgo y cambio climático en los municipios de Carmen de Atrato y Quibdó, con el objetivo principal de establecer estrategias de respuestas ante emergencias causadas por eventos hidrometeorológicos durante la primera temporada de lluvias en épocas de evento Niña.



Participación en Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres en el Municipio de Quibdó, con la finalidad de planear, asesorar y realizar acciones, donde se abordaron las temáticas principales siguientes: Mecanismo para la adopción de medidas de reducción o mitigación, diagnóstico de afectaciones y medidas a tomar para la respuesta ante eventos hidrometeorológicos y geológicos durante la primera temporada de lluvias, con evento Niña.



Mesa técnica de determinantes ambientales y gestión del riesgo con el equipo de Ordenamiento Territorial del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible



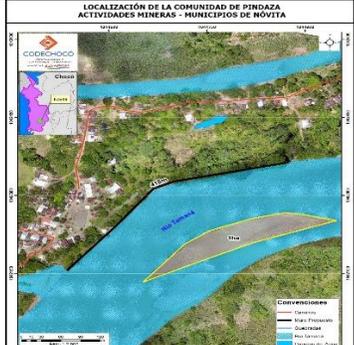
Meta 2. Entes territoriales en conocimiento y reducción del Riesgo y Cambio Climático, acompañados

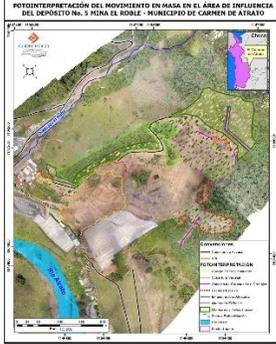
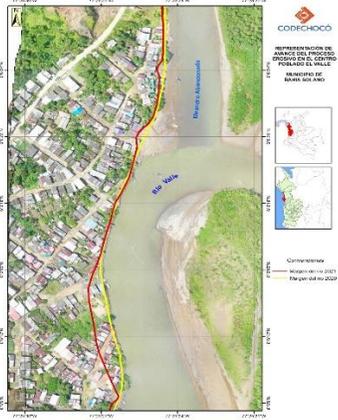
Indicador Número de Entes territoriales en conocimiento y reducción del Riesgo y Cambio Climático acompañados

Avances 27%

Entes territoriales con estudios técnicos para el conocimiento de amenazas y riesgos geológicos e hidrometeorológicos, como insumos para las acciones de prevención y reducción del riesgo y del cambio climático en las comunidades más vulnerables del Chocó.

- Realización de (8) estudios o informes técnicos, como instrumentos e insumos para el conocimiento y reducción del riesgo y del cambio climático en las comunidades vulnerables del Departamento del Chocó.
- Implementación de acciones de conocimiento y reducción del riesgo en el departamento del Chocó: se llevaron a cabo (3) certificaciones como acciones de conocimiento, prevención y reducción de los riesgos geológicos e hidrometeorológicos, para la debida gestión del riesgo de desastres.
- Apoyo o asesoría técnica para el alistamiento a los 30 entes territoriales a través de los grupos de redes sociales con los Coordinadores Municipales y Departamental de Gestión del Riesgo de Desastres

ACTIVIDADES	
Informe técnico para el conocimiento de los escenarios de vulnerabilidad, amenazas y riesgos ambientales por ocurrencias de eventos erosivos de margen e inundaciones ocasionadas por el río Tamaña en el corregimiento de Pindaza Novita.	
Estudios de seguimientos técnicos para el conocimiento y reducción de los escenarios de vulnerabilidad por erosión de margen e inundaciones generadas por el río Tamaña en el corregimiento de Pindaza, y por posibles deslizamientos en Curundó y el Tigre, municipio de Novita, con la finalidad de establecer las condiciones generales de posibles terrenos de reubicación.	

<p>Informe técnico de evaluación del riesgo por movimiento en masa y erosión superficial en la cuenca alta del río Atrato en el sector vereda El Roble, municipio del Carmen de Atrato. Esto con el objetivo de generar conocimiento del escenario de riesgo e idear acciones que permitan reducir la vulnerabilidad ambiental, en zonas de actividades mineras.</p>	
<p>Informe técnico para el conocimiento de los escenarios de amenazas y riesgos geológicos ocasionados por un movimiento en masa rotacional de tierra en el municipio de Istmina; con el objetivo de idear una medida de mitigación para reducir el riesgo en viviendas vulnerables colindantes</p>	
<p>Informe técnico para el conocimiento de los escenarios de riesgos por incendio estructural, con la finalidad de establecer un predio de protección de la ronda hídrica de la quebrada La Aurora, en el municipio de Quibdó</p>	
<p>Informe de seguimiento mediante levantamiento fotogramétrico del área de afectación por erosión intensa de margen e inundaciones en el corregimiento de El Valle, municipio de Bahía Solano.</p>	

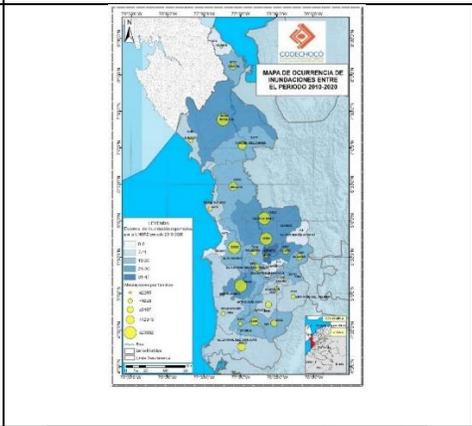
Informe de seguimiento para el conocimiento de los escenarios de amenazas y riesgos ocasionados por la erosión costera en el municipio de Bajo Baudó – Pizarro, con el objetivo de evidenciar la tasa de erosión costera mediante sensores remotos.



Informe seguimiento para el conocimiento y reducción de los escenarios de vulnerabilidad y riesgo por erosión de margen e inundaciones generadas por el río Atrato en el corregimiento de Las Mercedes municipio de Quibdó, mediante levantamiento fotogramétrico con Dron, con la finalidad de establecer la obra de mitigación para proteger las personas y la infraestructura más susceptible a estos eventos.



Apoyo o asesoría técnica para el alistamiento a los 30 entes territoriales a través de los grupos de redes sociales con los Coordinadores Municipales y Departamental de Gestión del Riesgo de Desastres, del estudio de la información brindada por el centro de pronósticos y alertas del IDEAM de la primera temporada de más lluvias en evento Niña, infografías, publicaciones en redes, con la finalidad de afrontar las amenazas por fenómenos hidrometeorológicos y geológicos en el territorio chocano



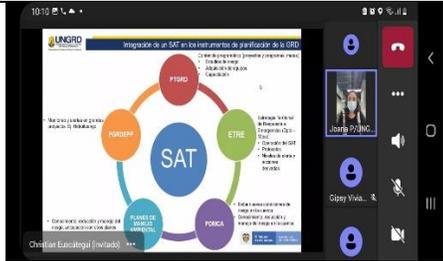
Levantamientos Fotogramétricos con Dron, de áreas que presentan ocurrencias de eventos amenazantes y escenarios de riesgos en las siguientes poblaciones: Pindaza, vía en el Sector El Seis, vereda El Roble - Carmen de Atrato, corregimiento El Valle, barrio Independencia - Istmina, Escuela en Tutunendo. Quibdó.



Capacitación impartida a los Coordinadores Municipales de Gestión del Riesgo de Desastres, sobre el conocimiento de los principales fenómenos amenazantes en el Departamento del Chocó y su debida gestión

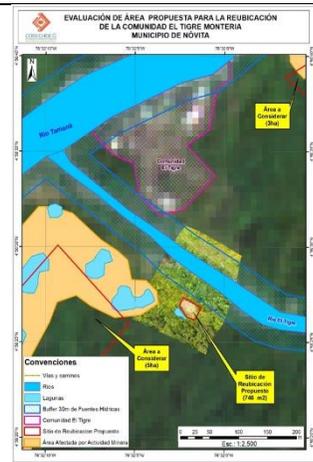


Participaciones en mesas técnicas ambientales en la Universidad UTCH, referente a las determinaciones de amenazas naturales con sensores remotos en los municipios de Alto Baudó y Condoto, que son objetos de proyectos de investigación en la universidad.



Asistencia a taller de capacitación en la implementación de iniciativas de Sistemas de Alertas Tempranas para la Gestión del Riesgo de Desastres, impartido por la Unidad Nacional de Gestión del Riesgo

Certificaciones de áreas evaluadas ambientalmente, como acciones para la realización de obras de mitigación temporales y definitivas para zonas con condiciones de riesgos geológicos e hidrometeorológicos altos, donde se plantean reubicaciones en el municipio de Novita



2. CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE ACCION INSTITUCIONAL

2.1. AVANCE FISICO FINANCIERO DE LA VIGENCIA

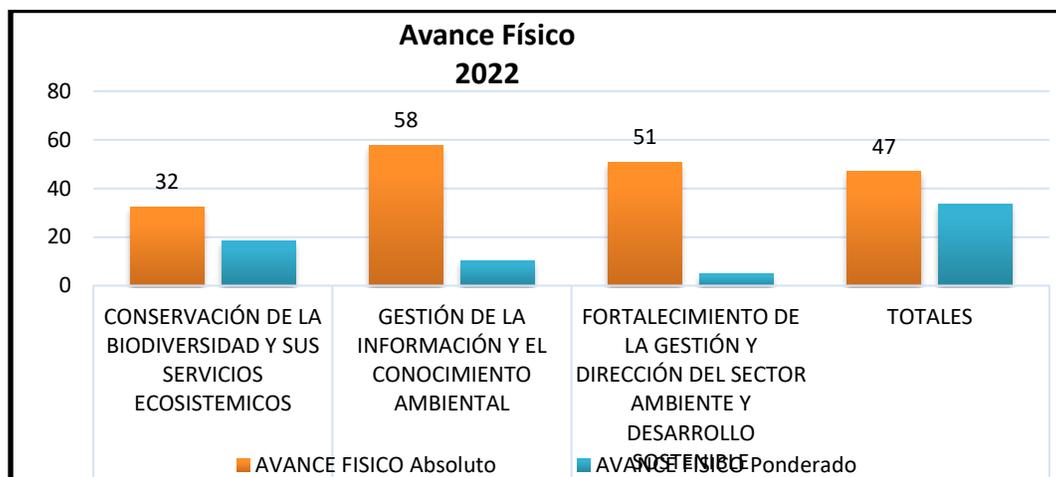
Se presenta la ejecución de las metas físicas y financieras acorde con la metodología diseñada por el MADS para realizar el seguimiento al avance integral del Plan de Acción 2020-2023. La información así reportada corresponde a la ejecución de las líneas estratégicas, programas y proyectos a 30 de junio de 2022.

El avance de cumplimiento de las metas físicas del Plan de Acción 2020-2023, durante la vigencia 2022 alcanzó un avance del 47%, crecimiento ponderado del 33% mediante ejecución de sus tres programas y doce proyectos; aplicación del 52% de los recursos programados para inversión, del orden de \$5,389,918,882; cuando se obligaron \$3,381,988,025, equivalente al 52%.

CONSOLIDADO AVANCE FISICO FINANCIERO
(a 30 de junio de 2022)

CODIGO	PROGRAMAS	AVANCE FISICO		AVANCE FINANCIERO						
		Absoluto	Ponderado	APROPIACIÓN	COMPROMISO		OBLIGACIONES		PAGOS	
					Valor	%	Valor	%	Valor	%
3202	CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD Y SUS SERVICIOS ECOSISTEMICOS	32	18	10.312.549.704	5.389.918.882	52	2.393.011.741	23	2.097.135.036	20
3204	GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN Y EL CONOCIMIENTO AMBIENTAL	58	10	2.859.241.791	1.615.494.401	57	685.569.874	24	580.963.293	20
3299	FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DEL SECTOR AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	51	5	2.154.794.790	923.009.896	43	303.406.410	14	275.139.194	13
	TOTALES	47	33	15.326.586.285	7.928.423.179	52	3.381.988.025	22	2.953.237.523	19

Fuente: Sistema de información Codechocó 2022



Fuente: Sistema de información Codechocó 2022

2.2. CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE ACCIÓN

Se presenta de manera acumulativa la ejecución de las metas físicas y financieras del Plan de Acción 2020-2023, para las vigencias 2020, 2021 y 2022(30 de junio).

Consolidado Avance Físico Plan de Acción Institucional

Informe	Periodo	Meta	% Avance
Semestral	1º enero 2022 – 30 junio 2022	100%	33.0%
Acumulado PAI	1º enero 2020 – 30 de junio de 2022	100%	57.8%
Acumulado PGAR[1]	1º de enero de 2012 – 30 de junio de 2022	100%	73%

Fuente: Sistema de información Codechocó 2022

La aplicación de Recursos del Plan Financiero del Plan de Acción Institucional a 30 de junio de 2022 es del 83%, del orden de \$ 24,592,584,232; para los tres programas que se desarrollan en el Plan de Acción.

AVANCE PLAN FINANCIERO PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL

Programas	Programación PAI	Total Aplicado	%
		2020 y 2022	Aplicación
CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD Y SUS SERVICIOS ECOSISTEMICOS	36,551,399,114	38,330,841,593	105
GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN Y EL CONOCIMIENTO AMBIENTAL	9,065,167,352	6,698,780,495	74
FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DEL SECTOR AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	5,605,976,032	5,473,034,119	98
SUMAN	51,222,542,498	50,502,656,207	99

Fuente: Sistema de información Codechocó 2022

Programas	Programación	APLICACIÓN (enero 2020- 30 de junio de 2022)			% Aplicación programación	% Aplicación Obligado
		Programado	Comprometido	Obligado		
Programa 1	36,551,399,114	38,330,841,593	33,006,208,965	18,738,112,908	105	86
Programa 2	9,065,167,352	6,698,780,495	5,409,476,197	3,507,923,413	74	81
Programa 3	5,605,976,032	5,473,034,119	3,537,956,295	2,346,547,911	98	65
Suman	51,222,542,498	50,502,656,207	41,953,641,457	24,592,584,232	99	83

Fuente: Sistema de información Codechocó 2022

2.3. APORTES

2.3.1. CUMPLIMIENTO DEL PGAR

Los aportes más importantes del Plan de Acción en el corto plazo, para el cumplimiento del PGAR, se destacan los siguientes:

Línea estratégica PGAR / Línea PAC	Acciones principales que aportan al cumplimiento del PGAR
Planificación y ordenamiento ambiental	<p>Actualizados los Protocolos de asistencia y criterios para la formulación de los Planes de Saneamiento y Manejo de Vertimientos (PSMV), Planes de Gestión Integral del Riesgo, EOTM, Planes de Ahorro y Uso Eficiente del Agua</p> <p>Páramo del Chocó, en proceso de declaración como área protegida declarado</p>
Gestión integral de la biodiversidad	<p>En proceso de declaratoria por lo menos 125000 hectáreas en diferentes categorías de conservación y articuladas al SINAP</p> <p>Un plan estratégico de mercados verdes y Biocomercio actualizado y en ejecución</p> <p>Procesos productivos fortalecidos, que fomentan el uso de la biodiversidad, generan empleo e ingresos a estructuras organizativas de productores verdes, en la perspectiva del encadenamiento productivo</p> <p>Productos verdes se comercializan en el marco de mercados verdes y Biocomercio y son regulados con sus respectivos planes de manejo</p> <p>La Ventanilla de mercados verde de la corporación operando</p> <p>La red de viveros de la Corporación está operando</p> <p>Tres (3) acuerdos sobre producción limpia con sectores productivos (minero, forestal y turístico)</p>
Gestión de la calidad ambiental	<p>Seis (6) subcuencas y/o microcuencas con ordenamiento hídrico, en implementación</p> <p>Áreas en proceso de restauración</p> <p>Optimización laboratorio de análisis de agua</p> <p>Fomento reciclaje y reutilización de residuos sólidos (organización de microempresas)</p>
Fortalecimiento del SINA Regional	<p>Un sistema de Información Ambiental para el departamento del Chocó, SIACH, diseñado y operando de manera articulada con el SIAC, bajo el principio de cooperación y participación de los distintos actores del SINA regional</p> <p>Minería mecanizada se realiza en forma legal</p> <p>Los cabildos indígenas y los consejos comunitarios participan mediante diversos mecanismos en la gestión y la administración ambiental regional.</p> <p>La corporación diseñó y está operando una estrategia comunicacional de educación y capacitación ciudadana para la gestión ambiental, con la cooperación de diversas instituciones del orden regional y nacional.</p>

LINEA ESTRATEGICA 1. PLANIFICACION Y ORDENAMIENTO AMBIENTAL

Nº	METAS	AVANCE DE LA META	% DE CUMPLIMIENTO DE LA LINEA ESTRATEGICA	APORTE AL AVANCE DEL PLAN
1	Elaborar el ordenamiento ambiental del área de influencia de la vía al mar	100%	7,14%	1,56%
2	Adelantar la ordenación forestal del departamento del Chocó	100%	7,14%	1,56%
3	Protocolos de asistencia y criterios para la formulación de los Planes de Saneamiento y Manejo de Vertimientos (PSMV), Planes de Gestión Integral del Riesgo, EOTM, Planes de Ahorro y Uso Eficiente del Agua, Plan de Espacio Público	100%	7,14%	1,56%
4	Un plan departamental de manejo de residuos peligrosos formulado por la corporación	100%	7,14%	1,56%
5	30 municipios con planes de desarrollo asesorado en su componente ambiental por la corporación	100%	7,14%	1,56%
6	El 100% de las áreas de páramo del Chocó, se han declarado como áreas protegidas	75%	5,35%	0,78%
7	El 100 del áreas de manglar con plan de manejo ambiental	100%	7,14%	1,56%
8	Lineamientos ambientales para la zona costeras y marinas del pacífico formulados	100%	5,35%	1,56%
9	Formulación de 30 planes de manejo de territorios colectivos de comunidades negras e indígenas	100%	7,14%	1,56%
10	Las tierras de comunidades negras y resguardos indígenas de la zona de influencia de la vía al mar formulan sus propuestas de ordenamiento ambiental	100%	7,14%	1,56%
11	Un plan de manejo del espacio público para la ciudad de Quibdó diseñado	0%	0,00%	0,00%
12	Un sistema de gestión ambiental Municipal (SIGAM) para Quibdó diseñado	0%	0,00%	0,00%
13	100% de PSMV formulados	43%	2,30%	0,42%
14	30 municipios del departamento del Chocó con Planes de Gestión Integral del riesgo Formulados	100%	7,143%	1,56%
TOTAL AVANCE			77%	17%

LINEA ESTRATEGICA 2. GESTION INTEGRAL DE LA BIODIVERSIDAD				
Nº	METAS	AVANCE DE LA META	% DE CUMPLIMIENTO DE LA LINEA ESTRATEGICA	APORTE AL AVANCE DEL PLAN
15	En el 2021 se han declarado por lo menos 50.000 hectáreas como áreas protegidas en el departamento, en diferentes categorías de conservación y articuladas al SINAP	100%	6,25%	1,56%
16	Para el 2021, se dispone de un plan estratégico de la biodiversidad regional, en ejecución y gestionado en cooperación con diferentes entidades del orden local, nacional e internacional	100%	6,25%	1,56%
17	Un plan estratégico de mercados verdes y Biocomercio elaborado y en ejecución	100%	6,25%	1,56%
18	En el 2021, existen procesos endógenos fortalecidos, que fomentan el uso de la biodiversidad, generan empleo e ingresos a estructuras organizativas de productores verdes, en la perspectiva del encadenamiento productivo,	100%	6,25%	1,56%
19	Diez (10) productos verdes se comercializan en el marco de mercados verdes y Biocomercio y son regulados con sus respectivos planes de manejo	100%	6,25%	1,56%
20	La Ventanilla de mercados verde de la corporación operando	100%	6,25%	1,56%
21	Una estrategia de ganadería ambiental diseñada en cooperación con el CIPAV	0%	0,00%	0,00%
22	Tres destinos eco turísticos fortalecidos con todos los eslabones de la cadena	100%	6,25%	1,56%
23	La red de viveros de la Corporación está operando	100%	6,25%	1,56%
24	Tres (3) acuerdos sobre producción limpia con sectores productivos (minero, forestal y turístico)	25%	1,56%	0,39%
25	Tres (3) zonas de amortiguación de parques naturales nacionales en el Chocó delimitadas y zonificadas con manejo sostenible	75%	4,69%	1,17%
26	Las zonas de páramo del departamento del Chocó han sido declaradas como áreas protegidas	75%	4,69%	0,52%
27	Al menos un proyecto sobre deforestación evitada en ejecución	100%	6,25%	1,56%
28	Un plan de acción del SIDAP en ejecución	100%	6,25%	1,56%
29	Formulación de una línea base de flora y fauna para el departamento del Chocó.	100%	6,25%	1,56%
30	Un plan departamental de ecoturismo concertado con participación de todos los actores de la cadena	0%	0,00%	0,00%
TOTAL AVANCE DE LA LINEA			80%	19%

LINEA ESTRATEGICA 3. GESTION DE LA CALIDAD AMBIENTAL				
Nº	METAS	AVANCE DE LA META	% CUMPLIMIENTO DE LA LINEA ESTRATEGICA	APORTE AL AVANCE DEL PLAN
31	Para el 2021 se ha diseñado y ejecuta una política y estrategia para el uso adecuado del suelo en el departamento del Chocó, en el contexto de la producción minera limpia	0%	0,00%	0,00%
31	Se ha reducido hasta en un 50% los niveles de sólidos totales suspendidos (SST) y turbiedad en los río y quebradas de las principales zonas mineras del Chocó.	0%	0,00%	0,00%
33	Seis (6) subcuencas y/o microcuencas con ordenamiento hídrico	100%	4,76%	1,56%
34	Plan de Acción para la Gestión del Recurso Hídrico formulado e implementado	100%	4,76%	1,56%
35	12 Planes de ordenación y manejo de cuencas y microcuencas en ejecución	100%	4,76%	1,56%
36	Optimización laboratorio de análisis de agua	100%	4,76%	1,56%
37	5.000 Hectáreas reforestadas en la jurisdicción de la corporación, para recuperación de áreas degradadas	43%	2,05%	0,52%
38	La cuenca del rio Cabi reglamentada y ordenada	0%	0,00%	0,00%
39	Un mapa de ruido ambiente con seguimiento y monitoreo en la ciudad de Quibdó	100%	4,76%	1,56%
40	Fuentes fijas y móviles con control de gases en Quibdó	100%	4,76%	1,56%
41	Para el 2021, las cabeceras municipales del departamento del Chocó tienen garantizado el 70% de cobertura de agua potable en calidad y en cantidad	69,0%	3,29%	1,08%
42	En el 2021, el 80% de los residuos sólidos producidos en el departamento del Chocó se disponen adecuadamente.	100%	4,76%	1,56%
43	Se ha recuperado ambientalmente en un 50% la quebrada la yesca en la ciudad de Quibdó	0%	0,00%	0,00%
44	30 municipios con componente de riesgos y amenazas incorporado a los EOTM	100%	4,76%	1,56%
45	30 municipios con sitios de disposición final de residuos sólidos	90%	4,29%	0,67%
46	30 municipios implementan los PSMV	43%	2,06%	0,42%
47	Fomento reciclaje y reutilización de residuos sólidos (organización de microempresas)	100%	4,76%	1,56%
48	Para el 2021, se gestiona y ejecuta de manera armónica, el plan departamental de riesgos y amenazas con la participación de la corporación, los entes territoriales, la gobernación, defensa civil, cruz roja y sociedad civil en general.	100%	4,76%	1,56%
49	Un plan departamental de agua en implementación	100%	4,76%	1,56%
50	Un plan departamental de atención y prevención de desastres en ejecución	100%	4,76%	1,56%
51	Macrocuencas del Baudó, Atrato y San Juan con Planes de Manejo y Ordenación formulados y en ejecución	100%	4,76%	1,56%
TOTAL AVANCE DE LA LINEA			73,59%	23,00%

LINEA ESTRATEGICA 4. FORTALECIMIENTO DEL SINA REGIONAL				
Nº	METAS	AVANCE DE LA META	% DE CUMPLIMIENTO DE LA LINEA ESTATEGICA	APORTE AL AVANCE DEL PLAN
52	Un sistema de Información Ambiental para el departamento del Chocó, SIACH, diseñado y operando de manera articulada con el SIAC, bajo el principio de cooperación y participación de los distintos actores del SINA regional.	100,0%	7,7%	1,56%
53	Se ha reducido hasta en un 50% la carga contaminante (DBO Y DQO)orgánica en los ríos Atrato, San Juan y Baudó.	0,0%	0,0%	0,00%
54	El (90%) de la minería mecanizada se realiza en forma legal	40,0%	3,1%	0,63%
55	Se ha reducido en un 90% el tráfico ilegal de madera.	50,0%	3,8%	0,78%
56	Los cabildos indígenas y los consejos comunitarios, participan mediante diversos mecanismos en la gestión y la administración ambiental regional.	100,0%	7,7%	1,56%
57	Las organizaciones ambientales del departamento del Chocó, comparten experiencias de trabajo, mediante una red articulada regional.	0,0%	7,7%	0,00%
58	La corporación diseño y está operando una estrategia comunicacional de educación y capacitación ciudadana para la gestión ambiental, con la cooperación de diversas instituciones del orden regional y nacional.	100,0%	7,7%	1,56%
59	Consolidar la organización, información y funcionamiento de un Centro de Documentación e información ambiental y de los recursos naturales del Chocó, articulado al SIAC.	100,0%	7,7%	1,56%
60	Promover la formación y el fortalecimiento de una masa ambientalmente crítica entre la sociedad civil, a través de los Grupos ambientalistas	100,0%	7,7%	1,56%
61	Un sistema de información ambiental para la jurisdicción de la Corporación operando y articulado al SIAC	100,0%	7,7%	1,56%
62	Diez organizaciones étnicas territoriales desarrollan procesos autogestionarios sobre conservación de la biodiversidad.	100,0%	7,7%	1,56%
63	El 100% de los reglamentos forestales comunitarios implementados	0,0%	0,0%	0,00%
64	Treinta (30) proyectos comunitarios gestionados por las organizaciones comunitarios	100,0%	7,7%	1,56%
TOTAL AVANCE DE LA LINEA			76%	13,91%

CONSOLIDADO DEL AVANCE DEL PGAR

CONSOLIDADO DEL AVANCE DEL PLAN		APORTE AVANCE PGAR	%CUMPLIMIENTO LINEA
1	LINEA ESTRATEGICA 1. PLANIFICACION Y ORDENAMIENTO AMBIENTAL	17%	77%
2	LINEA ESTRATEGICA 2. GESTION INTEGRAL DE LA BIODIVERSIDAD	19%	80%
3	LINEA ESTRATEGICA 3. GESTION DE LA CALIDAD AMBIENTAL	23%	74%
4	LINEA ESTRATEGICA 4. FORTALECIMIENTO DEL SINA REGIONAL	14%	76%
		73%	

De la evaluación de las metas del plan a 30 junio de 2022, se colige un avance de 73% que resulta significativo para la Corporación en término de CUMPLIMIENTO de las responsabilidades asumidas en la ejecución. Se destaca el la LINEA ESTRATEGICA 2. GESTION INTEGRAL DE LA BIODIVERSIDAD, con un avance de 80%.

2.3.2. APOORTE ODS

El relacionamiento de las metas del PAC con los ODS (las actividades ejecutadas para cada meta)

ODS	META	Indicador No.	Indicadores
4. Educación	3. Para 2030, asegurar el acceso en condiciones de igualdad para todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria	4.3.1	Tasa de participación de los jóvenes y adultos en la enseñanza académica y no académica, y en la capacitación en los últimos 12 meses
6. Agua	3. Para 2030, mejorar la calidad del agua mediante la reducción de la contaminación, la eliminación del vertimiento y la reducción al mínimo de la descarga de materiales y productos químicos peligrosos, la reducción a la mitad del porcentaje de aguas residuales sin tratar y un aumento sustancial del reciclado y la reutilización en condiciones de seguridad a nivel mundial	6.3.2	Porcentaje de masas de agua de buena calidad
	5. Para 2030, poner en práctica la gestión integrada de los recursos hídricos a todos los niveles, incluso mediante la cooperación transfronteriza, según proceda	6.5.1	Grado de aplicación de la ordenación integrada de los recursos hídricos (0-100)
	6. Para 2020, proteger y restablecer los ecosistemas relacionados con el agua, incluidos los bosques, las montañas, los humedales, los ríos, los acuíferos y los lagos	6.6.1	Porcentaje del cambio en la extensión de los ecosistemas relacionados con el agua a lo largo del tiempo
	8. Apoyar y fortalecer la participación de las comunidades locales en la mejora de la gestión del agua y el saneamiento	6.b.1	Porcentaje de dependencias administrativas locales con políticas y procedimientos operacionales establecidos para la participación de las comunidades locales en la ordenación del agua y el saneamiento
11. Ciudades	3. Para 2030, aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para una planificación y gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos en todos los países	11.3.2	Porcentaje de ciudades con una estructura de participación directa de la sociedad civil en la planificación y la gestión urbanas que opera regular y democráticamente
	6. Para 2030, reducir el impacto ambiental negativo per cápita de las ciudades, incluso prestando especial atención a la calidad del aire y la gestión de los desechos municipales y de otro tipo	11.6.2	Niveles medios anuales de partículas finas (por ejemplo, PM2.5 y PM10) en las ciudades (ponderados según la población)
	7. Para 2030, proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles, en particular para las mujeres y los niños, las personas de edad y las personas con discapacidad	11.7.1	Proporción media de la superficie edificada de las ciudades correspondiente a espacios abiertos para el uso público de todos, desglosada por grupo de edad, sexo y personas con discapacidad
	9. Para 2020, aumentar sustancialmente el número de ciudades y asentamientos humanos que adoptan y ponen en marcha políticas y planes integrados para promover la inclusión, el uso eficiente de los recursos, la mitigación del cambio climático y la adaptación a él y la resiliencia ante los desastres, y desarrollar y	11.b.1	Proporción de los gobiernos locales que adoptan e implementan estrategias locales para la reducción del riesgo de desastres en consonancia con el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030
		11.b.2	Número de países con estrategias nacionales y locales para la reducción del riesgo de desastres

ODS	META	Indicador No.	Indicadores
	poner en práctica, en consonancia con el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030, la gestión integral de los riesgos de desastre a todos los niveles		
12. Producción	5. Para 2030, disminuir de manera sustancial la generación de desechos mediante políticas de prevención, reducción, reciclaje y reutilización	12.5.1	Tasa nacional de reciclado, toneladas de material reciclado
	8. Para 2030, velar por que las personas de todo el mundo tengan información y conocimientos pertinentes para el desarrollo sostenible y los estilos de vida en armonía con la naturaleza	12.8.1	Grado en el que (i) la educación para la ciudadanía global y (ii) la educación para el desarrollo sostenible (incluyendo educación sobre el cambio climático) son establecidos en (a) las políticas nacionales de educación (b) los planes de estudio (c) la formación del profesorado y (d) evaluación de los alumnos
	10. Elaborar y aplicar instrumentos que permitan seguir de cerca los efectos en el desarrollo sostenible con miras a lograr un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales	12.b.1	Número de estrategias sostenibles de turismo o políticas y planes de acción implementados, con un seguimiento acordado, y herramientas de evaluación.
13. Clima	1. Fortalecer la resiliencia y la capacidad de adaptación a los riesgos relacionados con el clima y los desastres naturales en todos los países	13.1.1	Número de países con estrategias nacionales y locales para la reducción del riesgo de desastres
14. Océanos	5. Para 2020, conservar por lo menos el 10% de las zonas costeras y marinas, de conformidad con las leyes nacionales y el derecho internacional y sobre la base de la mejor información científica disponible	14.5.1	Cobertura de las zonas protegidas en relación con las zonas marinas
	9. Facilitar el acceso de los pescadores artesanales en pequeña escala a los recursos marinos y los mercados	14.b.1	Progresos realizados por los países en la adopción y aplicación de un marco jurídico/reglamentario/normativo/institucional que reconozca y proteja los derechos de acceso de la pesca en pequeña escala
15. Tierra	1. Para 2020, velar por la conservación, el restablecimiento y el uso sostenible de los ecosistemas terrestres y los ecosistemas interiores de agua dulce y los servicios que proporcionan, en particular los bosques, los humedales, las montañas y las zonas áridas, en consonancia con las obligaciones contraídas en virtud de acuerdos internacionales	15.1.1	Superficie forestal como porcentaje de la superficie total
		15.1.2	Proporción de sitios importantes para la biodiversidad terrestre y de agua dulce que están cubiertos por las áreas protegidas, por tipo de ecosistema
	2. Para 2020, promover la gestión sostenible de todos los tipos de bosques, poner fin a la deforestación, recuperar los bosques degradados e incrementar la forestación y la reforestación a nivel mundial	15.2.1	Hacia la ordenación forestal sostenible
	3. Para 2030, luchar contra la desertificación, rehabilitar las tierras y los suelos degradados, incluidas las tierras afectadas por la desertificación, la sequía y las inundaciones, y procurar lograr un mundo con una degradación neutra del suelo	15.3.1	Porcentaje de tierras degradadas en comparación con la superficie total

ODS	META	Indicador No.	Indicadores
	7. Adoptar medidas urgentes y significativas para reducir la degradación de los hábitats naturales, detener la pérdida de la diversidad biológica y, para 2020, proteger las especies amenazadas y evitar su extinción	15.7.1	Proporción de la vida silvestre que fue cazado furtivamente u objeto de tráfico ilícito
	8. Para 2020, adoptar medidas para prevenir la introducción de especies exóticas invasoras y reducir de forma significativa sus efectos en los ecosistemas terrestres y acuáticos y controlar o erradicar las especies prioritarias	15.8.1	Proporción de países que adoptan legislación nacional relevante y adecuadamente dotan de recursos a la prevención o control de especies exóticas invasoras
	10. Movilizar y aumentar de manera significativa los recursos financieros procedentes de todas las fuentes para conservar y utilizar de forma sostenible la diversidad biológica y los ecosistemas	15.a.1	La asistencia oficial para el desarrollo y el gasto público en la conservación y el uso sostenible de la diversidad biológica y los ecosistemas
	11. Movilizar un volumen apreciable de recursos procedentes de todas las fuentes y a todos los niveles para financiar la gestión forestal sostenible y proporcionar incentivos adecuados a los países en desarrollo para que promuevan dicha gestión, en particular con miras a la conservación y la reforestación	15.b.1	Asistencia oficial para el desarrollo y gasto público en la conservación y el uso sostenible de la biodiversidad y de los ecosistemas
	12. Aumentar el apoyo mundial a la lucha contra la caza furtiva y el tráfico de especies protegidas, en particular aumentando la capacidad de las comunidades locales para promover oportunidades de subsistencia sostenibles	15.c.1	Proporción del comercio detectado en fauna y flora silvestres, y sus productos, que es ilegal
17. Alianzas	1. (fin) Fortalecer la movilización de recursos internos, incluso mediante la prestación de apoyo internacional a los países en desarrollo, con el fin de mejorar la capacidad nacional para recaudar ingresos fiscales y de otra índole	17.1.2	Proporción del presupuesto nacional financiado por impuestos internos

2.4. METAS TRANSFORMACIONALES

2.4.1. Atención Alertas Tempranas Deforestación en Manglares

- **Monitoreo a la deforestación asociada a las alertas tempranas por deforestación emitidas por el IDEAM en zonas de Manglar en los municipios de Nuquí, Acandí y Unguía.**

En el presente informe se relacionan las actividades realizadas en el proceso de verificación de las alertas tempranas por deforestación detectadas por el IDEAM en zonas de manglares de los municipios de Nuquí, Acandí y Unguía.

Superposición de la Información de Zonas de manglar con las alertas tempranas por deforestación en el departamento del Chocó.

Para la superposición se recolectaron 616 alertas de deforestación proporcionadas por el IDEAM, de igual manera, se tiene información de las zonas de manglares del departamento. El resultado de la superposición muestra una (1) alerta de deforestación en zonas de manglar del municipio de Nuquí, en Jobí y ninguna en los municipios de Acandí y Unguía; así mismo, se evidenció una (1) alerta en los manglares de Juradó y una (1) en los manglares de Bajo Baudó.

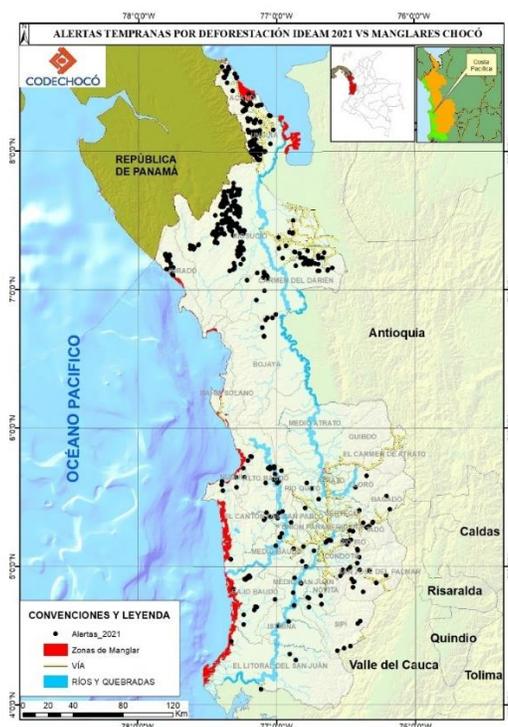


Figura 2. Superposición de las alertas tempranas por deforestación y las áreas de manglar del departamento del Chocó.

No obstante, las pocas alertas de deforestación detectadas por el IDEAM ubicadas en zonas de manglar, una consulta a los técnicos de la Corporación en las regionales cercanas a las zonas de manglar, arrojó que existen quejas de las comunidades respecto a la tala de bosque de manglar en Nuquí y Unguía.

- **Gestión y procesamiento de Imágenes Sentinel donde se captan las alertas a verificar.**

Teniendo en cuenta las alertas de deforestación que se traslapan con las zona de manglar, el reporte de los técnicos de la Corporación respecto a las que de tala de bosque de manglar, se toma la decisión de trabajar con imágenes satelitales del programa Sentinel 2, las cuales se pueden consultar en la base de datos de imágenes satelitales de la Agencia Espacial Europea (ESA), y acceder por medio de sitio web: <https://scihub.copernicus.eu/dhus/#/home>.

Para la delimitación de las áreas deforestadas correspondientes a las alertas verificadas en las zonas de manglar de los municipios de Nuquí, Acandí y Unguía, se descargaron las siguientes imágenes satelitales.

Tabla: Imágenes Satelitales del programa Sentinel 2 descargadas

IMÁGENES SATELITALES DE LOS MUNICIPIOS DE ACANDÍ Y UNGUÍA
T18PTQ_20220322T153621_TCI_10m.jp2
T18PTQ_20210908T153619_TCI_10m.jp2
T18PTQ_20201202T153619_TCI_10m.jp2
T18PTQ_20190716T153621_TCI_10m.jp2
T18PTQ_20190527T153621_TCI_10m.jp2
IMÁGENES SATELITALES DEL MUNICIPIO DE NUQUÍ
T18NTM_20220205T153619_TCI.jp2
T18NTM_20220131T153621_TCI_10m.jp2
T18NTM_20211003T153621_TCI_10m.jp2
T18NTM_20210730T153619_TCI_10m.jp2
T18NTM_20210705T153621_TCI_10m.jp2
T18NTM_20210302T153619_TCI_10m.jp2
T18NTM_20210210T153619_TCI_10m.jp2
T18NTM_20210131T153619_TCI_10m.jp2
T18NTM_20200903T153619_TCI_10m.jp2
T18NTM_20200322T153621_TCI_10m.jp2
T18NTM_20200211T153611_TCI_10m.jp2
T18NTM_20200112T153611_TCI_10m.jp2
T18NTM_20190706T153621_TCI.jp2
T18NTM_20190112T153619_TCI_10m.jp2

- **Mapificación de las alertas y elaboración de rutas de acceso a los sitios a verificar.**

La mapificación de las alertas tempranas de deforestación superpuestas con las áreas de manglares evidenció una (1) alerta en zona de manglar y esto fue en el municipio de Nuquí en cercanías del centro poblado Jobí. A partir de esta alerta y con la información de los técnicos de las regionales de la Corporación CODECHOCÓ; además, considerando que la mayor cantidad de manglar se ubica entre Jurubirá y Nuquí cabecera municipal, se escogieron, en este espacio, las zonas a visitar para monitorear la deforestación en el municipio de Nuquí.

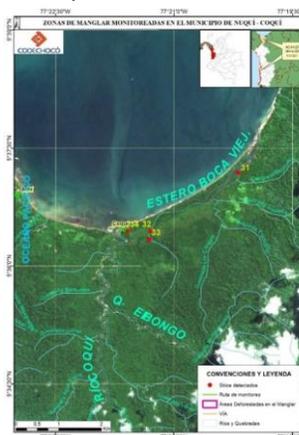


Figura 3. Mapa de las zonas de manglar monitoreadas en Nuquí.

Para la zona de manglar del municipio de Acandí se realizó recorrido por el sector de Playóna, en los relictos de manglar ubicados en el Distrito Regional de Manejo Integral “Playóna – Loma de Caleta”.



Figura 4. Mapa de las zonas de manglar monitoreadas en el municipio de Acandí.

Para la zona del municipio de Unguía el monitoreo de manglares se realizó entre la Ciénaga de Marriaga y la Boca Tarena del río Atrato, uno de los sitios donde éste desemboca al Golfo del Darién.



Figura 5. Mapa de las zonas de manglar monitoreadas en el municipio de Unguía.

- Trabajo de campo para el monitoreo de la deforestación en Zonas de Manglar de los municipios de Nuquí, Acandí y Unguía.

La superposición de alertas tempranas por deforestación generadas por el IDEAM con las áreas de manglar, ver Figura 2, no evidencia la deforestación en zonas de manglar debido a la escala de trabajo, no obstante, en la zona si se tienen reportes de procesos de deforestación, los cuales se verificaron y el resultado de este proceso se presenta a continuación.

Monitoreo de la deforestación en los manglares de Nuquí.

Los recorridos para el monitoreo de las zonas de manglar en el municipio de Nuquí se realizaron por los ríos de Jurubirá, Chorí, Tribugá y sus esteros, Ancachí, Nuquí, Estero Muertero y el Río Coquí.

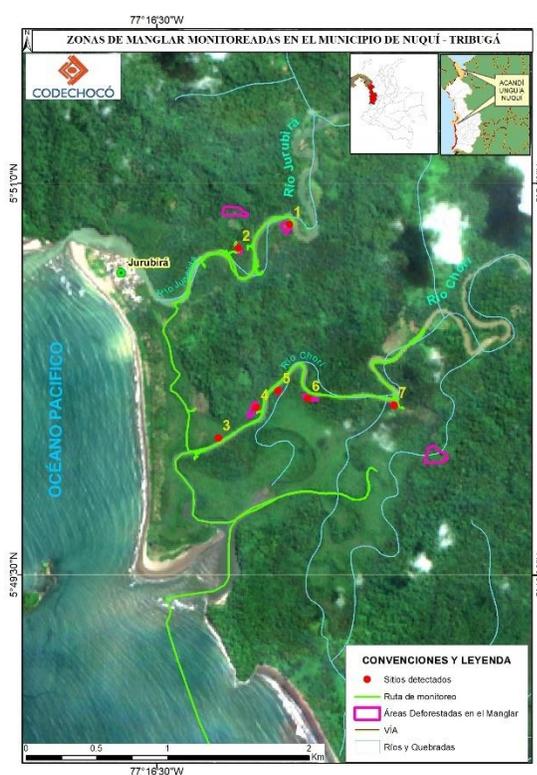


Figura 6. Monitoreo de manglares en Jurubirá - Nuquí.

Sitio 1. Latitud 5° 50' 49.063" N, Longitud 77° 16' 0.262" W. Se localiza a orillas del río Jurubirá, en la zona de confluencia del manglar y el bosque continental, la deforestación corresponde a un proceso de establecimiento de cultivos de coco, iniciado hace aproximadamente cuatro años y que continúa en proceso de ampliación.



Sitio 2. Latitud 5° 50' 45.037" N, Longitud 77° 16' 11.263" W, Localizado a orillas de río Jurubirá, a aproximadamente 1 kilómetros del centro poblado Jurubirá, la deforestación causada es para el establecimiento de palmas de coco.



Sitio 3. Latitud 5° 50' 1.419" N, Longitud 77° 16' 15.755" W, Corresponde a tala ilegal de mangle rojo, localizada a orillas del río Chorí, a unos 80 metros, aguas arriba, del Estero a Jurubirá. Por el tamaño de los individuos talados, se presume se utilizan como combustible para la preparación de los alimentos.



Sitio 4. Latitud 5° 50' 8.431" N, Longitud 77° 16' 7.066" W, punto localizado a orillas del río Chorí, corresponde a una tala ilegal de mangle. Salado, mangle rojo y mangle piñuelo.



Sitio 5 Latitud 5° 50' 10.475" N, Longitud 77° 15' 55.232" W, Deforestación realizada a lado y lado del río Chorí. Consultados los pobladores de la zona sobre el porqué de la tala del bosque, informan que los altos costos de la pipeta del gas a generado que las comunidades vuelvan a usar el manglar como fuente de combustible para la cocción de los alimentos.



Sitio 6 Latitud 5° 50' 10.475" N, Longitud 77° 15' 55.232" W, Sitio de Aprovechamiento ilegal del Nato.



Sitio 7 Latitud 5° 50' 8.922" N, Longitud 77° 15' 35.382" W, corresponde a un proceso de deforestación que inició en el 2019 y que aún continúa. La especie aprovechada ilegalmente es el nato, el cual está usando como pilote en las construcciones y su raíz en temas de construcción de botes.



Otra zona monitoreada en Nuquí, son los manglares de Tribugá, ver Figura 7, en la cual se muestran los sitios del 9 al 29.



Figura 7. Monitoreo de manglares en Tribugá.

Sitio 8. Latitud 5° 48' 43.254" N, Longitud 77° 15' 25.692" W, Sitio dentro del estero La Honda, donde se evidenció una reciente tala ilegal del manglar, que de acuerdo con la comunidad serían para aprovechamientos domésticos.



Sitio 9. Latitud 5° 48' 45.531" N, Longitud 77° 15' 33.406" W, Ubicado sobre el estero la Honda, como en el sitio 8, corresponde a sitio de tala ilegal reciente, tal como se evidencia en las fotografías del sitio que se muestra abajo.



Sitio 10. Latitud 5° 48' 41.743" N, Longitud 77° 15' 20.100" W, Ubicado sobre el estero la Honda, como en el sitio 8 y 9, corresponde a sitio de tala ilegal reciente, tal como se evidencia en las fotografías del sitio que se muestra abajo.



Sitio 11. Latitud 5° 48' 45.531" N, Longitud 77° 15' 33.406" W, Ubicado a orillas del estero la Honda, corresponde a sitio de tala ilegal del manglar.



CODECHOCÓ

Oportunidad y
Desarrollo Sostenible
para las *Subregiones*



Sitio 12. Latitud 5° 48' 41.733" N, Longitud 77° 15' 4.220" W, Sitio ubicado en la salida del estero la Honda, corresponde a una tala ilegal del manglar.





Sitio 13. Latitud 5° 47' 9.806" N, Longitud 77° 14' 11.167" W. La deforestación en este sitio fue causada por la tala ilegal del manglar a orillas del río Tribugá.





Sitio 14. Latitud 5° 47' 9.806" N, Longitud 77° 14' 11.167" W, Corresponde a una tala ilegal a orillas del río Tribugá.



Sitio 15. Latitud 5° 47' 4.990" N, Longitud 77° 13' 42.599" W, deforestación sobre el río Tribugá, generada por una tala ilegal del manglar, para generar productos forestales a usar en la construcción.



Sitio16. Latitud 5° 44' 54.789" N, Longitud 77° 14' 27.160" W, corresponde a un proceso de deforestación del mangle para ser utilizado como leña de los hogares.



Sitio17. Latitud 5° 44' 54.169" N, Longitud 77° 14' 24.838" W, corresponde a la deforestación generada por incendio posterior a la caída de un rayo.





Sitio18. Latitud 5° 44' 53.387" N, Longitud 77° 14' 34.507" W, corresponde a la deforestación generada por incendio posterior a la caída de un rayo.



Sitio19. Latitud 5° 44' 49.359" N, Longitud 77° 14' 55.212" W, corresponde a la deforestación generada por incendio posterior a la caída de un rayo.



Sitio20. Latitud 5° 44' 43.696" N, Longitud 77° 14' 55.815" W, corresponde a deforestación generada por tala ilegal del manglar para la obtención de productos forestales.



Sitio21. Latitud 5° 44' 40.820" N, Longitud 77° 14' 56.318" W, corresponde a la deforestación en manglar por tala ilegal.



Sitio22. Latitud 5° 44' 33.035" N, Longitud 77° 14' 29.644" W, corresponde a un proceso natural de degradación del manglar, se manifiesta en la caída de árbol antiguo.



Sitio23. Latitud 5° 45' 48.507" N, Longitud 77° 13' 56.066" W, corresponde a deforestación por tala ilegal del mangle para usar en la generación de productos forestales.



Sitio24. Latitud 5° 45' 44.161" N, Longitud 77° 13' 56.210" W, Corresponde a tala ilegal del manglar, para ser usada como leña en los hogares.





Sitio25. Latitud 5° 46' 3.588" N, Longitud 77° 13' 42.365" W, Corresponde a tala ilegal del manglar, para ser usada como leña en los hogares.



Sitio26. Latitud 5° 46' 4.963" N, Longitud 77° 14' 0.109" W, corresponde a una zona del manglar que sufrió un proceso de erosión de orilla.





Sitio27. Latitud 5° 46' 35.725" N, Longitud 77° 14' 15.138" W, ubicado sobre el estero Madre Vieja, corresponde a una tala ilegal del bosque, realizada para obtener leña para los hogares.



Sitio28. Latitud 5° 46' 44.531" N, Longitud 77° 14' 23.602" W, Sitio de tala del manglar para obtener leña para los hogares, ubicado al interior del estero Madre Vieja.



Sitio 29. Latitud 5° 46' 45.142" N, Longitud 77° 14' 3.668" W, ubicado en el estero Madre Vieja, esta deforestación corresponde a un proceso natural de erosión de orilla.



Por los ríos Ancachí y Nuquí, se hicieron recorridos de observación del manglar, evidenciándose un proceso paulatino de transformación de las zonas de manglares en zonas de cultivos de coco, ver

Sitio 30. Entre los puntos de Latitud 5°42'21.361"N, Longitud 77°15'56.177"W y Latitud 5°42'37.567"N, Longitud 77°15'12.328"W Corresponde a recorrido realizado por toda la zona de manglar del río Ancachí, en el cual se evidencia un proceso de muchos años de intervención del manglar. La zona de manglar en este recorrido está fuertemente intervenida por cultivos de coco y es poco el mangle que se visualiza a orillas del río. Se muestran algunas fotos que evidencian la intervención.





Los recorridos de monitoreo en los manglares de Coquí se muestran en la Figura 8, donde se espacializan los sitios 31-34.

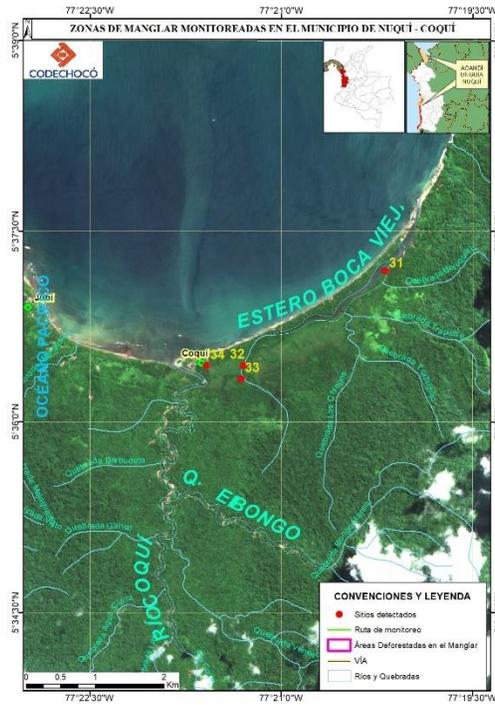


Figura 8. Monitoreo de los manglares en Coquí.

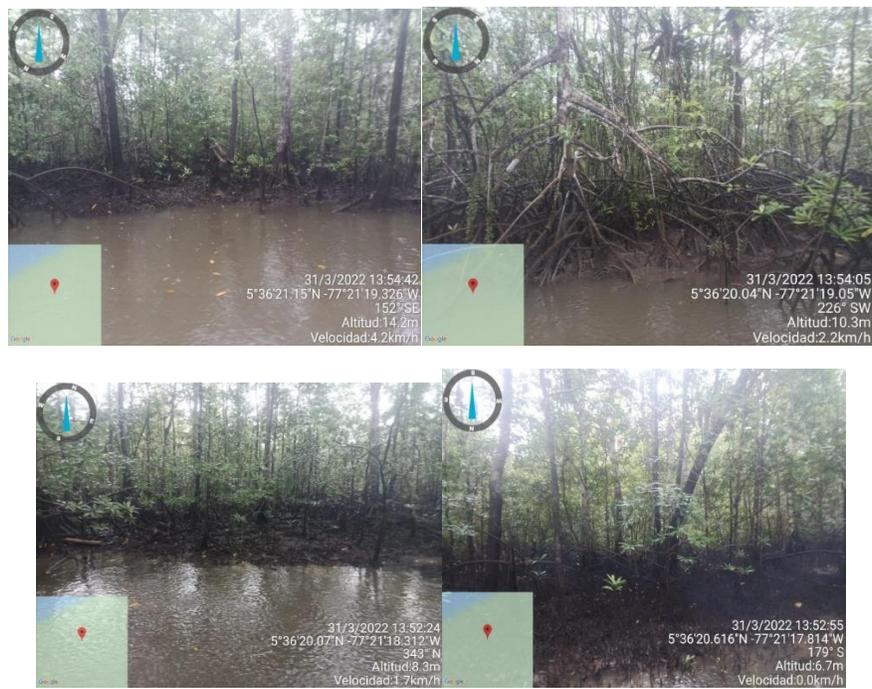
Sitio 31. Punto ubicado en el estero Boca Vieja, antigua desembocadura del río Coquí, cerca de la desembocadura de la quebrada Trapichito, corresponde a una tala selectiva de algunos individuos de mangle.



Sitio 32. Punto ubicada en el estero Boca Vieja, al suroriente del centro poblado Coquí, no es clara la causa de la deforestación.



Sitio 33. Punto ubicado en el estero Boca Vieja, 200 metros aguas arriba del punto 32, al sur del centro poblado Coquí.



Sitio 34. Deforestación del manglar en la parte trasera del centro poblado Coquí para el establecimiento de cultivos de coco.



El monitoreo del manglar en las zonas entre Panguí y Nuquí se representan en la Figura 9, donde se representan los puntos 35-43.

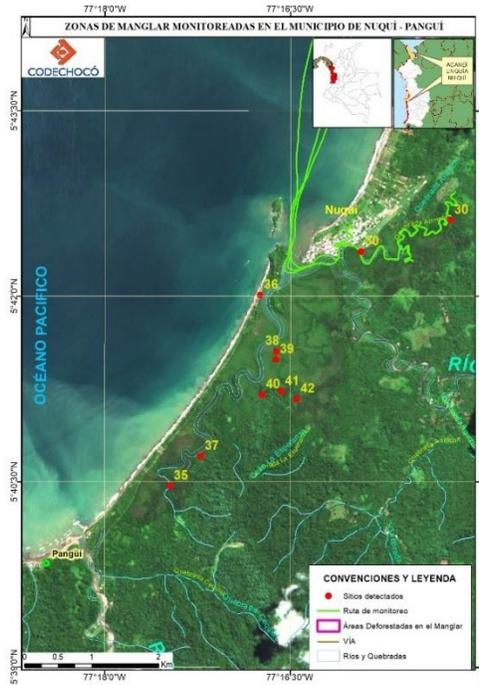


Figura 9. Monitoreo del manglar entre Nuquí y Pangui.

Sitio 35. Deforestación a orillas del estero Muertero causada por un proceso de erosión de orilla.



Sitio 36. Punto de deforestación a orillas del estero Muertero en el cual se establecieron zonas de cultivos.





Sitio 37. Deforestación del manglar en el estero Muertero para el establecimiento de cultivos de coco.



Sitio 38. Sitio ubicado en el estero Muertero, con deforestación generada por corta ilegal del manglar para ser usado como leña.



Sitio 39. Deforestación generada por tala ilegal del manglar para ser usado como combustible en los hogares de Nuquí.



Sitio 40. Punto ubicado en un estero que conecta con el estero Muertero, donde se realizó tala ilegal de mangle para ser usado como combustible en los hogares.



Sitio 41. Ubicado en estero afluente del estero Muertero, corresponde a un lugar donde se realizó una tala ilegal del mangle para ser usado como combustible en los hogares de Nuquí.

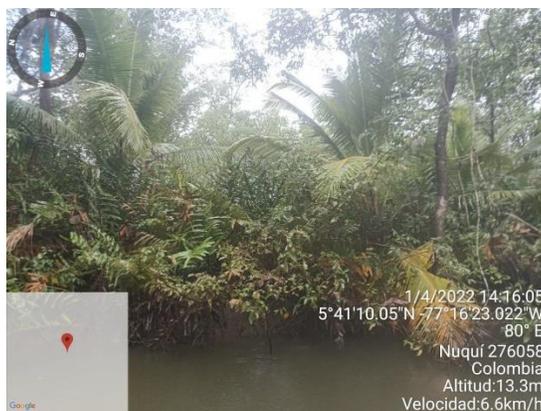




Sitio 42. Punto ubicado en estero que conecta con el estero Muertero, donde se realizó tala ilegal para el establecimiento de cultivo de cocos.



Sitio 43. Punto cercano al 42, donde también avanza la consolidación de un cultivo de coco a orillas de estero afluente del estero Muertero.



Monitoreo de la deforestación en los manglares de Unguía.

Para el monitoreo de la deforestación en los manglares de Unguía se realizaron recorridos por los siguientes afluentes la ciénaga Marriaga, El Roto, Boca de Tarena, el Caño la Carmelina y el Cañito.



Figura 10. Monitoreo de manglares en Unguía.

La deforestación en los manglares de Unguía está siendo generada por aserradores que vienen de Antioquia en busca de mangle para ser usados como pilotes en obras de construcción en las comunidades de Turbo, Nueva Colonia, Necoclí, Arboletes, San Juan de Urabá. Mayoritariamente las zonas afectadas se ubican cerca de la comunidad del Roto y sobre la Boca Tarena del río Atrato. En Marriaga el impacto es menor, gracias al trabajo del consejo comunitario que ha venido expulsando a los aserradores de su territorio.

Durante el recorrido por los manglares de Unguía no fue posible tomar coordenadas de los sitios deforestados, debido a situaciones de orden público; sólo se nos permitió la toma de fotos y realizar un cálculo aproximado de áreas afectadas, el cual arroja que se han deforestado alrededor de 20 Ha.

Se anexan fotografías de las áreas revisadas.

Sitio 1



Sitio 2.



Sitio 3



Sitio 4



Sitio 5



Monitoreo de la deforestación en los manglares de Acandí

El monitoreo de los manglares de Acandí se realizó al interior del Distrito Regional de Manejo Integrado “La Playóna – Loma de Caleta”. El recorrido se realizó entre los centros poblados Caleta y Punta Goleta, pasando por Playóna.



Figura 11. Monitoreo de manglares en Acandí.

El recorrido mostró una zona con escasa presencia de mangle, debido a la fuerte presión que se ejerció sobre este en el pasado. Actualmente, en general, la comunidad respeta las pocas áreas de manglar que se encuentran en el área protegida, aunque se detectaron algunos sitios con evidencias de deforestación, los cuales se muestran a continuación:

Sitio 1. Latitud 8°28'12.2"N, longitud 77°14'49.5"W. sobre sector denominado Primera quebrada, en esta queda unos escasos individuos de mangle, la gran mayoría fue talada en el pasado.



Sitio 2. Latitud 8°27'33.5", Longitud 77°13'45.5'. Sobre la Quebrada Mello. En este sitio, el mangle ha, prácticamente, desaparecido. Por regeneración natural han empezado a aparecer algunos individuos de mangle.



Sitio 3. Latitud 8°26'01.79", Longitud 77°09'59.54'. La deforestación corresponde a unas cortas en una zona de Manglar sobre quebrada en Punta Goleta. Como se aprecia en las fotos, la quebrada arrastra las trozas sobrantes de la deforestación, al igual que residuos plásticos que se agolpan cerca de la playa, en la desembocadura.



Cálculo de Áreas.

A partir de la localización de los sitios deforestados; detectados en los recorridos de monitoreo; en el programa ArcGIS, con ayuda de imágenes satelitales y fotografías de los sitios; se delimitaron los polígonos que encierran las áreas de manglar deforestadas. Los resultados de este proceso se condensan en la tabla que se muestra a continuación:

Tabla. Sitios deforestados detectados.

MUNICIPIO	NO DEL POLÍGONO	LATITUD	LONGITUD	CAUSA	ÁREA, Ha
ACANDÍ	1	8° 28' 18.902" N	77° 14' 57.058" W	TALA ILEGAL	2.258895
ACANDÍ	2	8° 28' 13.651" N	77° 14' 48.986" W	TALA ILEGAL	0.938444
ACANDÍ	3	8° 26' 22.132" N	77° 11' 33.965" W	TALA ILEGAL	1.714034
NUQUÍ	1	5° 50' 49.063" N	77° 16' 0.262" W	CULTIVO	0.325606
NUQUÍ	2	5° 50' 45.037" N	77° 16' 11.263" W	CULTIVO	1.026047

NUQUÍ	3	5° 50' 1.125" N	77° 16' 15.611" W	TALA ILEGAL	0.095545
NUQUÍ	4	5° 50' 7.900" N	77° 16' 8.014" W	TALA ILEGAL	0.275034
NUQUÍ	5	5° 50' 12.267" N	77° 16' 2.127" W	TALA ILEGAL	0.064516
NUQUÍ	6	5° 50' 10.587" N	77° 15' 54.855" W	TALA ILEGAL	0.165029
NUQUÍ	7	5° 49' 57.339" N	77° 15' 26.093" W	TALA ILEGAL	1.28638
NUQUÍ	7	5° 50' 9.054" N	77° 15' 35.597" W	TALA ILEGAL	0.080593
NUQUÍ	8	5° 48' 43.071" N	77° 15' 26.272" W	TALA ILEGAL	0.179846
NUQUÍ	9	5° 48' 45.981" N	77° 15' 33.236" W	TALA ILEGAL	0.106626
NUQUÍ	10	5° 48' 41.731" N	77° 15' 19.942" W	TALA ILEGAL	0.062228
NUQUÍ	11	5° 48' 36.412" N	77° 15' 6.547" W	TALA ILEGAL	0.120873
NUQUÍ	12	5° 48' 41.768" N	77° 15' 4.519" W	TALA ILEGAL	0.128276
NUQUÍ	13	5° 47' 9.750" N	77° 14' 11.230" W	TALA ILEGAL	0.126889
NUQUÍ	14	5° 47' 7.905" N	77° 13' 50.621" W	TALA ILEGAL	0.090027
NUQUÍ	15	5° 47' 7.548" N	77° 13' 19.501" W	CULTIVO	0.855247
NUQUÍ	16	5° 44' 54.761" N	77° 14' 27.167" W	TALA ILEGAL	0.048616
NUQUÍ	17	5° 44' 54.151" N	77° 14' 24.733" W	INCENDIO	0.034259
NUQUÍ	18	5° 44' 52.856" N	77° 14' 31.171" W	INCENDIO	0.259034
NUQUÍ	19	5° 44' 49.325" N	77° 14' 55.325" W	INCENDIO	0.073833
NUQUÍ	20	5° 44' 43.782" N	77° 14' 55.884" W	TALA ILEGAL	0.120714
NUQUÍ	21	5° 44' 40.843" N	77° 14' 56.236" W	TALA ILEGAL	0.137923
NUQUÍ	22	5° 44' 33.006" N	77° 14' 29.796" W	DEFOR NATURAL	0.113519
NUQUÍ	23	5° 45' 48.585" N	77° 13' 56.168" W	EROSIÓN	0.122613
NUQUÍ	24	5° 45' 44.141" N	77° 13' 56.759" W	TALA ILEGAL	0.098881
NUQUÍ	25	5° 46' 3.569" N	77° 13' 42.361" W	TALA ILEGAL	0.043369
NUQUÍ	26	5° 46' 5.329" N	77° 14' 0.211" W	EROSIÓN	0.077789
NUQUÍ	27	5° 46' 35.727" N	77° 14' 15.091" W	TALA ILEGAL	0.056676
NUQUÍ	28	5° 46' 44.514" N	77° 14' 23.623" W	TALA ILEGAL	0.055435
NUQUÍ	29	5° 46' 45.356" N	77° 14' 3.598" W	TALA ILEGAL	0.051285
NUQUÍ	31	5° 37' 11.463" N	77° 20' 10.980" W	TALA ILEGAL	0.026658
NUQUÍ	32	5° 36' 26.722" N	77° 21' 17.763" W	TALA ILEGAL	0.011512
NUQUÍ	33	5° 36' 20.477" N	77° 21' 18.700" W	EROSIÓN	0.091678
NUQUÍ	34	5° 36' 26.716" N	77° 21' 35.244" W	CULTIVO	0.01638
NUQUÍ	35	5° 40' 28.002" N	77° 17' 28.188" W	EROSIÓN	0.053548
NUQUÍ	36	5° 40' 38.522" N	77° 17' 29.492" W	CULTIVO	0.040815
NUQUÍ	37	5° 40' 42.511" N	77° 17' 13.348" W	CULTIVO	0.110789
NUQUÍ	38	5° 41' 2.870" N	77° 17' 12.425" W	TALA ILEGAL	0.045665
NUQUÍ	39	5° 41' 13.896" N	77° 16' 44.931" W	TALA ILEGAL	0.033983
NUQUÍ	40	5° 41' 12.141" N	77° 16' 43.584" W	TALA ILEGAL	0.057077
NUQUÍ	41	5° 41' 13.922" N	77° 16' 34.453" W	TALA ILEGAL	0.019713

NUQUÍ	42	5° 41' 10.600" N	77° 16' 23.698" W	CULTIVO	0.078629
NUQUÍ	43	5° 41' 10.070" N	77° 16' 27.015" W	CULTIVO	0.017656

Al agrupar los datos consignados en la Tabla encontramos que, en las zonas de manglar de los municipios de Nuquí y Acandí se detectaron 57 sitios deforestados, los cuales suman un área de 13.05 Ha, ver **¡Error! No se encuentra el origen de la referencia..** Al revisar esta tabla, encontramos que la causa principal de la deforestación la constituye la tala ilegal para obtener madera para la construcción y para el uso en los hogares como leña.

En los datos presentados en las tablas 2 y 3 no se incluyen los polígonos de deforestación en los manglares de Unguía, debido a que, por cuestiones de seguridad, no se pudo utilizar equipos GNSS para georreferenciar los sitios de deforestación. Por lo anterior, analizadas las fotos tomadas de los sitios deforestados en los manglares de Unguía, se deduce una aproximación de 2.5 Ha.

Causas de la deforestación en manglares.

CAUSA	No DE POLÍGONOS	ÁREA, Ha
CULTIVO	11	3.06
DEFORESTACIÓN NATURAL	1	0.11
EROSIÓN	4	0.35
INCENDIO	4	0.37
TALA ILEGAL	42	11.66
TOTAL	62	15.55

Deforestación en manglares por municipio.

MUNICIPIO	No DE POLÍGONOS	ÁREA, Ha
ACANDÍ	3	4.91
NUQUÍ	54	8.14
UNGUÍA	5	2.5
TOTAL	62	15.55

Los monitoreos realizados mostraron que los manglares con mayor área deforestada son los del municipio de Nuquí, lo cual puede explicarse en la cercanía del centro poblado Nuquí, el cual se encuentra rodeado de manglares, y en el hecho de que algunas comunidades están dejando de comprar pipetas de gas y cocinando con leña.

Síntesis

Los recorridos para el monitoreo de la deforestación en zonas de manglar de los municipios de Nuquí, Acandí y Unguía evidencia el latente peligro en el cual se encuentran los manglares del departamento; si bien la situación de los manglares varía sustancialmente entre los municipios.

Los manglares de la zona Darién se encuentran en muy mal estado, en peligro de extinción; en el municipio de Acandí quedan muy pocos individuos, si bien la comunidad ha empezado a respetarlos, todavía se encuentran bajo una fuerte presión antrópica. En el municipio de Unguía los manglares están un poco mejor que en Acandí, pero existe la amenaza de los aserradores de la zona de Antioquia que están ejerciendo mucha presión sobre la zona de manglares que comparten los departamentos de Antioquia y Chocó

En el caso de los manglares de Nuquí, ubicados sobre la costa Pacífica y mucho más abundante que los manglares del gofo del Darién, la situación está un poco mejor, pero tiende a deteriorarse debido a la presión que sobre los manglares se evidencio en los recorridos. La presión sobre estos manglares es el resultado del crecimiento poblacional de los centros poblados, que requieren de las maderas del manglar para suplir necesidades de vivienda, además como fuente de combustible para las cocinas de los hogares, situación que se ha agravado con el aumento de los precios de la pipeta de gas. En Nuquí se ha convertido en un gran problema la tala del manglar para el establecimiento de cultivos de Coco. Esta situación se evidenció por todas las zonas de manglar del municipio desde Arusí hasta Jurubirá.

Por todo lo anterior, la Corporación CODECHOCÓ requiere plantear estrategias de sostenibilidad de los ecosistemas de manglar del departamento, que involucre de manera proactiva a las comunidades. Esta estrategia debe propender por acciones de reducción de actividades que generan la tala del manglar en el pacífico y por acciones que permitan la restauración de los ecosistemas manglares en la zona del Darién.

Reducir la tendencia de crecimiento de la deforestación proyectada por el IDEAM

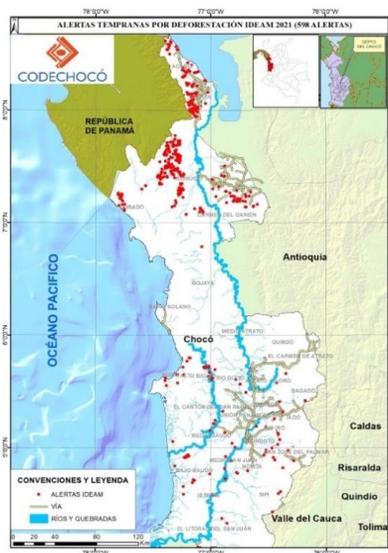
Verificación en campo la existencia y origen de las alertas tempranas por deforestación detectadas por el IDEAM en la jurisdicción de CODECHOCÓ.

- **Recopilación de Información preliminar sobre las alertas tempranas por deforestación para el en el departamento del Chocó.**

El IDEAM proporciona periódicamente los reportes de alertas tempranas de deforestación para todo el país, en particular, para el departamento del Chocó se recolectaron 558 puntos de deforestación, localizados por todo el departamento tal como se muestra en la figura siguiente, pero principalmente agrupadas en los municipios de la zona norte del departamento, es decir, Riosucio (298 alertas), Unguía (96), Acandí (36), Carmen del Darién (19) y Juradó (20), los cuales recogen el 84.0% de las alertas de deforestación.

Las alertas suministradas por el IDEAM fueron mapificadas así:

Distribución Espacial de las alertas tempranas por deforestación



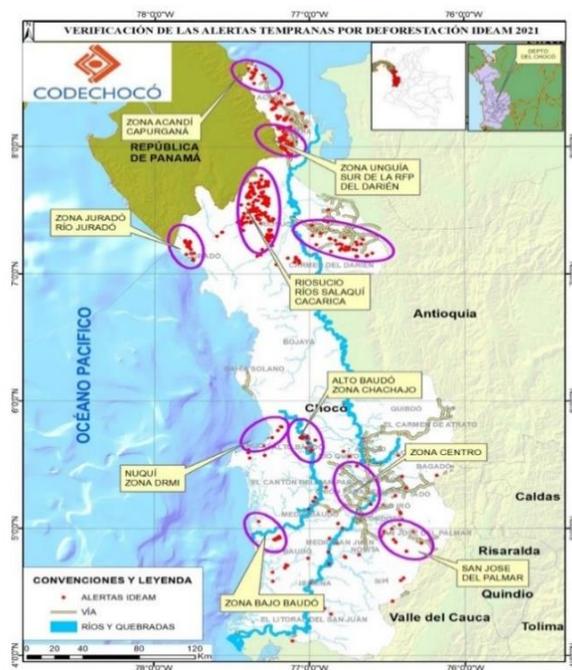
- **Selección de las Zonas a Visitar en el Proceso de Verificación de las Alertas Tempranas de Deforestación generadas por el IDEAM.**

Con el mapa de distribución de las alertas tempranas como apoyo, se procedió a elegir las zonas a verificar, teniendo en cuenta elementos como la densidad de alertas presentes en la zona, las facilidades de acceso a las alertas de la zona, la situación de seguridad imperante en la zona, la posibilidad de contar con el acompañamiento de los líderes de los territorios colectivos, principalmente.

Como resultado de este análisis, en reunión con la supervisión del convenio, se escogieron diez sitios a visitar, a saber: Zona Acandí entre Capurganá y Distrito Regional de Manejo Integrado, Zona Unguía al sur de la Reserva Forestal del Pacífico, Zona de Juradó en la cuenca de los ríos Juradó y Partadó, Zona Riosucio en la parte Media de los ríos Salagüí y Cacarica, Zona Carmen del Darién en la parte media alta de los ríos Jiguamiandó y Curvaradó, Zona Nuquí en el DRMI, Zona Alto Baudó – Chachajo, Zona centro del departamento – inmediaciones de las vías principales del centro del departamento del Chocó, Zona San José del Palmar – Vereda Suramita y Zona Bajo Baudó

La mapeación de las alertas tempranas de deforestación se realizó con apoyo del programa ArcGIS, utilizando información de cartografía base proporcionada por la Corporación CODECHOCÓ.

Mapa de las zonas seleccionadas para la verificación en Campo



El proceso de generación de la cartografía para la verificación de las alertas se realizó en dos etapas. La primera consistió en un mapeo general de todas las alertas con el fin de elegir los sitios críticos de deforestación y priorizar los que van a ser visitados. Para la priorización de los sitios a visitar se tiene en cuenta aspectos tales como la facilidad de acceso a los territorios desde el punto de vista de vías de acceso (Terrestres y marítimas), la presencia de grupos armados irregulares y las garantías de seguridad para el personal de campo, aquí se indaga si los grupos presentan un impedimento para el desplazamiento de la población civil, sobre todo la que

no tiene residencia en la zona. Otro aspecto crucial a tener en cuenta a la hora de priorizar los sitios a visitar es la presencia o no de funcionarios de la Corporación CODECHOCÓ, que puedan servir de enlace del personal que realiza la verificación en campo y las comunidades locales, de modo tal que 186oordine el acceso a los territorios, teniendo en cuenta que la mayor parte del territorio donde se localizan las alertas está titulado colectivamente a comunidades negras o indígenas. Luego de analizar todas estas circunstancias se escogieron los sitios a críticos a visitar, los cuales se muestran a continuación

- **Georreferenciación en campo y toma de evidencias de las causas de las alertas.**

El trabajo de campo para la verificación de las alertas se inició en los municipios de Juradó, Acandí, Unguía, Bajo Baudó, Rio Quito, Atrato, Certequí, Unión Panamericana y Tadó.

A continuación, se detalla las zonas seleccionadas para la verificación en campo y los resultados obtenidos en los recorridos de campo.

- **Gestión y procesamiento de Imágenes satelitales Landsat y Sentinel donde se capten las alertas a verificar.**

Previo a las salidas de campo para la verificación de las alertas tempranas, se realiza consecución de imágenes satelitales con el fin de tener un análisis previo de las alertas, establecer la certeza de la alerta, la posibilidad de acceso al sitio, comunidades cercanas al sitio, extensión del área afectada y posible causa.

A la fecha se ha trabajado con imágenes del programa Sentinel 2, consultadas en la base de datos de imágenes satelitales de la Agencia Espacial Europea (ESA), a las cuales se puede acceder por medio de sitio web: <https://scihub.copernicus.eu/dhus/#/home>

Localización de alertas en la Zona de Juradó.

En esta zona las alertas de deforestación se ubican, principalmente, sobre el río Juradó, tal como muestra la figura. Para esta zona se visitaron alertas ubicadas sobre los ríos Juradó y Partadó.



Alertas Verificadas en Juradó.

Sitio 1. Latitud 7.180204 N, Longitud 77.7649609 W. Ubicado a orillas del río Juradó, con deforestación generada a inicios del 2021 para el establecimiento de cultivos plátano y yuca.



Sitio 2. Latitud 7.12191 N, Longitud 77.7506 W,

Localizado a orillas de río Juradó, a aproximadamente 2 kilómetros del casco urbano de Juradó, la deforestación causada para el establecimiento de cultivos varios.



Sitio 3. Latitud 7° 7' 50.8" N, Longitud 77°43' 28.9", punto localizado sobre el río Partadó, a unos 500 metros aguas debajo de la desembocadura de la quebrada Mojaudó al río Partadó. La causa de la deforestación es el establecimiento de zonas de cultivo, plátano principalmente.



Sitio 4. Latitud 7°7'13.5"N, Longitud 77°44'9.95", punto localizado a orillas del río Partadó, desembocadura de la quebrada Guaprieta, a unos 5 Kilómetros del casco urbano de Juradó.



Sitio 5 Latitud 7°6'44.5", Longitud 77°45'30.1", Sitio ubicado a cerca de 500 metros de Juradó cabecera municipal, frente de la confluencia de los ríos Juradó y Partadó.





Localización de alertas en la Zona de Bajo Baudó.

La deforestación detectada en este municipio se localiza en los consejos comunitarios de Usaragá, Pilizá y Pizarro y está relacionada con el establecimiento de nuevas áreas de Cultivos, especialmente plantaciones de coco



Sitio 1. Ubicado aledaño al río Baudó, después de la quebrada Porquerita. En este sitio se está estableciendo una plantación de Coco.



Sitio 2. Latitud 4° 58' 17.9, Longitud 77° 15' 01.3.

Finca cerca al aeropuerto, donde se está abriendo un sector del bosque para el establecimiento de un cultivo de Cacao.



Sitio 3 Latitud 4° 58' 50.8", Longitud 77° 21' 52.3". Sitio ubicado al interior de una finca por el sendero que de Pizarro conduce a Pilizá. El bosque se está deforestando para el establecimiento de cultivos, Coco, Plátano y papa China.



Localización de las alertas en la zona de Acandí.

Deforestación en el municipio de Acandí está relacionada, principalmente con el establecimiento de nuevas áreas para el pastoreo y para el establecimiento de cultivos.



Alertas a Verificar en el municipio de Acandí.

En el municipio de Acandí se seleccionaron cuatro sitios a visitar, de los cuales se han visitado dos los cuales se muestran a continuación:

Sitio 1. Latitud 8° 32' 09.5", Longitud 77°22'30.7". Ubicado aledaño al río Acandiseco, en este sitio se ha establecido una zona de pastizales para ganado y se evidencia la tala de especies maderables y no maderables.



Sitio 2. Latitud 8°20'11.6", longitud 77°12'25.2". Ubicado al interior del resguardo Indígena de Chidima Pescadito, por el sector denominado el montadero la deforestación se realizó con el fin de establecer nuevas áreas para cultivos y afecto especies maderables y no maderables.

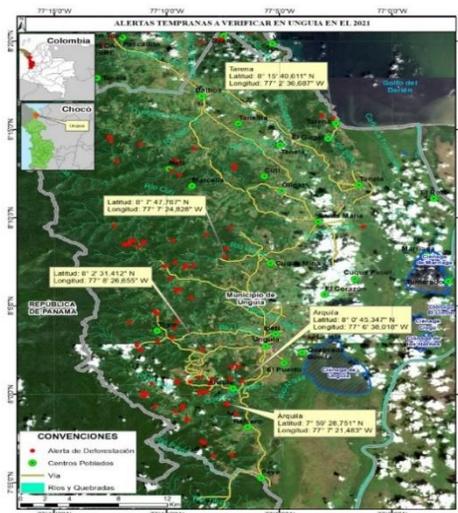


Sitio 3. Latitud 8°25'13.4", longitud 77°11'55.3'. Punto ubicado al interior de DRMI Playón – Loma de Caleta, corresponde a una zona aledaña a un humedal, en cercanías del centro poblado Chugandí, que está siendo talado por algunas familias de la comunidad para el establecimiento de zonas de cultivos. La vegetación afectada fueron palmas, arboles maderables y no maderables asociados al ecosistema de humedal.



Localización de las alertas en la zona del Unguía.

La deforestación detectada en este municipio está relacionada, generalmente con el establecimiento de nuevas áreas para el pastoreo y eventualmente para cultivos. A la fecha en este municipio se visitó las alertas detectadas cerca al centro poblado Tarena, al resguardo indígena de Arquía y en las cuencas de los ríos de Cuque y Unguía.



Sitio 1. Latitud 8°15'40.6"N y Longitud 77°02'36.7"W. Ubicado en Tarena, la alerta detectada en este sitio corresponde al desmonte de una vegetación secundaria alta, que hace parte de las zonas de rotación de cultivos, utilizadas ancestralmente por las comunidades. En el área se consiguen cultivos de arroz, yuca, caña, maíz y plátano. La deforestación se explica en el retorno de antiguos pobladores, luego del proceso de paz, a sus tierras abandonadas como consecuencia del conflicto armado.



Sitio 2. Latitud 8°07'47.787"N y Longitud 77°07'24.828"W. Ubicado en afluente del río Cuque, corresponde a un área extensa que se está deforestando, por propietarios retornados después del proceso de paz, para el establecimiento de áreas de cultivos y pastoreo.



Sitio 3. Latitud 8°02'31.412"N y Longitud 77°08'26.655"W, ubicado en cercanías de la quebrada Ariza, afluente del río Unguía, corresponde a una plantación forestal de Teca, sembrada hace más de 20 años. Los propietarios del predio acreditan registro de la plantación ante el ICA.



Resguardo Indígena de Arquía, en un sitio denominado Vara Santa. En el sitio se encontró afectación a especies como el Yarumo y el Guásimo.



Sitio 5. Latitud 7°59'28.751"N y Longitud 77°07'21.483"W. Ubicado en parajes de la quebrada Tidis, afluente del río Arquía, corresponde a la expansión de parcelas agrícolas que generaron la corta de especies forestales como Guamo, Guamillo, Bongas y Balso; para la siembra de cultivos agrícolas de subsistencia como el maíz, arroz, ñame, yuca, caña y plátano; y para ganadería.



Localización de Deforestación en el Municipio de Atrato.

La deforestación detectada en este municipio está relacionada con el proceso de sub urbanización de zonas aledañas al corredor vial Istmina – Quibdó, donde se observa la tala de vegetación secundaria alta y baja para el establecimiento de fincas y/o zonas de cultivo.

La detección de estos sitios no está relacionada con las alertas del IDEAM, sino que se da producto de recorridos de observación sobre las principales arterias viales del departamento.

Sitio 1. Latitud 5°35'42.889"N, Longitud 76°38'18.34"W. Ubicado a aproximadamente 800 metros de la entrada al centro poblado Samurindó, sobre la vía que de Quibdó conduce a Istmina; corresponde a una corta de vegetación secundaria en transición para la construcción de una vivienda campesina.



Sitio 2. Latitud 5°35'45.577"N, Longitud 76°38'13.61"W. Ubicado a aproximadamente 950 metros de la entrada al centro poblado Samurindó, sobre la vía que de Quibdó conduce a Istmina, diagonal al sitio 1, corresponde la tumba de vegetación secundaria alta para la construcción de la vivienda campestre.



Sitio 3. Latitud 5°30'28.901"N, Longitud 76°38'2.484"W. Ubicado al lado de la entrada al botadero del centro poblado Yuto, corresponde a una deforestación continuada de varios años, con el fin ampliar las zonas productivas de una finca.



Sitio 4. Latitud 5°25'53.061"N, Longitud 76°37'25.417"W. Ubicado en la salida del centro poblado la Toma, en dirección a Istmina, la deforestación se originó en la corta de una vegetación secundaria en transición para el establecimiento de zonas de cultivo.



Sitios de Deforestación en el Municipio de Río Quito.

La deforestación en este municipio ha estado relacionada con la minería. En el recorrido de observación realizado por el río Quito se evidencia la presencia de maquinaria en operación y consecuente deforestación generada.



Por cuestiones de seguridad en la zona solo se pudo realizar el recorrido hasta el centro poblado la Loma y no fue posible la toma de fotografías que testificaran la deforestación, excepto en el centro poblado Boca de Paimadó, en donde en las inmediaciones del pueblo se encuentra un entable minero generador de la deforestación que se muestra en las fotos de abajo.

Sitios de Deforestación en el Municipio de Certegui.

Históricamente la deforestación en el municipio de Certegui está relacionada con la explotación minera mecanizada y con la periódica apertura de áreas para la rotación de los cultivos, generalmente cerca de las arterias de comunicación (vías y ríos).

Sitio 1. Latitud 5°21'44.008"N, Longitud 76°36'58.116"W. Ubicado a aproximadamente a 1 kilómetro de Certegui en la vía que conduce a Salero. Corresponde a una tala ilegal de una zona boscosa aledaña a la vía, en zona de ladera de la quebrada La Candelaria.



Sitios de Deforestación en el Municipio de Unión Panamericana

Los sitios de deforestación en este municipio no aparecen en las alertas del IDEAM y fueron establecidos en recorridos de observación.

Sitio 1. Latitud 5°16'21.211"N, Longitud 76°37'54.042"W, Ubicado frente al cementerio del centro poblado El Dos, corresponde a la adecuación de terrenos para la construcción de una finca.



Sitio 2. Latitud 5°16'21.211"N, Longitud 76°37'54.042"W, Ubicado a unos 1000 metros sobre la vía que de las Ánimas conduce a Istmina, se genera por la corta de una vegetación secundaria alta para el establecimiento de zonas de cultivos.



Sitio 3. Latitud 5°17'58.602"N, Longitud 76°37'40.569"W, Ubicado en la salida del centro poblado La Ye, en la ruta hacia Istmina; corresponde a la ampliación de la zona de cultivos, en la parte posterior de una finca.



Sitio 4. Latitud 5°11'36.465"N, Longitud 76°39'58.315"W. ubicado a unos 400 metros al sur del centro poblado San Pablo, la deforestación se origina en un proceso de minería ilegal en curso



Sitios de Deforestación en el Municipio de Istmina.

Los sitios de deforestación detectados en el municipio de Istmina están, más que todo, relacionados con la explotación minera y ocasionalmente, con el establecimiento de cultivos de pan coger.

Sitio 1. Latitud 5°11'25.6"N, Longitud 76°37'6.215"W, ubicado a unos 700 metros aguas abajo del caserío Profundó, a mano derecha, corresponde a un entable minero en proceso inicial de operación.



Sitio 2. Latitud 5°11'2.41"N, Longitud 76°37'23.325"W. ubicado a unos 1500 metros aguas abajo del caserío Profundó, a mano izquierda, corresponde a un proceso minero en operación.



Sitio 3. Latitud 5°10'27.461"N, Longitud 76°41'5.139"W. Ubicado a unos 500 metros del puente sobre la quebrada San Pablo, en el sitio conocido como la Seferina, en dirección a Istmina; corresponde a la corta de una vegetación secundaria en transición, para el establecimiento de cultivos de pan coger.



Sitio 4. Latitud 5°10'37.932"N, Longitud 76°39'40.339"W. Ubicado a orillas de la quebrada La Peña, afluente de la quebrada Dogaza, en la zona alta; corresponde a un proceso minero en operación.



Sitios de Deforestación en el Municipio de Tadó.

Los sitios de deforestación detectados en este municipio producto de recorridos de observación, están relacionados con el establecimiento de cultivos de pan coger.

Sitio 1. Latitud 5°18'16.715"N, Longitud 76°23'36.539"W, Ubicado al lado de la vía Tadó Guarato, diagonal al puente colgante que conduce al caserío Bochoromá; corresponde a la corta de una vegetación secundaria alta para el establecimiento de una zona de cultivos.



Sitio 2. Latitud 5°17'58.923"N, Longitud 76°22'52.473"W, ubicado al lado de la vía Tadó Guarato, a aproximadamente 1 kilómetro de la entrada al caserío Bochoromá; corresponde a la corta de una vegetación secundaria con el fin de ampliar una zona de pastizales.



Sitio 3. Latitud 5°19'17.528"N, Longitud 76°18'14.727"W, ubicado antes de llegar al caserío Mumbú, a aproximadamente 4 kilómetros; corresponde a una corta de vegetación secundaria alta, en la zona alta de la ladera, con el fin de ampliar un cultivo de caña.



Sitio 4. Latitud 5°20'7.382"N, Longitud 76°16'56.368"W. Ubicado a escasos metros del caserío Mumbú, corresponde a corta de vegetación secundaria alta para ser usada como leña.



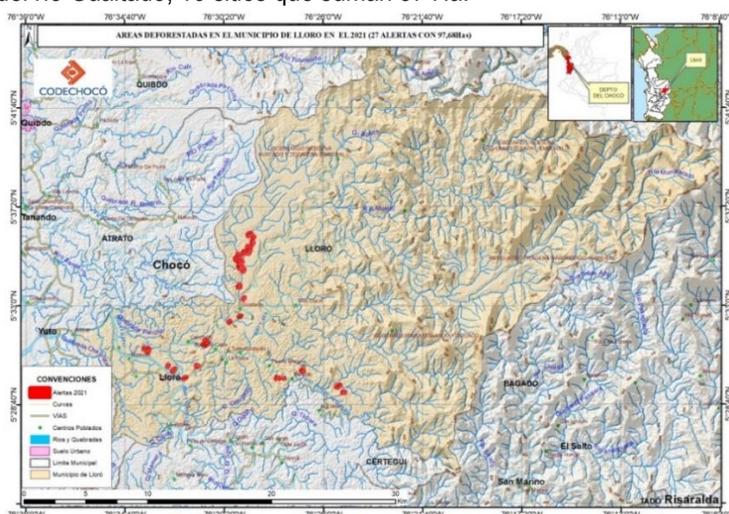
Mapificación de Zonas deforestadas y Cálculo de Áreas.

La mapificación de las zonas deforestadas se realiza con ayuda del programa ArcGis, en este el profesional SIG despliega las imágenes satelitales descargadas y las alertas tempranas del IDEAM sobre la cartografía base del departamento del Chocó; luego realiza una revisión alerta por alerta.

En cada revisión de la alerta el profesional revisa las escenas cercanas a la alerta en las imágenes satelitales para el año 2021 y las compara con las mismas escenas del año 2020 y decide si se ha producido una deforestación en esa alerta, a través de la identificación de cambios en la cobertura boscosa de las escenas. De verificarse la deforestación, se pasa a digitalizar el polígono que contiene la zona deforestada. De igual manera se anota las imágenes que intervinieron en el análisis, las causas de la deforestación y el municipio al que pertenecen. Una vez mapificadas las alertas se calculan las áreas y se totalizan los resultados por municipios. A continuación, se presenta los avances por mapificación de las zonas deforestadas por municipio.

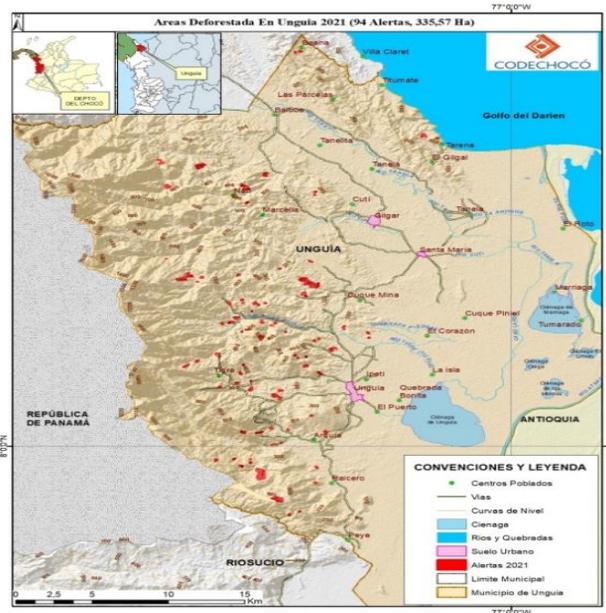
Deforestación en el Municipio de Lloró

Preliminarmente se detectaron 27 sitios que suman 97.6 Ha deforestadas, la causa de la deforestación está relacionada con el establecimiento de nuevas zonas de cultivos. La mayor cantidad de áreas deforestadas se localizaron a orillas del río Guaitadó, 16 sitios que suman 57 Ha.



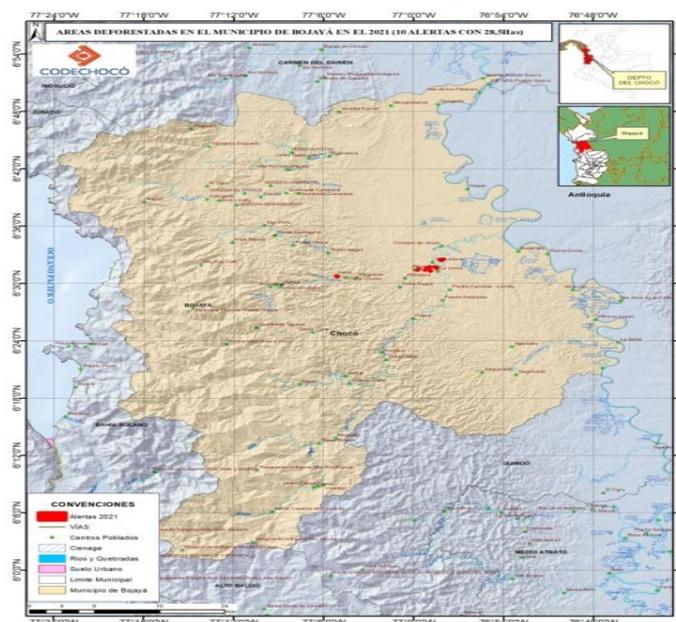
Deforestación en el Municipio de Unguía.

En este municipio se detectaron 335.6 Ha deforestadas, las cuales se localizan de sur a norte a media ladera de la serranía del Darién, las visitas de verificación de las alertas mostraron que la deforestación se explica en el retorno de algunos desplazados, que habiendo abandonado sus tierras, por más de veinte años, están estableciendo nuevas áreas de cultivos.



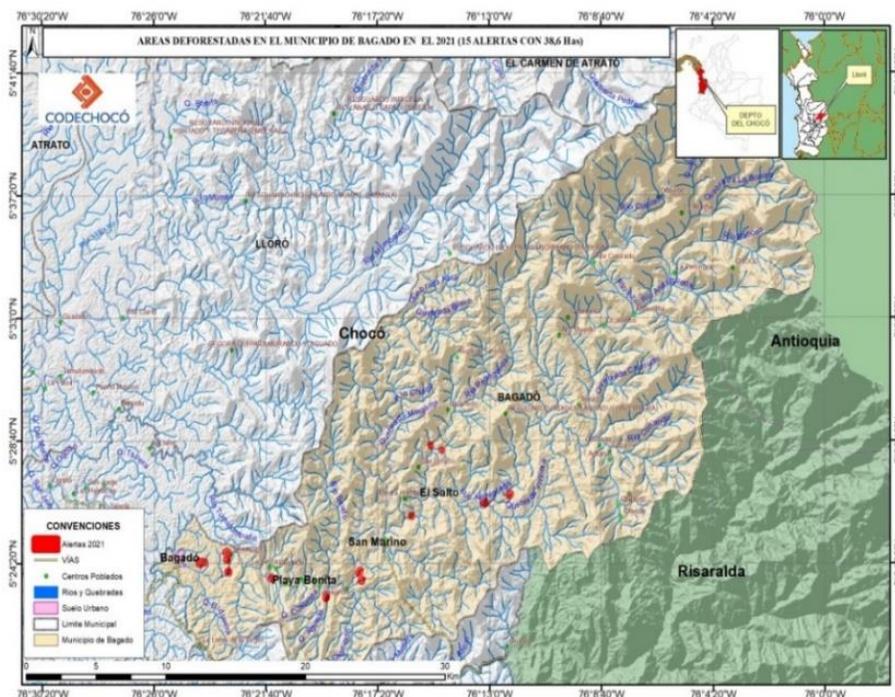
Deforestación en el Municipio de Bojayá.

En Bojayá se detectaron 28 Ha deforestadas, ubicadas sobre el río Bojayá alrededor del centro poblado la Loma.



Deforestación en el Municipio de Bagadó.

En este municipio se han detectado 38.6 Ha, ubicadas aledañas al río Bagadó



Síntesis

Para la verificación de las alertas tempranas de deforestación y el consecuente seguimiento a la deforestación en el departamento del Chocó, a la fecha se recolectaron 558 alertas tempranas de deforestación emitidas por el IDEAM, se gestionaron 76 imágenes satelitales del programa Sentinel 2, un ortomosaico de imágenes Rapideye, se visitaron los municipios de Juradó, Bajo Baudó, Acandí, Unguía, Riosucio, Carmen del Darién, Nuquí, Atrato, Certequí, Unión Panamericana, Istmina, Río Quito, Río Iró, San José del Palmar y Tadó.

De las 558 Alertas entregadas por el IDEAM, se validaron 297 y no se encontraron o se desecharon 261 alertas; de las cuales 24 pertenecen a la zona Acandí Capurganá, 64 a la zona de Unguía, 151 a la zona Cacarica – Salaquí en Riosucio, 14 a la zona de Juradó, 21 a la zona Río Jiguamiandó en Carmen del Darién, 7 en la zona de Nuquí, 2 en el río Baudó, 8 en la zona centro del departamento, 5 en la zona de San José del Palmar y 1 en el litoral del San Juan.

Preliminarmente se concluye que la causa principal de la deforestación es el establecimiento de nuevas áreas de cultivos, excepto en el municipio de río Quito e Istmina donde es la minería.

2.4.2. Sembración: Sembrar 180 millones de árboles

El aporte de la corporación para la vigencia 2022, es de 1.500.000 árboles sembrados

Comportamiento enero – junio de 2022

Según los datos registrados en el Sistema de Información Ambiental de Colombia, específicamente en el módulo Contador de Árboles, en el departamento del Chocó, la corporación ha propiciado la siembra de 644.568 árboles, equivalente al 43% de la meta programada para la vigencia 2022.

Meta Siembra 2022	1.500.000
Reporte contador de árboles 2022	2.152.017
Arboles reportado en 2021	1.507.449
Siembra a junio de 2022	644.568

Meta Siembra 2022	1.500.000
Siembra a junio de 2022	644.568
Siembra a 31 de diciembre 2021	1.507.930
Total Sembrado	2.152.017

CANTIDAD PRODUCIDA VIVEROS	
MUNICIPIO	A 30 de junio de 2022
Bahía Solano	68.000
Istmina	3.000
Atrato	27.000
TOTAL	98.000

CANTIDAD PRODUCIDA PROYECTOS	
Restauración Rio Quito (San Isidro)	251.722
Restauración Atrato	101.412
Restauración Riosucio	193.434
TOTAL	546.568

TOTAL PLANTADO	644.568
-----------------------	----------------

Para el cumplimiento de la meta establecida para la vigencia 2022, se realizó la siguiente programación: Según los datos registrados en el Sistema de Información Ambiental de Colombia, específicamente en el módulo Contador de Árboles, en el departamento del Chocó, la corporación ha propiciado la siembra de 488.568 árboles, para la vigencia 2022

Jornada de Siembra



Suministro de Plántulas



2.5. CUMPLIMIENTO DE SENTENCIAS

Introducción

De acuerdo con la Política Ambiental, la responsabilidad del manejo y gestión de los recursos naturales recae en todas las autoridades del Estado (nacionales, regionales, territoriales, locales o particulares), pero también en la comunidad; las que deben ejercer sus funciones de conformidad con los criterios y directrices generales establecidos y diseñados por la autoridad central (Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible), aunque al hacerlo cuentan con autonomía en el manejo concreto de los asuntos asignados.

En este orden de ideas, la Corporación Autónoma Regional Codechocó en cumplimiento a la gestión encomendada por la Constitución donde se hace reconocimiento en la deriva de los programas de protección ambiental, ajustada a los contornos naturales de los subsistemas ecológicos o límites políticos de las entidades territoriales, viene trabajando a través de la oficina jurídica de la entidad, la Subdirección de Desarrollo Sostenible y la Subdirección de Calidad y Control, las sentencias y/o procesos de restitución de tierras que demandan responsabilidades administrativas en materia ambiental, específicamente aquellas relacionadas con la prevención, control, gestión y desarrollo productivo sostenible a nivel ecológico y social (comunidades locales).

En consecuencia, a lo mencionado, se presentan los avances logrados en hasta junio 2022, logrado a través de las reuniones establecidas entre el equipo jurídico, la subdirección de Desarrollo Sostenible y el proyecto áreas protegidas de la corporación, en las cuales se organizan los resultados o avances de cada proceso, se alimenta la matriz y se planifican las actividades a seguir en cumplimiento de los requerimientos hechos por el juzgado durante las audiencias.

Informe de seguimiento a las sentencias y procesos de restitución de tierras en los que está vinculado la Corporación Autónoma Regional para el Desarrollo Sostenible del Chocó – CODECHOCÓ

Sentencia: Auto Interlocutorio 040 de 16 de abril de 2018

Territorio: Resguardos Indígenas y el Consejo comunitario de ACADESAN

Orden: Al ministerio de defensa, mediante las unidades de la región y a CODECHOCO, un reporte sobre situaciones de minería ilegal en la región cobijada por la solicitud de medida cautelar a favor de las comunidades de los ocho (8) resguardos indígenas y el consejo comunitario de ACADESAN, ubicados en los municipios del Litoral del San Juan, Novita, Sipí, Istmina y Medio San Juan y adoptar medidas para detener las acciones de minería ilegal, para lo cual se otorga el término de un (1) mes.

Avances:

- Se realizó visita de seguimiento, control y vigilancia a las actividades de minería ilegal presentes en la zona.
- Se realizó reunión con miembros del consejo comunitario de ACADESAN y la comunidad en general para socializar los temas la minería ilegal, además, se abordaron diferentes temas ambientales entre ellos los de educación ambiental, legislación ambiental entre otros.
- Se realizó mesa técnica con la fuerza pública donde se presentó el informe de la visita de seguimiento, control y vigilancia a las actividades de minería ilegal presentes en ACADESAN.
- Se emitió respuesta a la solicitud de la dirección de asuntos étnicos de la unidad de restitución de tierras sobre afectaciones ambientales causadas por la minería ilegal en el territorio de ACADESAN.

Nuevo requerimiento:

- Seguir rindiendo informes trimestrales.
- Realizar medida preventiva para garantizar protección de recursos naturales.

Cumplimiento: con el ánimo de ajustar los procedimientos legales y técnicos que permitan optimizar el tiempo en el logro del cumplimiento de la orden dictada a la corporación por parte del juzgado, en lo concerniente a la realización de reportes sobre situaciones de minería ilegal en la región cobijada por la solicitud de medida cautelar a favor de las comunidades de los ocho (8) resguardos indígenas y el consejo comunitario de ACADESAN, se llevó a cabo una reunión interinstitucional con la fuerza pública (escuadrón especial contra la minería ilegal) y el equipo técnico de Codechocó (subdirección de desarrollo sostenible, calidad y control, oficina jurídica y el proyecto áreas protegidas); donde se discutieron aspectos esenciales para mejorar el trabajo articulados entre las instituciones competentes en la materia.

En este orden de ideas, CODECHOCO realizó la socialización del último informe de vigilancia y control realizado a las unidades de minería ilegal de los municipios amparados por la presente sentencia en la cuenca del Río San Juan; cuyo propósito, fue el de verificar y ubicar las actividades de minería ilegal y otras acciones que estén generando afectaciones ambientales a las comunidades que habitan en esta zona relacionada con el Río San Juan.

Como resultado del informe, se visualizaron fuertes impactos ambientales en cuatro (4) puntos donde se llevan a cabo actividades de minería ilegal en áreas cercanas a los corregimientos de PAIAMDO, BEBEDÓ, LA UNION, ISLA CRUZ, SAN MIGUEL, PUERTO MURILLO, evidenciando maquinaria entre draga y retro excavadoras. Las dragas ejercen su actividad ilícita en el cauce del Río San Juan, desviando el cauce del río y provocando inundación en la mayoría de las comunidades que habitan en las zonas más baja del Río San Juan.

De otro lado, las retroexcavadoras realizan las actividades de explotación minera a unos 200 metro de la orilla del río hacia la zona boscosa, por motivo a que no se les inunde el frente de explotación donde extraen el mineral ilícito.

En consecuencia, de lo anterior, apoyados en el decreto 2235 del 30 de octubre del 2012 por el cual se ordena el decomiso o destrucción a estas maquinarias de extracción ilícitas de yacimiento, digase dragas, retroexcavadoras y motores de subcción, y sistemas de beneficio minero, CODECHOCO, impondrá medida de prevención.

Cabe resaltar, que CODECHOCO ha acudido a todos los llamado por fuerza pública para acompañar los operativos de verificación para determinar las afectaciones ambientales causadas por la actividad minera ilegal.

Documentos soporte:

- informe de visitas de control y vigilancia realizado por Codechocó,
- Actas y registro de asistencia reunión mesa de trabajo, registro fotográfico.

Resultados

De acuerdo con las últimas reuniones técnicas, se reporta avance para las siguientes sentencias

Sentencia: Auto interlocutorio No. 0081 del 30 de agosto de 2017

Territorio: Territorios Colectivos Étnicos del Río Baudó y Sus Afluentes. (Afrodescendiente e Indígenas) (consejos comunitarios que cobija: San Agustín de Terrón, Villa María, Echaverría, Vellavista, Duvassa y Gucucho).

Orden: ORDENESE a la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL CHOCÓ (CODECHOCÓ), que certifique la posible situación de alta contaminación de la cuenca del Río Baudó y sus afluentes y su incidencia en la salud de los habitantes de los territorios étnicos, referidos en este proceso cautelar. Así mismo, allegue informes en los que haya puesto de presente dicha situación. – Para lo cual, se le otorga el término de quince (15) días.

Avance:

- El día 05 de mayo de 2021 técnicos de CODECHOCÓ, realizaron el monitoreo al recurso hídrico en el la parte alta y media del río Baudó, asociada a las actividades de monitoreo del recurso hídrico superficial de las fuentes priorizada. Destacándose de la visita que: La fuente hídrica recibe el vertimiento de aguas residuales domésticas y no domésticas, debido a que, los centros poblados no cuentan con un sistema de alcantarillado óptimo y con una planta de tratamiento, lo que hace que las aguas sean depositadas directamente a la fuente sin ningún tipo de tratamiento, aportando cargas contaminantes como lo son (Sólidos Suspendidos Totales – SST, Demanda Química de Oxígeno-DQO), lo que genera disminución del Oxígeno Disuelto –OD, además se presentan altos niveles de ruido y vibraciones generados por parte de la población de los cascos urbanos de los municipios Alto y medio Baudó; y por la movilización de las embarcaciones que sirven como medio de transporte para la comunicación de las comunidades riverieñas, además la tala de especies florísticas con efectos adversos en hábitats, nichos de especies de fauna trae consigo el rompimiento de la red trófica en microclimas objeto de las red hídrica.

No se encontró evidencia de contaminación por mercurio.

Pendiente: seguir rindiendo informe de las acciones adelantadas en pro del cumplimiento de lo ordenado.

Sentencia: Sentencia N° 038 de 2018.

Territorio: Resguardo Indígena CURICHE – Municipio del Jurado.

Orden: Construcción de la línea base del estado ambiental del territorio indígena y el plan de recuperación que concluya indicadores ecológicos, sociales y culturales a los que periódicamente pueda realizárseles seguimiento y control coordinado en la perspectiva de la restauración ecológica y la conservación cultural y natural de la Bioregión.

Avances:

- Se realizó diagnóstico estado ambiental actual del territorio indígena.
- El día 13 de diciembre de 2021 se reunieron autoridades y líderes indígenas de la etnia Wounaan y Javier Antonio Lenis Córdoba- Contratista de Codechocó, en la comunidad indígena Wounaan de Santa Martha de Curiche; con el objetivo de hacer entrega de 3.000 semillas de cedro y roble, 100 árboles de roble, quinientas bolsas de polietileno y la construcción de dos (2) Heras de 6mts de largo X ½ metros de ancho. En cumplimiento de los compromisos adquiridos por Codechocó.
- El día 7 de febrero de 2022, personal de CODECHOCO realizó a líderes indígenas de la etnia Wounaan, comunidad en general de Santa Martha de Curiche una capacitación en el manejo de plantación de especies forestales y/o la ejecución de prácticas de plantación de especies forestales para que la comunidad tenga el conocimiento de primera mano y puedan realizar futuros establecimientos al interior la comunidad.

Cumplimiento:

Elaboración y entrega articuladamente con el Instituto de Investigaciones Ambientales del Pacífico – IIAP a la comunidad indígena del diagnóstico sobre el estado ambiental del territorio indígena.

Por medio de acta firmado (19 de septiembre de 2020), la Subdirección de Desarrollo Sostenible de Codechocó entregara las semillas para la construcción de un vivero; mientras que la comunidad, por otro lado, se comprometió a elaborar las eras, para ello Codechocó tiene programado que, para finales del mes de julio del año 2021.

Con la realización de la asistencia técnica por parte de Codechocó para la siembra de las semillas, se da por cumplida la totalidad de la orden.

Pendiente: Se queda a la espera la audiencia, para que Codechocó quede desvinculado de dicha sentencia.

Sentencia: Auto 25 de junio de 2015.

Territorio: CONSEJO COMUNITARIO PEDEGUITA Y MANCILLA
(Municipio de Riosucio).

Orden: Informe en el que se identifique los posibles impactos ambientales ocasionados por los aprovechamientos forestales realizados en áreas de jurisdicción del Consejo Comunitario. Ordenar cesar cualquier clase de aprovechamiento ilegal de los recursos naturales que se encuentren en el territorio. Ordenar que se abstenga de otorgar cualquier clase de licencia ambiental para la explotación de cualquier recurso.

Avances:

- Informe en el que se identificó impactos ambientales ocasionados por los aprovechamientos forestales realizados en áreas de la jurisdicción del Consejo Comunitario.
- Se suspendieron de manera inmediata cualquier tipo de aprovechamiento forestal en el territorio.
- Se envió el día 21 de junio de 2021 oficio requerido por la juez en el desarrollo de la audiencia donde se explica los decomisos de madera a los que hizo mención el señor Balduino Mosquera.
- Respuesta a la solicitud del juez primero civil del circuito especializado en restitución de tierras frente a las acciones adelantadas en el marco del cumplimiento de las ordenes 5 y 6 impartidas en los Autos interlocutorios 0050 de 2015 y 0170 de 2018 a favor del consejo comunitario Pedeguita y Mancilla.

Pendiente:

la Audiencia fue aplazada para el 26 de julio (se anexa oficio de aplazamiento).

Nuevo requerimiento:

- seguir rindiendo informe trimestral de acciones en el consejo comunitario.
- Mejorar los canales de comunicación con los representantes del consejo comunitario.

Cumplimiento: continuar ejerciendo las acciones de control y seguimiento por parte de la Coordinación regional Darién, para el cumplimiento de las órdenes.

Documentos soportes:

- informes técnicos para responder a la audiencia. Se anexan.

Sentencia: Auto interlocutorio 0171 del 15 de octubre de 2015. Auto interlocutorio 012 del 21 de enero de 2016. Auto 010 de 5 de abril de 2016

Territorio: COMUNIDAD INDÍGENA EMBERA – TERRITORIO CUTÍ -RESGUARDO INDÍGENA EYAQUERA-DOBIDA- DOGIBI. Municipio de Unguía.

Orden: 1. Realizar un diagnóstico sobre la afectación ambiental que se presenta en el territorio indígena.
25. Ordenar al ministerio de medio ambiente y a la corporación regional autónoma para el desarrollo sostenible del chocó (Codechocó), que atendiendo a las afectaciones establecidas en el informe de caracterización de afectaciones territoriales elaborado por la unidad administrativa especial de gestión de restitución de tierras despojadas – UAEGRTD- respecto a las afectaciones ocasionadas al

ecosistema por la aspersión del glifosato dentro del territorio colectivo y ancestral de Eyákera, elabore y concerté con la comunidad un plan de restauración y manejo sostenible del ecosistema forestal. Para efectos del cumplimiento de la presente decisión se le otorga un término de tres (3) meses.

Avances:

- Se realizó diagnóstico en articulación con el IIAP de fauna y flora.
- Se formuló proyecto de recuperación de las áreas degradadas por actividades antrópicas del alto impacto del municipio del Unguía, la cual se dio concepto favorable técnica y financieramente por parte del Ministerio del Medio Ambiente y Desarrollo sostenible y estamos a la espera de la asignación de recurso.
- Respuesta al requerimiento de la procuradora 38 judicial de restitución de tierras respecto al cumplimiento de la orden judicial a favor del Resguardo Emberá Katíos Cuti.
- Obedeciendo a la sentencia 033 del 28 de junio de 2018, en el mes de octubre de 2021 CODECHOCÓ en articulación con la Secretaría de agricultura del municipio de Unguía, sembraron 3.850 árboles de la especie Roble (*Tabebuia rosea*), Caracolí (*Anacardium Excelsum*), Cedro (*Cedrella odorata*) y Pichinde (*Zygia longifolia*) en el resguardo indígena de Cuti, donde participaron todos los miembros de la comunidad en las diferentes actividades que se realizaron tales como: rocería, transporte del material vegetal, trazado, estaquillado, ahoyado, abonamiento y siembra de los árboles.

Con la realización de esta actividad se da por cumplido lo ordenado por Juzgado Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Quibdó.

Adicional a esto, el resguardo indígena de Cuti salió beneficiado del proyecto que se formuló y presentó para la “RECUPERACION DE AREAS DEGRADADAS POR ACTIVIDADES ANTROPICAS DE ALTO IMPACTO EN EL MUNICIPIO DE UNGUIA”. Se anexa informe de cumplimiento. Se tuvo nuevamente audiencia el 23 de junio de 2022. En la cual se da por cumplida la orden impartida a Codechocó en la sentencia del 033 del 28 de junio de 2018, en este orden de ideas, se le relava el cumplimiento de lo ordenado, sin embargo, deberá mantener el control y vigilancia en el territorio.

- Se presentó proyecto de recuperación de las áreas degradadas por actividades antrópicas del alto impacto del municipio del Unguía, la cual se dio concepto favorable técnica y financieramente por parte del Ministerio del Medio Ambiente y Desarrollo sostenible, en espera de asignación de recurso.

Cumplimiento:

- Proyecto de recuperación de las áreas degradadas por actividades antrópicas del alto impacto del municipio del Unguía.
- Oficios de requerimientos a la gobernación para la entrega de las plántulas.

Documentos Soporte:

- Concepto favorable del proyecto
- Acta de visita para el levantamiento de la información socioambiental de la comunidad del resguardo indígena Cuti.
- Acta de reunión N°56 del 7 de junio de 2022
- Acuerdo 0010 del 7 de junio de 2022

Sentencia: Auto interlocutorio de fecha 15 de febrero de 2015.

Territorio: Comunidad Tule – Resguardo Indígena Arquía. Municipio de Unguía.

Orden: ORDENAR a CODECHOCO, IIAP y las autoridades indígenas del Resguardo de ARQUIA, La construcción de línea base del estado ambiental actual del territorio indígena, y formular el plan de recuperación que incluya indicadores ecológicos, sociales y culturales, a los que periódicamente pueda realizárseles seguimiento y control coordinado en la perspectiva de la restauración ecológica y la conservación cultural y natural de la Bio-región.

ORDENAR a CODECHOCO, que en virtud de los resultados arrojados en la construcción de la línea base del estudio ambiental actual del territorio y el plan de indicadores de recuperación implemente una estrategia de:

- Recuperación y/o enriquecimiento del bosque con especies de flora nativa claves para favorecer la recuperación y sostenimiento de las poblaciones de animales objetos de cacería al interior del Resguardo;
- Recuperación de las poblaciones icticas nativas del río Arquía que son la base de la alimentación de la comunidad indígena reclamante.
- Restaurar ecológicamente y brindar un manejo ambientalmente adecuado y sostenible a los predios que fueron entregados en ampliación del Resguardo debido a la baja capacidad de recuperación de los suelos explotados y al agotamiento de los recursos naturales en la región.

ORDENAR a CODECHOCO, Implementar medidas de prevención y control tendientes al buen uso y aprovechamiento de los recursos de la Ciénaga de Unguía y la zona de Cativales descritas en el Informe de caracterización de afectaciones territoriales elaborado por la Unidad de Restitución de Tierras y que se encuentra como prueba en el proceso.

Avances:

- En articulación entre CODECHOCO y el IIAP Se realizó diagnóstico en de fauna y flora.
- Se presentó proyecto de recuperación de las áreas degradadas por actividades antrópicas del alto impacto del municipio del Unguía, la cual se dio concepto favorable técnica y financieramente por parte del Ministerio del Medio Ambiente y Desarrollo sostenible, estamos a la espera de la asignación de recurso.
- Se presentó respuesta Al requerimiento de la procuradora 38 judicial de restitución de tierras respecto al cumplimiento de la orden judicial a favor del resguardo indígena ARQUIA.

Pendiente:

Realizar el plan de recuperación que incluya indicadores ecológicos, sociales y culturales a los que periódicamente pueda realizárseles seguimiento y control coordinado en la perspectiva de la restauración ecológica y la conservación cultural y natural de la Bio-región.

Nuevo requerimiento:

- Seguir rindiendo informes trimestrales.
- En el término máximo de un mes, una nueva socialización del proyecto y actividades que se van a desarrollar en el territorio.

Cumplimiento:

- Codechocó elaboró el diagnóstico ambiental y presentó informe técnico del estado ambiental del territorio del Resguardo Indígena de Arquía en el municipio de Unguía.
- Se socializo el proyecto con la comunidad en general del resguardo indígena de Arquía.

Sentencia: Auto N° 0114 del 27 de octubre de 2017

Territorio: Resguardo Indígena Urada Jiguamiandó, municipio Carmen del Darién.

Orden: A la Corporación Ambiental del Chocó – CODECHOCO y a la Dirección de Bosques del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, la realización de Un Diagnóstico de los Impactos ambientales en el territorio por descontaminación y minería ilegal dentro del territorio, que sirva de base para la formulación, en concertación con las comunidades indígenas del Resguardo Urada, Jiguamiandó, de un Plan de Manejo Forestal y Ambiental Sostenible.

:

- Se realizó el diagnóstico de los Impactos ambientales en el territorio por descontaminación y minería ilegal dentro del territorio, que sirva de base para la formulación, en concertación con las comunidades indígenas del Resguardo Urada Jiguamiandó, de un Plan de Manejo Forestal y Ambiental Sostenible. Según diagnóstico ambiental realizado por CODECHOCO, Se realizó restauración de 10 hectáreas con especies nativas, utilizando la mano de obra disponible en las comunidades indígenas del resguardo Emberá de Uradas Jiguamiandó.
- Respuesta al requerimiento de la procuradora 38 judicial de restitución de tierras respecto a las acciones adelantadas en el marco del cumplimiento de las ordenes impartidas en la sentencia restitutiva N° 114 de 2017 en favor del resguardo indígena Urada y Jiguamiandó.
- La audiencia que se tenía prevista, fue aplazada para el 17 de mayo. En medio de esta audiencia, se ofrecerán los avances logrados por la Corporación. Finalmente, la audiencia fue fechada para el día 30 de junio de 2022. En medio de esta, Codechocó informó que el día 28 de enero de 2021 se realizó la restauración de áreas altamente impactadas por cultivos ilícitos según diagnóstico ambiental realizado por Codechocó en atención al numeral octavo del auto interlocutorio número 114 de octubre 27 de 2017 a favor del resguardo indígena Urada – Jiguamiandó y conforme al acta de la última audiencia de seguimiento de las coordenadas emanadas de dicho Auto. Se tiene programado para el mes de julio una visita de inspección ocular al resguardo indígena con el objetivo de ejercer vigilancia y control, de igual manera, socializar y ejecutar la programación de las capacitaciones en temas ambientales. El coordinador de la regional manifestó que ya se están haciendo los acercamientos con los representantes del territorio indígena con el fin de concertar la entrada al territorio.

Cumplimiento: Ante el requerimiento de hacer un diagnóstico ambiental sobre los impactos del aprovechamiento forestal ilícito y su socialización; los días 26 y 27 de noviembre se llevó a cabo dicho evento ante la comunidad del resguardo indígena, evento realizado por el coordinador de la regional Darién de la corporación.

Nuevo requerimiento:

- Sentarnos en una mesa con los representantes para la ampliación de otras zonas de la comunidad en cuanto a la restauración.
- Seguir rindiendo informe trimestral.

Sentencia: Auto Interlocutorio 0181 del 12 de diciembre de 2014.

Territorio: Comunidad la Madre Unión Territorio Colectivo Comunidades negras de la Larga y Tumaradó.

Orden: Ordenar a la Corporación Autónoma Regional para el Desarrollo Sostenible del Chocó (CODECHOCO), a la Unidad Administrativa Especial para la Atención y Reparación Integral de las Víctimas (UARIV), a la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras -Dirección de Asuntos Étnicos (YARGRT_DAE), al Instituto Colombia Agropecuario (ICA), al Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC), al Instituto de Investigaciones Ambientales del Pacífico (IIAP) y al Instituto Colombiano de Desarrollo Rural (INCODER), que de212oord.inada y, bajo la observación y vigilancia de la Procuraduría Ambiental y Agraria Nacional, Regional y, la Especial para la Restitución de Tierras, del Defensor del Pueblo a nivel nacional y sus delegados, realizar dentro de los seis (6) meses siguientes al recibo de la respectiva comunicación, Un estudio técnico que diagnostique los distintos aspectos de impactos que los monocultivos de palma generan sobre el territorio como

unidad ancestral, cultural y pervivencia física; el incentivo, o no del conflicto armado; sobre suelo como elemento material, se realice un inventario de permisos para la siembra, los nombres de los propietarios, los títulos mediante los cuales adquirieron la propiedad o el permiso para la tenencia o posesión, el proceso de participación y consulta del Consejo Comunitario de la Larga Tumaradó.

Avances:

- Se realizó diagnóstico ambiental sobre los impactos generados por actividades extractivista en el Consejo Comunitario de los ríos la Larga y Tumaradó, todo esto, con las personas de la comunidad que mediante herramientas de educación participativa.
- Respuesta al requerimiento de la Procuradora 38 judicial de restitución de tierras respecto al cumplimiento de la orden judicial a favor del consejo comunitario de la Larga y Tumaradó.
- Mediante audiencia del 07 de abril de 2022, se rindió informe de las acciones adelantadas por Codechocó en marco del cumplimiento de esta sentencia en las ordenes séptima, octava, novena y décima. En este orden de ideas, se comunicó que en la oficina jurídica cursa un proceso sancionatorio en contra de Juan Viloría, a quien por medio de la resolución 0239, se le impone medida preventiva de suspensión inmediata de las actividades de aprovechamiento forestal sin autorización, siguiendo el proceso hasta la imputación de una sanción principal de restauración. Se han realizado varias visitas al territorio donde se han observado las afectaciones al ecosistema, se ha acompañado un proceso de reforestación y se está trabajando en una estrategia de educación ambiental. Por lo pronto, se cuenta con un vivero con el que se espera recuperar 200 has. Se está monitoreando desde la oficina SIG la cobertura vegetal y el estado de los bosques. En cuanto la última orden, la corporación apoyará la actividad, aunque no haga parte de sus competencias.

Cumplimiento:

- El 16 de marzo de 2021 en el auditorio de CORPOURABA se socializó el Plan de Manejo Ambiental de la Reserva Protectora nacional de Río León al Consejo Comunitario de la Larga y Tumaradó. Ejercicio que sirvió para que los delegados del consejo comunitarios realizarán aportes al mismo, los cuales están siendo tenido en cuenta para el ajuste del plan en mención.

Documento soporte:

- Actas de las reuniones interinstitucionales entre Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADS), WWF, CORPOURABA Y CODECHOCO para avanzar en la formulación del Plan de Manejo Ambiental (PMA) de la Reserva Forestal Protectora Nacional (RFPN) Río León.
- Comunicado del secretario general de la Corporación.

Sentencia: Auto 035 de abril 24 de 2017.

Territorio: COCOMASUR.

Orden: Sexta – Ordena a la Corporación Autónoma para el Desarrollo del Chocó (CODECHOCÓ), que en el término de cinco (5) días, se sirva certificar: a) Si en la actualidad se encuentran otorgadas licencias o permisos ambientales para intervenir con proyectos dentro del territorio de COCOMASUR; así mismo, permisos para extracción de madera en alguna zona del Territorio Colectivo, a favor de algún particular. B) El estado de cumplimiento de la resolución No, 0660 de 7 de junio de 2016, por medio de la cual se adoptó una medida preventiva.

Avances:

- Se notificó al Consejo Comunitario de Cocomasur sobre la resolución 0049 del 10 enero de 2020 la cual impone medida preventiva sobre aprovechamiento forestal ilegal en el territorio Colectivo de COCOMASUR.
- Mediante audiencia del 28 de abril 2022, se hicieron algunos requerimientos a la Corporación: seguir rindiendo informe trimestral y dar respuesta a la información allegada a Codechocó con relación a los seis nuevos casos de deforestación al interior del territorio colectivo de Cocomasur (Se anexa informe de las seis visitas técnicas al territorio). De igual manera se presentó como avance un informe técnico fechado el 17 de septiembre de 2021, el cual, aporla la individualización del infractor y cuyo proceso sancionatorio está radicado en la oficina jurídica mediante resolución 2440 del 31 de diciembre de 2021, resolución que ordenó suspensión inmediata de las actividades de socola y tala rasa en la una en el territorio colectivo de Cocomasur, actividad que igualmente está afectando el Distrito Regional de Manejo integrado “Playóna – Loma Caleta”.

Requerimiento: seguir rindiendo informe trimestral reunión con la representante del consejo comunitario para tocar temas productivos.

Se hace un requerimiento a la Corporación relacionado con el envío de un informe al juzgado y a los representantes del Consejo Comunitario, donde se rinda cuentas de todas las acciones que se han adelantado por parte de la entidad; dicho requerimiento fue cumplido.

Sentencia: Auto Interlocutorio 074 del 19 de abril de 2016.

Territorio: Resguardo Indígena Emberá Chidima-Tolo y Pescadito

Orden: QUINTO: ORDENESE a la GOBERNACIÓN DEPARTAMENTAL DEL CHOCÓ, a la ALCALDÍA MUNICIPAL DE ACANDÍ, a la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA, al MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL, a la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL CHOCÓ (CODECHOCÓ) y a la FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN-seccional Chocó, implementación una estrategia integral para combatir la problemática de la extracción ilegal de minerales que actualmente se realiza en el territorio Colectivo de CHIDIMA TOLO Y PESCADITO, con el objeto y reglas establecidas en este auto.

Avances: Respuesta a la procuradora 38 judicial de restitución de tierras frente a las acciones adelantadas en el marco del cumplimiento de la orden impartida en el auto interlocutorio 074 de abril 19 de 2016 a favor del Resguardo Emberá Chidima-Tolo y Pescadito.

En marco del cumplimiento de la orden Quinta de esta sentencia, que ordena a la GOBERNACION DEL CHOCO, A LA ALCALDIA MUNICIPAL DE ACANDI, a la AGENCIA NACIONAL DE MINERIA, al MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL, a CODECHOCO, y a la FISCALIA GENERAL DE LA NACION – seccional Choco, implementación de una estrategia integral para combatir la problemática de la extracción ilegal de minerales que actualmente se realizan en el territorio colectivo de CHIDIMA TOLO Y PESCADITO

La Corporación ha participado activamente en la mesa interinstitucional creada para el cumplimiento de esta orden, el proceso se detuvo, debido a que, los líderes de la comunidad para autorizar la intervención en el territorio, solicitan mayores explicaciones sobre el tema; tarea que quedo en cabeza de la apoderada judicial del resguardo indígena.

Por otro lado, a través de la comisión interinstitucional se manifestó en la audiencia anterior que después de todas las acciones adelantadas por las entidades a las que va dirigida esta orden, el paso a seguir era la intervención al resguardo indígena. En este orden de ideas, el día 18 de febrero del presente año se llevó a cabo una reunión de articulación y coordinación para proceder a realizar la intervención, la cual, se realizó entre el 22 al 26 de febrero del presente año por parte de la fuerza pública, una vez se hizo una inspección ocular y entrevistas a miembros de la comunidad, se evidencia que no se está presentando yacimiento de minería, cultivos ilícitos o deforestación.

Finalmente, se deja constancia que CODECHOCO en su accionar, seguirá ejerciendo control y vigilancia ante cualquier eventualidad.

Nuevo requerimiento: Rendir informe de manera trimestral y concertar con las autoridades indígenas las fechas y actividades a realizar en los territorios en lo concerniente al cumplimiento de la orden quinta del auto interlocutorio 074 de abril 19 de 2016.

Cumplimiento:

- Visita de inspección ocular y entrevistas a miembros de la comunidad, se evidencia que no se está presentando yacimiento de minería, cultivos ilícitos o deforestación.
- En reunión de seguimiento del auto interlocutorio 074 de abril 19 de 2016, el día 22 de enero de 2021, se establece la necesidad de verificar información suministrada por las comunidades indígenas sobre presencia de minería ilegal en su territorio, el batallón de infantería # 47, General Francisco de Paula Vélez, brigada 17 ejército nacional, se comprometen en realizar reconocimiento de área identificada y enviara informe a las entidades competentes, para los fines pertinentes.

Documentos soporte:

- Informe de la Fuerza Pública y respuesta emitida por el jurídico.

Sentencia: T-622

Territorio: Cuenca del Río Atrato (Acandí, Bojayá, Lloró, Medio Atrato, Murindó, Quibdó, Vigía del Fuerte, Turbo, Riosucio, Río Quito, Unguía, Carmen del Darién, Bagadó y Yuto).

Orden: ORDEN QUINTA. Ordenar al Ministerio de Ambiente, al Ministerio de Hacienda, al Ministerio de Defensa, a Codechocó y Corpourabá, a las Gobernaciones de Chocó y Antioquia, y a los municipios demandados (Acandí, Bojayá, Lloró, Medio Atrato, Riosucio, Quibdó, Río Quito, Unguía, Carmen del Darién, Bagadó, Carmen de Atrato, Yuto –Chocó–, Murindó, Vigía del Fuerte y Turbo –Antioquia) (...) y en conjunto con las comunidades étnicas accionantes, que dentro del año siguiente a la notificación de la sentencia, se diseñe y ponga en marcha un Plan para descontaminar la cuenca del río Atrato y sus afluentes, los territorios ribereños, recuperar sus ecosistemas y evitar daños adicionales al ambiente en la región. Este plan incluirá medidas como: (i) el restablecimiento del cauce del río Atrato, (ii) la eliminación de los bancos de arena formados por las actividades mineras y (iii) la reforestación de zonas afectadas por minería legal e ilegal.

Adicionalmente, este plan incluirá una serie de indicadores claros que permitan medir su eficacia y deberá diseñarse y ejecutarse de manera concertada con los pobladores de la zona, así como garantizar la participación de las comunidades étnicas que allí se asientan en el marco del Convenio 169 de la OIT.

ORDEN OCTAVA. Ordenar al ministerio de ambiente, al ministerio de salud y al instituto nacional de salud, a Codechocó y a Corpourabá con el apoyo y la supervisión del Instituto Humboldt, las universidades de Antioquia y Cartagena, el instituto de investigaciones ambientales del pacífico y wwf Colombia que realicen Estudios toxicológicos y epidemiológicos del río Atrato, sus afluentes y comunidades, los cuales no puede tardar más de tres (3) meses en dar inicio ni exceder de nueve (9) meses para su culminación, a partir de la notificación de la presente providencia, en los que se determine el grado de contaminación por mercurio y otras sustancias tóxicas, y la afectación en la salud humana de las poblaciones, consecuencia de las actividades de minería que usan estas sustancias.

Adicionalmente, estas entidades deberán estructurar una Línea base de indicadores ambientales con el fin de contar con un instrumento de medida que permita afirmar la mejora o desmejora de las condiciones de la cuenca del río Atrato en el futuro.

Avances:

- Firma del Plan de acción de la orden 5° en cumplimiento de la sentencia T-622 de 2016, está prevista para el 21 de diciembre de 2019. Previo a la firma se realizará una reunión de revisión del documento final. Remisión de las apuestas Institucionales de la Corporación para la vigencia 2020.
- Se realizaron dos mesas de trabajo con la fuerza pública para la articulación y coordinación de acciones para la erradicación de la minería ilegal.

Pendiente: Avances en el desarrollo del plan de acción firmado el 21 de diciembre de 2019.

Cumplimiento:

- Se formularon y se presentaron quince (15) proyectos de Recuperación de Áreas Degradadas por Actividades Antrópicas de Alto Impacto, los cuales etas en diferentes fases desde la evaluación, la aprobación, hasta contar con algunos en proceso de ejecución.
- Se realizó monitoreo de la calidad del recurso hídrico superficial de las fuentes priorizadas por las Corporaciones ambientales de Antioquia y Chocó, para evaluar la concentración de los metales pesados presentes en el recurso hídrico de la cuenca del Rio Atrato.
- Se remitió la circular N° 007 a los entes territoriales y empresas prestadoras del servicio de aseo para el manejo adecuado de los residuos sólidos en áreas urbanas y rurales.
- Se realizaron operativos contra la minería ilegal, en los municipios de Unión Panamericana, Certegui Rio Quito y Atrato con el objetivo de controlar y vigilar las actividades de exploración y explotación de yacimiento minero ilícito.

Documento Soporte: Informe red de monitoreo integrado del rio Atrato, circular N° 007 a los entes territoriales y empresas prestadoras del servicio de aseo y cuadro de los proyectos priorizados para la sentencia T-622.

Sentencia: Acción Popular del 19 de noviembre de 2015

Territorio: Rio Quito

Orden: 1. **Ordénese** al Municipio de Rio Quito, y a CODECHOCÓ, para que en el término de un mes contado a partir de la ejecutoria de la sentencia, presenten conjuntamente Un proyecto integral y detallado ante el MADS, donde se estipulen las actividades concretas, idóneas y necesarias que deben llevarse a cabo con el fin de hacer cesar, mitigar, prevenir, controlar y sancionar los impactos ambientales de la minería ilegal en la cuenca del rio Quito. 2.

Ordénese al municipio de rio Quito y a CODECHOCO que el ejercicio de las facultades de policía otorgadas por la ley, y con la colaboración efectiva de la policía nacional dentro del término de un mes, contado a partir de la ejecutoria de la sentencia, Elaboren un programa integral y sistemático que permita la prevención, control Y sometimiento de la minería ilegal en la cuenca del rio Quito, programa que deberá ejecutarse a partir de la fecha de su adopción en el término antes mencionado

Ordénese, a CODECHOCO y al municipio de Rio Quito que, en el término de un mes, contado a partir de la ejecutoria de la sentencia, elaboren conjuntamente, Un proyecto que permita la recuperación de las zonas que tradicionalmente han sido utilizadas para la actividad pesquera y agrícola por parte de la comunidad. Proyecto que deberá ejecutarse dentro del término de 6 meses.

Avances: Cumplimiento de la Sentencia, puestas en su programa integral de cumplimiento de la Sentencia de 19 de noviembre de 2015.

- Actas de mesa de trabajo para el cumplimiento de la Sentencia
- Acta de presentación y socialización del Proyecto de “Recuperación de Áreas Degradadas por Acciones Asociadas al Conflicto y Extracción Ilícita Minera Etapa I – Chocó – Rio Quito.
- Informe Evidencias Fotográficas del Proyecto de Restauración que se viene ejecutando en cumplimiento de las órdenes en el marco de la Acción popular.

- Informe de evidencias Fotográficas y documentales del consolidado de operativos realizados por la fuerza pública con participación de CODECHOCÓ, en cumplimiento de las ordenes indicadas en la sentencia de acción popular de Río Quito.
- Informe de Restauración Cuenca de Río Quito (Carpeta Comprimida).
- Se está avanzando en el proceso de restauración de ciento noventa y siete (197) hectáreas de especies forestales nativas.

Pendiente: Desarrollo de manera conjunta con la administración en la construcción de estrategias para la recuperación de la zona.

- Seguir insistiendo en los proyectos formulados

Nuevo requerimiento: no se han presentado audiencias ni que requerimientos.

Cumplimiento:

- Se presentó ante el FONAM el proyecto denominado “Desarrollo De Acciones Para La Recuperación De Áreas Degradadas Por Extracción Ilícita Minera En La Comunidad De Villa Conto, Municipio De Río Quito – Chocó” el cual se encuentra en estado de un pronunciamiento técnico favorable y a la espera de asignación de recurso.
- Se presentó ante el FONAM el proyecto “Construcción de muro de contención para la mitigación y protección en Paimadó y Villa Conto, municipio de Río Quito, departamento del Choco” el cual se encuentra en evaluación.
- Se incautaron dos motores de succión con los que se realizaba la extracción de minerales y cuatro retroexcavadoras en el municipio de Río Quito zona rural de PAIMADO.
- Destrucción de seis (6) retroexcavadoras y once (11) dragas en el municipio de río Quito (Villa Conto y San Isidro).

Sentencia: Auto11 de noviembre de 2015

Territorio: NUEVA ESPERANZA, LOS ALMENDROS, LA ESPERANZA Y LA PIPIOLA (Municipio de Unguía)

Orden: Informe donde se determine los riesgos que soportan los inmuebles denominados “Nueva Esperanza, los Almendros, la Pipiola, el Delirio.

Avances:

- Se presentó informe denominado requerimiento de evaluación del riesgo y usos dentro de los predios denominados nueva esperanza, los almendros, la esperanza, el delirio y la pipiola al tribunal.
- Se presentó informe al procurador 20 judicial de restitución de tierras de Medellín.

Pendiente: Formular el plan de Manejo Forestal y Ambiental Sostenible.

Nuevo requerimiento: desde comienzos del año 2020 a la fecha 30 de julio de 2021, profesional jurídico de la Corporación afirma no haber sido convocado a ninguna audiencia.

Sentencia: Auto Interlocutorio 0109 del 19 de junio de 2015

Territorio: COCOMOPOCA

Orden: Ordenar a Corporación mediante un Diagnóstico Socio – Ambiental, sobre el nivel de afectaciones causados por la actividad al interior del territorio colectivo de COCOMOPOCA.

Avances: Se han realizados algunos recorridos en los municipios de Lloró, Bagadó y Atrato con el acompañamiento del Consejo Comunitario, pero aún no se cuenta con el Diagnostico Socio – Ambiental, sobre el nivel de afectaciones causados por la actividad al interior del territorio colectivo de COCOMOPOCA (municipios de Lloró, Bagadó y Atrato).

Se reporta por el Jurídico, no tener otros avances desde principios del 2020 a la fecha (febrero 2021).

Pendiente: realizar el diagnóstico socioambiental sobre el nivel de afectaciones causadas por la actividad al interior del territorio colectivo de COCOMOPOCA, por parte de los técnicos de la Corporación.

Sentencia: Auto N° 022 del 10 de diciembre de 2018.

Territorio: Comunidad Indígena Emberá territorio TANELA – Municipio de Unguía.

Orden: Se ordena a CODECHOCO, que informe sobre las afectaciones ambientales del territorio donde se encuentra ubicada el Resguardo Indígena Tanela. Localizado en el corregimiento de Balboa, municipio de Unguía. También deberá informar si a la fecha ha expedido algún tipo de licencia ambiental que afecte el mencionado territorio.

Avances:

- Operativos de control y vigilancia y seguimiento a la movilización de productos forestales.
- Se cuenta con la aprobación del proyecto denominado “*RECUPERACIÓN DE ÁREAS DEGRADADAS POR ACTIVIDADES ANTRÓPICAS DE ALTO IMPACTO EN EL MUNICIPIO DE UNGUÍA*” para ser financiado con recursos del FONAM vigencia 2022 por un valor de \$4.172.998.628. Dicho proyecto mediante acuerdo 0010 del 7 de junio de 2022 se le efectúa una distribución del presupuesto de inversión del Fondo Nacional Ambiental-FONAM para la vigencia 2022.

Cumplimiento: se realizó respuesta el 13 de julio a la tutela al juez 001 Promiscuo Municipal de Unguía-Chocó.

- proyecto presentado y aprobado *RECUPERACIÓN DE ÁREAS DEGRADADAS POR ACTIVIDADES ANTRÓPICAS DE ALTO IMPACTO EN EL MUNICIPIO DE UNGUÍA*. Para ser financiado con recursos del FONAM vigencia 2022 por un valor de \$4.172.998.628.

Documentos Soporte:

- Concepto favorable del proyecto
- acta de reunión N°56 del 7 de junio de 2022
- acuerdo 0010 del 7 de junio de 2022

Sentencia: Sentencia N° 020 de 2020

Territorio: Resguardo Indígena Bochoromá-Bochoromacito municipio de Tadó.

Orden: 8. Ordenar a la Corporación Autónoma Regional para el Desarrollo Sostenible del Choco, a la Gobernación del Chocó y al municipio de Tadó, diseñar, ejecutar y evaluar, en concertación con las autoridades, líderes y lideresas del Resguardo Bochoromá-Bochoromacito, un programa para la restauración de las áreas del Resguardo que han sido afectadas por la tala de maderas, de acuerdo a los hechos y afectaciones descritos en el capítulo sobre tala de madera en el numeral 6.4 de esta demanda. Para tal fin se le concederá el termino de seis (06) meses.

9. ORDENAR Corporación Autónoma Regional para el Desarrollo Sostenible del Choco, a la Gobernación del Chocó y al municipio de Tadó, en concertación con las autoridades indígenas del Resguardo de Bochoromá-Bochoromacito, formular el Plan de Ordenamiento y Manejo de la Cuenca Hidrográfica, acuíferos y rondas hídricas del Alto San Juan y sus afluentes (de acuerdo con el artículo 5° del Decreto 1640 del 2 de agosto del 2012 del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible) mitigando las afectaciones causadas en las fuentes de agua de ese territorio indígena, por tala ilegal de madera y por la plausible contaminación por los derivados del cultivo de plantas de uso ilícito, según el capítulo 6.4 de esta demanda. Para tal fin se concederá el termino de seis (06) meses.

10. ORDENAR a la CORPORACION AUTONOMA REGIONAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL CHOCO, a las AUTORIDADES DE POLICIA y a las FUERZAS ARMADAS, así como a la UNIDAD DE LA FISCALIA GENERAL DE LA NACION CONTRA LOS DELITOS AMBIENTALES, la práctica de inspecciones periódicas para investigar, perseguir, capturar y llevar a juicio a los responsables de las siguientes conductas contra los recursos naturales y el medio ambiente (título XI ley 599 del 2000): ilícito aprovechamiento de recursos naturales renovables (art.328), los daños a los recursos naturales (art.331), la contaminación

ambiental (art. 332), la invasión de áreas de especial importancia ecológica, y la contaminación ambiental por residuos sólidos peligrosos (art. 332^a), ocurridos en el territorio del resguardo indígena Bochoromá-Bochoromacito y que se tipifican a partir de los hechos descritos en el numeral 6.4 de esta demanda. Para tal fin se concederá el término máximo de doce (12) meses, debiendo rendir informe al despacho trimestralmente.

11. ORDENAR al MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE, a la CORPORACION AUTONOMA REGIONAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL CHOCO (CODECHOCO), a la GOBERNACION DEL CHOCO y al MUNICIPIO DE TADO, y al INSTITUTO DE INVESTIGACIONES AMBIENTALES DEL PACIFICO (IIAP) que como forma de compensar las pérdidas de los cultivos de pancoger causadas por las aspersiones de herbicidas, preparen, ejecuten y publiquen los resultados de un estudio entomológico que sirva para conocer una forma de controlar el insecto llamado “picudo” que se considera como el presunto vector de la destrucción de los cultivos de Chontaduro que se cosechaban en el resguardo indígena, tal y como fue reportado en el informe de caracterización, con el propósito de evitar la futura pérdida de otras cosechas y así aumentar la resiliencia de la autonomía alimentaria de las tres comunidades indígenas del resguardo. Para tal fin se concederá el término de ocho (08) meses.

Avances:

- Informe de acciones adelantadas en el marco del cumplimiento de las Órdenes impartidas en la Sentencia Restitutiva N° 020 de 2020 a favor del Resguardo Indígena Bochoroma – Bochoromacito.
- Respuesta a la solicitud de la procuradora 38 judicial de restitución de tierras frente a las acciones adelantadas en el marco del cumplimiento de las ordenes impartidas en el Auto interlocutorio 074 de abril de 2018 a favor del resguardo indígena Bochoroma – Bochoromacito.

Cumplimiento:

- Se realizó reunión sostenida el día 9 de marzo del año que transcurre en el palacio municipal de Tadó, para abordar temas concernientes a lo ordenado por el despacho, todas las instituciones presentes se comprometieron a aportar basado en sus responsabilidades.
- Concertación con las autoridades del resguardo indígena, de avanzar en la formulación del plan de ordenamiento y manejo de la de la cuenca, acuíferos y rondas hídricas del Alto San Juan y sus afluentes.
- el día 9 de marzo de 2021, se concluyó la ruta de trabajo basado en este, se realizó el estudio entomológico sobre el control del “picudo” que se considera como el presunto vector de la destrucción de los cultivos de Chontaduro, una vez se obtenga toda la información requerida para este, se procederá a publicar los resultados.
- Mediante audiencia del 24 de mayo de 2022 se hizo la socialización de las acciones que se acordaron entre todas las instituciones accionadas en el primer periodo del año 2021; sin embargo, se manifestó que, debido a la inestabilidad de la administración municipal, se frenaron algunas acciones. A raíz de mencionada dificultad, se han tenido varias reuniones, una con miembros de la Gobernación, la cual fue llevada a cabo el día 18 de agosto de 2021, en dicha reunión se establecieron algunos compromisos, como la elaboración de un cronograma y su presentación a la comunidad en marco del cumplimiento de lo ordenado por el despacho. Otra reunión tuvo lugar en el municipio de Tadó (30 de marzo de 2022). Finalmente, se programó una reunión para el día miércoles 11 de mayo de 2022 de 9 a 10:30 am, en marco de la orden primera del auto 010 de 2021.

Documento Soporte: Actas de reuniones, listado de asistencia y registros fotográficos

Sentencia: Auto Interlocutorio N° 005 de 2009

Territorio: Consejo Comunitarios de: COCOMASECO, COOCMANORTE y COCOMASUR – Municipio de Acandí

Orden: Cuadro de recisión de acuerdos Auto N° 005 de 2009 para el municipio de Acandí (Jornada de Protocolización de los Planes Específicos de los consejos Comunitarios de Acandí – Chocó).

Avances: Debido a la situación que atraviesa el país, no se ha podido realizar ningún avance.

Pendiente: Está pendiente la formulación de los proyectos de restauración con espacios nativos y equipamiento a través de unos viveros comunitarios para cada consejo comunitario.

Sentencia: sentencia 032 del 2021

Territorio: Unión Panamericana

CUARTO: ORDENAR en consecuencia a la Agencia Nacional de Minería, la Corporación Autónoma Regional para el Desarrollo Sostenible del Chocó CODECHOCO, Municipio de Unión Panamericana, Departamento del Chocó, Ministerio de Minas y Energía, Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible a realizar las siguientes medidas restaurativas:

- 25) Publicar en un diario de amplia circulación nacional, por una sola vez, y en el sitio web oficial de las entidades demandadas, al menos por un (1) año, la parte resolutive de la presente sentencia; **B)** La Agencia Nacional de Minería, la Corporación Autónoma Regional para el Desarrollo Sostenible del Chocó CODECHOCO, Municipio de Unión Panamericana, Departamento del Chocó, Ministerio de Minas y Energía, Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, de manera conjunta deberán emprender todas las acciones y gestiones necesarias y adelantar un plan de manejo ambiental para la recuperación y restablecimiento del equilibrio ambiental de las zonas circunvecinas del Río las Ánimas, incluyendo las fuentes hídricas, la fauna y la flora, para lo cual destinarán los recursos económicos, humanos y científicos que sean necesarios.

La Agencia Nacional de Minería, la Corporación Autónoma Regional para el Desarrollo Sostenible del Chocó-CODECHOCO, Municipio de Unión Panamericana, Departamento del Chocó, Ministerio de Minas y Energía, Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible en conjunto con la comunidad del municipio de Unión Panamericana, dentro del año siguiente a la notificación de la sentencia, diseñaran y pondrán en marcha un plan para descontaminar la cuenca del río las Ánimas y sus afluentes, los territorios ribereños, recuperar sus ecosistemas y evitar daños adicionales al ambiente en la región. Este plan incluirá medidas como: **(i)** el restablecimiento del cauce del río las Ánimas y sus afluentes, **(ii)** la eliminación de los bancos de área formados por las actividades mineras y **(iii)** la reforestación de zonas afectadas por minería legal e ilegal.

Adicionalmente, este plan incluirá una serie de indicadores claros que permitan medir su eficacia y deberá diseñarse y ejecutarse de manera concertada con los pobladores de la zona, así como garantizar la participación de las comunidades étnicas que allí se asientan.

Avances: Se ejecuto proyecto llamado RECUPERACION DE AREAS BOSCOSAS DEGRADADAS POR ACTIVIDAD MINERA EN EL MUNICIPIO DE UNION PANAMERICA, donde se capacitaron a 420 miembros de la comunidad en restauración ecológica, cultura y participación para la gestión ambiental y territorial y a su vez, se recuperaron y se les realizó mantenimiento a 439 hectáreas de áreas degradadas por actividad minera.

Sentencia: sentencia T-236

Territorio: Consejo Comunitario Mayor de Novita (COCOMAN) y Resguardo Indígena de Sabaleta, San Onofre y El Tigre-NOVITA

Avances:

- El 07 de julio de 2017, el Consejo Nacional de Estupefacientes CNE solicitó a la Dirección de Consulta Previa del Ministerio del Interior, certificación de grupos étnicos en el municipio de Nóvita – Chocó, en el marco del cumplimiento de la sentencia T-236 de 2017. En respuesta de lo anterior, la Dirección de Consulta Previa emitió certificación No 764 del 26 de julio de 2017, en la cual registró la presencia del Resguardo Indígena El Tigre y del Consejo Comunitario Mayor de Nóvita – COCOMAN.

Por petición del Consejo Nacional de Estupefacientes radicada en el Ministerio del Interior mediante EXTMI17-33392 del 28 de julio de 2017, se solicitó el inicio del proceso de consulta previa en cumplimiento de la orden segunda del fallo de la sentencia T-236 de 2017.

- El 19 y 20 de octubre de 2017, se llevó a cabo en el municipio de Nóvita, una reunión de consulta previa en la etapa de pre consulta y apertura con el Resguardo Indígena El Tigre y el Consejo Comunitario Mayor de Nóvita – COCOMAN.
- Acuerdo: Se coordinará con la autoridad ambiental regional (CODECHOCO) la priorización de las áreas del resguardo para la definición de los programas de reforestación;

Responsable: Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

Tiempo de ejecución: Períodos 2020-2021.

- En marco del cumplimiento de esta sentencia, se asistió a reunión en el municipio de Nóvita el día 10 de noviembre de 2021, la cual fue realizada en el coliseo municipal. El propósito de la reunión fue hacer seguimiento de los acuerdos establecidos. En este orden de ideas, se hizo una lectura de los acuerdos, los responsables, el tiempo de ejecución previsto para ello y la intervención por cada uno de los delegados de las entidades. En lo que concierne al acuerdo “se coordinará con la autoridad ambiental regional – CODECHOCÓ la priorización de las áreas del resguardo para la definición de los programas de reforestación” cuyo responsable directo es el Ministerio de Ambiente, CODECHOCÓ informó que se estructuró el proyecto “recuperación de áreas afectadas por minería a cielo abierto en el municipio de Nóvita” por un valor de \$ 1.827.288.967 en el marco de la Convocatoria Extraordinaria del Fondo de Compensación Ambiental FCA para la vigencia 2022; dicho proyecto, después del proceso de gestión y evaluación fue viabilizado el 14 de septiembre de 2021 y actualmente se encuentra pendiente de aprobación del comité FCA, para ser financiado con recursos de la vigencia 2022. Se resaltó, además, que se está a la espera de la confirmación de la fecha para la realización del comité FCA, en la que se presentarán los proyectos que cuenta con viabilidad técnica, y estos serán puestos en consideración del comité FCA que, de acuerdo con las funciones establecidas, son los que toman las decisiones al respecto. En caso de ser aprobada su financiación, y al corresponder con recursos para la vigencia 2022, su distribución se realizará en el primer trimestre del próximo año

Cumplimiento: En cumplimiento de la sentencia -236 de 2017 proferida por la honorable corte constitucional el 21 de abril de 2017, en donde expresa que se puede pedir apoyo a la Corporación Autónoma Regional para el Desarrollo del Chocó, durante los días comprendidos entre el 09 de Mayo al 15 del 2021, los funcionarios ELLEN KAROLD ARIAS HINESTROZA y EDWIN CAICEDO HINESTROZA en compañía de miembros de la junta directiva del Consejo Comunitario Mayor de Novita y miembros del Resguardo Indígena de Sabaleta San Onofre y el Tigre realizamos el recorrido de las áreas priorizadas para la realización de las acciones de mitigación, corrección o restauración en los predios de las comunidades Negras e Indígenas afectadas por la Aspersión Aérea con Glifosato.

El área priorizada está conformada por trece (13) polígonos los cuales suman un total de cuatrocientas (400) hectáreas de las cuales 225,6 hectáreas pertenecen al Consejo Comunitario Mayor de Novita (COCOMAN) y 174,6 hectáreas pertenecen al Resguardo Indígena de Sabaleta, San Onofre y el Tigre.

Se estructuró el proyecto “recuperación de áreas afectadas por minería a cielo abierto en el municipio de Nóvita” por un valor de \$ 1.827.288.967 en el marco de la Convocatoria Extraordinaria del Fondo de Compensación Ambiental FCA para la vigencia 2022; dicho proyecto, después del proceso de gestión y evaluación fue viabilizado el 14 de septiembre de 2021 y actualmente se encuentra pendiente de aprobación del comité FCA, para ser financiado con recursos de la vigencia 2022.

Documentos Soporte:

- Informe verificación de predios cumplimiento de orden segunda de la sentencia t-236 de 2017
- Se anexa acta de reunión.

Sentencia: Auto 180 de 23 octubre del 2020

Territorio: Resguardo indígena Opogadó-Dogudadó. Bojayá.

Orden:

ORDENAR a la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL CHOCÓ, para que se sirva informar a este estrado si ha llevado a cabo procesos sancionatorios dentro del área titulada al resguardo Indígena de Opogadó- Dogudadó relacionada con la tala de árboles y aprovechamiento forestal, , de no haber iniciado proceso alguno se le exhorta para que en coordinación con las autoridades de las comunidades beneficiarias inicie la respectivas investigaciones de acuerdo a lo expuesto por la UAEGRTD, en esta solicitud frente al aprovechamiento forestal sin cumplir con los requisitos llevado a cabo en la colectividad, así mismo deberá adelantar las actividades de restauración y recuperación ambiental correspondientes, como consecuencia de las actividades de tala. Para tal fin se les concederá el término de tres (03) meses contados a partir del recibo de este requerimiento. Por secretaria líbrese el oficio respectivo.

ORDENASE a la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL CHOCÓ – CODECHOCÓ, en colaboración con los INSTITUTOS DE APOYO CIENTÍFICO DEL SINA, especialmente el INSTITUTO DE HIDROLOGÍA, METEOROLOGÍA Y ESTUDIOS AMBIENTALES – IDEAM, en el marco de sus competencias y de manera coordinada con las autoridades del Resguardo Indígena Opogadó – Dogudadó adoptar medidas y estrategias para monitorear la cobertura vegetal y el estado de los bosques de galería o bosques de ronda, que permitan tomar acciones en tiempo real para la protección del recurso hídrico y forestal en el territorio del Resguardo Indígena. Para tal fin se les concederá el término de seis (06) meses contados a partir del recibo de este requerimiento. Por secretaria líbrese el oficio respectivo.” (sic).

Avance: Mediante Audiencia realizada el 26 de mayo de 2022. Se ofreció información de un concepto solicitado por el juzgado sobre las limitaciones de un predio en el cual se pretende hacer explotación de recursos naturales. En este orden de ideas, Codechocó emitió concepto remitido al despacho el día 28 de octubre de 2021 frente a las limitaciones que existen para la explotación del predio objeto de esta solicitud, teniendo en cuenta que se encuentra sobre la reserva forestal nacional y regional. Y con relación al cumplimiento de la Orden decimonovena, que tiene que ver con los procesos sancionatorios en el territorio (Bojayá) que cursan en la oficina jurídica de la corporación, desde la entidad se les solicitó a los funcionarios encargados expedir si alguno de estos pertenece a alguna actividad ilegal dentro del área titulada del resguardo indígena. Para lo cual, la respuesta fue que ningún proceso sancionatorio de los que se llevan en la oficina jurídica pertenece a ese resguardo. En este espacio, también se expresó el deseo de establecer contacto con los representantes de la comunidad para a la mayor brevedad posible presentarles una ruta de trabajo para concertar la entrada al territorio que desde la subdirección de Desarrollo Sostenible se tiene programada para el día 14 de junio. Con el fin de hacer una visita de inspección ocular levantar el respectivo informe. Con relación al inciso 2. de esta orden, desde la subdirección se está tratando de convocar al SINA y al IDEAM para presentarles la ruta de trabajo de manera que se pueda articular con ellos y posteriormente con la comunidad para darle total cumplimiento a la orden. Por parte de Codechocó, se remitieron las coordenadas a la oficina del SIG, para que, desde allí, se empiece a monitorear la cobertura vegetal y el estado de los bosques de galería y de ronda, una vez se tenga el primer informe se remitirá al despacho.

Requerimiento: seguir rindiendo informe trimestral de las acciones.

Documentos soportes: informe frente a las limitaciones que existen para la explotación del predio.

Sentencia de la acción popular No 0078 de 2018 – ZEPA CHOCÓ

Demandantes: FEDERACIÓN DE TRABAJADORES DE LA PESCA ARTESANAL DE LA COSTA PACÍFICA CHOCOANA -FEDEPESCA- Y CONSEJO COMUNITARIO DE LOS DELFINES

Acción 1. Orden Primera: *Elaborar conjuntamente un proyecto integral donde se estipulan las actividades concretas, idóneas y necesarias para hacer cesar, mitigar, prevenir, controlar y sancionar los impactos ambientales derivados de la práctica de la pesca industrial en el Pacífico colombiano.*

Avances: Mediante la contratación de una consultoría por parte de la AUNAP y el apoyo de la mesa técnica institucional² se formuló el proyecto para hacer cesar, mitigar, prevenir, controlar y sancionar los impactos ambientales derivados de la práctica de la pesca industrial, en el cumplimiento de la acción 1. Esto con el fin de poder entregar y socializar una sola versión en la mesa ampliada³ y finalmente poder radicar el proyecto ante el Magistrado.

Conformar una Mesa De Trabajo Interinstitucional que estará integrada por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible -M.A.D.S.-, por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural -M.A.D.R.- (ministerios que fungirán como directores de la Mesa), por la Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca –AUNAP.

Avances: El 8 de septiembre de 2020 se conformó la mesa De Trabajo Interinstitucional conformada por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible -M.A.D.S.-, el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural -M.A.D.R.- (ministerios que fungirán como directores de la Mesa), por la Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca –AUNAP; CODECHOCO, Armada Nacional.

Se participó en cuatro (4) mesas de trabajo institucionales para avanzar en el cumplimiento se la sentencia.

Acción 2. Orden Segunda: *Elaborar un estudio técnico donde se evalúe la necesidad del área mínima que se requiere para la ampliación de la ZEPA en el litoral pacífico colombiano Con dichos resultados deberán diseñar, implementar y optimizar las medidas de manejo de la ZEPA.*

Avances: Basado en los espacios institucionales, y la información técnica recopilada en aspectos pesqueros y ambientales, se tiene una propuesta de ampliación de la ZEPA hasta las 4 millas náuticas, con la posibilidad de que los industriales realicen la actividad en un 10% de estas 4 millas, en unas zonas y periodo de tiempo determinado, propuesta que será llevada a la mesa ampliada para su discusión.

Conclusiones

A la fecha, se observa cumplimiento por parte de la Corporación en cuanto a las acciones y compromisos ordenados en las audiencias; en cuanto a la coordinación y gestión que debe realizarse de forma articulada con otras instituciones con competencia en las órdenes dictadas (instituciones públicas o comunitarias), se encuentra letargos en ejecución de acciones que ya no dependen de ella. Entre estos limitantes se tiene destiempo en los actos administrativos entre las instituciones, descontextualización por algunos dirigentes locales (retrasa el proceso), dificultad en los canales de comunicación entre algunos líderes locales.

² Espacio interinstitucional encargado de la gestión de las órdenes en el marco de la sentencia conformado por AUNAP, MADS, Ministerio de agricultura, CODECHOCO, Armada Nacional, DIMAR.

³ Espacio integrado por la mesa interinstitucional (AUNAP, MADS, Ministerio de agricultura, CODECHOCO, Armada Nacional, DIMAR) delegados de los pecadores, Consejos Comunitarios (Delfines, Riscales, Cupica) ONGs (MarViva, Siembra, CI), Institutos de Investigación (IIAP, INVEMAR), con precedió y/o interés en el tema.

Cabe manifestar que CODECHOCO, ha venido cumpliendo con cada una de las ordenes impartidas por el juzgado de restitución de tierras, así como hemos respondido en los términos de ley todos los requerimientos de este y a su vez de la procuraduría 38 de restitución de tierras.

CODECHOCO para la vigencia de enero a junio del 2022 ha asistido de manera virtual a todas las audiencias de seguimiento rindiendo informe trimestral de todos los avances en cuanto al cumplimiento de las órdenes.

3. GESTION FINANCIERA

3.1. EJECUCION INGRESOS

El presupuesto de ingresos y gastos para la vigencia 2022, fue aprobado a través del Acuerdo No. 007 del 26 de noviembre de 2021, por valor total de \$21.663.812.806, de los cuales \$13,732.975.261 corresponden a recursos propios y \$7.930.837.545 a aportes de la Nación:

Concepto	Inicial
Ingresos propios	13,732.975.261
Aportes de la nación	7.930.837.545
TOTAL	21.663.812.806

El acuerdo 007 de 2021, incluyó el valor de \$3,330,374,381 a raíz de la comunicación No. 1200-3-0268 del 2 de noviembre de 2021 de la Oficina Asesora de Planeación del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, la cual indicaba que la Corporación contaba con el proyecto “Recuperación de áreas boscosas degradadas por actividad minera en el municipio de Istmina”, por valor de \$3.330.374.381, financiado con recursos distribuidos por el Fondo de Compensación Ambiental -FCA para la vigencia 2022.

En el momento de la desagregación del presupuesto 2022, los recursos del FCA para inversión aún no habían sido distribuidos, por lo tanto, el presupuesto inicial de la entidad parte de la suma de \$18,333,438,425.

El cuadro siguiente muestra los detalles del presupuesto inicial:

Concepto	Inicial
Ingresos propios	13,732,975,261
Aportes de la nación	7,930,837,545
Subtotal	21,663,812,806
Menos recursos FCA – Inversión 2022	3,330,374,381
TOTAL	18,333,438,425

Posteriormente, la entidad realizó adiciones presupuestales que se detallan en el cuadro siguiente:

Concepto	Valores
Ingresos propios	13,732,975,261
Aportes de la nación	7,930,837,545
Total aprobado acuerdo 07 de 2021	21,663,812,806
Menos recursos FCA – Inversión 2022 (no desagregados)	3,330,374,381
Subtotal	18,333,438,425

Concepto	Valores
ADICIONES	4,898,086,942
Aportes de la nación para inversión (Convenio 767 de 2022)	500,000,000
Recursos de terceros en administración (Convenio 01 de 2022)	391,000,000
Recursos para inversión del FCA	3,330,342,600
Recursos para funcionamiento FCA	676,744,342
Acuerdo de Consejo Directivo 002 del 01 de junio de 2022	2,370,821,914.22
PRESUPUESTO DISPONIBLE	25,602,347,281.22

Los recursos incorporados fueron aplicados como se detalla a continuación:

- En desarrollo del Convenio Interadministrativo No 767 de 2022., celebrado entre el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible MADS y Codechocó, cuyo objeto es aunar esfuerzos administrativos, técnicos y financieros con el fin de disminuir la incidentalidad y mortalidad post captura de tiburones, rayas y quimeras en pesquería artesanal en los Distritos Regionales de Manejo Integrado Golfo de Tribuga, Cabo Corrientes y Encanto de los Manglares del Bajo Baudó, se incorporó al presupuesto de la corporación \$500.000.000; acorde con el siguiente detalle

INVERSION			
Programa	2-3 3202	CONSERVACIÓN Y GESTIÓN DE ECOSISTEMAS ESTRÁTEGICOS PARA LA CONSERVACIÓN DE LOS BOSQUES DEL CHOCÓ	500.000.000
Proyecto	3202 900 1	CONSERVACION Y GESTION DE ECOSISTEMAS ESTRATEGICOS PARA LA CONSERVACION DE LOS BOSQUES DEL CHOCÓ	500.000.000
Meta 2	3202 900 1 2	Sistema Departamental De Áreas Protegidas Del Chocó, Consolidado	500.000.000

- La entidad incorporó al presupuesto recursos por valor de \$391.000.000, provenientes de la gestión que dio origen al convenio de cooperación 001 de 20212, celebrado entre GITEC-IGIP GMBH Sucursal Colombia y la Corporación Autónoma Regional para el Desarrollo Sostenible del Chocó– CODECHOCÓ, con el objetivo de aunar esfuerzos técnicos, logísticos y administrativos, para impulsar herramientas, instrumentos, medidas que contribuyan con la conservación y uso sostenible de la biodiversidad y la gestión efectiva del Área marino costera protegida del Distrito de Manejo Integrado DRMI la Playóna, Loma de la Caleta y sus áreas marinas contiguas, así como desarrollar modelos pilotos de adaptación basada en ecosistemas con las comunidades y apoyar el fortalecimiento y desarrollo de capacidades en Codechocó y en las comunidades negras de Acandí en el marco del proyecto de cooperación de la GIZ, Manejo Integrado Marino Costero MIMAC, con el fin de contribuir con los sistemas locales efectivos de gestión participativa y gobernanza marino costera.

INVERSION			
Programa	2-3 3202	CONSERVACIÓN Y GESTIÓN DE ECOSISTEMAS ESTRÁTEGICOS PARA LA CONSERVACIÓN DE LOS BOSQUES DEL CHOCÓ	391.000.000
Proyecto	3202 900 1	CONSERVACION Y GESTION DE ECOSISTEMAS ESTRATEGICOS PARA LA CONSERVACION DE LOS BOSQUES DEL CHOCÓ	391.000.000
Meta 2	3202 900 1 2	Sistema Departamental De Áreas Protegidas Del Chocó, Consolidado	391.000.000

- El Fondo de Compensación Ambiental – FCA, en el marco del proceso de distribución de recursos para gastos de funcionamiento en cumplimiento de los artículos 8, 11 y 12 del Acuerdo 4 de 2010. El FCA aprobó una asignación parcial de \$676.744.342 para gastos de funcionamiento.

Concepto	Valor
Gastos de personal	587.296.786
Adquisición de bienes y servicios	89.447.556
TOTAL	676.744.342

- Resolución 435 de 2022 del FCA, por la cual se hace una distribución en el Presupuesto de Inversión del MADS- Gestión General y se asignan recursos entre las corporaciones beneficiarias del FCA, para la vigencia 2022 por valor de \$3.330.342.600.

INVERSION			
Programa	2-3 3202	CONSERVACIÓN Y GESTIÓN DE ECOSISTEMAS ESTRÁTEGICOS PARA LA CONSERVACIÓN DE LOS BOSQUES DEL CHOCÓ	3.330.342.600
Proyecto	2 – 3 3202 900 4	RECUPERACION DE ÁREAS BOSCOSAS DEGRADADAS POR ACTIVIDAD MINERA EN EL MUNICIPIO DE ISTMINA	3.330.342.600
Meta	2 – 3 3202 900 4 2	Reforestación, Recuperación, Restauración Y/O Rehabilitación De Dos Mil Setecientas (2.700) Hectáreas De Áreas De Interés Ambiental Y/O Afectadas Por Actividades Antrópicas En El Territorio, Implementadas	3.330.342.600

- Acuerdo 002 del 01 de junio de 2022 el Consejo Directivo de Codechocó aprobó una adición, con recursos provenientes de mayores recaudos sobre rentas propias, por valor de \$3.421.904.617 destinados a financiar proyectos de protección y recuperación del medio ambiente y los recursos naturales, así:

CONSOLIDADO INVERSION POR PROGRAMAS			
Programa	2-3 3202	CONSERVACIÓN Y GESTIÓN DE ECOSISTEMAS ESTRÁTEGICOS PARA LA CONSERVACIÓN DE LOS BOSQUES DEL CHOCÓ	986.792.047
Programa	2-3 3204	GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN Y EL CONOCIMIENTO AMBIENTAL	454.029.867
Programa	2 – 3 3299	FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DEL SECTOR AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	930.000.000
SUMAN			2.370.821.914

Programa	2-3 3202	CONSERVACIÓN Y GESTIÓN DE ECOSISTEMAS ESTRÁTEGICOS PARA LA CONSERVACIÓN DE LOS BOSQUES DEL CHOCÓ	986.792.047
Proyecto	2 – 3 3202 900 1	CONSERVACIÓN Y GESTIÓN DE ECOSISTEMAS ESTRÁTEGICOS PARA LA CONSERVACIÓN DE LOS BOSQUES DEL CHOCÓ	250.000.000
Proyecto	2 – 3 3202 900 3	FORTALECIMIENTO DE LOS NEGOCIOS VERDES PARA LA CONSERVACIÓN DE LOS BOSQUES DEL CHOCÓ	200.000.000
Proyecto	2 – 3 3202 900 4	RECUPERACION DE ÁREAS DEGRADADAS POR ACTIVIDADES ANTROPICAS COMO ESTRATEGIA PARA LA CONSERVACION DE LOS BOSQUES DEL CHOCÓ	386.792.047

Proyecto	2 – 3 3202 900 5	CONTROL Y CONSERVACION DE FAUNA SILVESTRE Y RECURSOS HIDROBIOLOGICOS COMO ESTRATEGIA DE SOSTENIBILIDAD DE LOS BOSQUES DEL CHOCÓ	150.000.000
Programa	2-3 3204	GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN Y EL CONOCIMIENTO AMBIENTAL	454.029.867
Proyecto	2 – 3 3204 900 2	GESTIÓN DEL ESTADO DEL RECURSO HÍDRICO	154.029.867
Proyecto	2 – 3 3204 900 4	FORTALECIMIENTO DE LA GOBERNANZA FORESTAL PARA EL MANEJO SOSTENIBLE DE LOS BOSQUES DEL CHOCÓ	300.000.000
Programa	2 – 3 3299	FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DEL SECTOR AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	930.000.000
Proyecto	2 – 3 3299 900 1	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA LA CONSERVACIÓN DE LOS BOSQUES DEL CHOCÓ	280.000.000
Proyecto	2 – 3 3299 900 2	GESTION DE LA CULTURA Y EDUCACION AMBIENTAL PARA LA CONSERVACION, RECUPERACION Y PROTECCION DE LOS BOSQUES DEL CHOCÓ	100.000.000
Proyecto	2 – 3 3299 900 3	FORTALECIMIENTO DE ESPACIOS PARA LA GESTIÓN AMBIENTAL COMO ESTRATEGIA DE SOSTENIBILIDAD DE LOS BOSQUES DEL CHOCÓ	450.000.000
Proyecto	2 – 3 3299 900 4	GESTION DEL RIESGO Y DEL CAMBIO CLIMATICO PARA LA CONSERVACION DE LOS BOSQUES DEL CHOCÓ	100.000.000

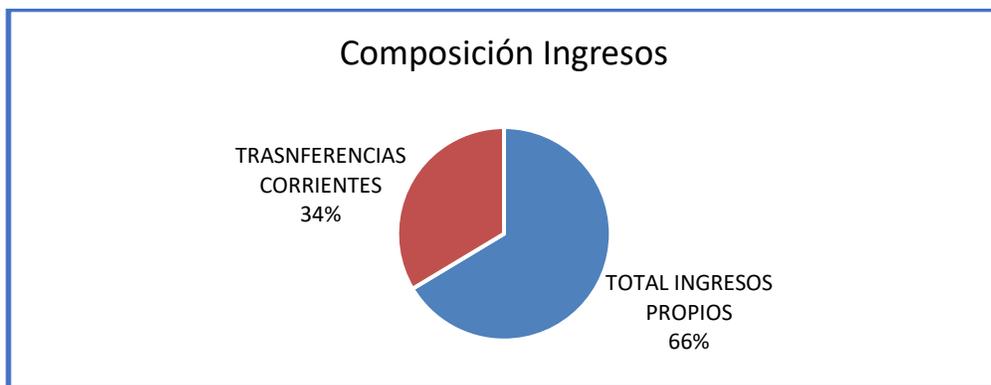
A 30 de junio de 2022, el Presupuesto de Ingresos de la corporación presenta el siguiente consolidado:

ESTADO ANUAL DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS PROPIOS 2022

CONCEPTO	APROPIACIÓN INICIAL	MODIFICACIONES		APROPIACIÓN FINAL	RECAUDO EFECTIVO	Porcentaje Recaudo
		ADICIÓN	REDUCCIÓN			
INGRESOS CORRIENTES	13.700.975.261	-	-	13.700.975.261	3.606.323.292	26
INGRESOS TRIBUTARIOS	2.388.747.732		-	2.388.747.732	610.642.438	17
INGRESOS NO TRIBUTARIOS	11.312.227.529		-	11.312.227.529	2.995.680.854	83
RECURSOS DE CAPITAL	32.000.000	3.261.821.914	-	3.293.821.914	-	0
RENDIMIENTOS FINANCIEROS	32.000.000	2.370.821.914	-	2.402.821.914	-	0
RECURSOS DE TERCEROS		891.000.000	-	891.000.000		0
TOTAL INGRESOS PROPIOS	13.732.975.261	3.261.821.914	-	16.994.797.175	3.606.323.292	21

Composición del Presupuesto de Ingresos

CONCEPTO	APROPIACIÓN INICIAL	APROPIACIÓN FINAL	Porcentaje Participación
INGRESOS PROPIOS	13.732.975.261	16.994.797.175	66
TRASNFERENCIAS CORRIENTES	4.600.463.164	8.607.550.106	34
INGRESOS	18.333.438.425	25.602.347.281	100

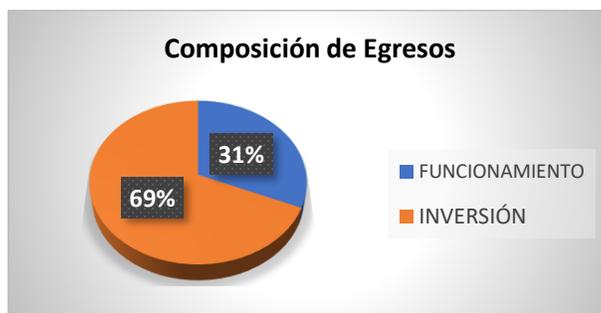


Codechocó a partir de un presupuesto de ingresos aforado en \$25.602.347.281 de los cuales el 66% fue aportado por los ingresos propios, equivalente a \$ 16.994.797.175 logró recaudar de manera efectiva \$3.606.323.292. Las transferencias corrientes del orden de \$8.607.550.106; representan el 34% del presupuesto de ingresos.

3.2. EJECUCION EGRESOS

A 30 de junio de 2022, el presupuesto de gastos de la corporación está aforado en \$25.602.347.281; de los cuales, destinó el 40% a funcionamiento y el 60% a la inversión equivalentes a \$10.275.760.996 y \$15.326.586.285 respectivamente.

CONCEPTO	PROGRAMADO	%
FUNCIONAMIENTO	10.275.760.996	40
INVERSIÓN	15.326.586.285	60
SUMAN	25.602.347.281	100



Ejecución de Egresos por Componentes

CONCEPTO	PROGRAMADO	COMPROMETIDO	%	OBLIGADO	%	PAGOS	%
FUNCIONAMIENTO	10.275.760.996	4.644.629.823	45	4.474.855.994	44	3.344.062.774	33
INVERSIÓN	15.326.586.285	7.928.423.179	52	3.381.988.025	22	2.953.237.853	19
SUMAN	25.602.347.281	12.573.053.002	49	7.856.844.019	31	6.297.300.627	25

- **Ejecución del Presupuesto de Egresos**

Tal como se observa en el cuadro anterior, a 30 de junio de 2022, el componente de funcionamiento aforado en \$10.275.760.996, registro compromisos del 45% (\$ 4.644.629.823), obligaciones del 44% (\$4.474.855.994) y pagos del 33% (\$3.344.062.774).

La inversión del orden de \$ 15.326.586.285, presenta compromisos del 52% (\$7.928.423.179), obligaciones del 22% (\$3.381.988.025) y pagos del 19% (\$2.953.237.853).

El consolidado de la ejecución de gastos establece que de la apropiación de \$25.602.347.281, fue comprometido el 49% equivalentes a \$12.573.053.002, se obligó el 31% (\$7.856.844.019) y fue pagado el 25% es decir \$6.297.300.627.

FUENTES	APROPIACIÓN	COMPROMISOS		OBLIGACIÓN		PAGOS	
		VALOR	%	VALOR	%	VALOR	%
FUNCIONAMIENTO	10.275.760.996	4.644.629.823	45	4.474.855.994	44	3.344.062.774	33
Propios	7.516.180.099	2.581.418.282	34	2.421.223.764	32	1.720.642.848	23
Nación	2.082.836.555	1.909.086.946	92	1.909.086.946	92	1.623.419.926	78
FCA	676.744.342	154.124.595	23	144.545.284	21	-	0
INVERSIÓN	15.326.586.285	7.928.423.179	52	3.381.988.025	22	2.953.237.853	19
Propios	9.478.617.076	5.453.558.144	58	2.166.893.396	23	1.738.143.224	18
Nación	2.517.626.609	2.474.865.035	98	1.215.094.629	48	1.215.094.629	48
FCA	3.330.342.600	-	0	-	-	-	0
TOTAL	25.602.347.281	12.573.053.002	49	7.856.844.019	31	6.297.300.627	25

CONSOLIDADO POR FUENTES

FUENTES	APROPIACIÓN	COMPROMISO	OBLIGACIÓN	PAGOS
Propios	16.994.797.175	8.034.976.426	4.588.117.160	3.458.786.072
Nación	4.600.463.164	4.383.951.981	3.124.181.575	2.838.514.555
FCA	4.007.086.972	154.124.595	144.545.284	-
TOTALES	25.602.347.311	12.573.053.002	7.856.844.019	6.297.300.627

Balance Recaudos Vs Compromisos

CONCEPTO	Recaudo efectivo	Compromisos	Balance
Valores	8.486.309.350	12.573.053.002	- 4.086.743.652
Saldo en bancos			4.312.096.905
Saldo			225.353.253

148,2

3.3. REZAGOS

3.3.1. Cuentas por Pagar

Mediante acta 01 del 07 de enero de 2022 se constituyeron las cuentas por pagar de la vigencia 2021 por valor de Trecientos setenta y nueve millones doscientos cincuenta y siete mil ochocientos cuarenta y dos pesos y treinta dos centavos (379,257,842.32) según el siguiente detalle:

RECURSO	VALOR
RECURSOS PROPIOS -20	372,257,842.32
RECURSOS FCA -16	7,000,000.00
TOTAL	379,257,842.32

A 30 de junio de 2022 se logró pagar el 96.7% del total de las cuentas por pagar de la vigencia 2021, y se aspira a cumplir con el pago total antes de finalizar el mes de agosto del mismo año.

RECURSO	VALOR CONSTITUIDO	VALOR PAGADO	SALDO	%
RECURSOS PROPIOS -20	372,257,842.32	366,743,842.32	5,514,000.00	98.5%
RECURSOS FCA -16	7,000,000.00	0.00	7,000,000.00	0.0%
TOTAL	379,257,842.32	366,743,842.32	12,514,000.00	96.7%

3.3.2. Reservas

La entidad constituyó reservas por valor de \$2,903 millones como consecuencia del rezago presupuestal de la vigencia 2021: con recursos propios ascienden a \$2,279 millones, descontando recursos provenientes de terceros de los cuales se constituyó reservas por \$624 millones

CONCEPTOS	VALOR (\$Millones)
Reservas Constituidas	2,903
Reservas Recursos Propios	2,279
Reservas por recursos gestionados Convenios suscritos	624

Durante la vigencia 2020, las reservas presupuestales alcanzaron la suma de \$2,773. Que son ligeramente menor a las reservas de 2021 que equivalen a \$2.903.

Plan de ejecución de las reservas presupuestales en 2022

Las reservas presupuestales del rezago presupuestal de la vigencia 2021 con recursos propios por valor de \$2.903 millones, serán ejecutadas de la siguiente manera: Por lo menos el 20% de las reservas serán obligadas durante el primer bimestre de 2022. Esto equivale a aproximadamente \$580.6 millones. El siguiente cuadro muestra toda la línea de obligación de reservas y cumplimiento de los pagos por bimestres:

Bimestre	Valor
Enero – febrero	580.6
Marzo – abril	580.6
Mayo – junio	580.6
Julio – agosto	580.6
Septiembre – octubre	580.6

Valores en millones de pesos:

La entidad se ha fijado como meta la ejecución total de las reservas durante la vigencia 2022, y espera que las futuras reservas a constituir de la vigencia, no superen el 50% sobre las reservas constituidas provenientes de la vigencia 2021.

Pago de las reservas presupuestales

La entidad obligó reservas presupuestales por un valor total de \$2,926 de los cuales se pagó \$2,744 equivalente al 94% de la obligación. El cuadro siguiente resume los valores constituidos, obligados y pagados:

PAGOS RESERVAS PRESUPUESTALES 2021						
Recursos	Valor Constituido	Valor Obligado	Valor Pagado	Saldo	Promedio pago constituido	Promedio pago obligado
Nación Funcionamiento R-11	5,406,361,963	1,763,727,270	1,763,727,270	3,642,634,693	33%	100%
Inversiones Ordinarias R-16	2,123,892,262	108,650,336	0	2,123,892,262	0%	0%
Recursos Propios R-20	2,903,528,766	1,053,767,230	980,272,320	1,923,256,446	34%	93%
TOTAL	10,433,782,991	2,926,144,836	2,743,999,590	7,689,783,401	26%	94%

3.4. RECUPERACION DE CARTERA

3.4.1. PLAN DE RECUPERACIÓN DE CARTERA

INTRODUCCIÓN

El presente plan contiene los mecanismos conducentes a la disminución de la cartera de morosos y cuyo propósito es lograr que a la entidad ingrese un flujo de recursos que permitan el cumplimiento de los objetivos misionales.

El presente documento contiene los siguientes tópicos:

Línea de base que incluye el recaudo de cartera de la vigencia 2021 y la cartera acumulada con corte a 31 de diciembre de 2021.

Estrategias para el recaudo de la cartera que contiene las acciones organizativas y los diferentes puntos estratégicos.

Resultados de la ejecución de las estrategias para el recaudo de la cartera durante la vigencia 2022.

3.4.2. GENERALIDADES DEL PLAN

- **Objetivos**

Objetivo General

Establecer las estrategias conducentes a la recuperación de la cartera de morosos que permita a la entidad contar con esos flujos de recursos para el cumplimiento del objeto de recuperar y proteger el medio ambiente y los recursos naturales.

Objetivos Específicos

- ✓ Elaborar un plan de acción que contenga la línea de base y las estrategias para la recuperación efectiva de la cartera de morosos.
- ✓ Hacer la priorización de la cartera teniendo como puntos de segmentación los deudores con los mayores valores y los tipos de deudores.
- ✓ Hacer una ejecución efectiva de las estratégicas y presentar los resultados obtenidos durante el período analizado.

- **Alcance del Plan**

La Corporación Autónoma Regional para el Desarrollo Sostenible del Chocó – CODECHOCO es un ente corporativo de carácter público, creado por la ley, integrado por las entidades territoriales que por sus características constituyen geográficamente un mismo ecosistema o conforman una unidad geopolítica, biogeográfica o hidrogeográfica, dotado de autonomía administrativa y financiera, patrimonio propio y personería jurídica, encargado por la ley de administrar, dentro del área de su jurisdicción, el medio ambiente y los recursos naturales renovables y propender por su desarrollo sostenible, de conformidad con las disposiciones legales y las políticas del Ministerio del Medio Ambiente.

El patrimonio y las rentas de la Corporación son variados, sin embargo, para el desarrollo de este documento, se referencian aquellos que generan derechos por cobrar y son susceptibles de formar cartera. En ese sentido, es importante señalar que esos servicios son cobrados a través de documentos que incluyen una fecha de vencimiento o delimitan un lapso de tiempo dentro del cual se recibirá el pago. A continuación, se mencionan los principales conceptos de renta:

1. El producto de las sumas que, por concepto de porcentaje ambiental del impuesto predial, les transferirán los municipios y distritos, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 44 de la presente ley.
2. Los recursos provenientes de derechos, contribuciones, tasas, tarifas, multas y participaciones, que se perciban, conforme a la ley y las reglamentaciones correspondientes; y en especial el producto de las tasas retributivas y compensatorias.
3. Los derechos causados por el otorgamiento de licencias, permisos, autorizaciones, concesiones y salvoconductos.

- **Línea Base**

Con corte a 31 de diciembre de 2021 se cuenta con la siguiente información de cartera:

DESCRIPCIÓN	VALOR
*Cartera recuperada durante la vigencia 2021:	1,353,825,994
**Cartera total a 31 de diciembre de 2021:	36.697.619.222

Fuente: * ejecución presupuestal a dic 2021 / ** contabilidad a dic 2021.

- La entidad cuenta con una cartera acumulada de \$36.698 millones con corte a 31 de diciembre de 2021
- La cartera recuperada durante la vigencia 2021 fue por \$1.354 millones.
- La Corporación ha venido acumulando a través de las vigencias una cartera que se deriva de los servicios que la entidad presta a sus usuarios o derechos por cobrar de diferentes tasas ambientales.
- Los municipios del departamento del Chocó, son los mayores deudores de la Corporación, con una cartera superior a los 30 mil millones de pesos.
- El resto de la cartera está disperso en una serie de usuarios que han dejado de pagar oportunamente sus obligaciones con la entidad.

3.4.3. METAS DE RECUPERACION

La Corporación ha establecido las metas de recuperación de cartera para la vigencia 2022, de conformidad con los conceptos de rentas propias, debidamente discriminados en el presupuesto de rentas de rentas de la actual vigencia.

Cuadro metas de recaudo por concepto de renta

RENTAS	META RECAUDO (\$)
Servicio De Evaluación A Licencias Ambientales	72,000,000
Servicio De Evaluación A Concesiones	26,000,000
Servicio De Evaluación A Permisos	60,000,000
Servicio De Evaluación Por Autorizaciones	65,000,000
Servicio De Evaluación Por Instrumentos De Control Y Manejo Ambiental	11,434,465
Servicio De Seguimiento A Licencias Ambientales	40,000,000
Servicio De Seguimiento A Concesiones	35,000,000
Servicio De Seguimiento A Permisos	65,000,000
Servicio De Seguimiento Por Autorizaciones	21,658,847
Servicio De Seguimiento Por Instrumentos De Control Y Manejo Ambiental	70,000,000
Tasa Por El Uso Del Agua	30,000,000
Tasa Retributiva	100,000,000
Participación Ambiental Del Recaudo Del Impuesto Predial	604,000,000
TOTAL METAS RECAUDO	1,200,093,312

Conforme al cuadro anterior, la meta de recaudo para la vigencia 2022 es de \$1,200,093,312

3.4.4. ESTRATEGIAS PARA RECUPERAR LA CARTERA EN 2022

A continuación, se presentan las principales estrategias que se abordarán durante la vigencia 2022 conducentes a recuperar la cartera de la entidad.

- **Clasificación de la cartera**

La clasificación de la cartera permite generar segmentos concretos para un abordaje más efectivo. La clasificación comprende los siguientes aspectos:

- ✓ Clasificar la cartera por tipo de deudor.
- ✓ Clasificar la cartera por edades
- ✓ Clasificar la cartera determinando los deudores con el valor más alto.
- ✓ Priorizar la cartera de tal manera que permita abordar aquellos deudores con el monto más alto.

- **Cobro coactivo**

Permite hacer efectivo el recaudo a través de sus propias dependencias, sin que medie intervención judicial, adquiriendo la doble calidad de Juez y parte dentro del proceso. Para este propósito, la entidad cuenta con una oficina a través de la cual se ejerce la facultad de cobro ejecutivo administrativo de las acreencias a su favor.

- **Rebajas de intereses**

Esta estrategia consiste en hacer rebajas de intereses de manera proporcional con los montos periódicos que el deudor decida abordar y conforme a los tiempos totales de su abordaje.

- **Acción de cumplimiento**

Dentro de las acciones públicas establecidas en la Constitución de 1991, se encuentra la Acción de Cumplimiento, consagrada en su artículo 87, que fuera desarrollada a través de la Ley 399 de 1997.

Sobre este particular la Corte Constitucional ha señalado que la acción de cumplimiento está encaminada a la ejecución de deberes que emanan de un mandato, contenido en la ley o en acto administrativo, imperativo, inobjetable y expreso.

- **Acuerdos de pago**

Los acuerdos de pagos se formalizan mediante documentos suscritos entre la entidad y el deudor cuyo objeto es saldar una deuda. La importancia de la estrategia está en las facilidades que se le brinda al deudor para realizar el pago.

- **Otras estrategias**

Elaborar un documento por cliente con los Ultimátum para el abordaje de los pagos.

Para el caso de los entes territoriales y demás entidades públicas deudoras, informar a los órganos de control (Contraloría y Procuraduría).

- **Medios**

Para mantener un contacto con los deudores se utilizarán los siguientes medios de comunicación:

- Whatsapp
- Teléfonos
- Correo electrónico
- Oficios y otros documentos escritos
- Video conferencias

- **Evidencias**

Los contactos que se realicen con los deudores deberán evidenciarse utilizando los siguientes instrumentos:

- Registro de llamadas
- Actas de reuniones
- Printer o impresión de correos y comunicaciones por Whatsapp
- Listas de asistencia a reuniones

- **Riesgos asociados a la recuperación de la cartera**

Los siguientes son eventos que pueden ocurrir durante el período de aplicación del plan y que posiblemente afecten la recuperación de la cartera:

RIESGO	PROBABILIDAD DE OCURRENCIA	IMPACTO
Aumento de los casos positivos de COVID-19 o rebrotes que conduzca a cuarentenas y cierres temporales.	Medio	Alto
Emergencias que puedan sobrevenir en los territorios y que conlleven a los entes municipales a destinar recursos para la atención de sucesos sobrevinientes.	Medio	Alto
Los embargos frecuentes que reciben los entes territoriales de sus proveedores.	Alto	Alto

- **Mitigación de los riesgos asociados a la recuperación de cartera**

Atender la suscripción de los acuerdos de pagos y por lo tanto el recaudo de cuotas iniciales tempranamente, para lo cual se requiere hacer los abordajes desde el inicio de la vigencia 2022 y persistir en los seguimientos.

Mantener las buenas relaciones con los alcaldes y funcionarios de las administraciones municipales.

3.4.5. EJECUCIÓN DE LAS ESTRATEGIAS DE RECUPERACIÓN DE CARTERA

Durante la vigencia 2022, la Corporación ejecutó las diferentes estrategias para la recuperación de la cartera de las cuales se presentan los siguientes resultados:

Organización y Clasificación de la cartera

El equipo de facturación y recaudo de la Corporación, realizó la organización y priorización de la cartera:

- Se determinó que los deudores con valores de cartera más alto son los entes territoriales del departamento del Chocó (municipios).
- Se hizo priorización para abordar de manera diferencial al top 10, cuyos entes territoriales son los siguientes:

Cuadro según deudores con la cartera más alta.

Orden	Usuario	Total
1	Riosucio	6.776.441.782
2	Quibdó	5.509.748.366
3	Litoral San Juan	4.585.828.369
4	Bajo Baudó	4.570.246.378
5	Alto Baudó	4.156.711.295
6	Tadó	3.641.555.060
7	Istmina	2.971.495.851
8	Medio Baudó	2.179.055.354
9	Medio Atrato	2.108.038.406
10	Juradó	1.798.018.973

NOTA: Riosucio cuenta con acuerdo de pago, no obstante, en el cuadro anterior se presenta la cartera que registra el sistema, porque no se ha dado cumplimiento al acuerdo.

3.4.6. ACUERDOS DE PAGOS SUSCRITOS

Antecedentes

Durante la vigencia 2021, la entidad realizó un plan para recuperar la cartera. En la priorización de los usuarios con el monto más alto, se obtuvo diez alcaldías que cumplieran con esta característica. Sin embargo, el abordaje se hizo para todos los entes territoriales, teniendo en consideración que se hacía necesario hacer cobro persuasivo generalizado.

De las acciones antes en comento, se suscribieron acuerdos de pagos. Unos fueron pagados en su totalidad y otros requieren continuar haciendo la gestión de cobro de las cuotas.

El cuadro siguiente presenta los acuerdos suscritos y el estado a 31 de diciembre de 2021.

Lista de acuerdos de pagos suscritos y su estado

Entidad	Valor acuerdo	Pagado	Estado
Nóvita	81,065,131	81,065,131	Pagado totalmente
Rio Quito	95,171,546	83,274,240	Una cuota pendiente.
Bajo Baudó	58,485,925	58,485,925	Pagado totalmente
Consortio Vías para el Chocó	109,985,942	109,985,942	Pagado totalmente
ICBF	16,055,142	16,055,142	Pagado totalmente
Bojayá	2,855,199,343	150,000,000	Pago parcial
Riosucio	1,801,373,234		Pendiente de pago
Carmen de Darién	791,679,608	380,000,000	Pago parcial
INGECOR	16,684,564	16,684,564	Pagado totalmente
EDS San Miguel	9,423,945	9,423,945	Pagado totalmente
Estación de Servicios Petróleos del Darién	6,633,012	6,633,012	Pagado totalmente
TOTAL	5,841,757,392	911,607,901	

Situación actual de los acuerdos de pago

El cuadro siguiente presenta la información de los acuerdos de pago activos durante la vigencia 2022. En esta vigencia se hizo el recaudo de la última cuota pendiente por pagar del acuerdo suscrito con el municipio de Rio Quito por valor de \$11.897.306.

Lista de acuerdos de pagos vigentes durante 2022

Entidad	Saldo acuerdo	Pagado	Saldo	Estado
Rio Quito	11,897,306	11,897,306	0	Pagado
Bojayá	2,705,199,343	0	2,705,199,343	Pendiente de pago
Riosucio	1,801,373,234	0	1,801,373,234	Pendiente de pago
Carmen de Darién	411,679,608	0	411,679,608	Pendiente de pago
TOTAL	4,930,149,491	11,897,306	4,918,252,185	

NOTA: El acuerdo de pago de Rio Quito fue pagado totalmente en su capital.

3.4.7. CARTERA RECUPERADA

La entidad recuperó cartera de vigencias anteriores por un valor total de \$132,852,867 correspondiente al período de enero a junio de 2022. El cuadro siguiente muestra las metas por concepto de rentas y los recaudos efectivos durante el período en análisis:

RENTAS	META	RECAUDO
Servicio De Evaluación A Licencias Ambientales	72,000,000.00	48,000,000.00
Servicio De Evaluación A Concesiones	26,000,000.00	0.00
Servicio De Evaluación A Permisos	60,000,000.00	6,928,771.00
Servicio De Evaluación Por Autorizaciones	65,000,000.00	0.00
Servicio De Evaluación Por Instrumentos De Control Y Manejo Ambiental	11,434,465.00	0.00
Servicio De Seguimiento A Licencias Ambientales	40,000,000.00	0.00
Servicio De Seguimiento A Concesiones	35,000,000.00	33,543,649.00
Servicio De Seguimiento A Permisos	65,000,000.00	246,000.00
Servicio De Seguimiento Por Autorizaciones	21,658,847.00	5,398,427.00
Servicio De Seguimiento Por Instrumentos De Control Y Manejo Ambiental	70,000,000.00	1,800,000.00
Tasa Por El Uso Del Agua	30,000,000.00	6,721,891.00
Tasa Retributiva	100,000,000.00	15,656.00
Participación Ambiental Del Recaudo Del Impuesto Predial	604,000,000.00	30,198,473.00
TOTALES	1,200,093,312	132,852,867

Del cuadro anterior, se puede inferir que de la meta por \$1,200 millones se recuperó \$133 millones equivalente al 11%.

3.4.8. ACCIONES JUDICIALES

La entidad adelantó acciones judiciales en contra de municipios que tienen cartera morosa relacionada con la compensación predial de comunidades negras. Los resultados de estas acciones se describen en el cuadro siguiente:

Municipio	Sentencia	Observación	Cartera
Quibdó	No. 075 del 28 junio de 2021 - Tribunal Contencioso Administrativo Interlocutorio No. 177 del 31 de mayo de 2022. Incidente de desacato.	Pendiente resolución de incidente de desacato Tribunal Contencioso Administrativo del Chocó.	5,030,659,726
Medio Baudó	Auto Interlocutorio No. 902 del 10 de agosto de 2021 – Incidente de desacato a Acción de Cumplimiento No. 072 del 21 de junio de 2019 - Tribunal Contencioso Administrativo		2.179.055.354
Bajo Baudó	No. 70 del 21 de junio de 2019 - Juzgado Administrativo	18-mayo-2021: Apertura de incidente de desacato	4.570.246.378
Bahía Solano	No. 0122 del 08 de mayo de 2019 - Juzgado Administrativo Oral del Circuito		587,105,076
Litoral del San Juan		En trámite apertura incidente de desacato	4.585.828.369

Dentro de las acciones judiciales adelantadas por la Corporación en contra de los municipios del departamento del Chocó, es preciso anotar que el municipio de Quibdó juega un papel importante, debido a que durante la vigencia 2020 envió a la entidad un oficio exponiendo una serie de motivos para la no transferencia de la sobretasa ambiental.

La mayoría de los municipios chocoanos, tomaron el oficio redactado y enviado por el municipio de Quibdó a la Corporación e hicieron sus propias versiones que también fueron remitidas a la entidad.

En este orden, es preciso aseverar que un gran número de municipios del departamento, siguen las acciones que realiza la alcaldía de Quibdó en materia de defensa para la no transferencia de la sobretasa ambiental (compensación afro).

Por lo antes mencionado, la Sentencia No. 075 del 28 junio de 2021 emanada del Tribunal Contencioso Administrativo en contra del municipio de Quibdó, que ordena la transferencia de la sobretasa ambiental de la compensación de territorios con comunidades negras, genero una gran atención de todos los municipios del departamento y se notaba una gran disposición para proceder a realizar la transferencia. Incluso, hubo municipios que procedieron a realizarla.

No obstante, El Consejo de Estado dejó sin efectos la sentencia del 28 de junio de 2021 proferida por el Tribunal Administrativo del Chocó, debido a que se concedió un amparo del derecho fundamental al debido proceso solicitado por el municipio de Quibdó, y ordenó al Tribunal Administrativo del Chocó, proferir dentro de los cuarenta (40) días siguientes a la notificación de la decisión, una sentencia en la que se pronuncie respecto de las reclamaciones realizadas por el municipio de Quibdó. Luego, el municipio de Quibdó, apeló esta decisión proveniente del Consejo de Estado.

Es importante mencionar que la sobretasa ambiental (compensación de comunidades negras), es el concepto que más hace crecer la cartera debido a que los municipios no la transfieren.

Conforme al estado de las cosas, es preciso esperar que el Consejo de Estado resuelva el recurso de apelación interpuesto por el municipio de Quibdó.

El Consejo de Estado confirmó la sentencia de tutela del 16 de septiembre de 2021 proferida por la Sección Primera del Consejo de Estado en cuanto al defecto procedimental.

Luego, el Tribunal Administrativo del Chocó, profirió la sentencia aclaratoria No. 006 del 03 de febrero de 2022, respecto de las reclamaciones realizadas por el municipio de Quibdó y lo conminó a realizar el pago. Esta sentencia modifica la sentencia 158 del 13 de noviembre de 2020 proferida por el Juzgado Administrativo Oral del Circuito de Quibdó, y además, ordena al alcalde de Quibdó a que en el término improrrogable de treinta (30) días hábiles a partir de la ejecutoria del fallo, cumpla con la obligación que le impone el artículo 44 del Decreto 1076 de 2015.

Posteriormente, la entidad envió al municipio de Quibdó, una cuenta de cobro por \$5.030.659.726 en documento fechado 9 de febrero de 2022, sin embargo, este no procedió a realizar el pago en el término de la sentencia.

El Juzgado Tercero Administrativo Oral del Circuito de Quibdó, a través de acto Interlocutorio No. 177 del 31 de mayo de 2022, declaró el desacato del alcalde de Quibdó y ordenó una sanción de dos salarios mínimos. Al cierre del presente informe, se espera pronunciamiento del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Chocó.